

B

REPUBLICA DE CHILE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nº del Rol 1-81 Recurso
..... Fecha
..... Nº de Cuadernos

INSTRUCTOR: ADOLFO BAÑADOS CUADRA:

EXPEDIENTE

DEMANDADOS - PROCESADOS: (1) MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
(2) PEDRO ESPINOZA BRAVO

DEMANDA Nº 41) SERGIO MIRANDA CARRINGTON Y CARLOS PORTALES
HUERFANOS. 1160. OF. 338-339

(2) MIGUEL BETAMAL FABRY Y JORGE BALMACEDA

DEMANDA Nº 495 DEL RUC OF. 305

2908-02

DEMANDA Nº 1) FABIOLA LETELIER DE SOLAR
HUERFANOS. 1048. OF. 30

JUAN BUSTOS RAMIREZ Y CLAUDIA CHAIKOVICH

DEMANDA Nº 1) HUERFANOS. 1160. OF. 208

ES PAPER FISCO: LUIS BATES HIDALGO Y JULIO DISI:

DIRECCION: AGUSTINAS 1025 - 3er. piso.

DEMANDA Nº 1) HOMICIDIO Y USO DE PASAPORTES FALSOS:

TOMO I

SECRETARIO

CORTE SUPREMA

MINISTRO INSTRUCTOR:

Dr. Adolfo J. S. S. S. S.

y JUAN M. CONTRERAS y otros.

Sra. MARIA del Socorro y otros

FALSIFICACIÓN - Homicidio

TOMO I.-

28683

383

SENDO JUZGADO MILITAR

AR

IA MILITAR AD-HOC

~~41584~~

AD-Hoc

~~1 SALA~~
~~TOMO I~~

219 5

~~290-89~~

CAUSA Nº 192-78

32

~~262263~~

3226

VE-6931

SEGUNDO JUZGADO MILITAR

SANTIAGO

Tomo I.

FISCALIA MILITAR AD-402

Acta N°

192-78-

Entra

GDB. MIGUEL CONTRERAS

SEPULVEDA Y OTROS

Por

FALSEDADE Y OTROS

al Sr.

GDB. HECTOR OROZCO SEPULVEDA

ario Sr.

MA Y. FAIME VERGARA LICHABE 26

SECRET

f 2162

b.- Se adjunta en anexo N° 2 Orden de compra de material electrónico, de fecha 15 de Febrero de 1975 en que "CONSULTEC LTDA." de Buenos Aires, adquiere elementos a través de KEN ENYART.

5.- Que interrogado el vendedor de dichos artículos, afirmó haber llamado al GDD. DN. WASHINGTON CARRASCO a la Misión Militar en Washington, al teléfono 202 - 204 - 3696, quien siempre según dicha persona, le habría confirmado que podía proceder con ENYART; sin embargo, cabe hacer presente que dicho teléfono no pertenece ni ha pertenecido jamás a la misión militar Chilena en Washington.

6.- Que habría llamado en una segunda oportunidad al teléfono 202 - 331 - 6376 y habría hablado con el Señor ANDRES WILSON; sin embargo tampoco este teléfono ha correspondido jamás a la Misión.

7.- Que al parecer CONSULTEC LTDA. sería una entidad de propiedad del mismo TOWNLEY.

8.- Se adjunta fotocopia de orden de compra de artículos electrónicos de Seguridad a "TECHNOS INTERNATIONAL", de fecha 21 de Septiembre de 1976, en que la firma CONSULTEC LTDA. de Buenos Aires, vuelve a tener relaciones mediante el mismo KEN ENYART.

9.- Que pese a no existir antecedentes sólidos que permitan establecer que MICHAEL TOWNLEY era algo más que un informante ocasional de la Ex-DINA, atendida la naturaleza del problema se estima conveniente investigar el hecho.

10.- Que en cuanto al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, interrogado para que reconociese oficialmente su misión en Paraguay y dijese si había estado en Estados Unidos, no dió explicaciones satisfactorias.

11.- Posteriormente el General CONTRERAS y el Capitán FERNANDEZ, manifestaron que, efectivamente, el último había viajado a Paraguay y días después a Estados Unidos.

- 12.- Que el General CONTRERAS ha explicado que la misión del Capitán FERNANDEZ, era total y absolutamente ajena a la muerte de LETELIER y que decía relación con Investigación en Oficinas Chilenas, en el exterior.
- 13.- El Capitán FERNANDEZ LARIOS, por su parte, añade que su viaje obedeció también, a un premio o estímulo por su dedicación a los trabajos de DINA.
- 14.- Que el General CONTRERAS, aclarando lo de los pasaportes paraguayos, manifestó que estos no estaban en su poder y se habían solicitado por la vía paraguaya para relajar algunas gestiones ante el segundo Jefe de la C.I.A.
- 15.- Que aunque el F.B.I. ha exhibido a las Autoridades chilenas, los originales de dichos pasaportes, a ellos les faltan las respectivas fotografías. Se adjuntan fotografías de dichos pasaportes en anexo N° 6.
- 16.- De dichas fotografías de los pasaportes consta que no fueron utilizados y sí se les revocó la visa por la Embajada Norteamericana en Asunción con fecha 29 de Octubre de 1976.
- 17.- Que el F.B.I. ha entregado información y fotocopias de una carta aparentemente suscrita por un señor de nombre JOSE FERNANDEZ con timbres de una organización denominada "D.I.N.A.R." Anexo N° 5.
- 18.- Que aunque no hay constancia fehaciente, ha habido afirmaciones en el sentido que se trataría de una organización que utilizaba la Ex-DINA.
- 19.- Que el F.B.I. asegura su convicción de que TOWNLEY estaría vinculado a la muerte de LETELIER, aduciendo los siguientes antecedentes:
- a.- Al ser interrogado el cubano ROLANDO OTERO en relación con sus actividades en Estados Unidos, manifestó que, en una reunión con cubanos, se encontraba una persona que él, entre varias fotos habría reconocido como a TOWNLEY.

✓
1069
SECRETU
DOCUMENTO N° 1.

Relaciona a KEN ENYART con la firma Consultec. Ltda., Miraflores N° 539 Buenos Aires, Argentina.

DOCUMENTO N° 2.

Igual a lo anterior, conteniendo además indicaciones manuscritas.

DOCUMENTO N° 3.

Nota falsificada al Señor Sub-Secretario del Interior, para requerir información de ciertos productos.

DOCUMENTO N° 4.

Corresponde a una compra realizada por KEN ENYART el día 22 de Septiembre de 1976, a nombre de "CONSULTEC. LTDA."

DOCUMENTO N° 5.

Nota firmada por JOSE FERNANDEZ a la firma Audio Intelligence Devices Inc.

DOCUMENTO N° 6.

Fotografía de los pasaportes paraguayos a nombre de ALEJANDRO ROMERAL JARA y JUAN WILLIAMS.

SEIS - 6 -

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

NO. ANEXO N° 1/ //
 Refer to this No. on all correspondence X

PAGE 3 OF 3

SHIP VIA Pick up at Plant	DELIVERY REQUESTED Immediately									
DATE 2/7/75	PLANT CODE	DEPT. CODE								
Sultec Ltda. Buenos Aires 539 Buenos Aires, Argentina	7	GOVERNMENT CONTRACT NO.								
	7	PRIORITY								
	7	INSPECTION REQUIRED								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">AID</td> <td style="width: 25%;">CSI</td> <td style="width: 25%;">COST.</td> <td style="width: 25%;">D-EST.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	AID	CSI	COST.	D-EST.				
AID	CSI	COST.	D-EST.							
Pick up at plant by Ken Enyart		TERMS NET 30 DAYS								

SHIP TO:
 Audio Intelligence Devices, Inc.
 P.O. Box 25129
 Fort Lauderdale, Fla. 33317
 USA

SHIPMENT DATA
SHIPMENT DATE
 2/15/75

VIA
 Ken Enyart

Qty	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Unit Price	Total Price	Ext.
	each, No. 91293 Antenna Filter		94.50	94.50	
	each, No. 94005 with Nicols 94085 and cases #94056		60.75	121.50	
	each, Battery charger #94006		85.00	85.00	
	each, Special antenna		15.00	30.00	
	each, #91402 Xmtr. accessory holster with mike and antenna		72.80	72.80	

REMARKS

See 1 of 3

DELIVERED FEB 15 1975

SUB TOTAL 5,009.28

FREIGHT & INS. _____

TOTAL 5,009.28

INVOICE AMOUNT

This invoice is valid for 90 days from date of issue without prior approval. All claims for shortage or error must be filed within 10 days.

ACCOUNTING COPY

NO. **XANEXO N° 1/ 1**

Refer to this No. on all correspondence

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

PAGE **3** OF **3**

SHIP VIA Pick up at Plant		DELIVERY REQUESTED Immediately	
SHIP DATE 2/7/75	REG. CODE	REF. CODE	
Itco Ltda. Av. Corrientes 539 Buenos Aires, Argentina		GOVERNMENT CONTRACT NO.	
		PRIORITY	
Pick up at plant by Ken Enyart		INSPECTION REQUIRED	
		AID	GSI
PACKED BY dd		SHIPPED BY	

REMIT TO:
 Audio Intelligence Devices, Inc.
 P.O. Box 23109
 Fort Lauderdale, Fla. 33307
 USA

SHIPMENT DATA
 SHIPMENT DATE
2/15/75
 VIA
Ken Enyart

TERMS
 NET 30 DAYS

QTY	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Unit Price	Ext.
	each, No. 91293 Antenna Filter		94.50	94.50
	each, No. 94005 with leads 94085 and cases #94056		60.75	121.50
	each, Battery charger #94006		85.00	85.00
	each, Special antenna		15.00	30.00
	each, #91402 Xmtr. accessory holster with mike and antenna		72.80	72.80

REMARKS
See 1 of 3
DELIVERED FEB 15 1975

SUB TOTAL 5,008.30
 FREIGHT & INS. _____
 TOTAL 5,008.30
 INVOICE AMOUNT **LI**

It is understood that the goods will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or errors must be filed within 10 days.

ACCOUNTING CO.-Y

FA2

3

CA DE CHILE
DE DEL INTERIOR
& SUBSECRETARÍA

Santiago, Chile
January 29th., 1975

Audio Intelligence Devices, Inc.
1400 North West 62nd. Street
Fort Lauderdale
Florida
33309

Mr. Jack Holcomb, President

Dear Mr. Holcomb:

By this letter we hereby authorize the firms Prosín,
Inc.; Prosín Ltda. or Consultec Ltda., as represented
by Mr. J. Andres Wilson or Mr. Kenneth Enyart and/or
any agent they may individually or jointly name, to
make inquiries and request information pertaining
to the products of your firm.-

ENRIQUE MONTERO S.

EMS/asc
ref./ccs. 10-102-a DIM -1975



TECNOS INTERNATIONAL
1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

ANEXO N° 4 Diez. - NO. 10 92176

Refer to this No. on all correspondence

4

PAGE 1 OF 1

ORDER NO.	SHIP VIA	DELIVERY REQUESTED	
ORDER DATE 9-21-76	SPEC. CODE	REPR. CODE Bartreau	
Consultec Ltd. Arafloros 539 Buenos Aires, Argentina		GOVERNMENT CONTRACT NO.	
		PRIORITY	
		INSPECTION REQUIRED	
Pick up at plant		AID	GSI
		CUST.	DEST.
BUYER		TAKEN BY	
		BY dd	

REMIT TO:
TECNOS INTERNATIONAL
P.O. Box 23120
Fort Lauderdale, Fla. 33307
USA

SHIPMENT DATA
SHIPMENT DATE
9-21-76

VIA
PICK UP

SHIPPING CHARGES

TERMS
NET 30 DAYS

Model No.	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Quantity Back Order	Unit Price	Price Extension
	RETURNED FOR REPAIR ON 9672				
TX605	Transmitter SW 1105				
PA605	Power Amplifier SA1105				
	Connecting Cable				
	Repairs				N/C

That the parts supplied on this order have been 100% tested to all applicable requirements and materials and workmanship in fulfillment of this order in accordance with applicable specifications of contract documents covering material and workmanship are on file and subject to inspection.

REMARKS

RECD. BY: *[Signature]*

DATE: DELIVERED SEP 22 1976

SUB TOTAL N/C

FREIGHT & INS. N/C

TOTAL N/C

INVOICE AMOUNT

No merchandise will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or error must be filed within 10 days.

REPUBLICA DE CHILE
 GOBIERNO
 DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION

Santiago, August 18th., 1975

Mr. J. Edgar Hoover
 Federal Bureau of Investigation
 400 ...
 Washington, D.C. 20535
 U.S.A.

Dear Sirs:

Knowing you are a very important firm of electronic equipment, we would like to know if the following information is available:

1) A small electronic equipment that can be carried by a person, permitting the localization of the carrier during a period of 48 hours. It should have at least 2 tracing units in an area of 5 kms. It is used in an urban zone.

2.a) A Minitransmitter installed in a vehicle connected to the Volt Batterie of the vehicle with a radio of overtaking of 10 kms. and 2 movable terrestrial units. This is a similar system that you have pointed out in the Bird Dog 200 Instruction Manual.

2.b) A goniometric equipment that will permit through a central localization of VHF equipment of 20 Watts of power in a radio of 20 kms.

If these equipments are available, we would have to obtain 10 each.

Thanking you before hand for your kind cooperation, we remain

Yours sincerely,

J. Fernandez
 JOSE FERNANDEZ

Dirección Nacional de

Rehabilitación

Departamento de Telecomunicaciones

Casilla 159 - Las Condes

SANTIAGO



Doc. N° 6/

12. Rem. J. Fernandez Dirección Nacional de Rehabilitaci
Sec. Telecomunicaciones

P.O. Box 159 Las Condes, Stgo 10.

CHILE

REPUBLICA DEL PARAGUAY



PASAPORTE
ESPECIAL

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES



Dirección del titular de este Pasaporte Especial en el Paraguay *Avda. de los Caballeros 14 Tr. 11*

Address of the bearer of this Special Passport in Paraguay



Este Pasaporte Especial que contiene 20 páginas numeradas, es nulo si tiene raspaduras, enmiendas o entrelíneas. En caso necesario se ruega a las Misiones Diplomáticas y Consulares de la República su retención.

This Special Passport contains 20 numbered pages and is rendered null and void by additions, or corrections thereto.

Firma del portador
Signature of the bearer

Ver 223.07a

Este Pasaporte Especial N° 2158/76
vence el 31 JUL. 1977

This Special Passport N° 2158/76
is valid until the 31 JUL. 1977

[Signature]
Sub-Secretario de Estado
Under Secretary of State
2401 S. MICHIGAN CHICAGO, ILL. 60604

DATOS PERSONALES

Personal Data

Nombre *Alexandra Romeral*
Name

Lugar de nacimiento *San Esteban, Saraguro*
Place of birth

Fecha de nacimiento *25 de mayo de 1950*
Date of birth

Estatura *1.79*
Height

Ojos *marinos*
Eyes

Estado civil *soltera*
Marital status

Cédula u otro documento de identidad:
identification card and/or other documents:

204979

Naturalization papers

En nombre de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay, se ruega a todas las autoridades civiles y militares de los Estados Extranjeros que dejen pasar libremente a L. *Alvarez*

Alexander Gonzalez

quien se traslada a *Caracas* *América*

en viaje de y le presten en caso de necesidad toda ayuda y protección.

Dado en Asunción, a *los 27 dias* del mes de *Julio de 1976*

[Signature]
Sub Secretario de Estado
BALZ SACUBI CABALLERO

On behalf of His Excellency the Minister of Foreign Affairs of the Republic of Paraguay, it is requested that all civilian and military authorities of Foreign Countries allow free passage to

Alexander Gonzalez

travelling to *América*

for purposes and grant him, if necessary, any help and protection he may need.

Given in Asunción, Republic of Paraguay, on the *July, 27th, 1976*

[Signature]
Under Secretary of State
BALZ SACUBI CABALLERO

RENOVACIONES
Renewals

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

8

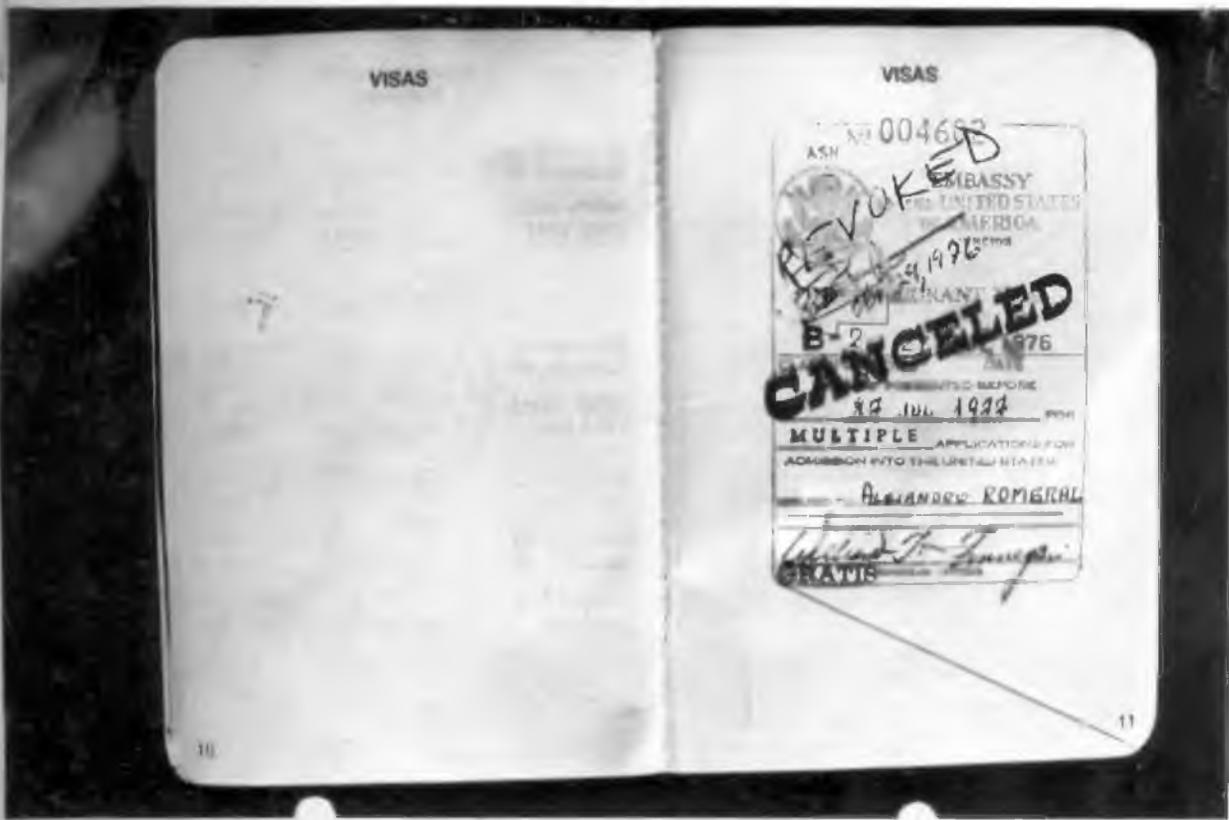
RENOVACIONES
Renewals

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

Renovado el
Renewed on
Válido hasta
Valid until

9





REPUBLICA DEL PARAGUAY



PASAPORTE
ESPECIAL

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES





Dirección del titular de este Pasaporte Especial en el Paraguay *Eligio Aguilar 147...*

Address of the bearer of this Special Passport in Paraguay

Este Pasaporte Especial que contiene 20 páginas numeradas, es nulo si tiene raspaduras, enmiendas o entrelíneas. En caso necesario se ruega a las Misiones Diplomáticas y Consulares de la República su retención.

This Special Passport contains 20 numbered pages and is rendered null and void by additions, or corrections thereto.



[Handwritten signature]

Firma del portador
Signature of the bearer

Este Pasaporte Especial N° 2157/76
vence el 31 JUL 1977

This Special Passport N° 2157/76
is valid until the 31 JUL 1977

[Signature]
Sub Secretario de Estado
Under Secretary of State
RAOUL SACABER CABALLERO
DIRECTOR GENERAL

DATOS PERSONALES

Personal Data

Nombre *Juan Williams*

Name

Lugar de nacimiento *S. g. Estero - Guayaquil*

Place of birth

Fecha de nacimiento *19 de octubre de 1942*

Date of birth

Estatura *1,79*

Height

Ojos *azules*

Eyes

Eyes *blue*

Estado civil *soltero*

Marital status

Marital status *single*

Cédula u otro documento de Identidad:
Identification card and/or other documents

365896

Naturalization papers

En nombre de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, se ruega a todas las autoridades civiles y militares de los Estados Extranjeros que dejen pasar libremente a *Guano*.....

Guano Williams

quien se traslada a *Guano Americano*

en viaje de y le presten en caso de necesidad toda ayuda y protección.

Dado en Asunción, a *27 de Julio* del mes de *Julio de 1976*

[Signature]
Sub Secretario de Estado
SANTI SACUBI CABALLERO

On behalf of His Excellency the Minister of Foreign Affairs of the Republic of Paraguay, it is requested that all civilian and military authorities of Foreign Countries allow free passage to

Guano Williams

travelling to *American Countries*

for purposes and grant him, if necessary, any help and protection he may need.

Given in Asunción, Republic of Paraguay, on the *July, 27th 1976*

[Signature]
Under Secretary of State
SANTI SACUBI CABALLERO

RENOVACIONES Renewals		RENOVACIONES Renewals	
Renovado el Renewed on	Renovado el Renewed on
Válido hasta Valid until	Válido hasta Valid until
Renovado el Renewed on	Renovado el Renewed on
Válido hasta Valid until	Válido hasta Valid until
Renovado el Renewed on	Renovado el Renewed on
Válido hasta Valid until	Válido hasta Valid until





II JUZGADO MILITAR
SANTIAGOTRANSCRIPCION DE DECRETO

"Nº 12.- Santiago, veintiuno de Marzo de mil nove-
"cientos setenta y ocho.- VISTOS: Las necesidades
"del Servicio y lo dispuesto en los arts. 27 y 29
"del Código de Justicia Militar, DECRETO: Designa-
"se Fiscal y Secretario Ad-Hoc, para instruir la
"causa Nº 192-78, del rol de este Segundo Juzgado
"Militar, al Sr. GDB. HECTOR OROZCO SEPULVEDA y al
"MY. (J) Dn. JAIME VERGARA LONNBERG, respectivamen
"te.- Comuníquese.- Fdos) Enrique Morel Donoso, Juez
"Militar.- Joaquín Erlbaun Thomas, Auditor de Ejér-
"cito.- Rita Yáñez Macias, Secretaria.".- CONFOR-
ME CON SU ORIGINAL.- Santiago, 21 de Marzo de 1978.-



Santiago veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Cúmplase .

A sus antecedentes los documentos de fojas uno a veintiocho inclusive.

Cítese a prestar declaraciones al Sr. General de Brigada Dn. MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA, Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS y a MICHAEL V. TOWNLEY.

Prosígase en lo demás conforme a derecho.

En Santiago, a veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las ocho y treinta horas, comparece don MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA, General de Brigada de Ejército, casado, con cédula de identidad Nº 56693 de San Antonio, con domicilio para estos efectos en el Comando de Ingenieros del Ejército de esta ciudad, nunca detenido ni procesado, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expone :

En el año 1976 y mientras me desempeñaba como Director de Inteligencia Nacional, más o menos en el mes de Junio o principios de Julio de 1976, C.I.A. Chile me informó que el Segundo Jefe de la CIA., General VERNON WALTERS necesitaba un contacto en los EE.UU. para entregarnos una lista de lobbys y personas que podrían cooperarle a Chile ante el Senado norteamericano y también para la próxima reunión de las Naciones Unidas de ese año.

ites in

Lo anterior ya había sido prometido por el General WALTERS con anterioridad. Debo aclarar que la cooperación de la CIA. para con la DINA. y viceversa era muy cordial. Me aclaró CIA - CHILE que las personas que viajaran debían hacerlo en forma encubierta lo que significa con identidad diferente a la verdadera que por lo demás es habitual en las tareas de Inteligencia y además deberían iniciar su viaje desde un país extranjero por cuanto era imprescindible que no se notara el contacto del General WALTERS con Agentes del Servicio de Inteligencia chilenos, dada la aversión en contra de chilenos en ese tiempo en USA.

Considerando nuestras buenas relaciones con el Servicio de Inteligencia paraguay solicitamos su cooperación para lo cual enviamos dos personas, un agente y un informante para obtener identidad paraguaya y poder trasladarse posteriormente a cumplir la misión a los EE.UU.

Debo aclarar que el General WALTERS iba a hacer to mar contacto a nuestro personal con las personas que él indi cara, razón por la cual se necesitaba a alguien que hablara bien inglés. Por la razón anterior y considerando que no te níamos agentes dentro de DINA. que hablaran bien inglés, se recurrió a solicitar a un informante que concurriera a Paraguay.

Las personas que viajaron a Paraguay no conocían la identidad de los personajes que el General WALTERS les iba a presentar.

En Paraguay la misión se cumplió y obtuvieron pasaportes para guayos que fueron visados por el Consulado de los EE.UU. pero por haber transcurrido más de una semana en esta gestión, se dió la oportunidad del viaje a EE.UU., ya que CIA - CHILE formó que el General WALTERS había salido de WASHINGTON

y no regresaba hasta el mes de Agosto de 1976. Por esta razón dispuse el regreso del agente y su acompañante. Luego la misión a EE.UU. desde Paraguay no se cumplió.

Posteriormente devolví los pasaportes paraguayos al Servicio de Inteligencia de Paraguay, habiéndole sacado las fotografías previamente. Estos pasaportes no fueron utilizados en ninguna oportunidad por el agente y su acompañante. Los pasaportes fueron devueltos durante el mes de Agosto de 1976, según recuerdo.

A mediados de Agosto CIA-CHILE me informó nuevamente de que el General WALTERS se encontraba en Washington y que podían viajar ahora nuestros agentes desde Chile por cuanto WALTERS estaba próximo a dejar o había dejado la CIA. Indicaron que era conveniente mantener los nombres utilizados en los pasaportes paraguayos como parte de esta operación de inteligencia, dado para llegar al General WALTERS era necesario contactar varias personas y éstas ya conocían los nombres primitivos.

Considerando éstas razones y dado que en aquél tiempo era casi imposible conseguir pasaportes ordinarios y que ellos fueran visados en la Embajada de EE.UU. y además teniendo presente la urgencia de la misión, se utilizaron pasaportes oficiales que la misma CIA-CHILE se encargó de tramitar en forma urgente.

En esta oportunidad fueron dos agentes distintos al personal que había concurrido a Paraguay pero utilizaron sus mismos nombres.

La misión se cumplió solamente en cuanto al viaje debido a que en Washington fué imposible contactar al General WALTERS que según las informaciones de la época había sido removido de la CIA., devuelto al Ejército y se encontraba con feriado fuera de la ciudad. Los agentes in

clusive en forma ocasional tomaron contacto con el Jefe de la Misión Militar de Chile, quién también cooperó en la búsqueda del General WALTERS. Los agentes regresaron a Chile sin haber podido contactar con el General WALTERS en la quincena de Agosto de 1976.

La misión primitiva del viaje a EE.UU. incluía al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, quién fué el agente que concurrió a Paraguay. El Capitán FERNANDEZ a raíz de no haber sido incluido en la segunda misión que partió a EE.UU., fué comisionado posteriormente y también en la segunda quincena de Agosto de 1976 para acompañar y servir de apoyo a una agente femenina reclutada para cumplir una misión en Nueva York. Con esto también se quiso premiar al Capitán FERNANDEZ por su excelente labor desarrollada en DINA. El Capitán FERNANDEZ tenía y tiene una hermana que vivía en Washington. El Capitán FERNANDEZ volvió con la agente femenina durante la primera quincena de Septiembre de 1976 antes del 11.SET.

Los agentes que cumplieron la misión en Washington fueron los Capitanes MANUEL ROLANDO MOSQUEIRA JARPA y RENE RIVEROS VALDERRAMA y el informante que concurrió a Paraguay y que iba a servir de intérprete se denomina ANDRES WILSON. En cuanto a la agente femenina no recuerdo su identidad por cuanto fué reclutada para la misión.

De acuerdo a la estructura de DINA en aquella época las misiones de detalle fueron impartidas por el Director de Operaciones de la época.

Debo aclarar que ninguno de los Oficiales e inclusive la dama enviada a EE.UU. recibieron otro tipo de misión que la realmente encomendada e indicada anteriormente, como tampoco contactarse con agentes de otros servicios que no fuera la CIA. La misión de la dama consistía en

realmente determinar infiltración U.P. entre el personal CODELCO y CORFO de Nueva York.

Relaciones del Servicio de Inteligencia, entonces a su mando con la muerte de ORLANDO LETELIER. La Dirección de Inteligencia Nacional no tuvo ninguna relación con la muerte del Sr. ORLANDO LETELIER.

Relaciones del ciudadano MICHAEL V. TOWNLEY con el Servicio a su mando.- Este ciudadano lo conozco como ANDRES WILSON y solamente ultimamente me impuse por la prensa que tenía este otro nombre. WILSON era un buen informante de mi Servicio y actuaba como informante de uno de mis Oficiales.

Uno de los buenos actos -entre otros- por él desarrollados, fué la entrega del ciudadano cubano ROLANDO OTERO, durante el mes de Abril de 1976 en circunstancias que OTERO había llegado a Chile con la misión de asesinar a HENRY KISSINGER cuando éste concurriera a la Asamblea de la OEA en Santiago de Chile en Mayo de 1976. Gracias a la información de WILSON, OTERO fué entregado al FBI. en Mayo de 1976.

TOWNLEY como WILSON, efectivamente fué a Paraguay acompañando a un Agente de la Dirección en calidad de intérprete en inglés tal como lo mencioné anteriormente.

Cabe hacer presente a US., que nunca he sido interrogado por autoridades del CNI., al tenor de las relaciones de DINA. con TOWNLEY (WILSON), sino muy por el contrario yo participé en varias reuniones de un Comité formado para aclarar la situación producida y en éstas sesiones expuse lo que conocía del caso. De ésta manera jamás ha habido un interrogatorio formal, sino que por el contrario se trató de exposiciones personales y voluntarias del suscrito cooperándole al Comité.

Preguntado por el tribunal y al tenor de los documentos de fojas 7, 8, 9, y 10, que en este acto se le exhiben, si está en su conocimiento que MICHAEL TOWNLEY, habría adquirido en dos oportunidades aparatos electrónicos de inteligencia y si al efecto se utilizó una carta con la firma falsificada del Comandante ENRIQUE MONTERO MARX, de la que consta una autorización a las firmas "PROSIN INC", "PROSIN LTDA" o "CONSULTEC LTDA", representada por los Señores ANDRES WILSON o KENNETH ENYART o cualquier otro agente que ellos en forma individual o conjunta, designaran, para requerir de la firma AUDIO INTELLIGENCE DEVICES INC., la información pertinente a los productos de su giro.

ANDRES WILSON es un excelente técnico electrónico y en ese sentido, según informaciones en mi poder en algunas oportunidades cooperó a la "Unidad de Telecomunicaciones de DINA" en esa calidad es posible que se le adquirieran a él ciertos elementos que en el momento se necesitaran. No tengo antecedentes de dónde y como él adquiriera a su vez los elementos electrónicos ni tengo antecedentes sobre los documentos de fojas 7, 8 y 10.

Con respecto al documento que aparece firmado por el Subsecretario de Interior, no tengo antecedentes sobre él y desconozco si es falsificado o no, pero sí puedo afirmar que dicho documento, no fué hecho por orden mía o por ninguna autoridad de DINA.

Preguntado al tenor de los mismos documentos, incluyendo dentro de los elementos que en dichas facturas se consignan, aquello que allí aparecían enviados a reparación, expresa: no conozco de que tipo de equipos se trata, los que allí se especifican.

Que lo que respecta a la firma KENT ENYART, que asimismo se le menciona en este acto, la desconocía hasta este momento.

Para que señale si está en su conocimiento que el dueño de la tienda AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, al interrogársele acerca de la verificación de identidad señalada en documento de fojas 9, afirmó haber llamado al GDB. WASHINGTON CARRASCO a la misión militar en Washington al teléfono 202-204-3696, quién habría confirmado que podía proceder con ENYART.

No tengo ningún antecedente al respecto.

Si está en su conocimiento, que al llamar en una segunda oportunidad al dueño de la firma señalada, al teléfono 202-331-6376, habló con el Sr. ANDRES WILSON.

No tengo ningún antecedente al respecto.

Si CONSULTEC LTDA. era una entidad fachada de la ex DINA.

No es efectivo lo anteriormente expresado. Es la primera vez que escucho que existe esta firma en la Argentina.

Al tenor del documento de fojas 10, para que explique si está en su conocimiento las relaciones que allí aparecen entre TECHNOS INTERNATIONAL y CONSULTEC LTDA.

Al efecto, me remito a lo antes señalado y no tengo ningún antecedente al respecto.

Para que exprese, si fuera de la calidad de informante, MICHAEL TOWNLEY era miembro en propiedad de la ex DINA.

Como ya lo he señalado precedentemente, MICHAEL TOWNLEY (ANDRES WILSON), no era miembro integrante de la DINA, por cuanto ella está conformada por personal de las Instituciones de la Defensa Nacional y auxiliares civiles contratados para ese efecto. Ellos constituían el personal de planta de la DINA.

Reafirmo que WILSON era un buen informante perteneciente a la red civil de informantes y al mismo tiempo en su calidad

de técnico electrónico cooperó profesionalmente, en ciertas oportunidades, a la "Unidad Electrónica y de Telecomunicaciones de DINA", y ello no quiere decir que por ésta razón deba ser considerado o haya asumido la calidad de agente de DINA. Calidad que sólo puede obtenerse al integrar la planta permanente.

Misión que el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, debió cumplir en Paraguay, y si ella obedeció a órdenes del entonces Jefe de DINA.

Como ya lo mencioné anteriormente el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, efectivamente viajó en una misión a Paraguay. Cuando se constituyó el Comité que preside el Sr. General ODLANIER MENA, en el cual yo participé además de otras autoridades, previo conocimiento total de la verdad que anteriormente he expuesto, se acordó no mencionar la misión a Paraguay y esto fué lo que se le transmitió al Capitán FERNANDEZ y por esa razón declaró que no había concurrido a Paraguay. Por lo tanto no es efectivo que estuviera protegiendo al suscrito por cuanto en el Ejército los Capitanes no protegen a los Generales. El Sr. General MENA conocía perfectamente bien la verdad antes expuesta.

Aclarando lo anterior, se acordó no mencionar la misión a Paraguay, en primer lugar porque es de ordinaria ocurrencia en materias de inteligencia, el que haya cooperación entre países para el cumplimiento de determinadas misiones y en segundo término por cuanto la misión que decía relación con la documentación obtenida en Paraguay, jamás llegó a realizarse, lo que implicaba la no utilización de la referida documentación y lógicamente la ninguna trascendencia que el hecho implicaba.

Viaje del Capitán A. FERNANDEZ L. a EE.UU.

Tal como lo mencioné anteriormente y por la falta de trascendencia de la misión yo no recordaba que el Capi-

tan A. FERNANDEZ L., había ido a los EE.UU. a la misión CORFO - CODELCO que ya mencioné y si el CAP. negó inicialmente el haber hecho este viaje fué seguramente para evitar que misiones de carácter interno de inteligencia que nada tenían que ver con el hecho que se investigaba -presuntas implicancias de Oficiales en el caso LETELIER-, tuvieran una trascendencia extra-institucional, y fueran conocidas por personal no autorizado.

Posibles relaciones de las misiones antes señaladas, a Paraguay y EE.UU. con el asunto LETELIER.-

Como le he expresado anteriormente la misión encomendada al Capitán FERNANDEZ en Paraguay nada tienen que ver con la presunta implicancia de Oficiales en el caso LETELIER, Reafirmo en consecuencia, como lo he expresado en el párrafo anterior que el viaje del Capitán FERNANDEZ a Paraguay estaba en conocimiento del General Dn. ODLANIER MENA.

Con respecto al viaje a EE.UU. del mismo Oficial en la oportunidad que se hace referencia, no me acordé de él, dado lo rutinario de operaciones de naturaleza como la misión CORFO - CODELCO. Ninguna relación tienen ambas con el caso LETELIER. Si el viaje del Capitán FERNANDEZ LARIOS a USA. constituyó un premio por servicios prestados, y en ese evento por qué razón viajó con nombre falso.

Tal como lo he señalado precedentemente, es efectivo que el viaje a EE.UU. implicaba respecto del Capitán FERNANDEZ, un verdadero premio en cuanto a que fuera del cumplimiento de su misión, tenía las posibilidades de conocer dicho país al mismo tiempo su bagaje profesional, en la medida que lo hacen los viajes.

Respecto del hecho que viajare con nombre falso, dada su calidad de agente de DINA., y la naturaleza de la

misión "CORFO - CODELCO", es plausible que así lo hiciera por las siguientes razones : viajaba a un país extranjero, era un antiguo agente de DINA. y conocido por numerosos marxistas algunos de los cuales a la fecha se encuentran en EE.UU. y podía ser reconocido por ellos con riesgo para su vida.

Para que señale si efectivamente manifestó en forma reiterada que los pasaportes paraguayos no existían y que no había prueba alguna de que las personas antes referidas, hubiesen estado en Paraguay.

Quiero insistir en que nunca he sido interrogado por ninguna autoridad del CNI. Integrando el Comité expresé claramente que los pasaportes paraguayos habían sido devueltos por el suscrito sin fotografía a Paraguay. Al mismo tiempo el Sr. General MENA me había mostrado la fotografía de las dos personas que fueron a Paraguay extractadas de un documento del FBI. y que según él habían sido sacadas a los pasaportes otorgados en Paraguay en el momento de la Visa en el Consulado norteamericano. Jamás he expresado que dichos pasaportes no existieran, por el contrario siempre afirmé que existieron, que no fueron usados y que habían sido devueltos a Paraguay. Por lo demás mayores antecedentes al respecto tenía el Sr. General MENA ya que envió un Delegado a Paraguay.

El Tribunal en este acto, le exhibe las fotocopias que rolan de fojas 13 a 28 inclusive, y le pregunta si éstas son copias de los pasaportes a que ha hecho referencia.

Expresa : tuve en mis manos los pasaportes paraguayos a que he hecho referencia pues personalmente les saqué las fotografías, pero no me consta que las fotografías que en este acto se me exhiben correspondan exactamente

a los pasaportes a que he aludido. Sólo cotejando los pasaportes en original, con las referidas fotografías, podría llegarse a la conclusión de que fueran los mismos.

Si los pasaportes paraguayos a que ha hecho referencia fueron utilizados para salir de Paraguay.

En relación con lo que se me pregunta puedo manifestar lé a US. que los pasaportes paraguayos a que he hecho referencia en mi declaración, no fueron utilizados, esto es, no se les dió movimiento alguno, como el que implica el estampar en ellos visas, anotaciones, salidas o demás actos que permita la naturaleza legal de un pasaporte, con excepción de la visa norteamericana que sí la tenían estampada válida.

Que en cuanto a las fotografías que en este acto se me exhiben, en parte alguna presentan una visa paraguaya de salida, ni tampoco de llegada a cualquier otro punto del mundo.

En las fotografías que se me exhiben aparecen timbres redondos paraguayos en casi todas las hojas y estimo que ha habido una confusión al estimar que en la página 13 del pasaporte habría un timbre que autentifique la salida de Paraguay. Esto es irreal por cuanto lo que allí aparece es el timbre paraguayo y la palabra REVOKED más la firma del funcionario norteamericano que corresponde a la, página 11 del pasaporte de JUAN WILLIAMS.

También en las fotografías que se presentan las páginas 12 y 13 de los pasaportes paraguayos consignadas en fojas 20 y 28, son la misma y corresponden al pasaporte de JUAN WILLIAMS, faltando en consecuencia las mismas páginas del pasaporte de ALEJANDRO ROMERAL

Dejo constancia además que las pag. 2 y 3 de los pasaportes que rolan a fojas 15 y 23 son también las mismas y corresponden a JUAN WILLIAMS.

Como constancia que los pasaportes existieron, están éstas fotografías y además, de que fueron devueltos a Paraguay, está la anotación hecha posiblemente por funcionarios norteamericanos, con fecha 29.OCT.976. en que cancelan la visa norteamericana. Carta suscrita por un Sr. JOSE FERNANDEZ con los timbres pertinentes de una Organización denominada Dirección Nacional de Rehabilitación que usa la sigla DINAR.

Respecto a lo que se pregunta, y en cuanto al documento cuya fotocopia en este acto se me exhibe, puedo manifestar que no tengo antecedentes sobre él e incluso estimo que es una burda falsificación por cuanto el timbre de DINAR no está ajustado al membrete y en segundo lugar nunca en DINA existió una sección de Telecomunicaciones ni tampoco un Sr. JOSE FERNANDEZ ha estado a cargo de ninguna Unidad de la ex DINA.

, Si que es efectivo que para el contacto con organismos civiles se utilizó durante un tiempo Dirección Nacional de Rehabilitación.

Cabe hacer presente, que existen dos oficios en que aparece la firma del suscrito como Director de DINA ambos totalmente falsos, no sólo en cuanto a la firma y contenido sino también en cuanto a sus timbres y numeración. Estos oficios a que hago referencia fueron falsificados en el extranjero y utilizados en toda la prensa mundial. El último de los Oficios a que hago referencia, se le entregó una fotocopia por parte del

Servicio Secreto norteamericano como una colaboración a raíz de nuestra cooperación en la búsqueda de informaciones referidas a un complot para atentar contra la vida del Presidente CARTER.

Es factible que la carta cuya fotocopia rola a fojas 11, sea uno más de aquellos documentos falsos con los cuales se pretende comprometer al servicio que estuvo bajo mi Dirección.

En cuanto al documento que rola a fojas 12, fotocopia del reverso de lo que presumiblemente es un sobre y en el cual se lee :

"REM J. FERNADEZ Dirección Nacional de Rehabilitaci.
Sec. telecomunicaciones. P.O.Box 159 Las Condes, Santiago
10. Chile".

Manifiesta no tener ningún antecedente al respecto.

Posibles relaciones de TOWNLEY con la muerte del Sr. ORLANDO LETELIER y de éste con DINA.

En primer lugar ya señalé anteriormente cuales fueron las relaciones entre ANDRES WILSON y la DINA y me remito a lo ya expresado.

No tengo ningún antecedente por medio del cual pudiera relacionar a ANDRES WILSON con la muerte de LETELIER.

Relación del ciudadano cubano ROLANDO OTERO con TOWNLEY.

Tengo antecedentes de que ANDRES WILSON conoció a ROLANDO OTERO y a otros cubanos, dado que vivió varios años en Miami. En el caso presente que ya lo manifesté anteriormente fué ANDRES WILSON quién denunció a ROLANDO OTERO cuando se encontraba aquí en Santiago con la misión de asesinar a HENRY KISSINGER. En aquella oportunidad, posiblemente en abril 1976 WILSON tomó contacto con OTERO a fin de identificarlo plenamente y posteriormente lo entregó a DINA.

OTERO venía con otro cubano que logró escapar y fué
quién denunció a WILSON ante las organizaciones cuba-
nas exiliadas en EE.UU., luego no me extraña que ROLAN
DO OTERO trate de tomar venganza delatando a ANDRES
WILSON conforme al documento que se me lee.

Si TOWNLEY fué un Capitán de la ex DINA y si es efec-
tivo que WILSON, KENETH ENYART, TOWNLEY y JUAN WILLIAMS
ROSE son la misma persona.

ANDRES WILSON tal como lo expresé anteriormente nunca
fué miembro integrante de la DINA y jamás fué Capitán
en esta organización .

Con respecto a las identidades puedo expresar
lo siguiente : Primero los nombres de TOWNLEY, KENNETH
ENYART yo no los conocía y no podría afirmar que son la
misma persona con ANDRES WILSON.

Segundo ANDRES WILSON y JUAN WILLIAMS ROSE son la misma
persona considerando el nombre adquirido en Paraguay y
que posteriormente no se usó, por cuanto el Sr. JUAN
WILLIAMS ROSE que fué a EE.UU. nada tiene que ver con
ANDRES WILSON.

Si es efectivo que TOWNLEY y FERNANDEZ estuvieron en EE.
UU., en Nueva York en el mismo período, fines de agosto
y primera quincena de Septiembre de 1976,

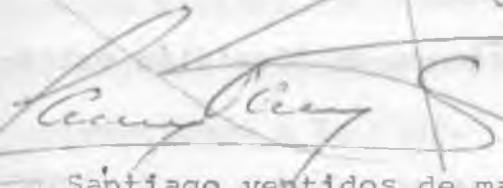
El Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS viajó a EE.UU. con
una agente femenina contratada para el cumplimiento de
una misión de inteligencia según me parece a fines de
agosto de 1976.

Nunca le dí mientras fuí Director de DINA ninguna misión
al informante ANDRES WILSON excepto su colaboración en
Paraguay, luego no es real que haya ido con el Capitán
FERNANDEZ juntos en el mismo período a cumplir una misión

en los EE.UU.

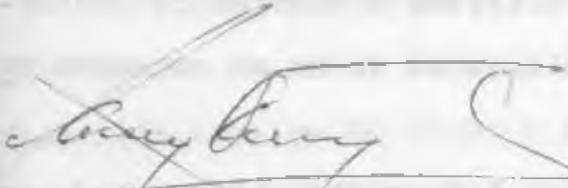
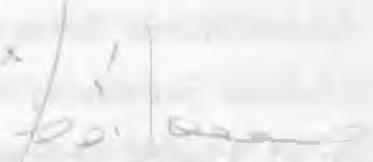
ANDRES WILSON era y es libre de viajar donde estir^s-
ra conveniente por cuanto nunca tuvo la calidad de funcio-
nario o agente de la DINA.

Sin tener que agregar más por ahora, lee se ratifica
y firma conuntamente y para constancia con el tribunal.

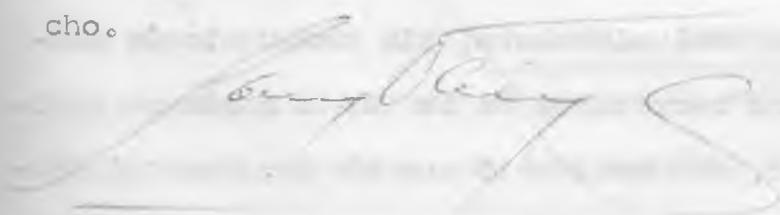
 
Santiago veintidos de marzo de mil novecientos setenta
y ocho.

Visto el mérito general del proceso y habiendo tenido
conocimiento el tribunal que las declaraciones de los Capi-
tanes RENE MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA MANUEL ROLANDO MOSQUEI
RA JARPA, Dicen relación con los hechos que se investigan
; cíteseles a prestar declaraciones.

Certifique el Secretario lo que corresponda.

 
CERTIFICO, QUE PREGUNTADOS LOS SERVICIOS DE SEGU-
RIDAD NACIONAL Y DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL,
NO ES POSIBLE ESTABLECER A LA FECHA EL PARADERO DE MIKE, MICH
EL VERNON TOWNLEY o ANDRES WILLSON o KENNETH ENYART.-

Santiago veintidos de marzo de mil novecientos setenta y o-
cho.



OT

En Santiago a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y ocho comparece RENE MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA, chileno, Capitán de Ejército, casado con cédula de Identidad 5.714.657-5 de Santiago domiciliado en la Academia Politécnica Militar de esta ciudad, nunca de tenido ni procesado quién interrogado bajo promesa de decir verdad expone :

En el año 1976 cumplía funciones en "Comisión extra-institucional", en la DINA.

Dentro de las funciones que eran propias en la DINA., debí viajar a EE.UU. el 21.AGO. del mismo año 1976 a la ciudad de Washington, acompañado por el Capitán ROLANDO MOSQUEIRA JARPA y en cumplimiento de una determinada misión.

La misión nos fué encomendada en DINA por mi General CONTRERAS y consistía en tomar contacto con el General norteamericano Dn. VERNON WALTERS con el fin de recibir determinados antecedentes relativos a nombres de determinadas personas, cuyo detalle a la fecha no recuerdo dado el tiempo transcurrido.

No pudimos contactar con el General WALTERS, todo es a que en ese momento estaba entregando su cargo para volver a su Institución de origen y en esos momentos había salido de vacaciones. No tuvimos un contacto directo con el referido Sr. General ni con nadie en particular y sólo nos limitamos a tratar de contactar con el General WALTERS por vía telefónica exclusivamente, sin tener ningún éxito. Finalmente una secretaria de la CIA a quién no pudimos individualizar, nos manifestó que el Sr. General WAL-

TERS ya no trabajaba en esa Central de Inteligencia.

En vista de lo anterior y atendido el hecho que MOSQUEIRA conocía personalmente a mi General FLOODY, decidimos pasar a saludarlo a objeto de ver si nos podría conseguir contactar con él tantas veces veces referido Oficial General WALTERS, dándole nuestros verdaderos nombres y grados, pero sin revelarle el verdadero enlace y contenido de nuestra misión. El General FLOODY no nos hizo, por lo demás mayores preguntas ya que estaba en conocimiento de que pertenecíamos a la DINA.

Quando agotamos, sin éxito, todos los medios para contactar con el General WALTERS llamamos a Santiago, al Jefe de Operaciones de DINA, Coronel PEDRO ESPINOZA, a quién manifestamos cual había sido hasta el momento el resultado de nuestra misión. El Coronel ESPINOZA nos autorizó entonces para regresar a Chile, yo personalmente le pedí su autorización para pasar unos días a Miami a la casa de mi hermana, a lo que el citado Oficial Superior accedió.

Una vez de regreso a Chile en la primera semana de Septiembre de 1976, Policía Internacional nos retiró los pasaportes como es de rigor y procedimos a comunicar en forma reglamentaria al Director de Operaciones cual había sido el resultado de nuestra gestión.

Preguntado para que señale con que tipo de pasaporte viajaron a EE.UU. y si esos documentos estaban consignados con nombre falso expresa : Los pasaportes eran Oficiales, el mío a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE y el de MOSQUEIRA a nombre de ALEJANDRO ROMERAL JARA. Estos pasaportes nos fueron entregados listos por el personal encargado de pasaportes en DINA, conjuntamente con los pasajes vía AERO PERU. Asimismo se nos entregaron los viáticos reglamentarios. Al momento de recibir los pasaportes, un día antes de embarcarnos, es-

tos venían con nuestras correspondientes fotografías auténticas.

Preguntado para que señale si tanto en su viaje de ida y de regreso tomaron contacto con agentes extranjeros o con cubanos del movimiento anti castrista; expresa que se remite a lo antes declarado y que no tomaron contacto absolutamente con nadie sino con las personas antes señaladas ratificando que en ningún momento contactaron con agentes extranjeros ni nacionales incluidos, los de su propia agencia.

Preguntado para que señale si conoce o ha conocido en el cumplimiento de sus funciones de agente de Inteligencia Nacional, algún agente o cubano anticastrista expresa; que no ha conocido ningún cubano, ni agente informante, ni simplemente particulares.

Interrogado para que señale si conoce a TOWNLEY, expresa que no lo conoce personalmente, que nunca ha hablado con él y que tantó su identidad cuanto la presunta conducta que a TOWNLEY se le imputa, la ha conodico todo por intermedio de la prensa.

Interrogado respecto a si ha tenido alguna relación, en razón de sus actividades en la DINA., con la muerte del Sr. LETELIER, manifiesta : Ni en razón de mis actividades de la DINA, ni por ningún otro motivo o conducto he tenido que ver personalmente o con terceros, respecto de la muerte de la persona que me señala, cuyo fallecimiento supe por medio de la prensa y de la publicidad que al hecho se le dió por los medios televisivos.

Sin tener más que agregar por ahora, lee se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

A large, stylized handwritten signature in dark ink is written across the bottom of the page. To the right of the signature, there is a faint, circular official stamp or seal, partially obscured by the ink.

En Santiago a veinti dos de marzo de mil novecientos tetenta y ocho comparece Dn. MANUEL ROLANDO MOSQUEIRA JARPA, Chileno, Capitán de Ejército, casado, cédula de identidad 5.659.455 de Santiago, con domicilio para estos efectos en el Ministerio de Defensa Nacional de esta ciudad, nunca detenido, quién interrogado bajo promesa de decir verdad expone :

En el año 1976 y mientras cumplía una "Misión extra-institucional" en DINA, me correspondió el cumplimiento de una misión a EE.UU. a partir del 21.AGO.976.

Con anterioridad a la fecha que he mencionado, fuimos llamados por mi General CONTRERAS en la DINA, señalándonos que habíamos sido seleccionados para el cumplimiento de una misión en el extranjero.

Seguidamente partimos de inmediato a la Dirección de Operaciones de DINA, donde el Sr. Director de Operaciones, Sr. Coronel PEDRO ESPINOSA nos informó en detalle que deberíamos ir a Washington a objeto de contactar con el Sr. General WALTERS quién iba a entregar nombres de personas norteamericanas que tenían contactos con congresales de ese país, personas a quienes se denominan "lobbys".

En esa misma oportunidad y en el mismo Cuartel General nos sacamos, tanto el Capitán RIVEROS como yo las fotografías de rigor para la obtención de pasaportes, y luego las entregamos en la Dirección de Operaciones con una minuta de nuestros antecedentes personales a saber : nombre completo, edad, domicilio y características físicas, fecha de nacimiento y en general todos los datos de la naturaleza indicada que exige el pasaporte.

A partir de ese momento fuimos despachados a nuestras respectivas Unidades, haciéndonos presente que en cual-

quier momento se nos llamaría para entregarnos las órdenes y pasajes para el cumplimiento de la misión.

Cuando fuimos llamados nuevamente a la Dirección de Inteligencia Nacional para los fines ya indicados precedentemente, se nos entregaron por intermedio de la oficina de documentación, tanto los pasajes por vía AERO PERU y los pasaportes con los viáticos reglamentarios.

Posteriormente planificamos con el Capitán RIVEROS los detalle y forma del cumplimiento de nuestra misión.

Partimos desde Santiago a Miami donde acordamos pasar un día para afirmar la identidad que llevabamos. Posteriormente nos dirigimos a Washington el día 23.AGO.976. vía EASTER-LINE. En esa ciudad nos alojamos en el hotel CONNECTICUT INN y desde la fecha antes indicada hasta el día 28, tratamos por todos los medios posibles de contactar con el Sr. General VERNON WALTERS a fin de obtener los nombres que ya he señalado precedentemente.

Todos los contactos que tratamos de hacer con el General WALTERS fueron por vía telefónica. Finalmente y cuando nos había resultado prácticamente imposible el ubicarlo, una de las secretarias de la CIA., nos informó que no estaba en Washington.

Frente a esto y en razón de que yo conocía personalmente al General FLOODY, Jefe de la Misión Militar de Chile en Washington, concurrimos a su domicilio el día 26. AGO.976. y comimos en su compañía. En el curso de la comida le preguntamos si conocía y tenía los datos del Sr. General WALTERS, respondiéndonos afirmativamente, razón por la cual le pedimos tratara de conseguirnos una entrevista, la que lamentablemente no pudo efectuarse ya que le contestaron telefónicamente que el General WALTERS estaba de vacaciones.

Regresamos a Miami el día 28 AGO. 1976. ya que al contactar telefónicamente con Santiago, y dar cuenta de nuestra misión, se nos ordenó volver; el Capitán RIVEROS pidió autorización para pasar tres días en Miami donde tenía una hermana. Regresamos a Santiago vía LAN CHILE, los primeros días de Septiembre 1976, retirándonos los pasaportes en Pudahuel, en policía Internacional, como es habitual.

Preguntado para que señale como eran los pasaportes que recibieron expone, que eran pasaportes oficiales a nombre, el mío de ALEJANDRO ROMERAL y el del Capitán RIVEROS a nombre de WILLIAMS ROSE.

Interrogado para que señale si durante su viaje a EE.UU., o en alguna de las misiones que le correspondió desempeñar en la DINA, tuvo contacto con agentes extranjeros, chilenos o con cubanos anti castristas expone : no tuve contacto alguno durante el curso de mi misión y en lo que se refiere a cubanos anti castristas nunca he conocido a ninguno.

Interrogado para que señale si conoce o conoció a TOWNLEY, expresa : no lo conozco y sólo me he enterado de él de la presunta calidad de agente de DINA que se le imputa, a través de la prensa y de comentarios extraoficiales.

Para que indique si en razón de sus actividades en la DINA, tuvo que ver con la muerte del Sr. ORLANDO LETELIER.- expone que no ha tenido que ver en absoluto con la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER, que ignora en que circunstancia se produjo y que los únicos antecedentes que al respecto ha tenido son los que ha proporcionado la prensa y los medios televisivos en relación al hecho. Tampoco tiene idea quienes pudieron ser los autores materiales o ideológicos de dicha muerte.

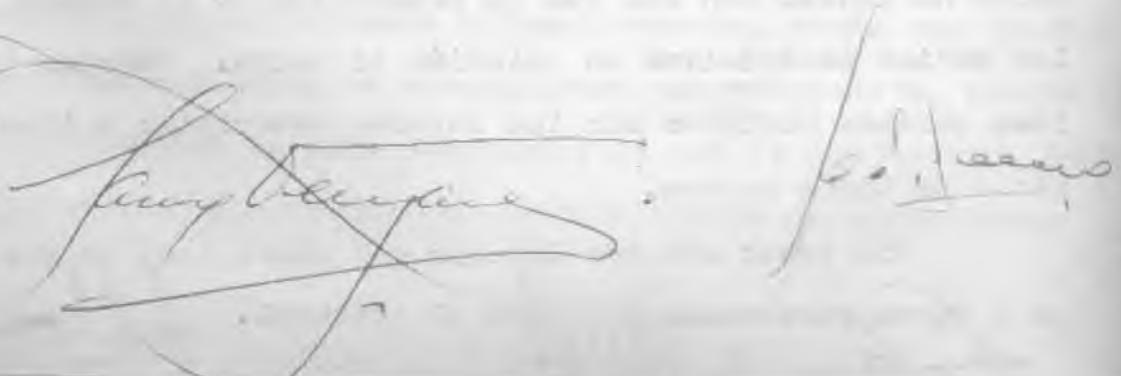
Sin tener más que agregar por ahora lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

Santiago ventidos de marzo de mil novecientos se-
tenta y ocho.

Dése orden amplia de investigar por la Di-
rección de Intèligencia del Ejército y al tenor
de los siguientes puntos :

- 1.- Recabará de quién corresponda, todos los antece-
dentes relativos al ciudadano MIKE MICHAEL VER-
NON TOWNLEY o ANDRES WILLSON o KENNETH ENYARD,
quién habría sido informante de DINA.
- 2.- Establecerá la procedencia y actual ubicación
en el país y en el extranjero de las firmas PRO
SIN TDA. "PROSIN INC" y CONSULTEC LTDA.
- 3.- Obtendrá de quién fuera procedente, los pasa-
portes paraquayos en original, que obran a la
fecha en poder del FBI., y que están a nombre
de JUAN WILLIAMS y ALEJANDRO ROMERAL.
- 4.- Obtendrá el original de la carta que rola a
fojas once de estos autos la cual aparece firma
da por JOSE FERNANDEZ, funcionario de la Direc-
ción Nacional de Rehabilitación.
- 5.- Recopilará todos los antecedentes que obren en
los organismos de información, en relación con
la muerte de ORLANDO LETELIER.
- 6.- Establecerá las diversas adquisiciones de pasajes
relativas a las misiones materia de la investi-
gación y a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE, ALEJAN-
DRO ROMERAL, ARMANDO FAUNDEZ LARIOS, JUAN FAUN-
DEZ LARIOS, ANDRES WILLSON y nna tal LILIANA.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Juan Williams'. To its right, there is another signature, possibly 'J. Fernandez', and a rectangular stamp with illegible text inside.

En Santiago a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y ocho comparece Dn. ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, chileno, Capitán de Ejército, soltero, cédula de identidad 5861970 de Santiago, con domicilio para estos efectos en la Dirección de Instrucción del Ejército de esta ciudad, nunca detenido, quién interrogado bajo promesa de decir la verdad expone :

En el año 1976 y mientras cumplía una "Misión extra institucional" en DINA, me correspondió el cumplimiento de una misión a Paraguay y otra a los EE.UU. en esa secuencia.

Más o menos a mediados del mes de Julio de 1976 en circunstancias que me desempeñaba en la ENI, me fué ordenado presentarme a la Dirección de DINA, donde fuí recibido por el Jefe de Operaciones Coronel ESPINOZA, quién me manifestó que tendría que ir a Paraguay a buscar pasaportes paraguayos.

En el transcurso de las 24 horas se me expresó que me presentara donde el Director de DINA, quién me manifestó que tendría que ir a Paraguay a buscar pasaportes paraguayos y que el Coronel ESPINOZA me iba a dar mayores detalles.

Mi Coronel ESPINOZA me manifestó que en el cumplimiento de la misión iba a ir acompañado por un gringo, y que una vez obtenidos los pasaportes paraguayos, debía viajar a EE.UU. con el gringo, quién me serviría de interprete y apoyo.

Me señaló además que una vez en EE.UU. debía hablar con un Jefe de la CIA, cuyo nombre era VERNON WALTERS porque él me iba a entregar una lista de personas que estaba de acuerdo con Chile para los efectos del planteamiento de la posición chilena ante las Naciones Unidas. Al efecto, incluso me dió un teléfono el que dado el tiempo transcurrido es imposible que recuerde.

Dicho número que anoté en un papel, posteriormente lo destruí como es de rigor en todo tipo de operaciones de Inteligencia,

Me parece que el mismo día que hablé con mi Coronel ESPINOZA, alrededor de las cinco de la tarde, posteriormente me contacté con el "oringo" a quién yo había visto en las dependencias de DINA y cuyo nombre recuerdo que era MIKE. Tras los saludos de rigor le inquirí si sabía que íbamos a ir a Paraguay, a lo que repuso afirmativamente. En esa misma oportunidad quedamos de ponernos en contacto telefónico por lo que pudiera suceder.

Al día siguiente nos avisaron que estaban listos los pasajes para viajar a Asunción, y en esa misma oportunidad se me entregaron los viáticos reglamentarios y US\$ 3.000 más para los pasajes, Asunción - EE.UU. - Asunción. Asimismo en esa misma oportunidad se me entregó un carnet de identidad con un nombre supuesto, que era el mismo que aparecía en mi pasaje.

En esa oportunidad, recuerdo asimismo que MIKE me dijo que no podría viajar al día siguiente, sino al subsiguiente, por cuanto tenía un problema y agregó que yo lo esperara en el día subsiguiente en el terminal de los buses de ESEIZA, para desde allí viajar juntos a Asunción. Fijamos como hora las 20.00 hrs.

En la fecha señalada, nos reunimos en el terminal de buses de ESEYZA, según lo convenido y recuerdo como un detalle anecdótico que me llamó la atención, ver que él se bajó del bus ESEYZA Bs. As., conversando con una niña bastante gorda y joven, de aspecto extranjero.

Yo le pregunté a que hotel se iba a ir, porque yo ya estaba en un hotel ubicado al final de la calle CARLOS PELLEGRINI, cuyo nombre no recuerdo. MIKE me repuso que él se iba a ir a otro distinto. De todas maneras nos

fuimos juntos en el mismo taxi hasta el hotel de él que está ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI justo frente al Obelisco. En ese punto nos bajamos, entrando él al hotel y dirigiéndome yo hacia el mío.

Al despedirnos nos pusimos de acuerdo en que nos encontraríamos al día siguiente alrededor de las 06.30 A.M. en la puerta de mi hotel donde él me pasaría a buscar para irnos a ESEYSA.

Preguntado para que diga si en la oportunidad que estuvo en Bs. As. tomó contacto con algún agente de su propia agencia, o extranjero, expresa : No tomé contacto absolutamente con nadie.

Al día siguiente, a la hora convenida, esto a las 06.30 A.M., MIKE me pasó a buscar en un taxi en el que juntos viajamos al aeropuerto de ESEYZA y desde donde emprendimos vuelo a Asunción por vía Aerolíneas Paraguayas.

Ya durante el vuelo me llamaron la atención ciertos rasgos extraños en el carácter de MIKE, tales como que por un lado era una persona profunda y algo intrascendente. Un sujeto de una personalidad huidiza, de aquellos que pretenden ser muy simpáticos y amenos, pero que rehuyen toda pregunta, estando en contrapartida listo para ser él quien las formule. Paralelamente, frente a problemas propios de un hombre joven, vale decir en conversaciones relativas a como serían las paraguayas y como nos irían a tratar, no dió ninguna importancia al hecho y me replicó que él tenía mucho que leer.

Posteriormente en el diálogo él tomó la iniciativa e inició un verdadero interrogatorio sobre mi calidad de militar, grado, tiempo en el grado y posibilidades de ascenso al grado superior. Daba la impresión de ser un individuo muy versado en cosas militares, ya que se expresaba con soltura sobre los grados en el Ejército chileno

y el tiempo de permanencia en los mismos.

Llegados a Asunción, al interrogársenos en Policía Internacional con la típica pregunta "Señores donde van a alojar", MIKE demostró un rasgo de carácter, que indicaba como que él quería manejar la situación. Bruscamente interrumpió el diálogo y dijo "No sabemos en que hotel nos vamos a alojar, vamos a ver aquí cual será el mejor hotel".

Al tomar un taxi iniciamos una conversación con el taxista sobre hoteles y aquel nos sugirió el Hotel SEÑORIAL, muy famoso, por cuanto pertenecía a un francés que había hecho una colosal estafa en Francia. Una vez en el hotel y antes de medio día, de inmediato nos dirigimos al Ministerio de Defensa del Paraguay, lugar donde se contactó con Inteligencia paraguaya e hicimos la solicitud de los pasaportes. Estos por razones que ignoro se demoraron una semana en estar listos; durante el tiempo que permanecimos en Asunción no hubo nada anormal y tampoco contactamos con ningún tipo de agencia, excepto la mencionada.

Hago presente a US., que mientras permanecimos en el Hotel hubo otros rasgos de carácter de MIKE que me llamaron la atención. Dentro de los huéspedes del hotel había una pareja de brasileros, de los cuales la mujer parecía muy atraída por MIKE y se lo demostraba a través de gestos y conversaciones, MIKE en todo momento parecía no darle importancia al hecho. Asimismo demostraba que era un hombre frío y tranquilo que no tenía interés alguno en pasear y rehuía incluso el tomar un trago.

El día anterior a nuestra partida del Paraguay, se nos comunicó que los pasaportes estaban lis-

tos y que nos serían entregados a la mañana siguiente. Frente a esto me contacté esa misma noche con el Oficial de turno de la DINA, quién al saber quién era yo me dejó en espera en el teléfono y luego me comunicó que debíamos volver a Chile de inmediato. Debo aclarar que yo estaba muy preocupado ya que se había dicho que la obtención de los pasaportes debía ser rápida, para así seguir a EE.UU. y ya había transcurrido alrededor de una semana.

Al día siguiente contactamos nuevamente con Inteligencia paraquava quienes nos entregaron los pasaportes de bidamente tramitados, correspondiendo ambos a los nombres ficticios que íbamos a usar en la misión y con la visa norteamericana ya tramitada.

Estos nombres -que figuraban en los pasaportes- nosotros los ignorábamos hasta el momento de la entrega de los referidos documentos.

Volvimos ese mismo día a ESEYZA y de ESEYZA y nos fuimos a Bs. As. para tomar al otro día el avión de regreso a Chile por aerolíneas argentinas. A nuestro regreso no tomamos contacto con ningún agente chileno o extranjero. El viaje fué sin novedad y no hay antecedente alguno que destacar en él.

Una vez en Santiago me presenté a mi Coronel ESPINOZA a quién le di cuenta de la misión, le entregué los pasaportes retirándome posteriormente a mis actividades rutinarias.

En cuanto a MIKE, desde el aeropuerto Pudahuel viajamos al centro de Santiago en un taxi yo me bajé en Avenida Mañá ya que no tenía ningún interés de que supiera donde vivía. Al momento de bajar lo hice con un bolso paraguayo típico de su propiedad en el que yo llevaba algunas especies más quedando de entregárselo posteriormente.

No volví a saber de él por bastante tiempo hasta el mes de septiembre, oportunidad en que me llamó a mi casa,

pidiéndome el bolso. Para los efectos de la entrega quedamos de reunirnos frente al Hospital Militar, don de tuvimos un encuentro breve y lacónico: "Pregunta ¿ Como has estado? bien, ¿y tú? respuesta "aquí estamos más o menos" luego nos despedimos entregándole su bolso y eso fué todo.

Debo agregar a US., que tanto durante el curso de la misión y hasta bastante tiempo después del encuentro que he relatado, esto es cuando el hecho salió en los diarios, no supe que el apellido de "MIKE" era TOWNLEY.

Misión en los EE.UU.

Alrededor de 10 días del regreso de Paraguay supe que iban a ir dos agentes a EE.UU. Estos agentes habrían sido los Capitanes RIVEROS y MOSQUEIRA pero al momento de saber extraoficialmente esa noticia yo no conocía su identidad sino simplemente un rumor de que eso iba a suceder.

Días más tarde al preguntarme mi General CONTRERAS como estaba, le manifesté que bien, pero como me insistiera, en el curso de la conversación le dí a entender mi preocupación relativa al hecho de que viajaran otros dos agentes y no yo, que ya había estado en la operación. Mi General me manifestó textualmente "UD. va a EE.UU."

Preguntado para que señale si conoce la razón de fondo por el cual en principio hubo un cambio de agentes en la operación, señala que la desconoce, y en cuanto a si parti'o en la misma fecha que los Capitanes RIVEROS y MOSQUEIRA, manifiesta que esto fué en un período muy cercano, vale decir un lapso de 10 días, pero que él no conversó con dichos agentes sobre la materia ni tampoco podía haberlo hecho, ya que ignoraba que los referidos oficiales fueran a viajar a EE.UU. al cumpli-

miento de otra misión, sino que simplemente supo extraoficialmente que los citados oficiales irían al extranjero, sin tener un conocimiento cabal del contenido de su misión. Que tampoco se encontró con los citados oficiales en la ciudad de WASHINGTON durante los días que permaneció allí en las funciones a que ha hecho referencia.

Días después de la conversación con mi General, me volvió a llamar a su oficina y me expresó oficialmente que yo viajaba a EE.UU. y que lo haría en compañía de una dama, a quién debería conocer en un departamento ubicado en la calle San Antonio. Agregó entonces que debíamos ir en calidad de marido y mujer como funcionarios del Ministerio de Obras Públicas usando yo un nombre ficticio. Precizando aún más mi misión me señaló que ella consistía en solucionarle a la agente cualquier problema que ella pudiera tener. Que en lo demás yo viajaría a EE.UU. como cualquier ciudadano, que el viaje en el fondo consistía para mi un premio y que en EE.UU. yo podría visitar a mi hermana y hacer una vida totalmente normal, manteniendo el debido enlace con la agente. Al representarle el hecho de porqué si iba como un simple ciudadano no utilizaba mi verdadero nombre, me manifestó que ello no podía ser, por cuanto en esas condiciones debería pedir permiso al Ejército y se producirían una serie de problemas administrativos.

Poco tiempo después y según me había ordenado mi general, me dirigí donde mi Coronel ESPINOZA, quién en otras palabras me repitió las instrucciones de mi general, me dió el pasaporte, los pasajes y viáticos más alrededor de US\$ 500 por concepto de gastos imprevistos. A la agente femenina se le pagó por el mismo concepto una suma idéntica a la mía y globalmente ambas cantidades considerando los gastos imprevistos sumaban US\$ 2.000.-

Terminado lo anterior y al parecer al otro día en la maña-

na, tomé contacto con la agente en la dirección que se me había dado, un departamento en la calle San Antonio cuya ubicación y numeración no recuerdo. En ese departamento recuerdo habían otras "niñas" en las cuales no me fijé ni ellas en mí, pero la agente era una muchacha de baja estatura, rubia y buena moza, bien vestida sin llegar a llamar la atención, salvo en una sola oportunidad cuando regresamos del extranjero en que lucía un traje y gorro algo extravagantes.

Con la dicha agente conversamos brevemente y quedamos de encontrarnos al día siguiente como a las 15.00 hrs. en el Ministerio de Obras Públicas. En la referida oportunidad y en el Ministerio de Obras Públicas, nos preocupamos de visitar algunas oficinas y recordar algunos nombres de funcionarios en el evento que tuvieramos que reforzar la tesis de ser funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Al día siguiente me entregaron el pasaporte de LILIANA y los pasajes y ese mismo día en la noche la llamé a un teléfono que me había dejado que correspondía al hotel CANCELLER de la Avenida Eliodoro Yañez con José Manuel Infante, lugar donde al parecer se hospedaba al momento de nuestra partida. Nos pusimos de acuerdo en que la pasaría a buscar a las 06.30 hrs. del día siguiente, para dirigirnos a Pudahuel.

Al día siguiente nos encontramos según lo previsto y partimos a Miami vía BRANIFF. Como equipaje llevábamos, ella una maleta mediana y un pequeño necessaire y yo simplemente una maleta también mediana. Dentro de mi maleta que pesaba muy poco llevaba ropa exterior e interior de vestir, en poca cantidad y útiles de aseo. La maleta de ella, también era liviana y sólo llevaba ropa.

Llegamos a Miami y de inmediato viajamos en un avión de la EASTERN LINE a Washington. Al llegar al aeropuerto llamé a mi cuñado y le conté que estaba en esa ciudad, lo cual le asombró mucho y no me creía. Quedamos de acuerdo en que él me pasaría a buscar al aeropuerto.

Quando llegó al aeropuerto nos subimos a su auto en busca de un hotel, durante el trayecto mi cuñado y sin que LILIANA se diera cuenta me hacía morisquetas y gestos inquiriéndome de quién se trataba, yo le respondí con ese gesto típico que tenemos en Chile de -N' q' ver-.

Mi cuñado nos sugirió de entre los hoteles ubicados en el mismo Washington uno de los que se encuentran a los alrededores de la Casa Blanca y finalmente paramos frente a la casa Blanca, en el hotel Washington. En dicho hotel nos registramos con los nombres que llevábamos en los pasaportes esto es ALEJANDRO FAUNDEZ LYON y ella con el nombre de su pasaporte sin que recuerde a la fecha el apellido. Ocupamos una habitación matrimonial con una sola cama de dos plazas y allí ella se quedó en el hotel y yo salí con mi cuñado a otro hotel en busca de mi hermana donde ella debía reunirse con otras personas a raíz de una conferencia.

Ignoro lo que haría LILIANA en el intertanto que estuvimos separados hasta que yo volví alrededor de las 20.00 hrs., hora que se considera tácito toque de queda en esa ciudad por la proliferación de la delincuencia.

Al día siguiente salimos con LILIANA a conocer Washington hasta cerca de las 16.00 hrs., a esa hora me pasó a buscar mi cuñado para llevarme a su casa, permaneciendo LILIANA en el hotel. Esa noche le avisé a LILIANA que pernoctaría fuera, a lo que ella no hizo ninguna objeción. Permanecí en consecuencia en casa de mis parientes hasta el día

siguiente.

Hago presente a US. que siempre me dió la impresión que LILIANA no conocía EE.UU., tampoco hablaba inglés y en to do momento daba la impresión de ser callada y reservada.

A partir de esa oportunidad me pernocté donde mi cuñado, no volví más al hotel con LILIANA, quién se mudó a una habitación single y no volví a tomar contacto con ella como hasta mediados de la semana siguiente, me imagino que era entre el 01 y 03 de Septiembre, en que me manifestó que tenía un problema y requería de mi ayuda. El problema consistía en que tenía que comprarle unos zapatos al hermano y que yo me los probara ya que según ella su hermano calzaba lo mismo que yo. Allí me manifestó, que ella iba a ir a Nueva York. La acompañé a adquirir los zapatos a un sector comercial donde nos fué relativamente difícil ubicar el calzado, por cuanto era de forma y colores poco frecuentes.

Trasladada LILIANA a Nueva York donde al parecer del mismo hotel le habían hecho reservación en otro, al lunes siguiente de su traslado yo viajé a esa ciudad en compañía de mi hermana y una amiga y volví a contactar con LILIANA por teléfono, expresándome que no tenía ningún problema. Durante los tres o cuatro días que permanecí en Nueva York no contacté con nadie ni siquiera con LILIANA y menos con agentes chilenos o de otra nacionalidad. Asimismo deseo dejar en claro que tampoco en mi estadía en Washington contacté con agentes chilenos o extranjeros.

El día 06 de Septiembre de 1976, después de haber cumplido una serie de actividades turísticas al llegar al departamento de la amiga de mi hermana en Nueva York, la grabadora telefónica, tenía un mensaje de mi cuñado, indicando que llamáramos con urgencia a Washington. Hablé con mi cuñado el que me señaló que mi padre estaba enfermo en Santia

do y que lo iban a operar.

Al día siguiente 07.SET.976. a mi hermana y a mi se nos comunicó que mi padre estaba grave y ya en razón de ello es timé prudente partir de regreso a Chile, lo cual se lo comu niqué a LILIANA, ractificándole si tenía algo que hacer. LILIANA me insistió que nada tenía que hacer ya en EE.UU., que si yo volvía ella volvía conmigo. Ese mismo día en la noche mi hermano desde Chile nos comunicó que mi padre esta ba muy grave y que era mejor que viajáramos, por lo cual to mé todas las medidas para regresar el día 09.SET. a Santia go, considerádo que el día 08.SET. LILIANA iría a Washing ton a buscar sus maletas.

Conforme con lo previsto, regresamos a Miami y de allí el mismo día a Santiago vía LAN CHILE, llegando el día 10. SET.976. en la mañana. Hago presente a US., que antes de partir el vuelo hacia Miami desde Nueva York, en el aeropuer to KENNEDY, después de un grupo de convencionistas rabínicos judíos, vi a MIKE con quién conversé en el siguiente tenor : "QUIUBO COMO ESTAI", "EN QUE ANDAS POR ACA" -"NO, NADA VISI TANDO UNOS PARIENTES".

El repuso : " Y TU EN QUE ANDAS AQUI" - "VINE A VISITAR A MI HERMANA Y AHORA ME VOY PORQUE MI PADRE ESTA MUY ENFERMO".-

Luego le pregunté que se contaba por Chile, replicándome él que nada especial. Ese sería el tenor total de la conversa ción.

Luego nos despedimos.

Hago presente al Tribunal, que durante mi estadía en Washington mi cuñado me dijo : ¿quieres conocer el FBI don de yo trabajaba? como yo demostrara extrañeza porque estima ba el FBI como algo secreto, mi cuñado repuso que existía un Tour público.

Fuimos en consecuencia allá con el entendido que si había mu

cha gente que implicara una larga espera no entraríamos, una vez allá y como no hubiese ninguna dificultad de acceso seguimos el Tour, que consistió en visitas por diversas dependencias, en una de las cuales se nos hizo sentar frente a dos guardias uniformados de azul, en una amplia dependencia. Lo curioso es que ambos guardias estaban inmóviles y de cara al público y teniendo a su espalda una pared, junto a la que había un escritorio. Después de una cierta espera se nos hizo presente que quién quisiera tomar ese tour ya no podía arrepentirse y que si alguien deseaba ir al baño podía hacerlo en ese momento. El tour terminó con una exhibición de tiro donde un agente disparaba a diversos blancos con pistola y una arma automática.

Al llegar a Santiago me estaba esperando personal de DINA, y me llevaron de inmediato al Hospital Militar, sin que en el aeropuerto se nos retirasen los pasaportes oficiales, como es de rigor.

En ese momento LILIANA se fué, por sus medios me imagino y nunca más volví a saber de ella.

Creo que en ese mismo día me presenté a mi Coronel ESPINOZA dándole las gracias por las atenciones que se había tenido con mi padre, diciéndole que no había tenido ninguna novedad en EE.UU. y devolviéndole los pasaportes. Seguidamente volví al Hospital Militar donde permanecí hasta el día 24.SET.976.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el Tribunal.



Santiago veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Amplíese la Orden de investigar decretada a fojas cuarenta vuelta, y al tenor de los siguientes puntos:

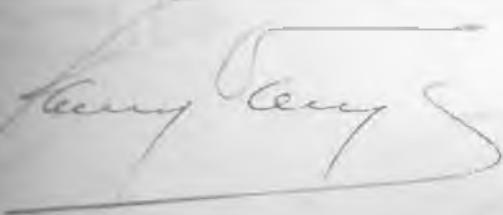
- 7.- Verificará a nombre de quién está inscrita en correos y Telégrafos de Las Condes, la casilla 159 y a quién perteneció en el mes de agosto de año 1975.
- 8.- Recabará asimismo de esa Dirección de Correos, fotocopia de todos los documentos que digan relación con esa casilla, así como los registros y firmas que existieren del posible abonado.

Oficiése a la Central Nacional de Informaciones, a fin de que remita todos los originales de los documentos que rolan de fojas 7 a 28 inclusive y que constituyen los anexos a su oficio sin número de 21.MAR.978.

Recábase de ese mismo organismo copia autorizada de todos los antecedentes que digan relación con el ciudadano MIKE VERNON TOWNLEY y otros nombres, y con una agente especial llamada LILIANA quién habría viajado a EE.UU. a una misión, con el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS.

Asimismo remitirá los antecedentes relativos a las operaciones en EE.UU., que se contienen en su oficio de la referencia.

Informará si la Dirección Nacional de Rehabilitación es uno de sus organismos de fachada o si lo fué de la ex DINA. y en general todos los antecedentes que al respecto tuviese.



En igualdad de condiciones, si DINAR, es uno de los organismos de fachada de esa CNI., o si lo fué de la ex DINA. y en subsidio todos los antecedentes que al respecto obraren en su poder.

Proporcionará asimismo los antecedentes que tuviere en relación con el cubano ROLANDO OTERO, referido en la hoja cuatro/cinco de su informe y en general proporcionará en detalle todos los antecedentes que dijeren relación con la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER.

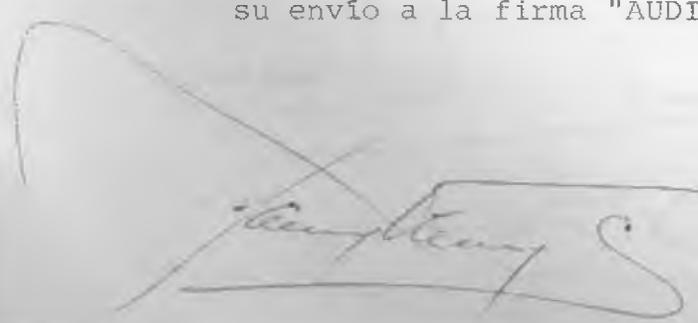
Proporcionará todos los antecedentes manuscritos que tuviere, pertenecientes a la escritura de MIKE VERNON TOWNLEY así como un juego completo de sus huellas digitales.

Informará si las especies detalladas a fojas siete, ocho, diez y once de autos, consistentes en copias de diversas facturas y que forman parte de los anexos del oficio remitido, fueron dadas de alta en DINA. o si a la fecha forman parte del cargo de CNI. En la afirmativa, remitirá las correspondientes altas y valores de cartilla.

Informará si "JOSE FERNANDEZ", pertenece a la fecha a la dotación del CNI., si fué Comandante de Unidades en DINA. y en su defecto que cargo tuvo en esa Dirección.

Oficiese al Sr. Subsecretario del Interior, Coronel de Aviación de justicia Dn. ENRIQUE MONTERO MARX, a fin de que declare, bajo juramento legal y al tenor de los siguientes puntos.

- 1.- Si es suya la firma estampada en el documento que en fotocopia se adjunta.
- 2.- Si conoce el contenido de la referida carta y la razón de su envío a la firma "AUDIO INTELLIGENCE DEVICES".



Oficiese al Sr. General de Brigada (R) Dn. ODLANIER MENA SALINAS, Director del CNI., a fin de que se declare bajo juramento legal y al tenor de su oficio S/N de 21.MAR. 978, y en relación con cada uno de los puntos que en dicho oficio se consignan.

Oficiese al Sr. General de División Dn. WASHINGTON CARRASCO FERNANDEZ, Jefe del Estado Mayor General del Ejército a fin de que declare al tenor del los documentos de fojas siete, ocho, diez y once de autos, los que en fotocopia se le adjuntan, si estaba en su conocimiento la compra y reparación de los elementos que allí se consignan, y todo otro antecedente que diga relación con la citada documentación y sea atinente al éxito de la investigación.

Oficiese al Sr. General de División Dn. NILO FLOODY BUXTON, Comandante en Jefe de la V. División de Ejército, a fin, de que declare bajo juramento legal, si efectivamente en el mes de agosto de 1976, estuvieron en su casa habitación de la ciudad de Washington, los Capitanes de Ejército, RENE MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA y ROLANDO MOSQUEIRA JARPA. Si le entregaron alguna documentación clasificada y si le explicaron las razones de su misión en Washington D.C.

Oficiese a la Misión Militar de Chile en Washington a fin de que se sirva informar al Tribunal si los teléfonos 202-204-3696; 202-331-0310 y 202-331-6376, pertenecen a dicha Misión Militar.

En su defecto para que indique o recabe de quién corresponda la información relativa a quién corresponden esos teléfonos.

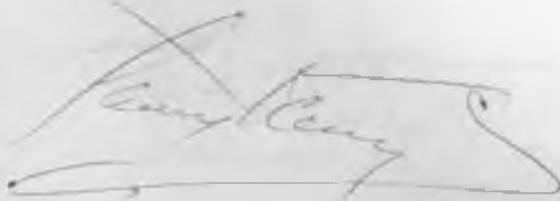
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Recábase del CNI., toda la información que obre en el FBI. relativos a la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER.

Exhórtese a la Fiscalía de Ejército de Punta Arenas a fin de que interrogue conforme al oficio que se le adjunta al Coronel Dn. PEDRO ESPINOZA, Comandante del Regimiento de Infantería Motorizado N°10 "PUDETO" de esa ciudad al tenor de los siguientes puntos:

- 1.- Si efectivamente fué Jefe de Operaciones en DINA.
- 2.- Si en cumplimiento de sus funciones de tal, dispuso una Operación para el cumplimiento de una misión en EE.UU. al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS y al ciudadano norteamericano MICHAEL VERNON TOWNLEY.
- 3.- Para que indique si efectivamente remitió a EE.UU. en el cumplimiento de una misión relativa a contactos con la CIA. a los Capitanes RENE MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA y ORLANDO MOSQUEIRA JARPA y en que consistió dicha misión.
- 4.- Para que señale si efectivamente envió a una Operación relativa a CORFO-CODELCO en EE.UU. al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS y a una agente llamada LILIANA , con indicación de su fecha y contenido de dicha misión.
- 5.- Para que proporcione la identidad de la referida LILIANA y los datos que posibiliten su ubicación.
- 6.- Para que señale si efectivamente el ciudadano MICHAEL TOWNLEY era agente o funcionario de DINA. y para que proporcione todos los antecedentes relativos a su identidad y otros que posibiliten su identificación y ubicación.

Oficiese a la Dirección de Inteligencia del Ejército, de que al tenor de los documentos de fojas siete, ocho, once informe al Tribunal:



- a.- La identificación de los elementos de Telecomunicaciones y otros allí indicados.
- b.- Si con esos elementos, sean en forma singular o conjunta se pudiese construir una bomba susceptible de hacerse ex plotar por radio.

Cítese nuevamente al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS al tenor de los nuevos antecedentes que obran en poder del tribunal.



The image shows two handwritten signatures in dark ink. The signature on the left is large and stylized, appearing to be 'Armando Fernandez Larios'. To its right is a smaller, less legible signature. Below the signatures, there are faint, illegible markings that could be stamps or additional text.

en
 tenas
 adjun
 mien-
 tad al
 uso una
 EE.UU.
 ano norte
 UU. en el
 con la
 RRAMA y RO
 misión.
 peración re
 MANDO FERNAN
 on indicación
 ida LILIANA y
 MICHAEL TOWN
 proporcione t
 d y otros que
 el Ejército, a
 tate, ocho, di

En Santiago, a veintiseis días del mes Marzo de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, ya individualizado, quién interrogado bajo promesa de decir verdad y ampliando sus dichos anteriores expresa :

PARA QUE PRECISE SI LA IDENTIDAD DEL "GRINGO" QUE ADUCE EN SU DECLARACION ANTERIOR ES EL CIUDADANO NORTEAMERICANO MICHAEL VERNON TOWNLEY Y COMO LE CONSTA.

Efectivamente en la declaración que hice en el CNI. mencioné a MICHAEL TOWNLEY porque en esa ocasión yo ya sabía como se llamaba verdaderamente, no así cuando recibí la misión.

SI AL MOMENTO DE LLEGAR A WASHINGTON LO ESPERABAN SU HERMANA Y SU CU. ADO. Y SI ESTOS TENIAN CONOCIMIENTO DE SU LLEGADA.

Al llegar a Washington, tal como lo manifesté en mi anterior declaración ni mi hermana ni mi cuñado, tenían antecedentes de mi llegada, y lo que es más sería falso, de falsedad absoluta toda imputación que pudiese hacerse a este respecto, tan cierto es esto que en el evento que se me interrogara a una y otro estarían en condiciones de ratificar mi dicho.

SI DURANTE SU PERMANENCIA EN EE.UU., EN LA OPORTUNIDAD A QUE SE REFIRIO EN SU DECLARACION, SOLAMENTE ESTUVO EN WASHINGTON O SI VIAJO A OTRA CIUDAD DISTINTA.

Ratifico mis dichos anteriores a este respecto, en la oportunidad de mi viaje a EE.UU. en compañía de la agente LILIANA, estuve en las ciudades de Washington y Nueva York y respecto a ésta última, estoy en condiciones si US. lo estima pertinente de describir los puntos

de la ciudad, los cuales visité. En cuanto a la ciudad de Miami, ella sólo la conocí desde el aire y en tierra solamente en el aeropuerto, durante el escaso tiempo que duran los trasbordos.

SI CONOCE EL APELLIDO DE LILIANA, Y EN ESE EVENTO COMO SE ENTERO DEL MISMO.

Al viajar a EE.UU. recuerdo que tanto LILIANA como yo viajamos con "chapa" la mía era ALEJANDRO FAUNDEZ LYON y la de ella era LILIANA WALKER, ahora bien, de este apellido, el cual yo no recordaba en mi anterior declaración, lo recordé según paso a explicar :

Al partir a USA. mandamos con LILIANA a hacer y grabar con nuestros nombres ficticios un juego de argollas de plata, en una de las joyerías del Portal Fernández Concha por la calle Merced. Recuerdo que al momento de despedirnos y a nuestro regreso, LILIANA se quitó la argolla y me la pasó, al sacársela daba la impresión que siempre la había tenido puesta ya que se notaba el dedo negro. Al llegar a mi casa esta argolla junto con la mía las eché en un bolso deportivo que había comprado en Nueva York y me olvidé de ella.

En una oportunidad que fui a jugar tenis, mi polola al parecer examinó su contenido y en base a esto me preguntó : "QUE SIGNIFICABA LA O LAS ARGOLLAS QUE ESTABAN DENTRO DEL BOLSO". Digo la o las argollas porque, dado el tiempo transcurrido no estoy en condiciones de precisar si mi polola encontró ambas argollas o sólo la que tenía el nombre de LILIANA, que era precisamente la que correspondía a mi dedo.

No recuerdo que explicaciones le daría, pero en todo caso le dí a entender que solamente era una tontería, sin mayor trascendencia. En todo caso, lo importan

te es que fué ella quién me recordó el apellido por haberlo leído en la argolla y que luego no le dió más importancia al hecho por intrascendente. El Viernes pasado quedé con al' duda y le pregunté a mi polola en relación con el hecho referido cual era el apellido de la argolla y ella recordó que era WALKER.

SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD, DIO INSTRUCCIONES A SU HERMANA PARA QUE SE APARTASE DE LA VERSION REAL DE LOS HECHOS, RELACIONADOS CON SU PERMANENCIA EN EE.UU., CUANDO Y POR QUE RAZON.

Recuerdo que en este año al parecer a principios de marzo de 1978, en un día determinado que no recuerdo, fui a la casa de mi General CONTRERAS en las Rocas de Santo Domingo y le pregunté acerca de este problema y mi General respondió que el hecho no iba a tener mayor trascendencia.

En cuanto al problema de mi viaje a EE.UU., me dijo que no dijera que yo había viajado a EE.UU., no me preciso porqué razón, ni yo tampoco se lo pregunté.

Con mi hermana- y a raíz del aparecimiento en la prensa de fotografías mías, conversé en dos oportunidades distintas. La primera, la llamé tratando de que ella entendiera que hablaba conmigo pero sin individualizarme, y recuerdo haberle dicho algo como : "te llamo para pedirte unas películas". Como ella no entendiese claramente de lo que se trataba, le volví a manifestar: "que había estado con el hermano chico de ella, quién le mandaba muchos cariños y uno de estos días esperaba ir a verla ya que él nunca había conocido EE.UU."

Ella se limitaba a asentir, diciéndome : "ya, ya", pero pude apreciar que no entendía nada. Esa fué toda la conversación en su síntesis.

La segunda oportunidad fué alrededor del día 14 de Marzo, del presente año en la noche. Mi comunicación obedeció a raíz de que mi hermana llamó a la Srta. MIREYA BUITRAGO fun

cionaria de la Escuela Militar, persona muy amiga de ella y a quién trató de ubicar en la imposibilidad de encontrarme a mi ya que en relación con el revuelo periodístico que se había producido, habíamos cambiado el número telefónico y mi hermana ignoraba el nuevo. MIREYA, al parecer habló con un Oficial con quién ella era amiga y le preguntó como me podía ubicar y que tratara de hacerlo. Aquel Oficial, a quién no recuerdo, tomó contacto con el CNI. Este organismo me comunicó, concretamente que debía tomar contacto con la Srta. BUITRAGO. Lo hice ese mismo día y ella me manifestó lo siguiente : "que había llamado mi hermana de EE.UU. diciendo de que había declarado de que yo había estado en EE. UU. al FBI. Que me había estado tratando de ubicar pero que no habían podido por eso lo había hecho a través del CNI. y que no me preocupara por mi hermana porque estaba muy bien y no tenía ningún problema".

Esa noche, mi hermana llamó a la casa de mi polola, donde estaba mi madre y mi hermano y ahí mi hermana me dijo lo siguiente : "que había declarado al FBI. de que yo había estado en EE.UU. a lo cual le respondí : "que quizás ella me habría confundido con mi otro hermano o habría confundido las fechas en razón de la enfermedad de mi padre" y su estadía aquí en Chile, le agregué : que dijera que yo no había ido a EE.UU. , ella me dijo que no podía hacerlo porque ya había declarado que yo había estado allá y que mucha gente ya me había visto". "Ella me dijo de que el FBI. le había aconsejado que lo mejor era que yo me asilara porque ellos sabían que yo no tenía nada que ver con el problema" ella no hizo ninguna referencia al caso LETELIER, pero yo lo daba por sabido en relación con el revuelo periodístico que se vivía a esa fecha. "que la habían aconsejado esto p

en cualquier momento podía aparecer muerto, en un accidente en moto, o suicidado o desaparecido".

Le dije que no se preocupara y que nada me pasaría.

SI AL ENCONTRARME EN EL AEROPUERTO KENNEDY EN NUEVA YORK,

CON "MIKE" ESTE LE AYUDO A CAMBIAR LOS PASAJES DE CLASE

TURISTA A PRIMERA CLASE. Es efectivo, e incluso con poste-

rioridad a mi anterior declaración traté de hacer presente

este hecho al tribunal, pero no me fué posible atendido lo

avanzado de la hora. Tal como señalé en la anterior decla-

ración, sostuve con aquel una conversación intrascendente,

dentro de la cual salió también a colación el hecho de los

pasajes con que viajábamos, con mi acompañante, en clase tu-

rista. MIKE quedó de resolverme el problema y que incluso des-

de ya podíamos entrar al salón de primera. En los momentos

en que estábamos en el meson de LAN., LILIANA estaba en el

meson por su cuenta, ya que yo andaba con mi hermana. Nada

en consecuencia tuve que ver en los momentos en que MIKE hi-

zo el cambio de los pasajes ni tampoco si habló o no con LI-

LIANA y si la conocía o no con anterioridad, ya que con la re-

ferida LILIANA WALKER nunca tocamos el tema.

Quando volví de haber dejado a mi hermana, quién viajaba

a Washington MIKE estaba en el salon de primera, conversando

con unos funcionarios de LAN y LILIANA por su parte estaba

sentada sola, sin hablar con nadie. Con MIKE volvimos a cam-

bilar algunas palabras intrascendentes y sin que me especifi-

cara en momento alguno la razón de su permanencia en EE.UU.,

hecho que tampoco le pregunté. Tampoco, insisto, vi que el

conversase con LILIANA ni aquella con él, ni que MIKE le en-

tregase documentos u objeto alguno, todo es que como ya lo

expresé al llegar al meson de LAN, LILIANA estaba allí por

su cuenta y luego en el salon ella estaba allí sentada sola

y sin hablar con nadie.

Después de la conversación de MIKE con los funcionarios

de LAN -que dado la forma en que hablaban y alternaban, pa-

recían ser amigos suyos- MIKE se despidió de ellos e ignoro adonde se fué. Posteriormente y al parecer al momento de partir y afuera del salon, a una apreciable distancia; digo apreciable, por cuanto las dimensiones del aeropuerto KENEDY son muy grandes e incluso es necesario movilizarse en vehículo, para llegar a los aviones, ver a MIKE, repito que me pareció, porque no estoy en estos momentos en condiciones de apreciarlo cabalmente y es factible que a una distancia de una cuadra o más pueda confundir a una persona por otra. No lo volví a ver más después de esto, nose donde se fué entonces e ignoro a la fecha cuales puedan ser sus actividades o actual paradero con excepción de lo que he sabido por los medios normales de comunicación, vale decir televisión o prensa.

PARA QUE INDIQUE SI DE VUELTA A CHILE PASO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DEL CNI., A OCUPAR UN CARGO EN UNA SUBUNIDAD DEPENDIENTE DE LA MISMA.

Efectivamente, pero atendido el hecho de que nada tiene que ver esa Unidad con los hechos que US., investiga y atendido además que las estructuras del CNI y de la ex DINA., versan en materia de Seguridad Militar y Nacional, no dejo constancia ni de su denominación ni ubicación física. El tribunal atendida la plausibilidad de lo expuesto lo tiene presente.

En cuanto a lo que se me pregunta si dentro de mis actividades señaladas en el punto precedente tuve conocimiento de la existencia de un grupo o Unidad "KENTRUPILLAN", no me consta e ignoraba a hasta preciso instante en que se pregunta su existencia.

Tampoco conozco ni me consta que hayan estado en la Unidad en que yo servía a mi regreso de USA., las personas que US. menciona : CB1. de Ejército HECTOR SAEZ, CB de Infantería de Marina conocido como "ESTEBAN" y la secretaria ALEJANDRA AN-

SINI. En cuanto al civil EUGENIO BARRIOS (HERMES), efectivamente lo conocí durante mi permanencia en la Unidad a que he hecho referencia, tengo entendido que es profesional universitario o ingeniero químico. Puedo describirlo como un hombre de conducta disciplinada, hecho que se nota en sus actitudes físicas, por su aspecto físico, vestuario, maneras, en general da la impresión de un hombre muy correcto, culto y de un nivel elevado.

Su ideas son exageradamente militaristas.

Tengo conocimiento de que HERMES trabaja o trabajaba en la Industria de la boldina.

Me da la impresión que era un informante de la Unidad.

No me consta que colabora en tita simpática o escrituras secretas.

En ninguna ocasión lo vi usando un automóvil de DINA. Lo más probable es que fuese dueño de citroneta AK 6 blanca ya que lo vi varias veces llegando en ella a la Unidad.

PARA QUE SEÑALE SI TIENE OTRO ANTECEDENTE, FUERA DE LOS YA EXPUUESTOS QUE PROPORCIONAR AL TRIBUNAL Y SI LO YA SEÑALADO ES LA VERDAD COMPLETA RESPECTO A SUS ACTIVIDADES.

Yo tengo otro antecedente que proporcionar al tribunal y lo anterior es toda la verdad respecto de las actividades y operaciones en las cuales participé y que dicen relación con la materia que US. investiga.

Sin más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia conjuntamente con el tribunal.

en la Unidad
nas que US. me
nfantería de
EJANDRA DAN-

Santiago veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Visto el mérito de la declaración que antecede, cítese a prestar declaraciones a la Srta. ALEJANDRA DAMIANI, funcionaria del CNI.

En Santiago, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, comparece : ALEJANDRA DAMIANI SERRANO, chilena, natural de Arica, edad veintiseis años, soltera, secretaria ejecutiva, de dotación del CNI., con cédula de identidad N°5.623.904-9 de Santiago, domiciliada para estos efectos en el CNI., quién interrogada bajo juramento legal expresa :

FUNCIONES QUE CUMPLE EN EL CNI., SI PERTENECIO A LA EX DINA Y SI EN ESA DIRECCION CUMPLIO FUNCIONES EN UNIDADES MENORES, CON INDICACION DE SUS FECHAS:

Ingresé a DINA. el 01.MAY.976., desempeñándome en funciones secundarias.

Respecto del Sr. TOWNLEY, puedo señalar que es un hombre inteligente, con conocimientos de matemática, cibernética, radio, computación y electricidad. El Sr. TOWNLEY a quién sólo conocí por ese nombre, aunque también le decían MIKE, era un informante pagado por la DINA., cuyas funciones si bien secundarias consistían en escuchar radios en onda corta y larga, así también como escuchar a los radios aficionados.

En lo que a mí respecta, en algunas oportunidades voluntariamente y por simple amistad saqué en limpio borradores que entregaba MICHAEL TOWNLEY; como por ejemplo informaciones referentes a accidentes de grandes proporciones. Recuerdo especial que en una oportunidad copié una relación sobre accidentes sufridos por miembros del servicio.

En general debo decir que tengo poco conocimiento del trabajo que pudiera desarrollar TOWNLEY.

Igualmente debo puntualizar que nosé si las informaciones de TOWNLEY seguían un curso regular o simplemente eran ofrecidas a DINA en el caso de parecerles a éste de importancia .

Vivía TOWNLEY en una casa ubicada en calle Vía Naranja 4925, en Lo Curro comuna de Las Condes de esta ciudad. Cuando le visité como invitada personal sólo me tocó ver a su esposa Doña MARIANA CALLEJAS. Ignoro por completo si ella secundaba a su marido en las labores de escucha radial, ya que sólo se que se dedicaba a actividades literarias, porque tengo entendido que es escritora.

Debo agregar respecto de TOWNLEY que me consta que trabajaba como simple particular en arreglos de computadoras y otros artefactos electrónicos labor que desempeñaba en la misma casa .

CONOCIMIENTO QUE HUBO TENIA DEL CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS Y DE UN INFORMANTE O AGENTE DENOMINADO HERMES .

Al Capitán ARMANDO FERNANDES LARIOS, lo conocí en la primera oportunidad en razón de un cóctel celebrado el día 18.SEP.976. en DINA. Posteriormente estuve con él me parece que en dos fiestas particulares.

Una de esas dos fiestas fué un matrimonio en el Club Militar la otra no recuerdo porque razón ni donde.

Nunca tuve vínculos de amistad con el Capitán FERNANDEZ.

Para ser exacta creo que el Capitán FERNANDEZ ni siquiera me ubicaba quién soy yo.

En cuanto a HERNES no tengo absoluta seguridad de ubicar dicho nombre. Supongo por cierto que se trata de un seudónimo, y en tal caso de alguien aficionado a las cosas griegas .

setenta
tése a
I, fun-
ientos se
ANO, chile
era, secre
a de iden-
ta estos e-
ento legal
A LA EX DINA
ADES MENORES.
en funciones
un hombre m
cibernética,
NLEY a quién
decían MIKE,
funciones si
en onda corta
os aficionados.
lades voluntari
rradores que m
informaciones re
s. Recuerdo en
lación sobre a.

Sin embargo me parece recordar, aunque con bastante inseguridad, que en una oportunidad en que yo había sido invitada a tomar té a casa de MICHAEL TOWNLEY llamó a alguien a quién TOWNLEY replicaba dándole ese nombre. Sólo se que hablaban de un asunto referente a la Universidad.

RELACIONES DE TRABAJO Y PERSONALES CON MIKE TOWNLEY

No tenía relaciones de trabajo con TOWNLEY. ya he dicho que yo pertenecí a DINA. y que él era un simple informante secundario. Cuando le ayudé en su trabajo personal fué tan sólo a título de amistad.

Nunca hice otra cosa que pasar en limpio borradores que él me entregaba.

TOWBLEY era un hombre, ya he dicho muy inteligente, muy reservado. hasta lo excesivo. el trabajar a puertas cerradas era casi una obsesión para él.

También puedo agregar que viajaba bastante.

Me consta que lo hizo a Puerto Montt. a las Rocas de Santo Domingo y a otros puntos de Chile.

Sin embargo no me acuerdo de que hubiese viajado fuera de Chile. aunque admito que no soy testigo apropiado al respecto por cuanto nuestra amistad no era tan estrecha para saber todos los detalles de su vida.

También le recuerdo como un hombre muy cariñoso con sus hijos. En una oportunidad organizó una muy bonita fiesta para el menor de sus hijos de nombre BRIAN.

en cuanto a las personas que concurrían al domicilio de TOWNLEY, tampoco soy una informante apropiada . por cuanto yo visitaba al matrimonio sólo con moderada frecuencia. Nunca me tocó ver ni percatarme de la presencia de personas con acento extranjero o apariencia extranjera . Vi, sí personas que llevaban radios para su arreglo o radios para ser instaladas en autos. Incluso recuerdo que en alguna oportunidad alguien fué a buscar unas sobaqueras para pistolas y en otra oportunidad unos zapatos de esquí de apariencia importada.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

Alfonso

[Signature]

stante
había si
EY llamó
e nombre.
la Univer -
TOWNLEY
va he di-
n simple in
trabajo per-
oradores que
eligente, muy
a puertas ce-
e.
las Rocas de San
viajado fuera de
apropiado al res-
tan estrecha para
cariñoso con sus
a muy bonita fiesta
RIAN.

Santiago veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Cítese a prestar declaraciones a Dn. EUGENIO BERRIOS o EUGENIO BARRIOS. Cítese así mismo al Capitán SALINAS, Comandante de la Unidad en la cual prestó servicios en DINA. el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS. Cítese al CB1. de Ejército RICARDO MUÑOZ y al CB2. de Infantería de Marina CARLOS SAEZ, y a un infante de Marina denominado ESTEBAN. Cítese asimismo a MIREYA BUITRIAGO de dotación de la Escuela Militar.

Oficiese al C.N.I. a fin de que remita el resultado de las pericias efectuadas en los pasaportes chilenos a nombre de JUAN WILLIMAS R. y ALEJANDRO ROMERAL J.

A large, stylized handwritten signature in dark ink is written across the middle of the page. To the right of the signature, there is a faint, circular stamp or seal, though its details are illegible. The signature appears to be written in a cursive script.

FISCALIA MILITAR
AD - HOC

Nº 1595111

SANTIAGO, 27 de Marzo de 1978.-

AL SR.

VICE COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

GENERAL DE DIVISION

Dn. CARLOS FORESTIER H.

PRESENTE.

En Causa Nº 192 - 78, seguida en esta Fiscalía por los delitos de falsedad y otros se ha dispuesto officiar a US. a fin de que se sirva si lo tiene a bien disponer concurra a prestar declaraciones ante esta Fiscalía AD - HOC al Sr. Coronel PEDRO ESPINOZA BRAVO, Comandante del R.I.M. Nº 10 "Pudeto" de Punta Arenas por ser indispensable su declaración al éxito de la investigación.

Atte. a US.,



HECTOR DROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Fiscal Militar

JAIÑE VENGARA LONNERO
Mayor (J)
Secretario

2 F 1300. III. 78

como se pide -

[Handwritten signature]
H. D. D.

ESTADO UNIDO

Santiago veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes.

[Handwritten signature]
 Por el Fiscal

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page]

[Handwritten notes in the right margin]

En Santiago a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Coronel Dn. PEDRO ESPINOZA BRAVO, Comandante del RGTO. de Inf. Mot. Ref. N° 10 "PUDETO" de Punta Arenas, chileno, casado, 45 años, domiciliado para estos efectos en la referida Unidad, con cédula de identidad N° 303.323.8-9 Santiago, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa :

Que el año 1976 se desempeñaba como Director de Operaciones de DINA.

Que para el caso respecto del cual se le cita a prestar declaraciones recuerda que el año 1976 el Director de la Dirección de Inteligencia Nacional le ordenó designar a dos personas para cumplir una misión al exterior. Era requisito esencial que una de estas personas hablase correctamente el Inglés.

Que eligió como una de estas personas al Agente NA Teniente ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, y en cuanto a la persona que hablase Inglés se le solicitó que presentase algún nombre al Mayor ITURRIAGA. Este resultó ser un informante de DINA, al que conocía por el nombre de ANDRES WILSSON.

Que la misión consistía en viajar a EE.UU. para entrevistarse con el General WALTERS en esa época a cargo de la CIA. quién entregaría antecedentes relacionados con personas que podrían ayudar en forma desinteresada al Gobierno de Chile, personas caracterizadamente anti-marxistas.

Que, el General WALTERS por intermedio de la Agente estación de la CIA. en Santiago ponía como imperativo que no viajaran con documentación chilena.

Que el Director de DINA tomó los contactos con la Inteligencia Paraguaya para obtener los pasaportes y poder así ingresar a los EE.UU.

Que en Paraguay las dos personas designadas se entrevistaron con la Inteligencia Paraguaya de quien efectivamente obtuvieron los pasaportes de nacionalidad de ese país.

Que la visa en la Embajada norteamericana fué tramitada y obtenida por la misma Inteligencia Paraguaya, previa consulta expresa al Embajador norteamericano LANDAU, por los Servicios paraguayos.

Que al regreso de estas personas a Chile me entregaron los dos pasaportes, los que guardé en mi escritorio.

Que el Capitán FERNANDEZ y su eventual intérprete no viajaron a EE.UU. ya que por intermedio del Agente Estación

la CIA. en Santiago el Director de DINA. supo que el tal WALTERS no se encontraba en EE.UU.

Posterioridad se recibió un telex de Inteligencia Paraguaya en el que se solicitaba la devolución de los dos pasaportes.

Que los dos pasaportes fueron entregados al Director de DINA quien les retiró las fotografías, las destruyó y posteriormente se incineraron devolviéndose ambos pasaportes a Paraguay.

PREGUNTADO SI LA PERSONA QUE ACOMPAÑO A PARAGUAY AL CAP. FERNANDEZ ERA EL CIUDADANO NORTEAMERICANO MICHAEL TOWNLEY WELCH Y LA CALIDAD DE ESTE EN LA EX DINA.

Efectivamente fué el norteamericano MICHAEL TOWNLEY, al que sin embargo yo entonces no conocí por ese nombre sino por el de ANDRES WILSSON. Su categoría creo era la de un simple informante. No dependía directamente de mí.

Si los pasaportes Paraquayos fueron o no usados.

Con seguridad puedo responder, y me consta que los pasaportes no fueron usados, y si guardados por mí en mi propio escritorio.

EXPRESO NOMBRES Y DOCUMENTACION DEL VIAJE A PARAGUAY DEL CAP. FERNANDEZ Y ANDRES TOWNLEY.

No sé con que documentación viajaron ni como la obtuvieron. Si la misión fué dada sólo al Cap. FERNANDEZ, o a FERNANDEZ conjuntamente con TOWNLEY.

La misión fué entregada al entonces Tte. FERNANDEZ. Reitero que TOWNLEY era un simple informante.

PARA QUE INDIQUE RAZON DE INCLUSION DE TOWNLEY EN LA MISION Y SI COMPRENDIA VIAJAR DIRECTAMENTE DESDE ASUNCION A USA.

TOWNLEY viajó sólo porque hablaba Inglés. Su nombre lo reitero fué sugerido por el Mayor ITURRIAGA. En cuanto a la misión en sí, incluía precisamente el viajar directamente desde Asunción a EE.UU., lo que en definitiva no se hizo, pero esa era la idea.

El Tte. FERNANDEZ volvió a la ENI. y en lo que respecta a TOWNLEY no volví a tener noticias suyas hasta fines de Agosto época en que me comunicó que pensaba viajar a EE.UU. y se ofrecía por si yo necesitaba alguna cosa de allá. Debo agregar que los pasaportes me fueron devueltos, ambos personalmente por FERNANDEZ.

VIAJE DE DOS OFICIALES A ESTADOS UNIDOS.

Pocos días después de la vuelta a Chile del Tte. FERNANDEZ el Director de Inteligencia Nacional recibió la información que el General ALTERS había llegado a Estados Unidos y podría por consiguiente recibir a las personas con la misión ya indicada.

Ante la situación anterior se me ordenó seleccionar a dos agentes.

Para tales efectos propuse al Director de DINA, a los Tenientes RIVEROS y MOSQUEIRA.

Que a estos dos agentes a través de la persona encargada de la documentación, se les entregaron los nombres de JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA, al mismo tiempo que se le entregaban las fotografías para la correspondiente tramitación en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que al día siguiente o subsiguiente el encargado de la documentación e hizo entrega de los dos pasaportes los que fueron entregados a los Agentes RIVEROS y MOSQUEIRA a fin de que viajaran a EE.UU. para recibir la información que entregaría el General WALTERS.

Que ya en EE.UU. los dos agentes, al no poder entrevistarse con el General WALTERS, pues según informaciones recogidas en EE.UU. habría entregado su puesto el Tte. RIVEROS me llamó por teléfono, informandome de esta situación ante lo cual le ordené que regresaran.

Que el Tte. RIVEROS me solicitó autorización para pasar a Miami a ver a su hermana que se encontraba allí y a quién no veía hace algún tiempo, a lo que accedí favorablemente.

Que en EE.UU. ambos Oficiales fueron a saludar al General FLOODY.

Al regreso ambos Oficiales hicieron entrega de sus pasaportes, que eran pasaportes Oficiales chilenos a Policía Internacional y luego se me presentaron por término de misión y fueron despidos a sus Unidades.

REUNIDO PARA QUE DIGA COMO SE CONSIGUIERON LOS DOCUMENTOS OFICIALES, LAS VISAS, Y LOS PASAJES PARA LA MISION

, eran materias que me correspondiese a mí ejecutarlas, y nada pudo informar al respecto.

VIAJE A EE.UU. DEL CAP. FERNANDEZ LARIOS Y UNA AGENTE FEMENINA.

En esta misión me limité a repetir al Cap. FERNANDEZ instrucciones que el ya había previamente recibido y hacerle entrega de documentos.

En cuanto al agente femenino también su nombre me fué proporcionado de entre una lista de mujeres que trabajaban ocasionalmente para DINA. Me parece que existiría algún registro de estas personas pero ello no me consta.

A su regreso el Cap. FERNANDEZ se presentó a darme las gracias por la preocupación que yo había tenido con respecto a su padre enfermo. Me agregó que no había tenido novedades en los EE.UU. Volvió a la ENI., yéndose luego al curso de Capitanes.

QUE CONOCIMIENTO TIENE EN RELACION A LA MUERTE DE DN. ORLANDO LETELIER, Y SI EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN DINA, CONOCIO O TUVO CONTACTOS CON ELEMENTOS O AGENTES CUBANOS ANTI CASTRISTAS.

Nunca he conocido ni he tenido contacto con cubanos anti-castristas. El único conocimiento que tengo y a través de sus solas declaraciones, fué el del Cubano ROLANDO OTERO quién fué detenido en Mayo o Junio del año 1976 aquí en Chile, el que posteriormente fué entregado a Investigaciones para ser a su vez entregado al F.B.I. La información que tengo respecto a este cubano OTERO, quién ingresó al país con documentación falsa era que estaba vinculado con un atentado en contra de la vida de HENRY KISSINGER cuando este estuvo en Chile con motivo de la reunión de la OEA.

Según tengo entendido habría sido ANDRES WILSSON (TOWNLEY) quién habría detectado a este cubano en los alrededores del entonces nuestro C.G.

En lo que respecta a la muerte de ORLANDO LETELIER nada sé a su respecto ni está en mi conocimiento que haya tenido que ver en ella la ex DINA, rechazando de plano tal suposición.

SI EN SUS FUNCIONES EN DINA EN EL MES DE AGOSTO DE 1976, ENCOMENDO O DISPUSO AL CIUDADANO MICHAEL TOWNLEY (ANDRES WILSSON) ALGUNA MISION A LOS ESTADOS UNIDOS.

Puedo contestar en la forma más terminante y definitiva que no encomendé misión alguna al referido TOWNLEY en aquella época. Incluso más solo tuve informaciones de su viaje porque el mismo antes de hacerlo tomó contacto conmigo por si yo necesitaba alguna cosa u objeto de los EE.UU.

PARA QUE INDIQUE CUAL FUÉ EL MOTIVO DEL CAMBIO DE FERNANDEZ Y TOWNLEY POR RIVEROS Y MOSQUEIRA EN LA MISIÓN DE CONTACTO CON LA CIA EN WASHINGTON.

Al tenor de la pregunta puedo manifestar que en el análisis de los documentos que obraran en Inteligencia Exterior existían antecedentes de que se planificaba un atentado.

Uno de estos documentos cuya procedencia es de la Inteligencia Argentina e interceptado al MIR en un envío desde Cuba, se consignaba esta información, razón por la cual para evitar una fuga de información con respecto a la verdadera identidad de los agentes de enlace que viajarían a contactarse con el General WALTERS a EE.UU. se procedió a cambiar a los personajes que inicialmente habían sido seleccionados para cumplir esta misión.

Se omitió en la segunda operación, vale decir en la de los Capitanes RIVEROS y MOSQUEIRA, el imperativo de que alguno de los agentes dominara el inglés, por cuanto se sabía que

el General WALTERS habla bien castellano.

SI ESTA EN SU CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA, ENTRE LOS ORGANISMOS DE DINA, DE UNA AGRUPACION DENOMINADA "KENTRUPILLAN".

Al tenor de la pregunta puedo manifestar concretamente que no conocía su existencia, su mando, dependencia, y misiones. En forma fehaciente no me consta su función, (pero en forma extra oficial -no confirmada- podría corresponder a Inteligencia de Telecomunicaciones.

INDIVIDUALIZACION Y MAYORES ANTECEDENTES SOBRE ANDRES WILSON (TOWNLEY).

Me consta de oídas que TOWNLEY trabajaba en problemas de Telecomunicaciones. En cuanto a su calidad, esto es si era un agente o un informante, no podría definirlo pues no se si recibía sueldo de la DINA o través de una Unidad. *especifica en*

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se requiere firma para constancia con el tribunal.

10.12.70
[Handwritten signatures and stamps]

LEY)
del
la sé
ido
uposi-
6. EN-
S WILSSON)
lva que
uella é-
je porque
si yo ne-
BERNANDEZ
ONTACTO
análisis
ior exis-
Inteligencia
Cuba, se
a evitar
a identidad
se con el
los persona-
ra cumplir
la de los
ue alguno
sabía que

a informac
1970
oficial

En Santiago a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho comparece el Sr. MICHAEL VERNON TOWNLEY WELCH, norteamericano, C.I. 4369118-K de extranjería Santiago, casado con MARIANA CALLEJAS, domiciliado, Vía Naranja 4925 Lo Curro, Las Condes de esta ciudad, de profesión técnico electrónico y experto en mecánica hidráulica, una vez inculpado en proceso por cuasi-delito de homicidio en el año 1973, causa actualmente en archivo, quien interrogado bajo promesa de decir la verdad expone :
A partir de octubre - noviembre de 1974, la dueña de la casa que yo entonces alquilaba me dijo que conocía un oficial, que tenía mucho interés en conocerme, por mis actividades en una radio clandestina en la época de la U.P. Fué así, como a fines de octubre o principios de noviembre del referido año conocí al entonces Teniente Coronel PEDRO ESPINOZA, con quién hablamos de mi participación en la radio clandestina, "RADIO LIBERACION" que hicimos funcionar en forma móvil en Santiago.

Recuerdo que en esa oportunidad nos reimos bastante del hecho de que PEDRO ESPINOZA me había andado persiguiendo, para ubicarme en razón del mismo funcionamiento de la referida radio. Posteriormente y sería alrededor de fines de noviembre del mismo año 1974 que me dijo que dado mis conocimientos autodidactas con gran sentido de creatividad sobre electrónica, sería de una gran utilidad que yo conversase con el entonces Mayor VIANEL VALDIVIESO, quién estaba a cargo de la parte electrónica de DINA. Así mismo en esa época comenzamos a conversar con PEDRO ESPINOZA sobre mis conocimientos de los grupos cubanos anticastristas en Miami, en razón de que había vivido y trabajado du

rante cuatro años en esa ciudad, en los sectores habitados principalmente por cubanos. Dentro de la información que le proporcioné estaba por ejemplo la existencia de la "Brigada 2506", conformada por los ex combatientes de Bahía Cochinos, los grupos ABDALA, una clientela que decía pertenecer a "Alfa 66", FLNC o Frente Liberación Nac. Cubana y otros menores. Debo hacer presente que mi conocimiento sobre estas agrupaciones fué esencialmente superficial, por haber conocido alguno de sus integrantes como clientes en mi taller de mecánica y otras veces en conversaciones al tomar café y conversar en el taller. Yo soy una persona muy poco sociable, no salgo, leo mucha información técnica y me dedico fundamentalmente a mi trabajo, lo cual justifica entonces lo superficial de mi conocimiento sobre la información referida.

Me parece que a fines de Noviembre del mismo año 1974, contacté por primera vez con el entonces mayor VALDIVIESO quien me fué presentado por PEDRO ESPINOZA. A partir de ese momento nos mantuvimos en contacto teniendo principalmente conversaciones de carácter técnico y yo quedé enganchado como informante pagado y consultor técnico. Debo esclarecer que mis funciones para DINA, en principio fueron puramente electrónicas para transformarse luego en enero en la doble actividad de informante y consultor técnico a que ya he hecho referencia. Sólo por la actividad de informante recibía yo una remuneración mensual y fija, suma de dinero en escudos que era entonces bastante exigua, en términos de obligarme a tomar trabajos en forma esporádica de mecánica y reparación de equipos electrónicos en forma particular.

En el mes de diciembre, a fines de segunda semana de dicho mes del mismo año 74, debí viajar a EE.UU. para ver la posibilidad

lidad de adquirir equipos y elementos electrónicos de contramedidas para ser utilizados como elementos de seguridad electrónica. Para este viaje usé documentación, pasaporte ordinario norteamericano con el nombre de KENNETH ENYART, que había conseguido a través de un ciudadano norteamericano del mismo nombre, en el mes de octubre de 1973, para regresar a Chile con seguridad, en atención al proceso que posiblemente se instruía en mi contra por los sucesos del canal, 5 de Concepción, los cuales tuvieron un resultado de cuasi-delictual.

Con respecto a los pasajes ellos me fueron entregados por uno de los funcionarios subalternos de DINA, cuyo nombre e individualización no recuerdo.

Los viáticos fueron los normales más una suma global para la adquisición de elementos electrónicos que se me habían encargado, tal como lo indique precedentemente.

Durante la semana que permanecí en los EE.UU., concisamente en la ciudad de Miami y Washington, en esta última por sólo seis horas, contacté entre otras personas telefónicamente con el General WASHINGTON y personalmente con un Coronel de apellido SEPULVEDA, quién era Consul en Miami, quienes facilitaron el envío de los elementos hacia Santiago. Al General CASASCO me presenté telefónicamente con el nombre de JUAN ANTONIO WILSON SILVA, que era mi nombre ficticio, el cual he utilizado como mi nombre de guerra, el cual he utilizado siempre en mis actividades en DINA. La razón de que viajase yo a adquirir los elementos a que he hecho referencia era, por una parte mi nacionalidad norteamericana y por la otra mis conocimientos de electrónica. En lo que a mi nacionalidad se refiere,

por cuanto un ciudadano norteamericano puede entrar, salir^{con-} y adquirir lo que desee libremente en los EE.UU., sin dejar rastro para los servicios de Inteligencia norteamericanos ni llamar mayormente la atención, procedimientos estos por lo demás de común ocurrencia en todos los servicios de Inteligencia del mundo.

A partir de esa fecha, creo que fué a partir de enero de 1975 seguí dos actividades paralelas y de difícil interrelación, mejor dicho ninguna, la una con la otra; Consultor técnico en DINA e informante pagado y encargado de mi propia red subinformantes canalizando por mi intermedio la información la cual posteriormente se entregaba a la central por el debido conducto regular.

De regreso a Chile con parte de los equipos ya que el resto lo mandé por LAN., viajé por la misma vía aérea antes citada y debe haber sido aproximadamente a mediados de diciembre la fecha en que regresé. En DINA hice entrega de los equipos, y la rendición de cuenta de los equipos se la hice al Teniente Coronel VALDIVIESO.

En esa oportunidad conocí al en esa época Mayor EDUARDO ITURRAGA. En lo profesional con dicho oficial, en un primer momento tratamos de coordinar la información que yo poseía respecto de las organizaciones anticastristas en los EE.UU., y seguidamente ver la forma de utilización de esta información y contactos míos para ampliarlos y conformar un red coherente de informantes y subinformantes.

Conocí al Sr. General MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA a principios de 1975 y esto en una forma rápida y circunstancial. En la oportunidad a que hago referencia un Teniente Coronel cuyo nombre no recuerdo en que puede ser NUÑEZ o NUÑO me dijo que el General CONTRERAS deseaba verme y a su efecto me hizo pa-

... a su oficina. En esa oportunidad el Teniente Coronel me presentó con el nombre de ANDRES WILSON y el General en tonces Coronel, me manifestó que deseaba felicitarme por la misión de las compras de los equipos.

Creo que fué en los últimos días de enero o primeros de febrero aproximadamente al encontrarme en la oficina del Mayor ITURRIAGA, este recibió una llamada telefónica en relación al cual me preguntó si yo conocía ORLANDO BOSCH, GUILLERMO NOVO y DIONISIO SUAREZ. Le manifesté solo conocía de referencias a ORLANDO BOSCH y que no me gustaba. Terminada la comunicación telefónica le dije que no me gustaba porque su equipo había sido infiltrado por CIA., FBI., y específicamente por un tal "MONO" NAVARRETE.

Mi recomendación final fué que el servicio no tomara contacto con este grupo.

Hago presente al tribunal, que al momento de adquirir los equipos a que ya he hecho referencia, entre otras firmas concurrí a la A.I.D., esto es AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, cuyo Presidente era el Sr. JACK HOLCOMB que era entonces Director del NATIONAL INTELLIGENCE ACADEMY. Simpatizé de inmediato con este Sr. por su abierta postura anticomunista que se demostraba por su admiración al movimiento del 11.SET. y su afán de ayudar a Chile.

En ese entonces explicó el problema de la venta de sus equipos a Chile, que ella requería de permisos especiales del gobierno de EE.UU. lo que podría obviarse siempre y cuando se le entregara un documento con el cual el podría en el caso dado dar seguridad que no estaba vendiendo elementos a intereses contrarios a el gobierno de EE.UU. (marxistas o crimen organizado).

Esto lo hice presente en un documento manuscrito acá en Santiago no recuerdo si fué al Comandante NUÑEZ o Coronel ESPINOZA.

Posteriormente me llegó a mi casa un sobre tamaño oficio con-
teniendo un papel en blanco con membrete y con un timbre de
goma en su parte inferior. Debo agregar también que a la
fecha no puedo señalar si el documento venía o no sin firma,
pero tengo la casi certeza de que venía sin firma.

El tribunal le exhibe la fotocopia que rola a fojas 9 y ex-
presa : Que la fotocopia que en este documento se le exhibe es
con ciertas reservas fiel del original que recibió ese día.
Señala con ciertas reservas, por cuanto el texto que confor-
ma el cuerpo de la carta fué redactado y escrito por él pero
la anotación que existe debajo de la firma en su segunda lí-
nea y quizá la primera podría no haberla escrito él.

Esto es la sigla : "EMS/amc. ref./ccm.10-102 a DINA y una fe-
cha".

En cuanto a la firma en primer lugar no la habría hecho yo,
pero no puedo asegurar si venía con firma o no. En todo caso
hago presente al tribunal, que recuerdo haber visto en el
sobre que contenía el documento, un pedazo de papel en el cual
venía una firma, pedazo de papel que era de fotocopia. No es-
toy en condiciones de recordar a la fecha que hice realmente
con la carta una vez que estuvo terminada, si la mandé por
correo o si la entregué personalmente en un viaje posterior
en visita a la A.I.D.

A mi regreso a Chile empecé a trabajar con la agrupación en-
cargada de Int. electrónica, cumpliendo tareas de enseñanza,
coordinación, planificación, trabajos prácticos docentes,
reparación y mantención de equipos y modificación de los mis-
mos.

En el mes de febrero, en mi segundo viaje a EE.UU. en las mis-
mas condiciones de documentación del viaje anterior.

acá en Santia
nel ESPINOZA.

Llevaba como misiones : uno, tomar nuevos contactos con la firma A.I.D. para ver toda su línea de equipos y se compró dos equipos BXR-5 más un transmisor (mini transmisor de bolsillo), los que fueron adquiridos y posteriormente remitidos a Chile. La segunda era de tomar los contactos que era necesario e interesaba dentro de la comunidad cubana en EE.UU., de la línea antimarxista y anticastrista. La finalidad de estos contactos era obtener una red de información y de intentar promover una campaña entre la opinión pública norteamericana, básicamente de habla hispana, ya que esos medios de difusión que yo puedo manejar en USA. Además de lo que he señalado como parte de la segunda misión, debí contactar con un croata "VLADO" que decía ser ex Coronel yugoeslavo de la WEHRMACHT que había tenido la responsabilidad de Int. yugoeslava.

Este hombre al principio me agradó, pero luego hubieron cosas discordantes que me hacen desconfiar el día de hoy, era un hombre vinculado a la obtención de documentación falsa pagada o por otros motivos de tipo ideológico.

Durante el cumplimiento de esta segunda misión, contacté con cubanos y personas de "ABDALA" FLNC, y otras entidades antimarxistas cubanas de los cuales quedó a mi juicio solamente dos que podrían ser fiables, que fueron ABDALA y el Movimiento Nac. cubano MNC. Los contactos con ABDALA nunca fueron a un progreso mayor, fueron relaciones cordiales. Y el contacto con el MNC. fué logrado de la siguiente manera, a través del Coronel Croata; me presentó al Sr. FELIPE RIVEROS en Miami quién es el Jefe ideológico o público del MNC., que a su vez me sugirió viajar a Nueva York y al pueblo colindante de Unión City, New Jersey, donde residía GUILLERMO NOVO dirigente máximo en el norte del MNC.

Declaro aparte, que como estos habían venido en compañía de BOSCH. Durante su estadía en Chile no había tomado contacto con ellos por los motivos antes señalados referido a BOSCH. En el entre-tanto había hecho la mayor cantidad de averiguaciones posibles referente a la confiabilidad, postura política y fuerzas de este grupo, las cuales habían sido óptimas.

La opinión existente era que este MNC. estaba limpio en el sentido de no haber sido infiltrado por elementos de C.I. americana o de la G2. de la Habana, y que tenía una trayectoria de muchos operativos lo cual nunca les había sido legalmente comprobados, y de ahí la sensación de que serían un elemento seguro para contactar.

El encuentro con G. NOVO tuvo lugar en su ciudad de residencia estuvo presente él, y otro señor que posteriormente supe que era DIONISIO SUAREZ.

Después de establecer la confianza necesaria, discutimos cómo abrir un nexo de comunicación y la manera como ellos podrían aportar al Movimiento 11.SET., que consistía básicamente en trabajos de prensa, TV. radio, enviar recortes, diarios y toda información que pudieran reunir respecto a la postura de Chile en las esferas que ellos pudieran sacar antecedentes. Después de haber establecidos estos contactos, y las vías de comunicación necesaria para uso futuro, se abrió el canal de comunicación, volví a Santiago no recuerdo que fecha pero estuve allí cerca de un mes o un poco más. A partir de ese momento estando aquí en Chile me dediqué a las labores de electrónica antes descritas, recibir y calificar las informaciones procedentes de los contactos y red de informantes que se había abierto. Estos labores prosiguen hasta fines de SEP. principios de octubre 1975, cuando debía hacer un tercer viaje a EE.U

por las mismas razones de los viajes anteriores.

En este nuevo viaje, de nuevo estuve en la A.I.D. para ver nuevos equipos y sistemas que tenían ellos. Se hizo unas pequeñas adquisiciones y hubo una conversación con el Sr. HOLCOMB y su Director Sr. SYLTEN referente a la posibilidad de designar un sistema de control remoto de muchos terminales que podría ser actuado desde muy larga distancia para usar con explosivos en la defensa del territorio nacional. Dicha conversación fué fomentada por comentarios del Sr. HOLCOMB referidos a algo similar que ~~se~~ había hecho en un país del medio Oriente.

En el cumplimiento de la segunda fase hubo contacto de nuevo con las personas del grupo MNC. conocí en Miami al hermano de G. NOVO, IGNACIO NOVO, estuve en diversas oportunidades con diferentes miembros del MNC. en MIAMI y Nueva York. En esa época hubo nuevamente un contacto con el FLNC a raíz de lo cual sugerí cortar toda relación con ellos, visitas de cortesía con los muchachos de ABDALA. Volví a Santiago después de cumplir estas labores, dentro o a fines del mes de octubre 1975. Además logré fomentar un acto público del MNC. junto con personas del Gobierno de Chile en Nueva York que se llevó a cabo en el mes de Nov. 1975., con muy buena publicidad para Chile.

A la vuelta de esa misión, de la parte exterior, dí cuenta al Jefe del Depto. exterior, en lo que respecta a redes de información y en cuanto a la parte electrónica dí cuenta al Jefe de la Agrupación de Inteligencia electrónica. Hasta fines de ese año realicé las actividades habituales ya señaladas.

En algún momento del mes de enero 1976, en que me encontraba de vacaciones pedí hablar con el Coronel CONTRERAS quien se encontraba en Santo Domingo de vacaciones para tratar temas

habituales de mi servicio. En total conversamos alrededor de media hora. El tema tratado fué sobre un análisis de ampliación de Radio Nacional.

En el mismo mes de Enero 1976 pasé por la casa de mi Coronel CONTRERAS en Santo Domingo a entregarle un bosquejo manuscrito sobre mi apreciación de la ampliación de radio nacional.

En el mes de Feb. el único punto relevante de mis actividades normales fué entregarle un informe más profundo adjunto a un informe de la misma radio nacional y relacionado con la ampliación de la misma.

La entrevista tuvo una duración de escasos minutos, en su oficina en Santiago.

Desde el mes de Febrero hasta mi viaje a Paraguay, cumplí mis funciones normales anteriormente descritas, con las únicas excepciones, que solicité al Ayudante del Coronel CONTRERAS una entrevista para entregarle un informe referente a situaciones concernientes a electrónica de inteligencia. Dicha entrevista no duró más de 10 minutos en su oficina y en lo que respecta a ROLANDO OTERO, lo conocí a fines de FEB. 1976. por haber sido requerido a asistir a una reunión con OTERO por un Mayor TORRES, que tuvo lugar en el hotel EMPERADOR. Me explicó el Mayor TORRES que la reunión era necesario para llevar una apreciación de este cubano porque OTERO pedía entrevista a niveles muy altos de gobierno.

Después de escuchar los planteamientos de este señor y haber hablado no más de 10 palabras en esta entrevista, me formé una opinión muy negativa respecto de los propósitos del grupo que el decía representar.

Motivo de esto; decía representar al FLNC., que él decía era una poderosa entidad antimarxista y anticastrista en circunstancia que me constaba que en ese momento el FLNC. estaba en una situación de quiebra y falencia, también por las posturas de solicitar fondos utilizando en forma indirecta el respaldo del gobierno de Chile. Después de esa reunión informé verbalmente de esta impresión al Mayor TORRES y posteriormente fui solicitado por el Jefe del Depto. Exterior para dar un informe más profundo sobre OTERO. Pedí informes a mis contactos cubanos en USA., los cuales informaron : uno, que estaba requerido por la justicia americana por haber colocado artefactos explosivos, Er s, que su persona lo consideraban bien inspirado, tres desconfiaban totalmente de la gente que lo circundaba siendo uno de sus amigos principales el "MONO" NAVARRETE, y un el FRANK CASTRO domiciliado en Rep. Dominicana.

El hecho relevante de OTERO fué una segunda entrevista con él que tuvo lugar en un auto y que tuvo como propósito indagar información sobre NAVARRETE y conocimientos que pudiera haber tenido sobre el uso de documento chileno por parte de un ciudadano extranjero. Posterior a esto cuando se sabía de la venida de HENRY KISSINGER a Chile por la reunión de la OEA solicité por mi conducto regular del Departamento Exterior que se viera la manera de neutralizar en forma preventiva al Sr. OTERO durante la presencia de KISSINGER en Chile por mi temor a que OTERO pudiese intentar alguna locura en contra de la persona de HENRY KISSINGER. Los cubanos tenían un odio a KISSINGER por estar instigando la reapertura de relaciones de USA. a Cuba. Subsecuentemente supe de la expulsión de OTERO y su entrega al FBI, lo cual en primera instancia supe que había salido de Investigaciones. En una fecha que no recuerdo fui llamado por el Coronel ESPINOZA

a su oficina y de ahí le acompañé a la oficina de mi Coronel CONTRERAS quién me enseñó una carta enviada del FBI., al Coronel CONTRERAS, de la cual me hizo partícipe y me felicitó por mi parte en lo referente al problema OTERO.

En esta época informé al Depto. Exterior, a mi Coronel ESPINOZA y a quién me escuchara mi desconformidad y descontento de la entrega de OTERO a la justicia norteamericana. Yo había logrado establecer buenos nexos de cooperación y de información desde USA., México y otros puntos Centro-americanos; a raíz de mi trabajo en establecer redes dentro de la comunidad en la cual OTERO era, no admirado, un activo miembro de las comunidades cubanas en USA y salieron a defenderlo, con lo cual produjo una condena pública dentro de toda la comunidad hispana contra Chile e inclusive recibí información de que unos grupos "medios locos" cubanos pensa an colocar artefactos explosivos contra intereses del gobierno y comerciales chilenos dentro de USA. y que era imprescindible mi viaje personal para intentar volver a llegar a relaciones amigables. Tuve contacto telefonicamente con G. NOVO y D. SUAREZ que me daban a entender que conmigo no estaban enojados sino que con el gobierno y quienes habían tomado la decisión de "fletar" a OTERO a la justicia norteamericana que presumiblemente le significarían 99 años o más de presidio, como mínimo.

Hechos comprobatorios de mi análisis, está en una carta firmada y enviada por G. NOVO al gobierno de Chile rehusando en los actos públicos de recepción del Buque Escuela Esmeralda en Nueva York para el 04.JUL.976.

ESPINOZA

VIAJE AL PARAGUAY.

La razón por la cual solicité viajar a EE.UU. fueron :

Uno, lo más importante, intentar reestablecer mis redes que había perdido a través del affaire OTERO. Dos, ver por qué se estaban demorando los equipos electrónicos encargados a la AID, que estaban a punto de cumplir la fecha y habían informado prórroga por 30 días o más. Tres en atención al informe de falta de equipos electrónicos de mejor calidad y establecer nuevas fuentes de adquisición de las mismas.

Esta solicitud la hice por intermedio del Jefe Depto. Exterior, y por el Coronel ESPINOZA, en repetidas oportunidades que tiene que haber partido casi inmediatamente después de la entrega de OTERO. Sin nunca recibir una respuesta afirmativa hasta que un día fui citado por el Coronel ESPINOZA que me impartió las siguientes instrucciones : Que se autorizaba mi viaje a USA. por los motivos antes expuestos pero que dicho viaje sería hecho en compañía de un Oficial y que además de lo que yo tenía que cumplir debía acompañar a este Oficial, ayudándolo con el idioma y en su ambientación en USA. Me dijo que no me preocupara por mi pasaporte de KENNETH ENYART, porque sabía que yo tenía ciertos resquemores a su uso porque iba a viajar con este Oficial a Paraguay donde me harían entrega de un pasaporte paraguayo para proseguir de allí a USA. en el cumplimiento de la misión.

Cabe hacer presente, que al encomendarme mi misión específica ya antes descrita, mi Coronel ESPINOZA me hizo presente que si bien es cierto íbamos a estar físicamente cerca con el Capitán FERNANDEZ, no debíamos ser vistos por los contactos de uno ni del otro, en los EE.UU.

Posterior a esta entrevista recibí los viáticos, pasajes -creo que como 10 días de viáticos-, no recuerdo precisamente de quién. En el C.G. de DINA contactamos con FERNANDEZ a quién conocía sólo de vista y quizás de haber cruzado unas palabras estando en grupo.

Puedo calificarlo como un buen Oficial, buen militar, de temperamento inquieto, razón por la que no hubo mucha comunicación por ser yo diametralmente opuesto, aunque si se trabó una amistad del momento.

En cuanto al viaje mismo y su planificación, y esto podría haber sido a fines de Julio a principios de Agosto. El viaje estaba programado para un día determinado, pero por problemas personales le manifesté a FERNANDEZ que no podría partir en esa fecha y si lo haría dos días después, por mediar días festivos, FERNANDEZ me retó por esto y al final me dijo "BUENO UD. SABRA LO QUE HACE, LA ORDEN POR LO DEMAS ES ESTA".

FERNANDEZ viajó primero, posiblemente con el apellido de RIVADENEIRA y yo viajé dos días más tarde usando el nombre de ANDRES WILSON SILVA. El viaje lo hice por vía LAN-CHILE probablemente, ya que siempre viajo por esa línea o trato de hacerlo. Una vez en Argentina me encontré con Capitán FERNANDEZ en el paradero de los buses de Eseysa, ubicado en el centro de la ciudad, tomando un taxi para ir al hotel donde yo estaba alojado, creo que se llama "República" y que queda frente al Obelisco. FERNANDEZ estoy casi seguro siguió en el mismo taxi hacia su hotel pero previamente quedando concertado que al día siguiente en la madrugada, FERNANDEZ pasaría a recogerme para proseguir viaje a Paraguay. Desde la altura del Obelisco viajamos seguidamente a ESEYSA en un taxi donde tomamos un vuelo en LAP. hacia Asunción.

Al llegar al aeropuerto de Asunción hicimos los trámites de identificación, control frontera, tomando posteriormente un taxi hacia el centro aprovechando de preguntar en qué hotel podíamos quedarnos. El taxista nos sugirió el hotel SEÑORIAL entre otros. Este hotel es famoso en Asunción por cuanto su dueño es un francés que hizo una colosal estafa en Francia.

Este hotel queda ubicado algo retirado del centro pero cerca de las Oficinas del Ministerio de Defensa del Paraguay, donde teníamos que efectuar determinadas diligencias. Es factible que haya sido un martes el día que llegamos a Paraguay, alrededor del mediodía. Me parece que ese mismo día contactamos con Inteligencia Paraguaya.

Posteriormente, durante los días que nos significó la espera de los pasaportes, alrededor de 7-8, fuimos en algunas oportunidades a Inteligencia paraguaya y en otras paseamos, quedándome yo la mayoría del tiempo en el hotel.

No recuerdo la fecha, pero debe haber sido el día anterior o el mismo día de nuestra partida del Paraguay, que Inteligencia paraguaya nos comunicó que los pasaportes estaban listos. En cuanto a la entrega de los mismos no puedo precisar en qué circunstancias se nos hizo, dado el tiempo transcurrido.

* Preguntado por el tribunal y al tenor de los documentos que rolan a fojas 13 a 28 del proceso si los que se le exhiben son fotografías de los pasaportes originales que se le otorgaron en Paraguay expresa : Efectivamente **las** fotografías que se me exhiben son copias de las del pasaporte que se me entregó a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE, nombre que escogí haciendo una composición con mi nombre de guerra, el WILLIAMS DE ENYART y también por su similitud con mi nombre de guerra, Y ROSE PORQUE SE ME OCURRIO EN EL MOMENTO.

Hago presente al tribunal que a fojas 15 se me muestra una copia del pasaporte entregado a mí que debería ser la que correspondría al pasaporte de ALEJANDRO ROMERAL, lo que podría indicar una repetición.

Michael Williams

En cuanto al de ALEJANDRO ROMERAL, no puedo opinar porque no lo ví. Además en lo que dice relación con el pasaporte a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE, este solamente lo tuve por escasos minutos en mis manos y posteriormente quedó en poder del Capitán FERNANDEZ ignorando lo que habrá sucedido con el posteriormente.

En cuanto a las fotografías nuestras que no aparecen en los documentos que se me han exhibido, ellas nos las sacamos en una casa del ramo y las entregamos luego a la Inteligencia Paraguaya. Lo que si recuerdo es que entregamos fotos grandes, dos, y también fotografías chicas tamaño carnet.

No me consta que el Capitán FERNANDEZ hizo una llamada telefónica a Santiago para informar o que ya teníamos los pasaportes o se nos entregaban a la mañana siguiente, pero los resultados de este llamado fueron que se cancelaba el viaje a EE.UU. y nos teníamos que regresar de inmediato a Santiago. En esos términos me lo comunicó por lo menos el Capitán FERNANDEZ,

El día de nuestra partida, como a las 14 o 15 horas, en un avión de aerolíneas paraguayas partimos a ESEYZA. Pernoctamos en Bs. As., no recuerdo en qué hotel y al día siguiente seguimos viaje en aerolíneas argentinas, creo, a Chile.

De regreso en el país, creo que tomamos un taxi, para dirigirnos al centro de la ciudad. Me parece que FERNANDEZ se bajó en Avenida Matta llevándose un bolso de mi propiedad en el cual había echado algunas cosas suyas y que que dó de devolvérmelo después. Yo por mi parte seguí hasta la calle San Francisco hasta la casa de un amigo, desde donde llamé a mi Sra. para que me pasara a buscar.

Del resultado de la misión dió cuenta el Capitán FER-
NANDEZ, según creo, ya que tendría que haberlo hecho.
Yo volví a mis actividades normales, conversando pos-
teriormente del fracaso de nuestro viaje a Paraguay, en
cuanto a su prolongación a USA. con PEDRITO ESPINOZA,
haciéndole presente que yo hubiera deseado seguir el
viaje a USA. según se había planificado, insistiendo en
que debería viajar a USA. por las razones que ya lata-
mente he expuesto.

VIAJE A LOS EE.UU.

Como ya lo dije, precedentemente, yo seguí señalando a
la gente de Exterior de la DINA. que se me volviese a
mandar a USA. para cumplir los tres propósitos que ha-
bía solicitado en mi fracasado viaje a través del Para-
guay.

Esta solicitud la hice en reiteradas ocasiones a mi
Coronel ESPINOZA y a Dn. LUCHO GUTIERREZ del Depto. Ex-
terior, diciéndole que si no había fondos para mi viaje, que
por favor -por lo menos- me consiguieran la documenta-
ción necesaria para poder cumplir mi misión antes seña-
lada y que yo encontraría los fondos necesarios para fi-
nanciar mi viaje. No me acuerdo en que día fué que una
persona que no recuerdo su nombre pero que si ubico física-
mente creo que de la oficina de documentación, me pidió
una fotografía tamaño pasaporte, diciéndome al consultar-
le el motivo "NO TE PREOCUPES, YA LO SABRAS". A los días
después llegó a mi poder, no recuerdo si me lo mandaron
a la casa o lo recibí en el C.G., un pasaporte chileno
totalmente extendido, con mi fotografía dentro y conte-
niendo visa para entrar a USA.

El pasaporte estaba extendido a nombre de HANS PETERSEN SILVA y en cuanto a profesión señalaba algo relacionado con la CORFO.

Debo aclarar que en esta ocasión no se me entregaron viáticos ni otro tipo de fondos.

Viajé a USA. el día 08.SET.976., llegando al aeropuerto KENNEDY en Nueva York el día 09.SET.976. alrededor de mediodía.

Creo que durante mi escala en Miami, hice un llamado telefónico a mi padre para los efectos de saludarlo y luego seguí en el mismo avión viaje a Nueva York.

En el aeropuerto KENNEDY, me sucedió una cosa interesante al pasar el control de inmigración, los oficiales de inmigración norteamericanos tienen un libro de control y al revisar mi pasaporte, lo cotejó con el libro y encontró una anotación con el nombre de HANS PETERSEN. Examinó varias veces mi pasaporte, volvía a leer la anotación, y luego encogiéndose de hombros me lo devolvió. Esto me dejó bastante "Cachudo" ya que pensé que podía ser una anotación referida a algún otro H. P. distinto o bien una anotación referida al pasaporte que yo llevaba, por lo tanto y a partir de ese momento estuve bastante "salton".

Eso posteriormente me llevó a deshacerme del pasaporte. Saqué de la aduana en compañía de unos pilotos amigos, de LAN CHILE. Cabe hacer presente a US. que a partir de mi primer viaje a USA. en 1974, señalé a mi regreso la necesidad de establecer un conducto normal para el manejo de nuestra correspondencia. Fué en esa razón que debí tomar contacto con varios funcionarios de LAN.

En los momentos que salía en compañía de los referidos pilotos, en un hall alejado del sector de aduana, sentí que me daban un crito : "OYE GRINGO". Me di vuelta y me encontré con el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS que se encontraba acompañado de dos mujeres. Le pregunté ¿Que haces tú aquí? y el me preguntó lo mismo, haciéndome presente que había venido a visitar a sus familiares y que volvía esa misma noche a Santiago, porque su padre estaba muy enfermo. En general la conversación fué totalmente intrascendente, me presentó a las dos mujeres, a una de ellas como su hermana y la otra me la presentó como una Srta. WALKER, este apellido se me quedó de inmediato por cuanto tengo unos amigos de este mismo apellido en Las Condes.

Esta niña recuerdo que era de pelo rubio, largo, muy creída, con una expresión "choreada" en el rostro, muy quisquillosa y dando la impresión de que todo le molestaba. En general su aparéncia y modales me resultaron poco gratos, resumiendo, me cayó como bomba sin ninguna razón fundada.

Al preguntarle a FERNANDEZ quien era, éste hizo una mueca despectiva, como dando a entender que estar al lado de ella implicaba un martirio.

Después de encontrarme con FERNANDEZ y presentarme las dos mujeres, una de ellas de pelo obscuro y alta, quién creo haber entendido era su hermana, nos apratamos a conversar aparte unos minutos y las dos mujeres esperando en conversación animada y amistosa.

De ahí subimos a un hall al segundo piso, llevando el Capitán FERNANDEZ dos maletas, yo mi maleta y portadocumentos y la hermana de FERNANDEZ un bolso.

Allí en el segundo piso, me aparté un rato de ellos para ir a ubicar a alguien de LAN. para hacerle una "paleteada" de amigo a FERNANDEZ.

Esto consistió en hablar para que lo pasaran de ~~cl~~ clase turista a primera clase.

Asimismo para que lo pasaran al salon VIP de espera.

Cabe agregar que supe en esos momentos que la hermana de FERNANDEZ viajaba a Washington en esa oportunidad casi inmediatamente.

En el aeropuerto recuerdo que me llamaron la atención dos sujetos, uno de la apariencia inconfundible y almidonada de los mormones y el otro con el aspecto desaliñado, lo cual juntándolos a ambos resultaba algo inexplicable e inconsecuente que llamaba mucho la atención. Pasaron varias veces por el lado donde estábamos con FERNANDEZ. Cuando nos trasladamos a la sala VIP de LAN, después de hacerlo, esperamos afuera un rato solos, a que volviese la hermana con la otra niña y fué entonces que volví a ver a los sujetos antes descritos, quienes se seguían paseando.

Recuerdo además que FERNANDEZ en una de las tiendas del segundo piso, frente a la entrada del salon VIP compró un reloj de mesa eléctrico digital. Fué en ese momento que llegó la hermana con la otra señorita y casi de inmediato los pasé al VIP.

Después de eso fuí a comer algo con unos funcionarios de LAN, posteriormente hice averiguaciones para alquilar un auto y después de eso volví al salon VIP para despedirme, hecho lo cual me fuí a tomar el automóvil, en el cual me trasladé a las cercanías de UNION CITY, New Jersey, tomando muchas precauciones a mi traslado para evitar un posible seguimiento, Al final llegué a un Motel al lado de Union City, fué de ahí que concerté una entrevista con G. NOVO, cuyo nombre de guerra es SANTIAGO OTERO. El segundo apellido real de G. NOVO es SAMPOL. Nos reunimos en un restaurant que se llamaba "La Estrella" en Unión-City,

Michael W. ...

que era el mismo restaurant donde nos habíamos conocido. La recepción fué cordial pero fría, la conversación no fué larga. Básicamente en esa reunión definimos cuál iba a ser el tenor de nuestras conversaciones en los próximos días. No hubo reunión al día siguiente sino al subseiguiente a la cual asistió en compañía de DIONISIO SUAREZ, esta se llevó a efecto en mi habitación del hotel. Tanto en esa reunión como en otras subsecuentes, que no detallo por versar sobre la misma materia, se habló sobre la posibilidad de volver a echar a andar el flujo de información y apoyo público a Chile, así como echar a correr los rumores que justificaran y explicaran la razón de la detención de OTERO en Chile y su posterior entrega al FBI. La idea era culpar al propio OTERO por su "metida de pata" de haber entrado a Chile con su propia documentación y que esto habría sido captado por el Servicio de Secreto de USA. en su visita de inspección previa a la llegada de KISSINGER y que de ahí habría solicitado la entrega de R. OTERO a través del SERVICIO DE INVESTIGACIONES. Por razones de seguridad solicité a Santiago me enviaran documentación que yo tenía a nombre de KENNETH ENYART y que se me remitió por el conducto de LAN-CHILE. Con el pasaporte en mi poder me cambié varias veces de motel igualmente por razones de seguridad.

Al recibir la documentación a nombre de KENNETH ENYART, se desistió del pasaporte a nombre de HANS PETERSEN SILVA conseguí intercalar la tarjeta de control norteamericana en un boleto de Iberia, de Nueva York a Madrid, para que quedara registrado en los archivos americanos la salidad legal de HANS PETERSEN de USA.

Una vez que hice cambio de motel, las reuniones se llevaron a efecto en lugares públicos, sin que tuvieran conocimiento de mi domicilio. Los resultados de las reuniones fueron típicos

señalando que la reanudación de relaciones iba a ser algo paulatino, que ellos no estaban enojados conmigo en lo personal, pero si dolidos por la actitud chilena que les había aplicado la ley del embudo.

Recuerdo que en una reunión con D. SUAREZ las conversaciones se llevaron en el mismo tenor. Si hubo una reunión con lo que sé me dijo que el Directorio del MNC., en la cual hice un resumen de todas las conversaciones anteriores, ellos formularon algunas preguntas específicas, como ser : "QUE NOS PUEDEN DAR UDS. A NOSOTROS EN CHILE". Necesitamos un lugar tranquilo, preferiblemente en el campo para poder tener a nuestra gente "Enferma", donde entrenar. En ningún caso se habló de armamento o material bélico. Yo no me comprometí y sólo ofrecí elevar por conducto regular esta petición. Por lo que supe posteriormente esto nunca se llegó a realizar. En cuanto a las demás preguntas a que he hecho referencia eran relativas especialmente a la detención de R. OTERO en Chile. Creo que ALVIN ROSS, quien es uno de los máximos dirigentes del MNC., estuvo presente en una de las reuniones, ya que me pareció que otra persona que estaba ahí se refirió, nombrándolo así a uno de los presentes.

Durante mi permanencia en Nueva York tuve contacto telefónico en varias oportunidades con mi hermana, igualmente estuve en su casa unas veces, o no más de tres. La última vez que estuve en su casa fué el 19.SET. de donde proseguí al aeropuerto de NEWARK, donde tomé un vuelo hacia Miami. Ya en Miami creo haberme quedado esa noche en un motel frente al aeropuerto, al día siguiente tomé contacto personal con mi padre en su oficina; le

pedí prestado su automóvil y empecé a partir de ese día a tomar contacto del mismo tenor y propósitos que con los cubanos en Nueva York. Hubo conversación con FELIPE RIVEROS, dirigente ideológico del MNC., que tuvo corta duración y fué bastante fría, volviéndose a ser acusado de la "ley del embudo". Uno o dos días después hubo otra conversación; él ya había conversado con G. NOVO u otro dirigente del MNC., aparentemente; esta conversación fué más cordial y terminó en un comentario favorable al respecto. También hubo contacto en dos o más oportunidades con I. NOVO, que reside en Miami. Dichas conversaciones fueron muy amistosas, dado que él tiene una personalidad muy emotiva.

También hubo contacto con el croata CRL. VLADO que fueron del mismo tenor, y como no se sentía tan afectado por el problema cubano, no puso problemas y que en una fecha próxima reanudaría el flujo de información.

Durante estos días en Miami tuve el problema de cómo volver a Chile, en vista del hecho de que no tenía pasaporte ni medio de regresar con el nombre de HANS PETERSEN, no podía utilizar el pasaje de retorno. Intenté en varias oportunidades con amistades de LAN en Miami de conseguir la devolución para este pasaje, lo cual se vió frustrado. En estos mismos días estuve en la A.I.D., esto en razón de que cuando estuve en Nueva YORK parte de misión era obtener contacto con nuevas fuentes de aprovisionamiento de artefactos electrónicos, los cuales se vieron totalmente frustrados, uno por haberse retirado, este fué MINY NITTELMAN y el otro BEN JAMIL por ser un charlatan.

Una vez en la A.I.D. no me recuerdo en qué fecha y estoy casi seguro que fuí en más de una ocasión entre el 19. y 24. 50

Hablé con el Presidente y el Director Técnico referente a los problemas que tenía que arreglar el equipo que se había adquirido meses atrás, y que se había pasado en el plazo de entrega, haciéndoles ver la urgencia e importancia que este equipo tenía para nosotros. Recibí excusas más postergaciones. Durante mis visitas a la A.I.D. se trataron varios temas de índole electrónica y se me mostraron varios equipos nuevos.

DOCUMENTOS DE FOJAS 7-8-10-11 y 12.

- En cuanto al documento de fojas 7, corresponde a mi pedido en el año 1975. durante mi primer viaje de ese año a los EE.UU. Los elementos allí detallados, son artefactos de uso de Int. y C.I. electrónica.

El primero de ellos : ANNTENA FILTER, se usa para seguimiento de automóviles.

El segundo, Nº 94005 with Nicadas#94056. Es un conjunto de baterías para trasmisor.

El tercero BATTERY CHARGER, es un cargador de batería.

El cuarto SPECIAL ANNTENA. Es una antena especial para micro-transmisor.

El quinto, # 91402 Xmtr. accesory holster with mike and antena. Es una sobaquera porta-transmisor con micrófono-antena.

La sigla CONSULTEC TDA. fué inventada por mí para mantener la compra desvinculada de Chile.

- En cuanto al documento de fojas 8;

BXR-5 COMMUNICATION 2-way-Xmtr. and Rcvr. and Battery charger and Nicad Batteries for above. Esto es un conjunto de transmisión-recepción corporal.

903A Transmitter replacement for BXR-5 Comunicarions with Nicads pack and charger. Esto es un transmisor de reempla-

zo para el conjunto BXR-5.

Los dos siguientes constituyen repuestos para los dos anteriores..

El último SPECIAL PORTABLE COMMUNICATION MODIFICATION FOR ABOVE : es una instalación especial del transmisor antes nombrado.

Cabe hacer presente que reconozco el documento pero no reconozco ni tengo conocimiento de haber visto antes las anotaciones manuscritas en la sección de REMARKS y que se refieren al General WASHINGTON CARRASCO, y también a ANDRES WILSON. Aunque sí como lo declaré anteriormente, recuerdo haber hablado con el General CARRASCO, pero ello fué en DIC.974., luego es posible que en esa primera compra del 74 hubiera dado el nombre del General CARRASCO como referencia de destino final de la compra.

En cuanto al documento de fojas 10;

Transmitter : Esto se trata de un micro transmisor de seguimiento.

POWER AMPLIFIER : Se trata de amplificador de potencia para el primer item. Se deja constancia de que estos items fueron devueltos para reparación.

En cuanto a la firma que se lee KEN ENYART, efectivamente la hice yo y decía relación con la identidad del ciudadano KEN ENYART que varias veces asumí.

En cuanto al documento de fojas 11 que me exhibe recuerdo haber sido consultado por su autenticidad por el Presidente de la A.I.D. SR. HOLCOMB. Nada tengo que ver con el envío y lleno de esta carta así como con su firma. JOSE FERNANDEZ podría ser ROLPH, uno de los técnicos electrónicos de DINA. No creo que él haya hecho materialmente la carta, porque no habla inglés.

En cuanto al documento de fojas 12, recuerdo haberlo visto en las mismas circunstancias que el de fojas 11 y correspondía, me parece al sobre en que habría venido la carta de fojas 11. Acto seguido y a petición del mismo declarante y a objeto de ratificar sus afirmaciones, efectúa una prueba caligráfica al tenor de los documentos antes indicados.

Preguntado el tenor del documento de fojas 8 y el de fojas 2 de autos respecto de los números telefónicos que se le señalan : 202-204-3696; 202-331-6376 y 202-331-0310. todos de Washington D.C. expresa : En cuanto a los dos primeros no los conozco y en cuanto al último podría ser de la Misión Militar de Chile en Washington cuyo tercer grupo de cifras comienza con cero. En todo caso no es efectivo que yo le haya dejado número alguno para que el Sr. HOLCOMB me llame a WASHINGTON. En el único evento que le habría dejado un teléfono a HOLCOMB, sería para que llamase al DECKTOR y esto sólo por un par de horas y nada más, por cuanto sólo estuve allí, en DECKTOR, por espacio de dos horas.

VIAJE DE REGRESO A CHILE.

Como ya lo señalé anteriormente, yo me deshice del pasaporte de HANS PETERSEN SILVA, por lo que quedé con el pasaje LAN, a ese nombre, no endosable y sólo con devolución en Chile y en pesos.

Concretamente conseguí con un amigo de la Empresa, que él pagara un pasaje a nombre de ENYART, ya que se lo solicité para un amigo, puesto que el me conocía como ANDRES WILSON. Así lo hicimos, entregándome él el pasaje con el cual viajé a Chile bajo la identidad de KENNETH ENYART. Este pasaje, se lo cancelé al referido amigo en Santiago un tiempo des-

pués, al recuperar la plata del pasaje a nombre de HANS PETERSEN SILVA.

REI CIONES CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

Lo único que se respecto a la muerte de ORLANDO LETELIER, es lo que he leído en los diarios. Cabe hacer presente que el día de los hechos yo me encontraba en la ciudad de Miami. Ese mismo día en la mañana estuve comprando menudencias para los niños y en alguna hora de la mañana tuve una reunión con FELIPE RIVERO Jefe del FNC y almorcé con I. NOVO, quién en dicha oportunidad me informó de la muerte de ORLANDO LETELIER.

Preguntado para que diga si en alguna de las reuniones que sostuvo con los cubanos a que ha hecho referencia, les entregué dinero o alguna documentación. En cuanto a dinero nunca les entregué dinero, o documentos o cosas de valor. En cuanto a documentación, hubo intercambio de correspondencia relativa a funciones propias del servicio.

Hago presente además a US. que durante mi permanencia en Miami y antes de mi regreso estuve alojado en la casa de mis padres, con la sola excepción de la noche de mi llegada que estuve en un motel, el día 19. SET. en la noche frente al aeropuerto.

RELACION DE SU ULTIMO VIAJE CON EL DE JUAN WILLIAMS ROSE Y ALEJANDRO ROMERAL JARA.

Durante mi estadía en USA. en SET. 1976. no tuve contacto alguno con ningún oficial, miembro o representante del Gobierno de Chile o sus FF.AA., salvo un encuentro casual con el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, que se produjo en el aeropuerto KENNEDY en Nueva York. No tuve conocimiento de algún viaje hecho por personas utilizando los nombres de JUAN WILLIAMS ROSE o ALEJANDRO ROMERAL JARA.

ALMTE. MC. INTIRE. No lo conozco, pero lo único que se es que G. NOVO me dijo que el MNC. había tenido contactos con él.

AGRUPACION QUETROPILLAN El nombre QUETROPILLAN, fué escogido por mí, tomándolo de una leyenda local. El nombre completo era "Centro de Desarrollo e Investigaciones Técnicas QUETROPILLAN", del cual yo era su Director. Esta agrupación dependía de otro organismo superior para los efectos administrativos y logísticos. Para los efectos de mando del Teniente Coronel EDUARDO ITURRIAGA.

En cuanto al Teniente Coronel ITURRIAGA puedo manifestar que en lo profesional es uno de los más excelentes oficiales que he conocido, inteligente, cauteloso, pausado, absolutamente leal. Es aquél tipo de persona cuyo gran espíritu de superación lo orientan siempre hacia su Institución. En lo personal como amigo, es uno de los mejores con que he contado en mi vida.

Esto lo destaco por cuanto me es muy difícil darme o abrirme con la gente y el caso del Comandante ITURRIAGA, es una de esas excepciones.

Las labores de la agrupación "Centro", eran principalmente técnicas desde el punto de vista de escucha.

Sus integrantes eran el que habla, dos clases más una secretaria. Las relaciones con el personal eran puramente de trabajo y en este aspecto muy buenas.

En cuanto a "HERMES", EUGENIO BERRIOS, no formaba parte de la Agrupación y era una suerte de subinformante proveniente de Patria y Libertad. Su personalidad era la de un ultra-derechista de corte fascista que en muchas ocasiones dió informaciones excelentes. Es un individuo excéntrico y difícil.

Preguntado para que diga si a la fecha sigue siendo informante pagado del CNI., en l s mismas condiciones que lo era con DINA. Señala que efectivamente lo sigue siendo hasta la fecha sin que n-die le haya dicho que debe cesar en su servicio y que incluso recibió el sueldo del mes en

te
u-
ve
a
erte
que
en-
ero
or.
on-
en
de
lega
e fren
ROSE
tacto
del Go-
ual con
en el
lento
abres de
ue se es
ctos con

Handwritten signature: Eduardo Iturriaga

curso por la cantidad de \$11.000, más o menos. Preguntado para que señale como se clasificaría dentro del servicio, expresa : En ningún caso agente, podría ser un coordinador de informantes, consultor técnico y planificador técnico, alguien dotado de creatividad y capaz de hacer cosas.

ALDO VERA SERAFIN, RAUL VARANDELA ESTEVEZ y ROLANDO CRUZ PINO.

En cuanto a los nombres que se me mencionan lo único que creo haber escuchado es el nombre del Sr. CRUZ, no recordando en que circunstancia.

Hago presente a US., que la forma de trabajar de los cubanos consiste en buscar un nombre determinado, para designar a los operativos de carácter revolucionario, pretendiendo la creación de un grupo que en realidad no existe, Organización Cero por ejemplo, e incluso publican artículos en los diarios de carácter editorial y comentarios bajo estos supuestos nombres.

PROSIN INCORPORATED, es una empresa de mi propiedad debida y legalmente constituida en Florida, USA. Sociedad Anónima por sus acciones pero de un solo dueño quien tiene en su poder la totalidad de las acciones. No recuerdo el monto de su capital social, pero estimo que es muy bajo, en un orden inferior a los tres mil dólares. Respecto a este capital, se enteró la cantidad de quinientos dólares que se retiró en forma instantanea. La idea de su existencia, consistía en que existiese una firma en USA. que pudiese desde allí, mediante correspondencia con su membrete, pedir información v/o comprar algunos repuestos o piezas menores y aparatos de Inteligencia. Ideé este nombre ya que no pude usar el de CONSULTEC, ya que existía otra empresa con

ese mismo nombre en Florida. PROSIN LIMITADA, había una idea de crear una Sociedad de responsabilidad limitada con ese nombre aquí en Chile, cuya finalidad sería similar a la PROSIN INC., pero que jamás llegó a materializarse.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

Michael Townley

[Signature]

[Signature]

Santiago treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Visto el mérito de auto y en especial de las declaraciones de ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, de fojas 41 a 46 vuelta y 50 a 53 vuelta y de MICHAEL VERNON TOWNLEY WELCH de fojas 60 vuelta a 75; cítese nuevamente a prestar declaraciones al Coronel Dn. PEDRO ESPINOZA BRAVO, al tenor de los siguientes puntos :

- 1.- Si entregó al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS el número telefónico para contactar en USA. con el General WALTER.
- 2.- Para que indique si fué él quién dió la orden de regreso desde el Paraguay.
- 3.- Si la misión a USA. del Capitán FERNANDEZ y una agente femenina se las impartió UD. y les entregó pasaportes, pasajes y viáticos.
- 4.- Conócimiento y relaciones con MICHAEL TOWNLEY o ANDRES WILLSON o JUAN WILLIAMS ROSE o HANS PETERSEN SILVA o KENNETH ENYART.

5.- Detalle de la continuación del viaje de FERNANDEZ y TOWNLEY Desde el Paraguay a USA.

6.- Antecedentes y detalles de la impartición de la misión a Paraguay al tenor de lo declarado a fojas 66 vuelta .

7.- Viaje de TOWNLEY del 08.SET.976. a USA, si lo hubo.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Faint handwritten text and scribbles]

[Faint handwritten text]

COMUNICACIONES
 BIENIO
 1977-78

La presente prueba se presta
 voluntariamente al tribunal.

El tenor del documento de fijos &
 señal en letra imprenta:

CKED Order WITH
 GEO. WASH. CARRACO
 MILITARY ATTACHE
 EMBASSY, CHILE - WASH. DC.

202 - 204 - 3696 also ADDRESS WILSON
 202 - 331 - 0310

AUTHORIZED DELIVERY FOR EMBASSY
 TO KEN ENYART

Enrique Montero S. Enrique Montero S.

~~Ken Enyart~~

~~Ken Enyart~~

~~Ken Enyart~~

Jose Fernandez

Jose Fernandez

Jose Fernandez

Andrés Wilson Silva

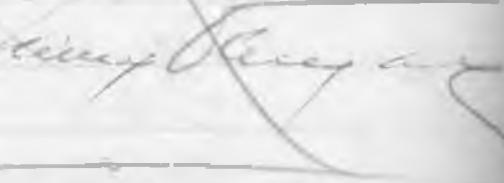
Andrés Wilson Silva

Audis Wilson S.
Audis Wilson S.
Audis Wilson S.

Juan Williams Rose
Juan Williams Rose
Juan Williams Rose
Hans Peterson S.

Michael F. Townley
Michael F. Townley

CERTIFICO QUE LA PRUEBA CALIGRAFICA QUE ANTECEDE, FUE PRESENTADA VOLUNTARIAMENTE AL TRIBUNAL POR MIKE V. TOWNLEY Y CONSTA DE TREINTA LINEAS UTILES, SIENDO LAS DOS ULTIMAS LAS CORRESPONDIENTES A SU VERDADERA FIRMA. SANTIAGO VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.



En Santiago a treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Coronel PEDRO ESPINOZA BRAVO, ya individualizado en autos, quien interrogado al tenor de los nuevos antecedentes que obran en autos y bajo promesa de decir verdad expone :

SI ENTREGO AL CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS UN NUMERO DE FONOS PARA CONTACTARSE EN USA. CON EL GENERAL WALTERS.

No puedo señalarlo, por cuanto era mi General quien personalmente mantenía contactos con la CIA. Es decir concretamente yo no le entregué ningún número de fono.

PARA QUE INDIQUE SI FUE EL QUIEN DIO LA ORDEN DE REGRESO DESDE PARAGUAY.

Puedo señalar que no fui el que dió la órden de regreso desde Paraguay puesto que me encontraba en Río de Janeiro entre el 18-24.JUL.

SI LA MISION A USA. DEL CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS Y UNA AGENTE FEMENINA SE LA IMPARTIO UD. Y LE ENTREGO PASAPORTE PASAJE Y VIATICOS.

Al respecto sólo puedo contestar que me remito a lo que ya expresara al tribunal en mi declaración de fecha 28 de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

CONOCIMIENTO Y RELACIONES CON MICHAEL TOWNLEY O ANDRES WILSON O JUAN WILLIAMS ROSE O HANS PETERSEN SILVA O KENNETH ENYART.

Ampliando mis dichos anteriores, puedo señalar que conocí a Michael Townley a fines del año 1974, noviembre o diciembre por intermedio de una persona a quién se había ubicado por el trabajo de investigación de dos funcionarios. Al efecto fui a su casa en una calle cerca de la Avda. Lyon, pretextando la compra de la casa y terminamos conversando respecto a los temas que me interesaban : la existencia de la radio clandestina Liberación la cual durante la época de la UP mi General Sepúlveda me había dado la órden de ubicar y además la

muerte de un cuidador de radio en Concepción.
Después nos dejamos de ver un tiempo hasta que lo puse y
en contacto con el Teniente Coronel ITURRIAGA y seguidamen-
te con el Teniente Coronel VALDIVIESO. Posteriormente el
Teniente Coronel ITURRIAGA propuso el nombre de ANDES WIL-
SON por cumplir con el requisito de hablar bien inglés.
Este ANDRES WILSON resultó ser el mismo MICHAEL TOWNLEY.

Mantuve cierta relación con TOWNLEY e incluso estuve con él
en reuniones sociales, mejor dicho, lo divisé en reuniones so-
ciales.

Respecto al apelativo familiar de "PEDRITO", que me ha dado
el referido TOWNLEY, no hay antecedentes que lo justifiquen.
Sin embargo si guese Dn. PEDRO, podría ello estimarse más pro-
cedente.

Me vine a enterar de su verdadera identidad con motivo de un
parte de matrimonio que me llegó y en el que él participaba
como padrino. En cuanto a la identidad de JUAN WILLIAMS ROSE
sólo la conocí con motivo del viaje a Paraguay, vía Estados
Unidos, en el cual el debía actuar como traductor o intérpre-
te del Capitán FERNANDEZ. La identidad de ANDRES WILSON re-
sultó ser la que utilizaba ANDRES WILSON dentro del Servicio,
y la de HANS PETERSEN no la he conocido jamás, no he oído e-
se nombre y no sé si TOWNLEY lo ha usado o no.

Detalle de la continuación del viaje de FERNANDEZ Y TOWNLEY a
Paraguay a USA.

Reitero lo ya dicho la misión consistía en obtener pasaportes
paraguayos, proporcionados por la Inteligencia de ese país, con
conocimiento previo del Embajador norteamericano en Paraguay,
Sr. LANDAU. De Asunción debían FERNANDEZ y WILSON (TOWNLEY) ir
a Estados Unidos, para ponerse en contacto
con el Segundo Jefe de la CIA., quién a su vez los contactaría
con amigos de Chile. Por eso era necesario un intérprete, lo que

sucedió en el viaje posterior de MOSQUEIRA y RIVEROS, los que tenían por misión exclusiva recibir nóminas de parte de WALTERS. En todo caso el General VERNON WALTERS habla perfectamente el español.

ANTECEDENTES Y DETALLES DE LA IMPARTICION DE LA MISION A PARAGUAY AL TENOR DE LO DECLARADO A FOJAS 66 VUELTA.-

No es efectivo que yo le haya dado una misión expresa a TOWNLEY, quien me llegó con el nombre de ANDRES WILSON, y como un informante secundario. La misión en Paraguay y en USA. ante WALTERS fué encomendada al Capitán FERNANDEZ LARIOS.

Debo hacer presente al Tribunal que con posterioridad a su regreso de Paraguay, WILSON (TOWNLEY) habló conmigo en repetidas oportunidades, mejor dicho trató en muchas oportunidades de hacerlo.

La razón que aducía era siempre la misma reanudar relaciones que decía tener con cubanos anticastristas, relaciones que se habían roto por la entrega de ROLANDO OTERO, y, también, decía, para apurar el envío de elementos de telecomunicaciones. Esto era materias que no me competían.

VIAJE DE TOWNLEY DEL 08.SET.976 A USA.-

TOWNLEY, creo viajó por su cuenta a USA., si es que viajó ignoro por completo el motivo de su viaje, y me parece que no hay antecedente ni razón alguna para que se le hubiese encomendado una misión, ya que se trataba de un informante secundario.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

SECRET

FISCALIA MILITAR
AD - HOC

838

N° 1595/5 / SANTIAGO, 23 de Marzo de 1978

AL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, CRL. (J) DE AVIACION ENRIQUE
MONTERO MARX.

PRESENTE

En causa N°192-78 seguida en esta Fiscalía por falsedad
y otros, se ha dispuesto oficiar a US. a fin de que se sirva de-
clarar bajo juramento legal y al tenor de los siguientes puntos:

- 1.- Si es suya la firma estampada en el documento que en fotocopia se adjunta.
- 2.- Si conoce el contenido de la referida carta y la razón de su envío a la firma "AUDIO INTELLIGENCE DEVICES"

Saluda a US.,



HECTOR OROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Fiscal Militar

Jaime Vergara Lonberg
JAIME VERGARA LONBERG
Mayor (J)
Secretario

✓
SECRETO

OCHENTA.- 80.-

838

SECRETO: Nº _____

ANT. Oficio Nº 1595/5, de fecha 23 de Marzo de 1978.

MAT. Responde a cuestionario que se señala.

SANTIAGO, 29 MAR. 1978

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. FISCAL MILITAR AD-HOC
GENERAL DE BRIGADA
DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA

En respuesta a su oficio de la referencia, y declarando bajo la fé del juramento, en causa Nº 192-78 de esa Fiscalía Ad-Hoc, vengo en dar respuesta al cuestionario que contiene:

Al punto 1.- La firma estampada en el documento que se adjuntó en fotocopia al oficio, no corresponde a la del suscrito y por lo tanto es falsa.

Al punto 2.- Desconozco el contenido de la carta a que se refiere el documento señalado en el punto 1º, como igualmente desconozco la razón de su envío a la firma "Audio Intelligence Devices"

Devuelvo a US. los antecedentes acompañados.

Saluda a US.


ENRIQUE MONTERO MARX
COMANDANTE DE GRUPO (J)
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

SANTIAGO, 29 de Marzo de 1978.

Señor Fiscal Militar :

Por Oficio de fecha 23 de Marzo de 1978, que US. se sirvió dirigirme en los autos Rol N° 192 - 78 sobre falsedad y otros, se me solicita deponer acerca si estaba en mi conocimiento la compra y reparación de los elementos consignados en los documentos de fs. 7, 8, 10 y 11 que en fotocopia se acompañan; y todo otro antecedente que diga relación con lo anterior.

En respuesta a dicha comunicación, declaro por medio de este informe, jurando por Dios decir verdad acerca de lo preguntado.

1.- Como Jefe de Misión tramitaba documentación de gran número de adquisiciones, cotizaciones, pagos de cuotas, ect., ect. y dado el tiempo transcurrido no recuerdo haber tenido conocimiento especial de la compra y reparación de los elementos consignados en los documentos acompañados.

2.- Por la razón anterior, lamento no poder aportar ningún antecedente útil al éxito de la investigación.

Es cuanto puedo informar a US.

Dios Guarde a US.,


WASHINGTON CARRASCO FERNANDEZ
General de División
Jefe del E.M.G. del Ejto.

AL SEÑOR FISCAL MILITAR
GENERAL Dn. HECTOR CROZCO S.

REPUBLICA DE CHILE
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIONES

EJEMPLAR N° _____ HOJA N° _____

C.N.I. (S) N° _____

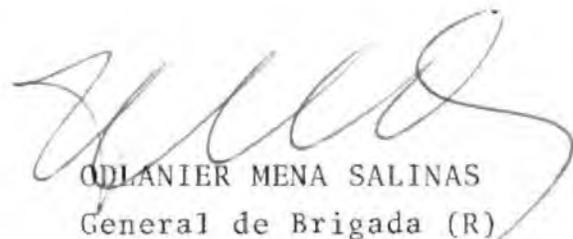
REF.: Oficio (S) N° 1595/8
de fecha 27-MAR-978.

SANTIAGO, 30 MAR 1978

AL SR. FISCAL MILITAR
GENERAL DE BRIGADA DN. HECTOR OROZCO SEPULVEDA
PRESENTE

En conformidad a lo dispuesto en su Oficio de la Referencia, el suscrito informa a US., que renuncia al derecho de declarar por Oficio y que lo hará personalmente en la fecha que se disponga.

Saluda atentamente a US.,



ODIANIER MENA SALINAS

General de Brigada (R)

Director Nacional de Informaciones

Santiago treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Proveyendo los documentos de fojas 79, 80, 81 y 82, a sus antecedentes,



Por el Fiscal



SECRETO

OCHENTA Y TRES.- 83.-

EJERCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL
Dirección de Inteligencia

EJEMPLAR N° 1 HOJA N° 1 /

DINE/CIE. (S)N° 1295/1 /

OBJ.: Identifica e informa
sobre elementos elec-
trónicos.-

REF.: Of. Fiscalía Militar
Ad-Hoc. (S)N° 1595/14
de 27.MAR.978.-

SANTIAGO, 31 MAR. 1978

DEL MAYOR IVAN VAN DE WYNGARD MELLADO
AL SR. FISCAL MILITAR AD-HOC.

En relación a lo solicitado por el documento citado
en Referencia, informo a US. lo siguiente:

1.- Los elementos consignados en la factura de fojas 7 y
8 son los siguientes:

Item 1 : BXR-5 es un conjunto de un transmisor y re-
ceptor miniatura de VHF/FM con todos sus
accesorios como arnés corporal, audífono,
micrófono, baterías etc.

Item 2 : TX-903A es un transmisor miniatura de VHF/FM
de 1 watt de potencia, de un canal. Es com-
ponente del conjunto BXR-5.

Item 3 : Micrófono de repuesto

Item 4 : Antena de repuesto

Item 5 : Accesorio

Item 11: Filtro de antena, accesorio

Item 12: Conjunto caja y baterías de alimentación

Item 13: Cargador de baterías

Item 14: Antena especial, accesorios

Item 15: Arnés corporal con micrófono y antena

Del Item 1 al 5 corresponden a fojas 8, del Item 11
al 15 a fojas 7 y del Item 6 al 10 a la hoja dos de
la factura la que no está en los antecedentes entre-
gados.

Se adjunta fotocopia del catálogo de Audio Inte-
lligence Devices (A.I.D.), con las características
principales de los equipos indicados.

2.- Los elementos consignados en la factura de fojas 10 son los siguientes:

Item 1 : TX-605 es un transmisor miniatura de VHF/FM de 0,25 watt de potencia, de un canal, que emite en forma permanente una señal que puede ser localizado con otros equipos de seguimiento.

Item 2 : PA-605 es un amplificador de 2,5 watt que aumenta la potencia del equipo anterior.

Item 3 : Cable de conexión, accesorio

Se adjunta fotocopia del catálogo de A.I.D., con las características principales de los equipos indicados.

3.- Los elementos indicados en la carta de fojas 11, son los siguientes:

- 1) Transmisor pequeño, portable por una persona que pueda ser localizado durante 48 horas, con dos unidades trazadoras que puedan localizarlo en un área de 5 kms. en zona urbana.
- 2a) Mini-transmisor instalado en un vehículo, conectado a la batería de 12 V del vehículo y que permita un radio de cubrimiento de 10 kms., con dos unidades terrestres móviles. Sistema similar al Bird Dog 200.
- 2b) Equipo goniométrico que permita a través de una central, la localización de un equipo VHF de 20 watt en un radio de 20 kms.

Por las características indicadas, estos equipos normalmente son usados como protección contra raptos de personalidades o para seguimiento de personas o vehículos.

El equipo indicado en el punto 2.- el TX-605 cumple con algunas de las características indicadas en 1).

Se adjunta fotocopia del catálogo de A.I.D. con las características principales del Bird Dog 200.

4.- Con los elementos anteriormente identificados, de acuerdo a sus características de fabricación, no es posible construir un elemento que permita la explosión a distancia de una bomba.

Para poder hacerlo y cumplir con ciertos requerimientos mínimos de seguridad que debe tener el explosor de bombas a distancia, especialmente referidos

a la seguridad personal del instalador de la bomba, sería necesario modificar estos elementos, modificación que debería ser hecha por personal de alta calificación técnica.

Sin embargo, en el supuesto caso de contar con la persona idónea, faltan algunos elementos que no figuran en las facturas anteriores y sin los cuales no es posible construir el explosor a distancia, como son un receptor de dos canales y un transmisor o amplificador de poder de mayor potencia.

Saluda a US.



WINGARD BELLADO

Ingeniero Politécnico Mil.

a la seguridad personal del instalador de la bomba, sería necesario modificar estos elementos, modificación que debería ser hecha por personal de alta calificación técnica.

Sin embargo, en el supuesto caso de contar con la persona idónea, faltan algunos elementos que no figuran en las facturas anteriores y sin los cuales no es posible construir el explosor a distancia, como son un receptor de dos canales y un transmisor o amplificador de poder de mayor potencia.

Saluda a US.



WINGARD MELLENDO

Ingeniero Politécnico Mil.

MINIATURE TRACKING TRANSMITTER



MODEL TX-605

- PULSED TONE
- 250 mW OR 2.5 WATT
RF POWER OUTPUT
- CRYSTAL-CONTROLLED
- 148 TO 174 MHz

Available as an option for AID's Bird Dog[®] 200 tracking system is a complete series of miniature tracking transmitters, or "mini-beepers[™]", developed for specialized applications where use of the standard TX-601A transmitter is not practical.

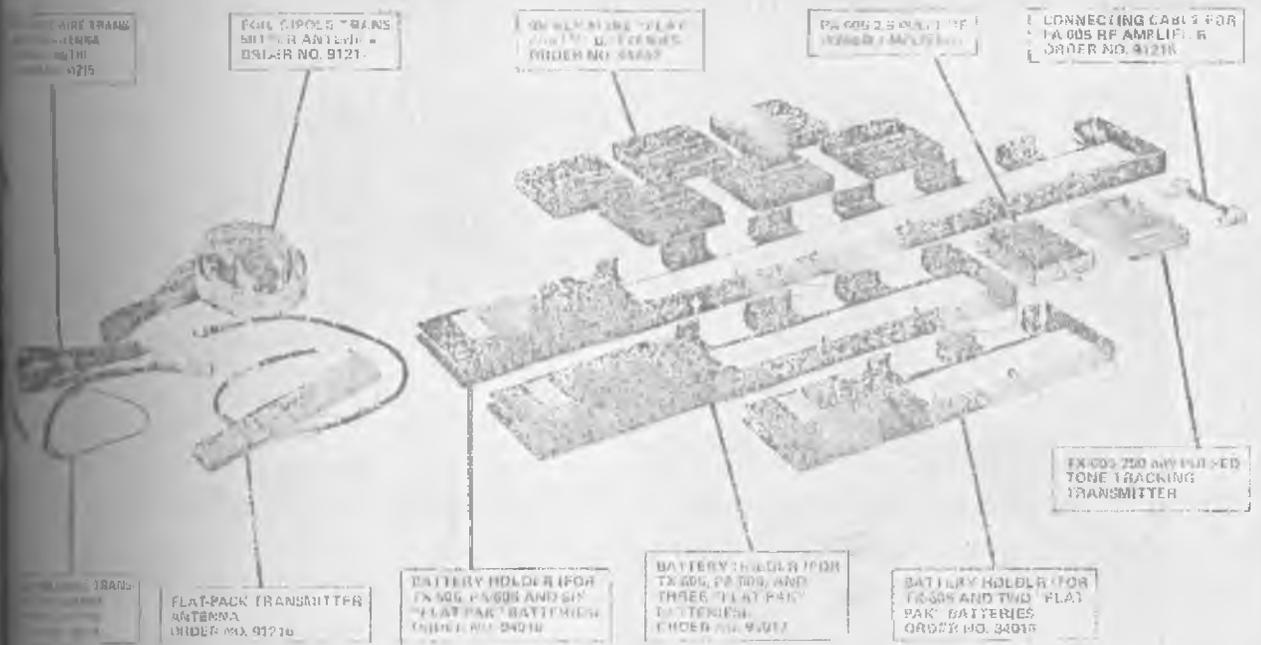
These transmitters have been designed for use when field requirements necessitate tracking and locating merchandise, a briefcase, shipping crate, an individual or other object in addition to a designated vehicle. The extreme small size of the "mini-beepers[™]", measuring only 1/4 in. x 1 1/4 in. x 2 in., allows extreme flexibility for concealment purposes. In addition, the small size of the 9V alkaline battery packs and RF amplifiers normally used with the "mini-beepers[™]" do not further restrict transmitter concealment.

A variety of antennas, battery packs and a power amplifier can be adapted to the "mini-beepers[™]" to produce the most effective transmitter performance possible depending upon each application.

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.
10150 Santa Anita Drive
San Diego, CA 92121



AUDIO INTELLIGENCE DEVICES



GENERAL PURPOSE BRIEFCASE INSTALLATION

For special applications, modified attache' cases in various sizes are available with permanently installed transmitters. The physical appearance of the cases, both external and internal, remains unchanged which allows their use in a normal manner. Upon activation by a push button, the concealed "mini-beeper" produces a 2.5 Watt tracking signal for approximately 1000 feet. Access to the transmitter is provided through a hinged cover for battery replacement.

Attache case sizes:

- Order No. 81005: 17 1/2" x 13" x 4 3/4".
- Order No. 81006: 21" x 16" x 6".

Each case is equipped with:

- (1) TX-605 Transmitter
- (1) PA-605 2.5 Watt RF Amplifier
- (1) 91218 Amplifier Connecting Cable
- (1) 94018 Battery Holder
- (6) 94087 Batteries
- (1) Special Built-in Matched Antenna



Order No. 81001: 250 mW Power Output; Allows Maximum Concealment With Operating Time of Approximately 14 Days.

- Contains:
- (1) TX-605 Transmitter
 - (1) 94016 Battery Holder
 - (2) 94087 Batteries
 - (1) 91214 Flexible Wire Antenna (short length)

SIZE: 7/16" x 2 3/8" x 6 5/8".



Order No. 81002*: Provides increased Power Output of 2.5 Watts With Operating Time of Approximately 2-3 days.

- Contains:
- (1) TX-605 Transmitter
 - (1) PA-605 Power Amplifier
 - (1) 94017 Battery Holder
 - (3) 94087 Batteries
 - (1) 91218 Amplifier Connecting Cable
 - (1) 91214 Flexible Wire Antenna (short length)

SIZE: 7/16" x 2 3/8" x 10 1/8".



Order No. 81003*: Provides 2.5 Watt Power Output With Increased Operating Time of Approximately 6 days.

- Contains:
- (1) TX-605 Transmitter
 - (1) PA-605 Power Amplifier
 - (1) 94018 Battery Holder
 - (6) 94087 Batteries
 - (1) 91218 Amplifier Connecting Cable
 - (1) 91214 Flexible Wire Antenna (short length)

SIZE: 7/16" x 2 3/8" x 16 1/8".



Optional Antennas For Use With All of Above Transmitter

Combinations:

- 91215 Flexible Wire Antenna (long length)
- 91216 Flat-Pack Antenna
- 91217 Foil Dipole Antenna



Order No. 81004: Complete Miniature Transmitter Kit For Maximum Flexibility.

- Contains:
- (1) TX-605 Transmitter
 - (1) PA-605 Power Amplifier
 - (1) 94016 Battery Holder
 - (1) 94017 Battery Holder
 - (1) 94018 Battery Holder
 - (2) 91218 Amplifier Connecting Cable
 - (1) 91214 Flexible Wire Antenna (short length)
 - (1) 91215 Flexible Wire Antenna (long length)
 - (1) 91216 Flat-Pack Antenna
 - (1) 91217 Foil Dipole Antenna
 - (2) 94087 Batteries
 - (1) 91409 3" Attache Carrying Case with Polyurethane Protective Compartments.

* Kits 81002 and 81003 may be used without the PA-605 power amplifier for even greater transmitter operating life and lower power output.

* Kits 81002 and 81003 may be used without the PA-605 power amplifier for even greater transmitter operating life and lower power output.

TRANSMITTER

FREQUENCY: 148 to 174 MHz.

FREQUENCY STABILITY: ± 10 ppm from -4°F to $+22^{\circ}\text{F}$ ($+50^{\circ}\text{C}$).

OSCILLATOR: Crystal-controlled.

OPERATING TEMPERATURE RANGE: -31°F to $+149^{\circ}\text{F}$ ($+65^{\circ}\text{C}$), limited to battery.

DRIFT: 20 Hz 0.06 peak to peak.

REQUIREMENTS: 12G. minimum.

ISOLATION: 55 db minimum below fundamental into a 50Ω load.

POWER: 250 mW peak into a 50Ω load at 12V voltage.

MODULATION: 1/2, pulse train.

DESIGN: Precision MOS with temperature compensation.

DUTY CYCLE: 12% maximum.

LIFE: Fourteen (14) days approx. with two Mallory "Flat-Pak" 5K69 capacitors.

SIZE: 1 1/4 in. x 2 in., without power supply.

WEIGHT: 1 5/16 oz. without power supply.

PA-605 RF POWER AMPLIFIER

POWER GAIN @ 9 VOLTS: 10 db.

DRIVE LEVEL: 250 mW maximum

LOAD IMPEDANCE: 50Ω .

SPURS AND HARMONICS: 40 db minimum.

OPERATING FREQUENCY RANGE: Tuneable from 148-174 MHz.

SIZE: 1/4" x 1 1/4" x 2".

WEIGHT: 1 5/16 oz.

RFID LOG is a Registered Trademark of Audio Intelligence Devices

Copyright 1981 by Audio Intelligence Devices. No part of this publication may be reproduced in any form or by any means without written consent of Audio Intelligence Devices.

The manufacturer makes these specifications subject to change without notice.



AUDIO INTELLIGENCE DEVICES

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

MAILING ADDRESS: P.O. BOX 23130, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33307 U.S.A. PHONE: (305) 776-5000

CABLE ADDRESS: NIAID FT LAUDERDALE FL. TELEX: 51-4407, TWX: 510-955-9867

MINIATURE TRANSMITTERS

MODEL TX-903A
SINGLE CHANNEL

MODEL TX-922
DUAL CHANNEL

ONE WATT RF POWER OUTPUT
CRYSTAL-CONTROLLED

Smallest Available
Self-Contained Batteries

The TX-903A and TX-922 miniature transmitters are crystal-controlled, narrow band units that produce a full one watt RF output. Providing single channel (TX-903A) and dual (TX-922) capability, these transmitters are most versatile in application of any miniature unit available.

Designed for use where long range transmission and reliability are required, these transmitters operate continuously for more than 100 hours, powered by the standard snap-on battery pack. Four optional power supplies are available for use with the TX-903A and TX-922 transmitters, making them for use in an unlimited number of applications.

The small size of the TX-903A and TX-922 transmitters allows for concealment. An antenna carefully designed to take advantage of body mass offers excellent radiation efficiency in these units. The antennas have been designed for other applications. The transmitters' audio output is stabilized by AGC circuitry, providing a constant modulation output which is as loud as a whisper or a shout to the same level.

The TX-903A and TX-922 may be used in conjunction with AID Model RX-821 and RX-822 receivers and a double pouch shoulder holster for full duplex covert communications with the KR-5. A unique switch plate arrangement allows the push-to-talk switch, permitting "push-to-free" two-way communications.



MULTIPLE
POWER SUPPLIES
AVAILABLE

Proprietary Information - Not an offer to sell
Available to Law Enforcement Agencies Only

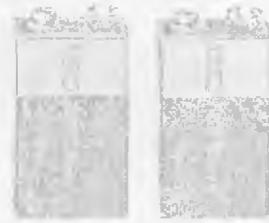


AUDIO INTELLIGENCE DEVICES

THE WORLD'S LARGEST MANUFACTURER OF ELECTRONIC INTELLIGENCE DEVICES



TX-903A AND TX-922 TRANSMITTERS: Standard power supply: Three cell mercury battery pack. Both transmitters will operate with all the optional power supplies shown.



Two Mallory MN-1604 9V Alkaline batteries. ORDER NO. 94021

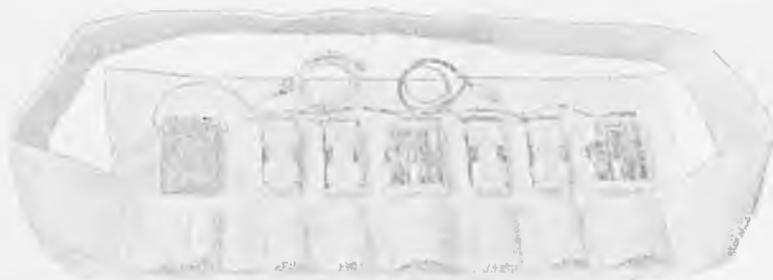


CHARGING UNIT FOR NICKEL-CADMIUM BATTERY PACK, ORDER NO. 94006.



NICKEL-CADMIUM BATTERY PACK ORDER NO. 94005.

POWER PACK, ORDER NO. 94007 - Used for concealment on belt and longer continuous battery life is required.



Antenna and microphone are included with the power pack.



12VDC POWER ADAPTER, ORDER NO. 94057 - Permits continuous transmitter operation from 12V vehicular electrical systems or other 12VDC sources.



117 VAC POWER ADAPTER, ORDER NO. 94051 - Allows transmitters to operate from 117 VAC, 60 Hz current when used in permanent installations.



TRANSMITTER ACCESSORY KIT, ORDER NO. 91210 - Adapts AID pocket transmitters for use in a wide range of special applications.*



TEST SET, ORDER NO. 92905 - Provides accurate indication of transmitter output and battery voltage under load conditions.

THE ACCESSORY KIT MAY BE ORDERED SEPARATELY. REFER TO THE ACCESSORIES BROCHURE.



BXR-5 SHOULDER HOLSTER, ORDER NO. 91403 - Used in conjunction with AID pocket transmitters and receivers to form a complete duplex communications system permitting hands-free operation.



SINGLE TRANSMITTER SHOULDER HOLSTER, ORDER NO. 91402 - Canvas and elastic harness allows fast body installation of a single transmitter for use under clothing. Specify right or left transmitter pouch.

BATTERY LIFE CHART

BATTERY TYPE*	REPLACEMENT PART NO.	QUANTITY USED	BATTERY LIFE @ 68°F (20°C) TO HALF POWER
Mercury (1.2V)	Mallory (TR-133)	3	2 1/4 Hours
	Eveready (E-133)	3	2 1/4 Hours
	Burgess (H-133)	3	2 1/4 Hours
Carbon Zinc (9V)	Mallory (MN-1604)	2	1 1/4 Hours
Alkaline Zinc Long Pack	AID No. 94005	1	50 Minutes
Alkaline Best Long Pack (Labels)	Mallory (MN-1500)	14	11 Hours
	Eveready (E-01)	14	11 Hours
	Burgess (AL-9)	14	11 Hours

* Use of Carbon Zinc and 8.4V Mercury (E-146X or Equivalent) Batteries is NOT RECOMMENDED.

TX-903A/TX-922

OUTPUT: 1 watt into 50 ohm load

RANGE: 140 to 174 MHz.

CHANNELS:

100%, crystal-controlled.

100% crystal-controlled

Channels to customer's specifications.

CHANNEL SEPARATION (TX-922):

STABILITY: ± 10 ppm from -4°F to +50°C.

5 db below rated output power.

5 KHz deviation.

RESPONSE: 300 to 3000 Hz with 6 db emphasis.

COMPRESSION: 50 db minimum.

SENSITIVITY: 95 db below 1 volt/dyne sq. cm. RMS pressure for 2/3 rated system deviation.

ANTENNA: Flexible wire 12 to 14 inches.

MICROPHONE: High sensitivity electret condenser.

CONTROL: On-Off Switch.

CONNECTIONS: Microphone jack and antenna connector.

SIZE: 3 11/16" (9.4 cm.) x 2 1/4" (5.7 cm.) x 3/4" (1.9 cm.) including batteries. *

WEIGHT: 17 1/2 oz. (539 g) including batteries.

POWER REQUIREMENTS: 9 VDC.

POWER SUPPLY: Standard: 3 Mallory TR-133 4.2 volt mercury batteries, battery holder and long case cover. Short case cover included for use with MN-1604 9V batteries.

Our program of continual reevaluation for possible improvement makes these specifications subject to change without notice.

* DUAL CHANNEL UNITS 1 1/8" (1.7 cm) LONGER

Copyright © 1975 by Audio Intelligence Devices. No part of this publication may be reproduced in part or full without written consent of Audio Intelligence Devices.

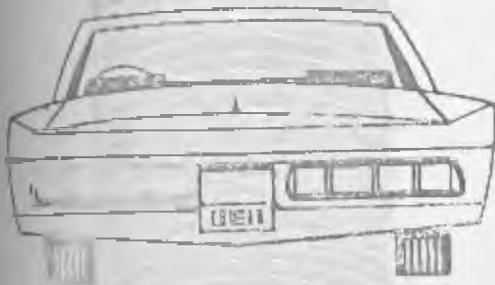
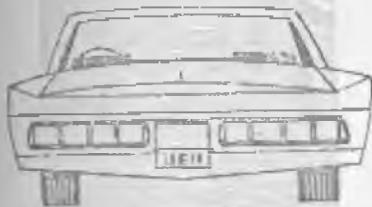
AUDIO INTELLIGENCE DEVICES

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

MAILING ADDRESS: P.O. BOX 23130, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33307 U.S.A. PHONE: (305) 776-5000

TM CABLE ADDRESS: NIAID FT LAUDERDALE FL, TELEX: 51 4407, TWX: 510-955-9867

5117507



BIRD DOG 200

ELECTRONIC DIRECTIONAL TRACKING SYSTEM



AUDIO INTELLIGENCE DEVICES

The Audio Intelligence Devices Corporation, 10000 Wilshire Blvd., Beverly Hills, California 90210



...E THEM ALL ...

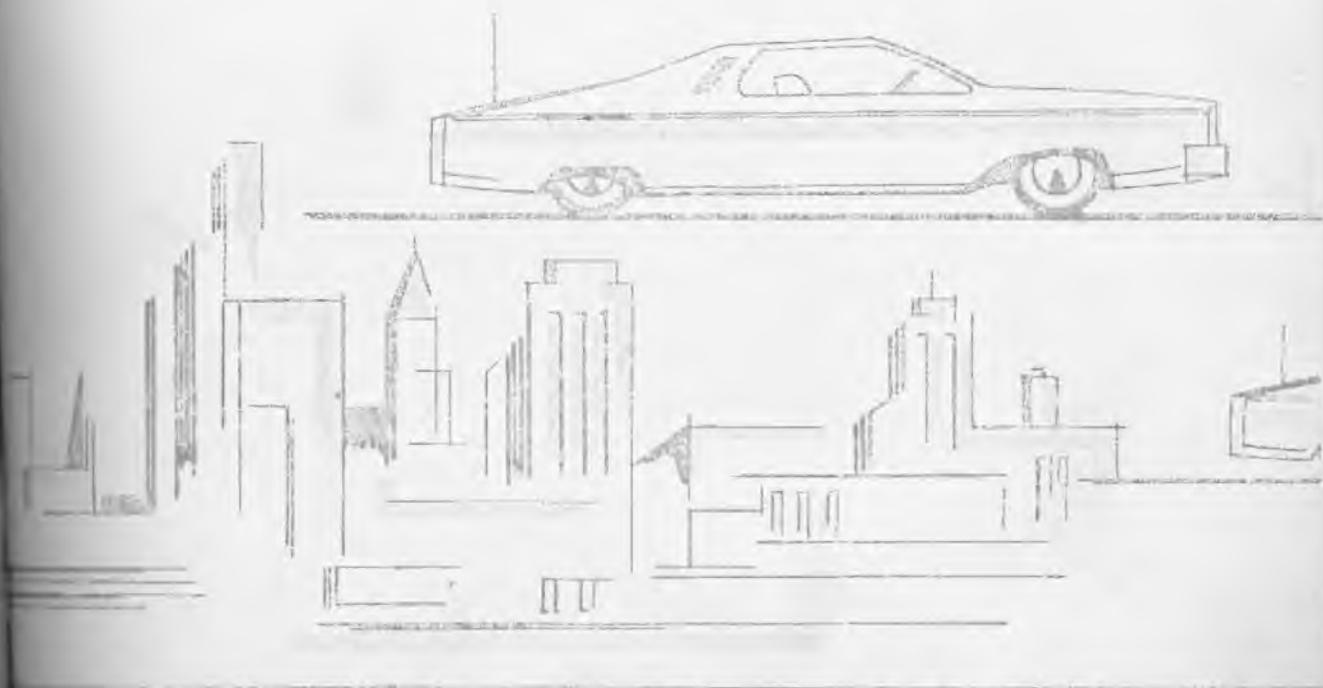
...LL SEE WHY THE BIRD DOG
... ONLY PRACTICAL
...ING SYSTEM AVAILABLE TODAY

... for a workable RDF/Tracking system?

... among ... compare performance, flexibility and

... be misled by "effective range" figures. Hard steering
... is easy to come by in a laboratory ... but you
... track vehicles in a laboratory.

... output of the BIRD DOG's crystal-controlled
... provides a healthy pulsed signal of over one
... for long distance operations and the receiver's special
... blanking circuit shuts out undesirable electromagnetic
... in dense urban areas.



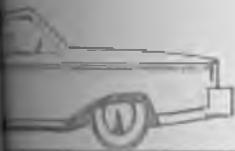


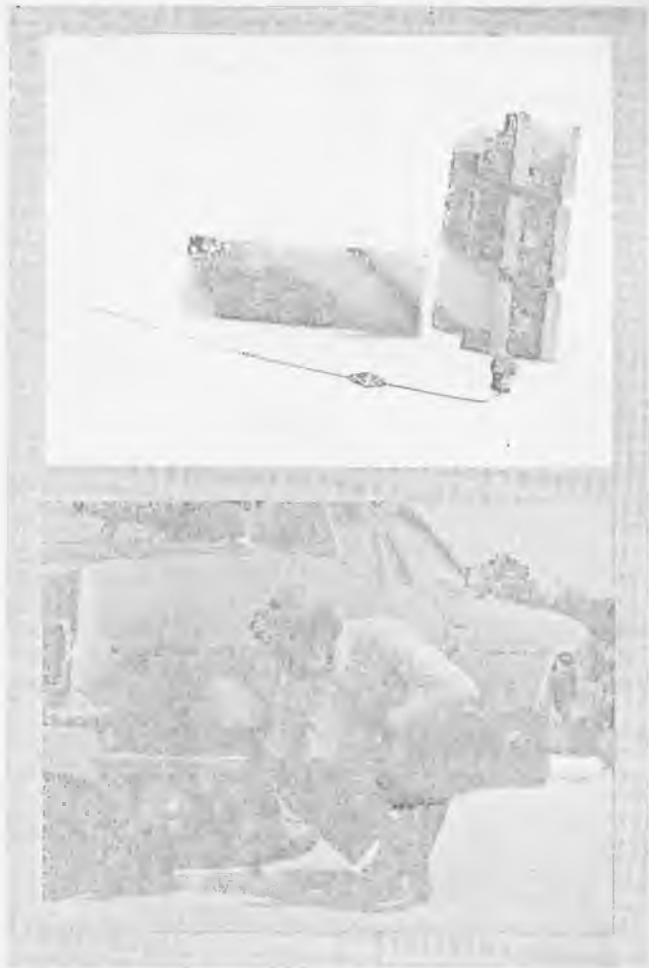
VERSATILITY IN SURFACE-TO-SURFACE SURFACE AND AIR-TO-AIR APPLICATIONS

BIRD DOG combines sophisticated surveillance techniques with practical application. One man, with a minimum of training and practice, can install and operate the system with professional accuracy. He can maintain a close vehicular track from a position just beyond view, yet know just where his subject is at any moment and have him in sight if he stops. Not even fast evasive maneuvers can throw the BIRD DOG off the track.

BIRD DOG was designed for use as a valuable extension to a visual observation. It can also be used to quickly locate a subject on the ground, in the air, or in the water. Using the BIRD DOG's six-channel tracking receiver, several subjects can be kept under surveillance simultaneously by merely switching the receiver to the channel of which may also be used as voice channels by throwing a switch.

Another bonus is the BIRD DOG's ability to also home in on the carrier signal of a narrow band FM transmitter on a compatible frequency.



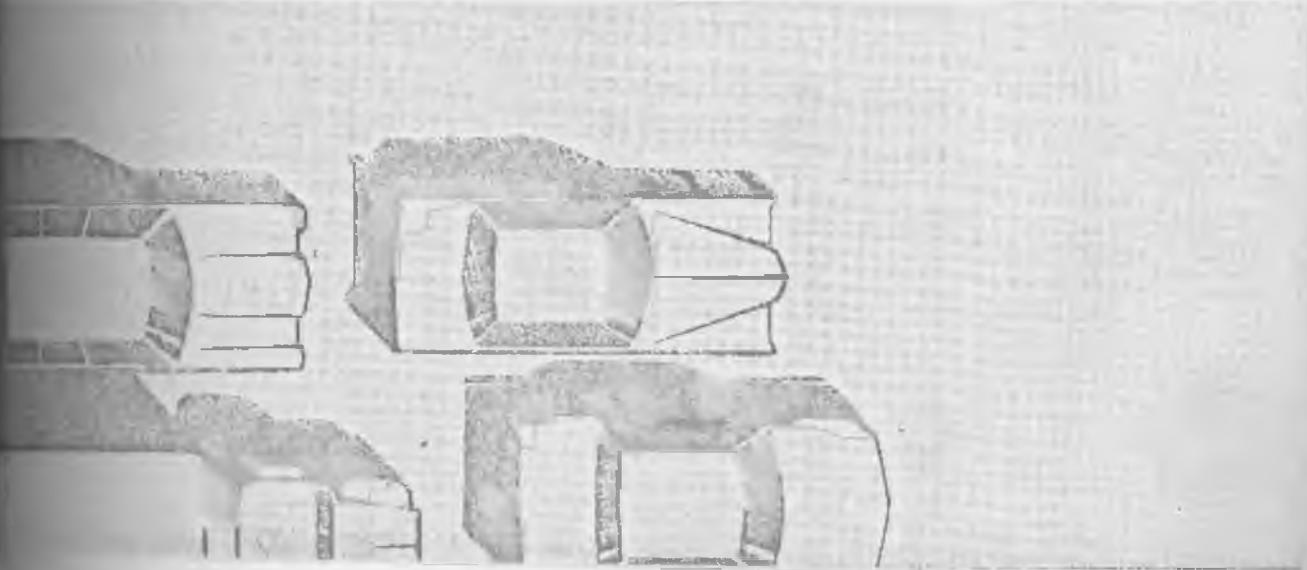


**CONSTANTLY
ON STANDARD BATTERIES**

The transmitter, with three powerful ALNiCo magnets in the case cover, will clamp itself firmly to a target vehicle on contact. There are no wires or antennas to string out-everything is contained in the case and the unobtrusive appearance of the unit minimizes the risk of detection. Powered by standard 1.5 volt batteries, the unit will transmit for up to 6 days under normal ambient conditions.

ADAPTABILITY FOR SPECIAL REQUIREMENTS

The standard configuration may not lend itself to a special requirement, the BIRD DOG transmitter takes advantage of a number of options. Where magnetic attachment is not practical, the magnet is simply removed and a plain one is substituted. Transmitter antenna options are available which can be connected to the target vehicle's existing antenna. Where operation of the transmitter on internal batteries is not feasible, a number of power supplies permits operation from a variety of sources. If required, the entire transmitter and power supply can be ordered concealed in some common location or even built into a vehicle.





**RUGGED CARRYING CASE
PACKS OR UNPACKS IN SECONDS**

For easy portability, the BIRD DOG System is housed in rugged MILSPEC fiberglass carrying case, protected by shock absorbing ETHAFOAM® inserts. Space is provided for storage of additional transmitters and other accessories. Each standard ground vehicular BIRD DOG System is shipped in its case, and includes the following components:

- One TX-601 transmitter with stainless steel antenna
- One RX-890 receiver with power cord and cigar lighter plug
- One ground vehicle directional readout head with connecting cable
- Two matched magnetic mount antennas with cables
- One scraper for removing accumulated mud and dirt
- One screwdriver for transmitter case cover removal

WIDE-RANGE READOUT UNIT

The wide angle illuminated readout meter indicates the direction of the vehicle under surveillance and a series of indicator lamps provides relative range. A warning lamp flashes when the chase vehicle is directly on the transmitter and another lamp flashes when there is danger of losing the target tracking signal. Lamp thresholds are adjustable to meet requirements, and a front panel control adjusts range.

The distance between the transmitter and receiver is used to provide precise steering information to the driver, a manually operated left-right audio switch indicates direction. The standard ground vehicle receiver is designed for operation on 12 VDC, while the readout head more practical for aircraft application can operate on any DC source from 12-30 volts.

CHANNEL RECEIVER

The six-channels may all be used to monitor tracking signal or voice communications by merely changing panel switch. With the switch in the DF position, the DOG will even home in on a voice transmission received on any channel. The receiver operates on 12-30 volts.

ROOF MOUNTED ANTENNAS

The antenna system standard with the ground receiver is easily installed and requires no special brackets or mounts. Two eighteen inch whip antennas, mounted on magnetic teflon-coated bases are simply placed on the roof of a car.



NOISE BLANKING CIRCUITRY

A specially designed circuit actually allows the receiver to discriminate between the tracking signal and the sporadic electromagnetic noise present in most urban areas, effectively blanking out the interference. The circuit may be switched out if desired.



HOAFT INSTALLATION

For more advantages to be gained by permanent installation of wiring and antennas on aircraft, the BIRD DOG Tracking System may be quickly installed in fixed or rotary wing aircraft by plugging the standard power cord into the instrument panel cigar lighter socket and attaching a pair of optional foil dipole antennas to the inside of the windshield.

A directional readout head is required for aircraft use and features a control panel with an indicator lamp, threshold, meter sensitivity, RF amplifier gain and detector circuit. Equipped with this readout head, the BIRD DOG System may be interchangeably in vehicles or aircraft with 12 to 28 volt electrical systems.

Antenna mounting kits for fixed and rotary wing aircraft are available as options, along with hardware and detailed instructions.

SPECIFICATIONS CIENTO UNO.- 101.-

RX 890 D.F. RECEIVER, MOBILE

OPERATING VOLTAGE: 12 VDC min. to 30 VDC without

CURRENT DRAIN:

D.F. Mode: will not exceed 500 mA average.
Voice, Unsquelched: will not exceed 400 mA average.
Voice, Squelched: will not exceed 150 mA average.

NOISE SUPPRESSION: Line Filter incorporated.

PROTECTIVE: 3A instantaneous break.

OVERCURRENT: Short circuit protected. Reset internal.

SAFETY: Protection incorporated.

OPERATING TEMPERATURE RANGE: -4°F (-20°C) to 149°F (50°C).

SIZE: 11 3/4" (298.4 mm.) x 6 5/8" (168.2 mm.) x 3 1/4" (82.5 mm.) WEIGHT: 3 1/2 lbs. (1.5 kg.)

CONTROLS: Channel/Selector, On-Off/Volume Control, D.F. Audio R-L, "NB" ON-OFF.

PANEL: Antenna Connectors, Right BNC, Left BNC; Battery Power Connector; Fuse Holder; Ground Stud; No. 6-32 Stud; Indicator Package Connector; On-Off.

ACCESSORIES: Universal Mobile Mount Bracket provided.

FINISH: Black Front Panel Tan Cover, high Impact Paint.

PERFORMANCE STANDARDS

FREQUENCY COVERAGE: 400 KHz segments from 167 MHz to 173.2 MHz.

MODE OF OPERATION: Direction Finding & FM Voice.

DIRECTION FINDING: PO, compatible with TX-601 Transmitters.

SENSITIVITY: D.F. 0.1 microvolt from 50 ohm source for 50% information at 5°. Voice: 2 microvolts for 12 db SINAD.

SELECTIVITY: 15 KHz @ 3 db, 30 KHz @ 60 db. Provided for all modes of operation.

FREQUENCY STABILITY: ± 10 ppm from -4°F (-20°C) to 149°F (50°C).

DRIFT: Less than 0.5° over operating temperature range.

OUTPUT: D.F. and Voice 0.5 watt minimum into 50 ohm Speaker @ rated sensitivity.

FRONT ASSEMBLY: Wide View Left Right Instrument Illuminated Range Indicator Lamps. Internal Meter Illuminated and RF Gain Control continuously variable.

Continual reevaluation for possible improvement makes these specifications subject to change without notice.

L-R AUDIO: At 90° 20 db minimum difference.

SQUELCH: Threshold 0.15 microvolt maximum 1.0 microvolt.

DISTORTION: For 2/3 System deviation @ 1000 Hz. 10% maximum T.H.D. @ 0.5 watt A.F. Output.

EXTERNAL A.F. OUTPUT: 1000 ohm, 7 mW approximate.

SPURIOUS RESPONSES: 90 db minimum below rated sensitivity.

CIRCUITRY: Solid State, Silicone, moisture proofed G-10 Glass Board. Fungus resistant.

TX 601 TRANSMITTER

FREQUENCY: Standard 173.000 MHz; Optional 170.00 to 172.0 MHz.

FREQUENCY STABILITY: ± 10 ppm from -4°F (-20°C) to 149°F (50°C).

OSCILLATOR: Crystal Controlled.

OPERATING TEMPERATURE RANGE: -31°F (-35°C) to 149°F (65°C), limited to battery.

VIBRATION: 20 Hz to 600 Hz 0.06" peak to peak.

SHOCK: 6 positions 12 G. min.

SPURIOUS OUTPUTS: 55 db min. below rated peak output into a 50 ohm load.

OUTPUT POWER: 1.2 W peak into a 50 ohm load @ 8.5 V battery voltage.

MODULATION: PO, Pulse train.

TIME BASE: Precision MOS with temperature compensated M.V.

OVERALL DUTY CYCLE: 12% maximum.

CONTROLS: On Off switch, guarded.

ANTENNA: Resonant @ specified frequency - stainless steel.

MAGNETS: 3 ea. ALNiCo.

CASE: High impact Magnesium Alloy Precision Cast, 2.4" x 4.4 x 2.25" high. 60 mm. x 110 mm. x 57 mm.

FINISH: Black, matte epoxy paint with MILSPEC primer. Impervious to water, fuels, tar, oil and salt.

BATTERIES: 3 each MN-1604 Alkaline Manganese Batteries Standard.

LIFE: 6 days minimum @ 20°C (68°F) with 3 Mallory MN-1604 Alkaline Cells.

WEIGHT: 1 1/2 lbs. (.65 kg.), including batteries

BIRD DOG is a Registered Trademark of Audio Intelligence Devices



AUDIO INTELLIGENCE DEVICES

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

MAILING ADDRESS: P.O. BOX 23130, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33307 U.S.A. PHONE: (305) 776-5000

CABLE ADDRESS: NIAID FT LAUDERDALE FL, TELEX: 51-4407, TWX: 510-055-9967

Copyright © 1974 by Audio Intelligence Devices. No part of this publication may be reproduced in part or full without written consent of Audio Intelligence Devices.

G077403

EJEMPLAR N°1/ HOJA N°1/

REF.: OF.(S) N°1595/10, de
27.MAR.978.

SANTIAGO, 30 de Mayo 1978 -

DEL GDD. NILO FLOODY BUXTON

AL FISCAL MILITAR, GDB. HECTOR OROZCO S.

Conforme lo indicado en oficio de Ref., se da respuesta bajo juramento legal, a las preguntas formuladas por US. en el mismo orden en que fueron formuladas :

- 1.- Es efectivo. Durante el año 1976, me desempeñé en la Misión Militar de Chile en Washington D.C.
- 2.- Desempeñé los siguientes cargos :
 - a) Jefe de la Misión Militar.
 - b) Agregado Militar a la Embajada de Chile.
 - c) Jefe de Delegación ante la J.I.D.
- 3.- A fines de Agosto de 1976 estuvieron en mi casa habitación los Tenientes ROLANDO MOSQUEIRA JARPA y RENE MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA.
- 4.- El motivo de la visita de los citados Oficiales a mi casa habitación, fué para saludarme.
- 5.- No conocí la misión que traían los Oficiales en su visita a USA.
- 6.- No me entregaron ninguna documentación clasificada, ni me explicaron la razón de otra misión en Washington D. C.
- 7.- Conozco al General VERNON WALTER del Ejército de los Estados Unidos desde 1974.
Es efectivo que hice tomar contacto telefónico a mi Secretaria en las oficinas del General WALTER, a fin de averiguar si estaba en Washington D.C. Se me informó que estaba fuera de la ciudad, que ya no pertenecía a la CIA. y que a su regreso seguramente se reintegraría al Ejército.

Saluda a US.

Nilo Floody Buxton
NILO FLOODY BUXTON
General de División

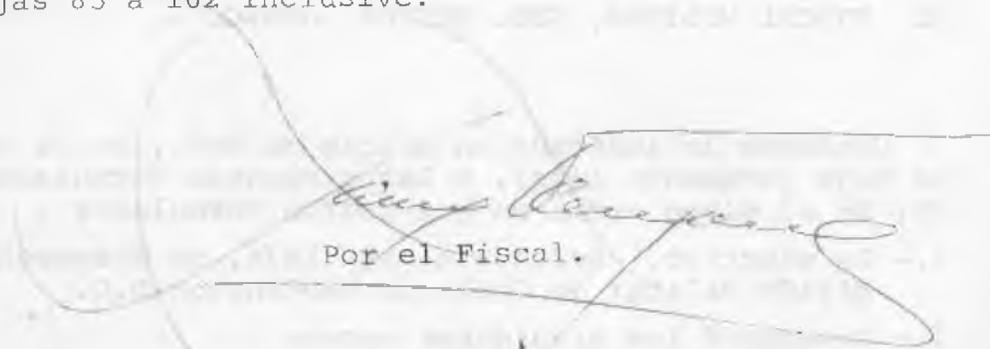
DISTRIBUCION.:

- FISC.MIL.

- GDD. FLOODY B. (ARCH.)

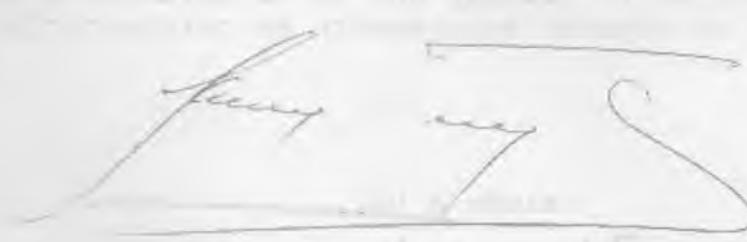
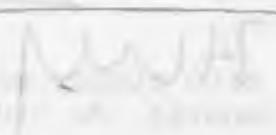
2 EJS. 1 HJ. /

SANTIAGO treinta y uno de marzo de mil novecientos
setenta y ocho a sus antecedentes los documentos de
fojas 83 a 102 inclusive.


Por el Fiscal.

Santiago treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta
y ocho.

Visto el mérito de autos y en especial de las declaraciones
de MICHAEL TOWNLEY W., PEDRO ESPINOZA BRAVO y ARMANDO FERRO
LARIOS cítese a prestar declaraciones al Teniente Coronel
RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN.





En Santiago a primero de abril de mil novecientos setenta y ocho, el Teniente Coronel RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, chileno, natural de Linares, edad cuarenta años, casado, actualmente en "Comisión Extrainsitucional", carnet de Identidad Nº 3672875 de Santiago, domiciliado para estos efectos en el Comando en Jefe del Ejército, nunca detenido, quién interrogado bajo promesa de decir la verdad expone :
 Desde Noviembre de 1973 se desempeñaba en "Comisión Extrainsitucional". Durante el año 1973 se desempeñaron funciones propias del servicio, ninguna digna de destacar.

Debo haber conocido a TOWNLEY a fines de 1974 o, más probablemente en los primeros meses de 1975. No recuerdo en que lugar le conocí, pero me parece que junto con conocerle me informó o supe que actuaba como informante ocasional de DINA, especialmente en lo que se refiere a escuchar radios de onda corta y larga. Hago presente que no recuerdo quien me lo presentó, porque ese contacto fué ocasional.

A TOWNLEY lo veía muy a lo lejos, en forma esporádica.

sin embargo esos contactos aumentaron cuando me hice cargo de "Exterior". Ello, por cuanto en ese trabajo debía yo forzadamente tomar contacto con extranjeros, entre ellos norteamericanos y cubanos. De éstos últimos, los cubanos muchos llegaron al país en forma extra oficial pero con la finalidad de tomar contactos anti comunistas. Yo sabía que TOWNLEY mantenía estrechas relaciones con cubanos anti castristas, y por eso, como he dicho aumentaron nuestros contactos. Entre los cubanos venidos al país recuerdo especialmente a un grupo relacionado con el M.N.C., que presentó un folleto muy bien redactado, impreso e ilustrado, conteniendo una suerte de ante proyecto de futuras relaciones entre ellos y Chile, abarcando temas tales como la posibilidad de que hubiese en Chile una sede y que hubiera reconocimiento por parte de Chile del Gobierno Cubano en el exilio. Esto no llegó a mate-

rializarse.

Se que TOWNLEY viajaba a USA., pero no me consta en que oportunidades o fechas, ya que ello no tenía relación con mis tareas específicas en término de haber conocido esto de manera oficial.

En cuanto a los nombres que se me mencionan ORLANDO BOSCH, G. NOVO, DIONISIO SUAREZ, évidentemente me suenan, por cuanto creo que todos ellos vinieron a Chile.

Recuerdo haberme reunido con un grupo de cubanos en un hotel céntrico y que ahí se me entregó el folleto a que he hecho referencia.

Creo haber consultado a TOWNLEY sobre los antecedentes y grado de confianza de los cubanos del folleto.

Tuve una segunda reunión con cubanos, esta vez en el hotel Crillón. Ignoro como se filtró la noticia pero ella apareció hasta en los diarios.

Ambas reuniones fueron muy similares, sin que se llegara nada, pero pudiendose concretándose así las respectivas finalidades:

Por parte de los cubanos, obtener apoyo para el libre ingreso a Chile, y apoyo a Chile a su causa. Por nuestra parte, nos interesaba fundamentalmente obtener información.

Cabe hacer presente que en ninguna de las oportunidades que he mencionado fui acompañado de persona alguna. El resultado final de la gestión debo calificarlo de mediocre.

Incluso, la verdad es que no quisimos ^h aondar mucho con ellos porque teníamos antecedentes de que estaban infiltrados cubanos castristas.

Con posterioridad y proveniente de esos mismos cubanos llegaron algunas informaciones a través de TOWNLEY.

Preguntado para que diga si TOWNLEY estaba en conocimiento de la venida de los grupos cubanos a que ha hecho referencia expresa :

Que supone que lo debe haber sabido previamente, aunque ello no le consta, por cuanto a la gente de Patria y Libertad también tenía contacto con los grupos cubanos y TOWNLEY estaba relacionado con Patria y Libertad.

Tengo la absoluta seguridad que jamás me tocó estar conjuntamente con TOWNLEY y mi General CONTRERAS y, aún más, me atrevo a suponer que lo más probable es que mi General CONTRERAS ni siquiera le conociese ya que TOWNLEY se movía a un nivel muy inferior, como simple informante de DINA.

Preguntado para que diga si a fines de Octubre de 1975 tuvo algún contacto especial con TOWNLEY declara :

Que no lo recuerda aunque siempre pensó que había que hacer mejor uso de los contactos que TOWNLEY decía tener en el exterior.

Preguntado para que diga que relaciones tenía en entonces Jefe de Operaciones Coronel ESPINOZA con TOWNLEY, contesta :

Que realmente desconoce cuales eran las exactas relaciones ya que en el tiempo que cree entender en la pregunta tenía una Unidad a su cargo.

En el primer tercio del año 1976 me fui de vacaciones y, luego, ya de vuelta, inicié mis trámites para irme a la Escuela Latinoamericana de Economía (ESCOLATINA).

En lo que respecta a TOWNLEY, a fines de 1975 pudo verificarse que el trabajo que realizaba como informante era de buena calidad y se estimó pertinente pasarlo de informante voluntario a pagado.

En cuanto a los contactos que hubo entre TOWNLEY y OTERO, sólo me vine a enterar tiempo después, cuando yo ya estaba en ESCOLATINA.

Preguntado para que diga si durante su trabajo tanto en exterior como en Unidades tuvo conocimiento o contacto con un Mayor TORRES, manifiesta haber conocido a un Mayor TORRES de Carabineros.

Agrega que también había otro en esa misma Institución de apellido Torr . No recuerda que se haya utilizado chapas con grado y apellido por lo que supone que  stos nombres a los que ha hecho referencia son reales, sin que tampoco pueda constarle.

VIAJE A PARAGUAY

Recuerdo que cuando estaba en ESCOLATINA, alguien que no puedo precisar con exactitud me consult  si pod a proporcionar el nombre de alguna persona que hablara en Ingl s con absoluta soltura como para ser considerado en alguna misi n. Yo mencion  que si de saber Ingl s se trataba TOWNLEY pod a ser  til. Aclaro que yo no sab a que se trataba de viajar a Paraguay ni menos de las actividades que se pensaba realizar.

En todo caso el requisito de dominar el Ingl s no hab a parecido a primera vista una situaci n l gica si se trataba de viajar a Paraguay.

Insisto en que despu s de haber sugerido el nombre de TOWNLEY para la misi n que yo desconoc a no supe si mi sugerencia hab a sido o no acogida.

Preguntado por el Tribunal para que diga lo que sepa referente al nombre y significado de "QUETROPILLAN" expresa: Que no tiene seguridad de que se trata pero que le parece haber o do mencionar la palabra al mismo TOWNLEY en el sentido que pasa a explicar.

TOWNLEY era hombre de una gran imaginación además de ser reconocidamente inteligente. Su función como se ha dicho era escuchar radios de onda corta y larga y comunicaciones de radio aficionados, resumirlas e informar a la DINA. Ahora bien parece ser que a este rudimento de organización doméstica, el mismo TOWNLEY un tanto irónicamente lo designaba con el nombre de "QUETROPILLAN". Por consiguiente QUETROPILLAN venía hacer el mismo TOWNLEY exclusivamente. Me parece que la palabra en sí carece en absoluto de todo significado, y que no existe cosa alguna que se denomine de tan extraña manera. Por lo demás a TOWNLEY parecía hacerle mucha gracia ciertos vocablos de raíz u origen araucano, y quizás pensó que esta palabra tenía algo que ver con ello. Esta es una explicación que doy a título exclusivamente personal sin que me conste y guiado tan sólo por el propósito de ayudar a ilustrar el criterio del tribunal.

EMPRESA O EMPRESAS QUE TENIA O EN LAS CUALES PARTICIPABA

TOWNLEY

No acostumbraba hablar de negocios con TOWNLEY pero me parece entender que con algunos amigos que no le conocían tenían una sociedad con el objeto de realizar trabajos particulares.

En cuanto a los nombres que Usía me menciona me suenan PROSIN y CONSULTEC a secas pero con el agregado de INCORPORATED o LIMITADA, aunque nada de esto estoy en situación de asegurarlo.

La única vez que pensé en el asunto supuse que el rubro de trabajo de esa o esas sociedades era la electrónica. Sólo ahora y por comentarios extra-oficiales he sabido que dichas firmas habrían sido utilizadas para adquirir elementos

en el extranjero. Preciso, en verdad siempre supe que TOWNLEY realizaba adquisiciones en el extranjero pero no estaba seguro si lo hacía por sí por medio de esas firmas.

Debo agregar que me enteré también que TOWNLEY trabajaba en reparación adquisición y creo que ventas de computadoras, por lo que pienso que los rubros de las empresas que he mencionado pudieran haberse extendido a este tipo de aparatos.

INDIVIDUALIZACION HERMES

Ignoro en absoluto quien era HERMES, salvo que se trataba de un amigo personal de TOWNLEY. Debo aclarar que en este seudónimo, las pocas veces que lo oí no me pareció que se utilizara con ánimo político ni de encubrir nada turbio, sino que era simplemente un apelativo afectuoso, a un amigo a quien TOWNLEY apreciaba mucho.

PERSONALIDAD DE TOWNLEY.

Me parece haberlo dicho anteriormente. Se trata de un hombre de clara inteligencia, con un gran dominio de sí mismo y muy reservado, más allá aún de lo que corrientemente se entiende por reservado. A mi juicio su posición era en lo político definitivamente anti-marxista. A lo menos a mi jamás se me habría ocurrido ponerlo en duda.

CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, ROLANDO MOSQUEIRA JARPA Y RENE RIVEROS VALDERRAMA.

En cuanto al Capitán FERNANDEZ, lo conozco perfectamente a pesar de que nunca trabajó como subordinado mío, ya que lo ví varias veces en el servicio porque era uno de sus integrantes. Y haber tenido un trato social oficial con él, en cuanto a sus misiones, funciones específicas o actividades que realizó o pudo realizar en Chile o en el extranjero.

ro, las ignoro.

En cuanto al Capitán RIVEROS, lo conocí profesionalmente trabajando en la ENI. No me consta sus misiones específicas en el servicio.

En cuanto al Capitán MOSQUEIRA, fué subalterno mío en una Unidad y posteriormente nos hemos seguido encontrando en actividades oficiales. Creo que durante el lapso que estuve bajo mis órdenes no realizó misiones en el extranjero.

GRADO DE CONOCIMIENTO ENTRE TOWNLEY Y EL GENERAL CONTRERAS.

Me dá la impresión que muy escasa, por cuanto en su calidad de informante estaba en relación con canales bastantes alejados de dicho General.

RELACION DEL CAPITAN FERNANDEZ CON EL GENERAL CONTRERAS.

Me parece que nada especial y sólo las normales de servicio.

CONOCIMIENTO O RELACIONES QUE HAYA TENIDO CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

De este hecho solamente me enteré por los medios públicos de Comunicación, toda vez que al producirse yo era alumno de la ESCOLAFINA. En estas condiciones estaba totalmente desfasado del servicio y sus actividades.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and initials]

ie
aja
om-
s em
a es
trata
que
pareció
ir na-
afectuo
de un
lo de si
erriente-
su posición
ta. lo
en duda
EIRA JARPA
rfectamente
mío, ya que
uno de sus in-
cial con él,
as o activida
el extranje-

En Santiago a tres días del mes de abril de mil novecien-
tos setenta y ocho, comparece Doña MIREYA BUITRAGO CANDE-
LORI, chilena, casada, natural de Santiago, edad 32 años,
C.I. Nº 4.1080618 de Santiago, domiciliada para estos e-
fectos en la Escuela Militar BERNARDO O'HIGGINS, profesión
nutricionista de la Escuela quién interrogada bajo juramen-
to legal expone :

Llegué a Santiago desde el Tabo, el día 06.MAR. del presen-
te año y fué en esa oportunidad que me percaté por la Pren-
sa, que quién aparecía como ALEJANDRO ROMERAL, en relación
con el "affaire LETELIER", no era otro que ARMANDO FERNAN-
DEZ LARIOS, con cuya familia soy muy amiga, en especial con
su hermana ROSE MARY.

La fotografía me llamó mucho la atención, pero no hice ma-
yores comentarios, mejor dicho traté de evitarlos. El día
Lunes 13.MAR., alrededor de las 22.00 hrs. recibí directa-
mente en mi domicilio un llamado telefónico de ROSE MARY
FERNANDEZ LARIOS, con quién somos muy amigas, prácticamen-
te como si fuéramos hermanas. ROSE MARY me manifestó : "QUE
SENTIA MUCHA PREOCUPACION POR LA SITUACION DE SU MAMA Y SU
HERMANO, EN RAZON CON EL PROBLEMA DE LAS PUBLICACIONES DE
LA PRENSA, Y MAS QUE NADA QUERIA TRANQUILIZAR A LA FAMILIA
HACIENDOLE SABER QUE A ELLA NO LE ESTABA PASANDO NADA. A-
GREGO QUE FUNCIONARIOS DEL FBI. HABIAN ESTADO EN SU DOMICI-
LIO EN NUEVA YORK EL DIA SABADO 11 Y QUE LA HABIAN INTERRO-
GADO AL SIGUIENTE TENOR : "LE MOSTRARON DIVERSAS FOTOS, UNA
DE ELLAS DE UN CHILENO, PRECISAMENTE DE ARMANDO Y OTRA DE
UN AMERICANO, LAS DEMAS ERAN TODAS DE CUBANOS". SEGUIDA-
MENTE LE PREGUNTARON SI SU HERMANO HABIA TENIDO ALGUNA INS-
TRUCCION ESPECIAL, SI SABIA HACER BOMBAS, SI ERA CAPAZ DE
MATAR A ALGUIEN, SI PERTENECIA A DINA, SI PERTENECIA A LA
CIA., SI PERTENECIA AL MOVIMIENTO PATRIA Y LIBERTAD. LE

DIJERON TAMBIEN A ROSE MARY -INSISTIENDOLE MUCHO- QUE DINA HABRIA SIDO EL ORGANISMO QUE LES HABIA PROPORCIONADO LA INFORMACION AL TENOR DE LA CUAL LA INTERROGABAN".

HUBO ALGO QUE ME DIJO ELLA, PERO QUE NO ENTENDI CLARAMENTE, YA QUE TRATE DE NO PREGUNTARLE NADA Y DEJE QUE FUESE ELLA QUIEN HABLASE Y EXPLICASE. LO QUE ELLA TRATABA DE DECIR ERA MAS BIEN UNA SUERTE DE PREGUNTAS : ¿ COMO ESTA ARMANDO ? ¿ LO HAS VISTO TU ? ¿ HAS HABLADO CON EL ? AGREGO QUE EL FBI HABIA DADO A ENTENDER ALGO QUE SE PRETENDIA PERJUDICAR O ELIMINAR - INSISTO QUE ALGO ASI - AQUE EN CHILE. LA TRANQUILICE INDICANDOLE QUE TODO ESTABA BIEN Y TAMBIEN TODOS, ENTONCES QUE PIDIO QUE ME PUSIERA EN CONTACTO CON ARMANDO Y LUEGO CON SU FAMILIA PARA QUE LE COMUNICARA LO DEL INTERROGATORIO Y QUE ELLA HABIA RECONOCIDO A SU HERMANO ARMANDO FRENTE AL FBI. TAMBIEN ME DIJO QUE HABIA DECLARADO AL FBI., QUE SU HERMANO ARMANDO HABIA ESTADO CON SU MARIDO Y CON ELLA EN SU CASA EN WASHINGTON EN EL VERANO DE 1976. INSISTIENDO QUE SU HERMANO HABIA ESTADO SIEMPRE EN COMPANIA DE ELLOS O DE AMBOS..... NADA DIJO EN RELACION CON LO QUE US. ME PREGUNTA, DE QUE SU HERMANO HUBIESE ESTADO EN NUEVA YORK.

ELLA DIO DETALLES EN CUANTO A LOS LUGARES QUE HABRIAN VISITADO EN LA EPOCA QUE SU HERMANO ESTUVO EN WASHINGTON, VGR., LOS MONUMENTOS, LA FUNDACION AIRLEI DONDE ELLA TRABAJABA, CARRERAS DE AUTOMOVILES.

Sin tener más que agregar por ahora, salvo su petición de que no la llamaran ni le escribieran a su domicilio y que lo hicieran donde una amiga, cuyo teléfono

en
DE
os,
e-
esión
amen
resen-
a Pren-
lación
ERNAN-
cial con
hice ma
El día
directa-
SE MARY
cticamen
stó : "QUE
MAMA Y SU
CIONES DE
LA FAMILIA
NADA. A-
SU DOMICI
LAN INTERRO-
S FOTOS, UNA
Y OTRA DE
SEGUIDA-
ALGUNA INS
RA CAPAZ DE
ENECIA A LA
ERTAD. LE

fono me dió - SILVIA LYON, de Nueva York, - de esto no estoy segura- lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

Sevilla Santiago
[Signature] *[Signature]*

En Santiago a tres días del mes de abril de 1978, comparece CB2. Infante de Marina CARLOS ALONSO SAEZ SANHUEZA, chileno, natural de Lota, 25 años, casado de dotación del CNI. con Carnet de Identidad Nº 6.240.125-7 de Santiago con domicilio en Unidad, quien interrogado bajo juramento legal expresa :

A partir de Enero de 1976 pasé destinado a DINA., sin embargo ignoro por completo las razones por las cuales se me ha citado.

Interrogado por el Tribunal para que diga si conocí a MICHAEL TOWNLEY expresa : Que de manera absolutamente ocasional, en razón que le interesa al declarante en la radio y la electrónica, materias a las cuales el referido TOWNLEY parecía tener alguna especialidad.

Todavía puede agregar que a lo menos en una oportunidad y por vía amistosa y sin ningún otro alcance condujo en un vehículo de su Unidad al referido TOWNLEY a la casa en que este vivía, le parece que en la llamada Vía Naranja en Lo Curro.

Preguntado para que diga si TOWNLEY estaba vinculado a la DINA, responde que no lo sabe ni tiene información al respecto.

En cuanto a EUGENIO BERRIOS sólo le conoce por intermedio de su Señora madre, quién tiene una pastelería.

Y respecto del Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS carece por completo de toda información.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and initials]

, com
SANHUE
e dota-
125-7
rogado
., sin
s cuales
onocé a
tamente
ante en
les el re
dad.

E
,
E
ci-
D-
n
cor
é
sen
óni
ia
-
s
n
ia
que
t
; en
se
ivo

Santiago, tres de abril de mil novecientos se-
tenta y ocho, comparece el CB1. de Ejército RICAR-
DO BARTOLOME MUÑOZ CERDA, chileno, natural de chi-
llán, edad 26 años, casado, de dotación del CNI.,
con Carnet de Identidad Nº 6.725.968-8 de Santia-
go, domiciliado para estos efectos en su Unidad
quién interrogado bajo juramento legal expresa :

Ingresé a DINA. a fines de Noviembre de 1973 fecha
correspondiente a la creación de dicho Organismo.
Desde esa oportunidad y en adelante serví en diver-
sas Unidades dependientes.

Sin embargo jamás dependí de manera alguna de la
persona que se me menciona esto es de MICHEL TOWN-
LEY.

Admito sí que le conocía y que le visité varias ve-
ces en su casa de Lo Curro, pero insisto se trata-
ba de simples relaciones de amistad.

Nosé en que trabajaba TOWNLEY, aunque en más de una
oportunidad oí decir que se dedicaba a escuchar ra-
dios extranjeras para informar a la DINA., pero no
me consta lo que digo ni nunca se lo pregunté expre-
samente.

Interrogado para que diga si con el referido TOWNLEY
y en la misma casa trabajaban otras personas, dice
que salvo la mujer de TOWNLEY de nombre MARIANA CALLE-
JAS no recuerda haber visto a otras personas.

Interrogado para que diga si en relación con TOWNLEY
conoció a un ciudadano con el nombre de EUGENIO BE-
RRIOS (HERMES) expresa : que se remite a la respuesta
anterior esto es que las veces que visitó la casa de
TOWNLEY como amigo solamente vió a la Señora CALLEJA

En cuanto a los viajes del Sr. TOWNLEY, sólo le oyó decir algunas veces que iba a Puerto Montt y otras a Osorno. De que ^{haya} salido fuera de Chile nunca lo ha sabido.

Preguntado para que diga la personalidad de TOWNLEY expresa : es un hombre alto, rubio, de ojos azules, con bigotes largos. De carácter reservado, poco comunicativo, inteligente, esto se notaba en su gran capacidad de solución de problemas electrónicos, que era relamente lo único que nos interesaba en común. Tenía una gran literatura técnica en idioma inglés. Daba la impresión de ser un hombre capaz de encontrar rápida solución a cualquier problema.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

...AR
...chi
...I.,
...ia-
...ad
...a :
...fecha
...ismo.
...diver
...e la
...TOWN-
...cias ve-
...trata-
...s de una
...achar ra-
...pero no
...nté expre
...do TOWNLEY
...as, dice
...ARIANA CALLE
...nas.
...con TOWNLEY
...EUGENIO BE-
...a la respuesta
...ó la casa de
...ñora CALLEJAS

...LE
...s,
...-
...sti
...ia
...pri-
...io-
...en
...ecor
...ué
...resen
...tróni
...ncia
...de
...li-
...es
...a en
...ra la
...ás qu
...en
...nos
...y en
...lo, se
...ativo

Santiago tres de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

Oficiese al CNI. a fin de que practique las siguientes diligencias :

Informe identidad de un supuesto JOSE FERNANDEZ. Disponga la citación del Teniente Coronel VIANEL VALDIVIESO, un Teniente Coronel NUÑEZ o NUÑO, y un Capitán de apellido BURGOS.

Citar así mismo a LILIANA WALKER y a EUGENIO BERRIOS cuyos domicilios se ignoran y a MARIANA CALLEJAS con domicilio en Vía Naranja 4925 Lo Curro.

Oficiese al Comando de Institutos Militares a objeto de citar a la audiencia del día 05.ABR.978. al Capitán GUILLERMO SALINAS TORRES.

[Handwritten signature and scribbles]

En Santiago a tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho comparece el Teniente Coronel VIANEL VALDIVIA SO CERVANTES, chileno, casado, natural de Santiago, 41 años, carnet de identidad Nº 306762 - 9 de Santiago, domiciliado para estos efectos en el Comando de Ingenieros, nunca procesado ni detenido, quién interrogado bajo promesa de decir verdad expone :

Que a comienzos del año 1974 trabajó en "Comisión extrainstitucional" en DINA., concretamente en la organización de una Unidad de Inteligencia de Telecomunicaciones la que como primer trabajo incluyó el montaje de un sistema de comunicaciones para DINA.

En ese mismo año, conocí a ANDRES WILSON, quién para mi en aquel entonces era chileno. No estoy en condiciones de recordar a la fecha, en razón del tiempo transcurrido, quién fue realmente quién me presentó a ANDRES WILSON. Al serme presentado ANDRES WILSON, se me indicó que era un técnico electrónico con variados conocimientos sobre aparatos de Inteligencia electrónica, rama para mi entonces desconocida.

Debo aclarar que siempre tuvimos diferencias de opinión de proyectos específicos, por cuanto yo soy un Ingeniero militar con una formación determinada y el Sr. ANDRES WILSON es más bien un aficionado.

En lo que respecta a los contactos para compra, se decía en DINA que el Sr. ANDRES WILSON tenía buenos contactos para la adquisición de elementos de electrónica, de repuestos más nada . Las compras grandes se hacían por contratos sea en forma indirecta en los casos en que determinados gobiernos no nos vendiesen el material por estimarlo clasificado y en cuanto a las compras directas de material no clasificado, se hacían en la forma habitual del procedimiento administrativo en las FF.AA.

En cuanto a adquisiciones menores, -entendiéndose por tales acue-
llas de un monto inferior a mil dolares, más o menos consis-
tentes en general a determinados repuestos, se hacían una vez
determinadas encargándose al Sr. TOWNLEY (ANDRES WILSON) que
las adquiriese, justificando la inversión mediante una factura
o un comprobante proforma.

Nunca he mandado al Sr. WILSON a una adquisición específica
al extranjero, distinto es el hecho que el Sr. WILSON tuviese
conocimiento o supiese cuales eran nuestras necesidades reales
en cuanto a equipo. Como un ejemplo puedo señalar que en algunas
oportunidades llegó con determinados elementos que no se le ha-
bían encargado, o por lo menos que yo los hubiera encargado.

A comienzos del año 1975 recuerdo que me entregó una serie de
instrumentos cuyo valor era superior a mil dólares, pero cuyo
monto no estoy en condiciones de señalar dado el tiempo trans-
currido. En todo caso examinando la correspondiente factura,
proforma o documentación de la revista económica estaría en con-
diciones de ahí precisarlo.

ADQUISICIONES EN LA A.I.D. A mi juicio la A.I.D. es una Empresa
que fabrica compra y vende determinados elementos de los que se ha
denominado Inteligencia Electrónica. La realidad es que A.I.D.
más que nada vende artefactos para detectives aficionados; lo que
sí, los da con ciertos cursos o instrucciones para su manejo, pero
en general son artefactos de muy bajo nivel. En general las com-
pras a ese organismo fueron realizadas por ANDRES WILSON (TOWN-
LEY) y digo en general por cuanto con posterioridad al año 1976
hubo otros adquirentes. Estas adquisiciones hechas por TOWNLEY
(ANDRES WILSON) en ningún caso fueron significativas y se refi-
rieron muchas veces a repuestos y reparaciones. En cuanto al
procedimiento empleado por el referido WILSON para la adquisi-
ción de dichos repuestos, no estoy en condiciones de señalarlo por-
que lo desconozco. Ello por cuanto en mi calidad de Ingeniero,
lo que a mí me interesaba era la obtención del elemento o la re-
paración del mismo en su caso, y no los sistemas o regímenes de
adquisición a los que el encargado de hacerlo pudiese recurrir.
Que a partir del año 1977 por cambios de estructura, las adqui-

siciones en la A.I.D. fueron encomendadas a un Ingeniero, ya que el trabajo era más específico.

PROSIN LTDA., PROSIN INCORPORATED, CONSULTEC LTDA.

Estos nombres los desconozco en absoluto e ignoro a qué organismo o Empresa pudieren pertenecer, en cuanto a los documentos de fojas 7, 8 y 10 que en este caso se me exhiben me atengo a lo señalado precedentemente.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS ELECTRONICOS.

Este procedimiento consistía en líneas generales en que se le entregaba al comprador -ANDRES WILSON en este caso-, la suma de dinero correspondiente acorde al valor del catálogo, más otros cargos -transporte, seguros o fletes, según el caso- y a la vuelta y una vez adquirido estos elementos, debía hacer la rendición de cuenta correspondiente mediante la documentación del caso a que ya he hecho referencia.

FORMA Y MANERAS DE VIAJE, DEL EXPRESADO ANDRES WILSON O MICHAEL TOWNLEY AL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE ADQUISICION DE ELEMENTOS ELECTRONICOS.

En relación con lo que el tribunal me interroga, puedo manifestar que las ignoro. Preguntado por el tribunal para que precise si estaba en conocimiento sobre uso de pasaporte, documentos de identificación o qué nombres reales o ficticios empleaba el referido TOWNLEY, en sus viajes, expresa : No tengo ningún antecedente al respecto. Esto es lógico ya que cada uno tenía sus funciones y tareas específicas y lógicamente debía atenerse a ella.

AGRUPACION DE ESCUCHA A CARGO DE MICHAEL TOWNLEY.

No tengo conocimiento de la existencia de una agrupación de esta naturaleza a cargo del Sr. TOWNLEY.

Preguntado para que precise porqué razón y atendido un

principio de especialidad, no estaba en su conocimiento este hecho relativo a escucha, expresa : Las Unidades relativas a guerra electrónica estaban bajo mi mando y yo tenía un cabal conocimiento de ellas, en lo que a ese grupo de escucha se refiere no estaba específicamente bajo mi mando, no lo conozco siquiera.

Asimismo el nombre o expresión "QUETROPILLAN", no tiene para mí significación alguna.

SI PARTICIPO EN ALGUNA OPORTUNIDAD. EN REUNIONES CON EL SR. GENERAL MANUEL CONTRERAS S. Y MICHAEL TOWNLEY.

No estoy en condiciones a la fecha de decir taxativamente que no, en razón del tiempo transcurrido, recuerdo eso si haber visto salir a TOWNLEY en diversas oportunidades de la Ayudantía pero tampoco puedo precisar si TOWNLEY había estado con mi General CONTRERAS o hablando con el Ayudante y cuáles habrían sido las materias conversadas.

VIAJES DE MICHAEL TOWNLEY O ANDRES WILSON AL EXTRANJERO EN CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS MISIONES.

No tengo conocimiento que TOWNLEY haya salido al extranjero a comprar un determinado elemento específico de electrónica.

Generalmente TOWNLEY en las oportunidades que iba a salir fuera del país señalaba textualmente : "VOY A SALIR AL EXTRANJERO, ¿SE LES OFRECE ALGO? ". No estoy en condiciones de precisar adonde se dirigía en forma concisa TOWNLEY, pero en algunas oportunidades, algunos de los equipos eran de procedencia japonesa, suiza o alemana occidental y por supuesto norteamericana.

Precisando aún más, puede determinarse el tipo y procedencia de dichos equipos mediante el exámen de la documentación de la revista Económica del CNI. para aclarar aún más lo anterior TOWN-

LEY.

LEY era un hombre misterioso, reservado diría yo y con quién por las razones expuestas, no tenía más contactos que los estrictamente derivados del servicio, esto porque el Sr. TOWNLEY escapaba a los moldes que yo tenía ya formados, fuera de ser un elemento ajeno a la estructura de DINA. y luego del CNI. En otras palabras es una persona que no trabajaba en base a esquemas establecidos.

Preguntado por el tribunal en relación con un viaje que TOWNLEY efectuó a Paraguay en compañía del Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS expresa: No tengo conocimiento de ese viaje a Paraguay, sus razones o motivos.

En cuanto al Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS efectivamente lo conozco y es un excelente profesional, inteligente, capaz y dedicado. Absolutamente leal a su patria y que los trabajos que realizó dentro de DINA los hizo con un espíritu de cooperación digno de encomio. Puedo señalar que trabajó indirectamente bajo mi mando, dentro de una de las Unidades dependientes de mi mando.

EQUIPO BXR - 5 O CONJUNTOS DE TRANSMISION O RECEPCION CORPORAL.

Por la sigla no los conozco, pero por equipo de recepción y transmisión corporal lo conozco y si me consta que existan algunos en el CNI., de los que fueron adquiridos por DINA, y estos nunca han sido sacados del país en misiones aisladas.

CONOCIMIENTO O RELACIONES CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

No tengo conocimiento al respecto. Solamente me enteré por la prensa.

NOMBRES USADOS POR ANDRES WILSON.

Como lo señalé solamente lo conocí por ANDRES WILSON hasta que por la prensa me enteré que su nombre era MICHAEL TOWNLEY.

EN QUE CATEGORIA DE PERSONAL CALIFICARIA A MICHAEL TOWN-
LEY.

Lo catalogo en la categoría de informante porque no pertenecía a la planta de DINA., hasta donde yo sé, probablemente pagado.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En Santiago a cuatro días del mes de abril de 1978 comparece la Sra. MARIANA INES CALLEJAS HONORES, chilena, casada con MICHAEL VERNON TOWNLEY WELCH, natural de Rapel, Ovalle, edad 36 años, Carnet de Identidad 2267857-4 de Santiago, domiciliada para estos efectos en Vía Naranja 4925 Lo Curro, comuna de Las Condes, quien interrogada bajo promesa de decir verdad expone :

A mi regreso de USA exactamente el 21.SET.973. arrendé una casa en calle Pío X mientras averiguaba la situación legal de su esposo con el objeto de que este regresara posteriormente.

Conversando con la dueña de la casa que arrendaba respecto a las actividades que realizaba con mi esposo en los hechos de Concepción (Radio Clandestina) esta señora me señaló que ella conocía a un Oficial de Ejército a quién le gustaría conversar respecto a este asunto. Yo le manifesté que no tenía ningún inconveniente pero que conversaríamos con dicho Oficial una vez que mi marido llegase al país. Este Oficial resultó ser el entonces TCL. PEDRO ESPINOZA.

Tiempo después conversamos con el Coronel ESPINOZA fundamentalmente sobre radio Liberación, de los conocimientos que ambos teníamos fundamentalmente de electrónica y se llegó a la conclusión de que ambos podíamos ser útiles a la organización donde prestaba servicios el TCL. ESPINOZA.

Me imagino, no recuerdo exactamente cuando, pudo ser el año 1974 o comienzos de 1975, fecha en que ambos empezamos a recibir cierta cantidad de fondos de DINA. con el objeto de apoyar nuestro trabajo.

Los que en todo caso en esa época en escudos apenas alcanzaban para sostenerse.

Lo que me impulsaba a colaborar era más que nada prestar una ayuda al país, entre otras cosas colaboraba con traducciones, y a mi esposo en ciertos trabajos referidos con telecomunicaciones, estos últimos solo en algunas oportunidades.

Sabe que su esposo prestaba servicios en la ex DINA, fundamentalmente en aspectos electrónicos.

Que recuerda que iban a su casa determinadas personas, aparentemente miembros de DINA, con los cuales nunca tuvo mayor contacto y solo recuerda que habían al parecer una secretaria y un par de hombres más.

VIAJES DE MICHAEL TOWNLEY.

Sé que mi marido viajó en algunas ocasiones al extranjero, sé que también en esos viajes hizo algunas compras de IMPLEMENTOS ELECTRONICOS; creo que en Miami.

También recuerdo que en una oportunidad viajó a Argentina y Paraguay.

En cuanto a estos dos últimos viajes mencionados lo supongo por algunos recuerdos, productos típicos de estos países que tengo. Todos los viajes mi esposo los realizó solo.

En cuanto a los documentos que usaba mi esposo para viajar; pasaje, fondos, misión específica, jamás lo supe, porque no le preguntaba y conociendo el trabajo que él hacía sabía que tampoco tenía que preguntar.

Para que señale lo que conoce sobre el documento de fojas 49, expresa : que en una ocasión en que casualmente me encontraba en la oficina de mi marido ví un documento que me dijeron provenía de Dn. ENRIQUE MONTERO. El documento tenía timbres y firma y venía en blanco, al mostrar sorpresa se me explicó que era para compras de implementos electrónicos cuya venta estaba restringida, en US., a los Gobiernos y a los Departamentos de Seguridad de los mismos. Me parece

que ayudé a mi esposo a redactar el contenido de dicho documento, en la buena fé de que este documento era preciso para efectuar las adquisiciones. Debo aclarar que la firma ya venía estampada en el documento.

Que preguntada respecto a los nombres ANDRES WILSON, KENNETH ENYART, HANS PETERSON y JUAN WILLIAMS ROSE; señala; ANDRES WILSON lo conoce por ser el nombre chapa de su marido, el de ENYART también sabe ha sido usado por su cónyuge para viajar al extranjero y respecto a los dos últimos, el de PETERSEN jamás lo conoció y el último, sólo ultimamente cuando salió en los periódicos.

Si conoce a algunos de los amigos de su esposo y que tienen la categoría de oficiales de alguna de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Conozco al Coronel ESPINOZA, RAFAEL ORTIZ actual General de Ejército, a EDUARDO ITURRIAGA, funcionario del CNI. más bien a su esposa, Capitán SALINAS, también del CNI. Hago presente que a estas personas las conozco fundamentalmente en actividades sociales, en especial al matrimonio ESPINOZA e ITURRIAGA.

Preguntada respecto si conoce personas de nacionalidad o apariencia cubana expresa : que personalmente no conoce a determinados cubanos, aclarando si que mientras vivió en Miami conoció en forma muy superficial a muchos de ellos, pero como en el fondo no le agradan nunca se preocupó de obtener mayores detalles respecto a ellos.

Preguntada si recuerda haber remitido a su esposo, en una oportunidad en que éste se encontraba en USA., el pasaporte que tenía a nombre de KENNETH ENYART señala que no lo ha hecho ya que ni siquiera sabría como remitirlo.

Me parece

Preguntada respecto a PROSIN LTDA., PROSIN INCORPORATED, CONSULTEC, señala que recuerda haberlos visto escrito en algunos documentos o sobres que contenían catálogos de elementos de electrónica. Además ignora por completo que su esposo sea dueño de una Empresa Electrónica en Miami.

Preguntada para que diga lo que sabe de "QUETROPILLAN" expresa : que conoce el nombre y supone que era el que tenía la agrupación que funcionaba en su domicilio.

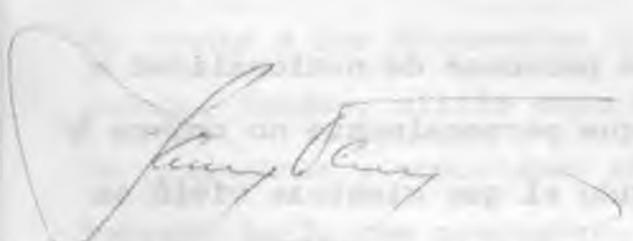
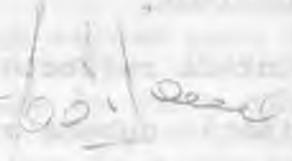
Conocimiento o relaciones que haya tenido con la muerte de ORLANDO LETELIER.

Nunca supe nada del Sr. LETELIER, y tampoco supuse que tuviera mayor importancia, de su muerte me enteré por los medios de Comunicación Social aquí en Santiago.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

  001
Santiago cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho cítese a prestar declaración al Capitán PEDRO GUILLERMO TICHAUER SALCEDO.

INTERROGUESE POR OFICIO y al tenor de autos al Almirante Sr. RONALD Mc. INTIRE.

 001 

En Santiago a cuatro días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Capitán de Ejército Dn. PEDRO TICHAUER SALCEDO, casado, Carnet de Identidad Nº 5.166.731 - K de Santiago con domicilio para estos efectos en la Dirección de Intendencia del Ejército, nunca detenido ni procesado y quién interrogado bajo promesa de decir verdad expone :

En relación con lo que se me interroga ingresé a DINA en Diciembre de mil novecientos setenta y tres donde permanecí hasta el mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Mis trabajos eran de carácter financiero exclusivamente.

Preguntado si conoce o conoció a MICHEL TOWNLEY en esa época contesta :

Que no conoció a nadie de nombre MICHAEL TOWNLEY durante su desempeño en la gestión financiera.

Preguntado para que señale si conoció a un ciudadano de nombre ANDRES WILSON, en esa época manifiesta :

Que, efectivamente le conoció pero sólo de nombre, como informante secundario a sueldo de la DINA.

Preguntado en cuanto a adquisiciones hechas por WILSON en el extranjero expresa : que nunca tuvo noticias de semejantes adquisiciones.

Preguntado sobre eventual conocimiento de la muerte de ORLANDO LETELIER declara :

Que sólo sabe lo que ha aparecido en la Prensa.

Sin tener nada más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Santiago cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Cítese a prestar declaraciones al Sr. Coronel Dn. WALTER DOERNER Y ANDRADE.

Cítese a prestar declaraciones al Teniente Coronel Dn. LAUTARO VILLAR.

Cítese a prestar declaraciones a los siguientes Oficiales de Carabineros:

Teniente Coronel VICTOR TORRES y Mayor CIRO TORRÉ SAEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

o
t
e
r
E
O
e
sa
co
re
Ha
bo
qu
no
el
que
MOS
tan
a q
Qui
ción
Est

En Santiago a cuatro días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Coronel de Ejército Dn. WALTER DOERNER Y ANDRADE, casado, carnet de identidad 2875444-2 de Santiago, domiciliado para estos efectos en el Comando en Jefe del Ejército quien interrogado bajo juramento legal expresa :

Yo me encontraba en Washington a fines de Agosto de 1976 y en circunstancias que salía del edificio de la Misión Militar chilena, me encontré con los Tenientes en esa época MIGUEL RIVEROS VALDERRAMA y ROLANDO MOSQUEIRA JARPA, haciendo expresa mención que solo conocía a RIVEROS. Hago presente a US. que en la oportunidad a que hago referencia concurría a la Misión en razón de estar destinado a ésa para realizar un Curso en el Colegio Interamericano de Defensa.

En la oportunidad a que hago referencia, tras saludar a ambos Oficiales los convidé a comer a mi casa. No recuerdo si fué el mismo día o al día siguiente que ellos concurren a mi casa. Como yo llevaba tres meses fuera de Chile, lógicamente la conversación versó sobre el país y también sobre temas militares institucionales.

Hago presente al tribunal que estaba en mi conocimiento que ambos Oficiales eran miembros de DINA. y por lo tanto cualquier que fuese la razón por la cual se encontraban en Estados Unidos no me la iban a indicar y por ello no les pregunté nada sobre ello. Precizando aún más, quien me constaba fehacientemente que era de DINA. era el Capitán RIVEROS y en cuanto al Capitán MOSQUEIRA yo no lo conocía con anterioridad, pero inferí que estando en compañía de RIVEROS también pertenecía al organismo a que he hecho mención.

Quiero dejar expresa constancia que yo no tenía ninguna relación con la especialidad ni actividad de dichos Oficiales en Estados Unidos y, que la reunión a que estoy haciendo referen-

tuvo solamente un carácter social y nada más.

En concreto no supe cuantos días permanecieron en Estados Unidos ya que ignoro cual fué su fecha de ingreso y de salida de dicho país.

Sin tener nada más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Santiago a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el MAY. de Carabineros DN. CIRO ERNESTO TORRE SAEZ, chileno, natural de Osorno, 39 años, casado, con cédula de Identidad N°4.476.435 de Stgo., Ayudante de la Prefectura Oriente de Carabineros y domiciliado para estos efectos en esa Unidad y quien interrogado bajo juramento legal expresa:

Dezconozco el motivo de mi citación.

Efectivamente preste servicios en DINA. desde su fundación en 1973 hasta Febrero de 1977. Mis funciones en ese Organismo fueron netamente de carácter logístico.

Respecto de ANDRES WILSON o MICHAEL TOWNLEY, nada sé ni conozco a ésta o esas personas. Nunca tuve por lo demás relaciones de trabajo con alguien de ese nombre. En cuanto a los entonces Tenientes ARMANDO FERNANDEZ, MIGUEL RIVEROS y ROLANDO MOSQUEIRA, los conozco de nombre y de vista, pero ignoro cuales fueron sus funciones específicas ya que durante mi trabajo nunca tuve relación con ellos.

RELACIONES CON LA MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER.-

Ninguna y sólo me enteré de ese hecho por la prensa.

Sin tener nada más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten note on the right margin]

En Santiago a cinco días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Capitán de Ejército Dn. GUILLERMO SALINAS TORRES, chileno, natural de Santiago, domiciliado para éstos efectos en la Escuela de Caballería, Quillota, casado con Cédula de Identidad N° 5122512 - O de Santiago, quién interrogado bajo promesa de decir verdad, expresa :

Ingrasé a DINA a mediados de Enero de mil novecientos setenta y seis, siendo destinado a una de sus Unidades dependientes, la cual estaba entonces comandada en ese entonces por Mi Teniente Coronel Dn. EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN. Al llegar yo me recibí como Comandante subrogante de dicha Unidad ya que mi Teniente Coronel ITURRIAGA se encontraba en Comisión de Servicio haciendo un curso en la ESCOLATINA cumplí éstas funciones de Comandante subrogante hasta el treinta de Enero del presente año, fecha en que fui designado alumno de la Escuela de Caballería.

DINA poseía, naturalmente, una gran cantidad de informantes . Entre ellos me parece que había un radio escucha de nombre ANDRES WILSON, persona esta de un nivel bastante modesto de la jerarquía de informantes. Posteriormente y sólo por la prensa me he enterado que ese Señor WILSON sería el mismo MICHAEL TOWNLEY. Como lo he indicado sus funciones eran fundamentalmente de radio escucha, y en cuanto a otras misiones que pudiera haber cumplido, las ignoro. A WILSON a quien recuerdo que a veces le decían MIKE le gustaba mucho todo lo relacionado con Inteligencia, pero yo siempre evité que tuviera ninguna ingerencia en mis actividades, y él por su parte nunca me indicó nada de lo que hacía, aunque me parece haber oído que particularmente tra

bajaba en compra de artículos electrónicos. No me
cosnta ello.

En todo caso WILSON era hombre de trato frío y protoco-
lar de manera que no era fácil enterarse de sus pro-
pósitos y actividades, a menos que el quisiera delibera-
damente comunicarlo.

Sé que este WILSON vivía en Calle Vía Naranja de Lo Cu-
rro, pero ignoro si otras personas trabajaban con él e
incluso cuales eran sus actividades específicas en ese
lugar

Preguntado por el Tribunal para que diga si tiene conoci-
mientos de viajes de WILSON al extranjero replica :

Que nada sabe al respecto por cuanto debe insistir WILSON
era un personaje absolutamente secundario y sus informacio-
nes de escaso valor, por lo que sí hubiese viajado al ex-
tranjero nadie se habría dado cuenta siquiera.

Preguntado específicamente por la calidad de WILSON dentro
de la DINA expresa :

Que ya ha dicho que siempre le conoció como un informante
secundario y que ni siquiera le conta que haya sido pagado,
aunque es factible que lo fuera. En cuanto a la cónyuge de
WILSON, a quien nunca conoció por MARIANA CALLEJAS sino por
ANA, y a quién vió una sola vez, le parece que también era
informante de DINA., aunque ello no le consta.

Preguntado por las relaciones que existen entre los siguientes
nombres : ANDRES WILSON o MICHAEL TOWNLEY o KENNETH ENYART
o HANS PETERSEN o JUAN WILLIAMS ROSE.

Que ahora se ha enterado que sería todos ellos la misma perso-
na pero que él sólo conoció al individuo ocasionalmente y bajo
el nombre de ANDRES WILSON.

Stuart...

CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS.

Le conozco, estuvo bajo mi dependencia en mi Unidad en los primeros días de Enero de mil novecientos setenta y siete. Tuvo graves problemas personales por enfermedad de su padre.

En los días que estuvo bajo mi mando, no le dí ninguna misión completa, por lo que infiero que sus actividades fueron las corrientes de regimen interno.

Nunca supe que hubiese cumplido funciones de ninguna especie por el citado ANDRES WILSON, y me sorprendería saber que se conocían siquiera.

CAPITAN MIGUEL RIVEROS Y ROLANDO MOSQUEIRA.

No tuve relaciones con ninguno de los dos aunque me consta que pertenecían a DINA. Ignoro totalmente sus misiones en el extranjero.

CONOCIMIENTO Y RELACIONES CON LA MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER.

Ninguna solamente lo que me he impuesto por la prensa Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

toco
pro-
ibera
Lo Cu-
él e
n ese
conoci-
:
r WILSON
Informacio
do al ex-
SON dentro
Informante
sido pagado,
a cónyuge de
JAS sino por
también era
los siguientes
ENNETH ENYART
la misma pers
nalmente y

En Santiago a siete días del mes de abril de mil novecien-
tos setenta y ocho, comparece el TCL. de Carabineros Dn.
VICTOR ROLANDO TORRES PINTO, chileno, natural de Santia-
go, 46 años, casado, Cédula de Identidad N°3.147.678 de
Stgo., Sub-Prefecto de los Servicios de la Prefectura del
Tránsito, con domicilio en esa Unidad, quién interrogado
bajo promesa de decir verdad expresa :

Ingresé a prestar mis servicios en Comisión Extrainstitu-
cional a DINA a fines del año 1973.

Durante todo el año 1974 las tareas que desempeñé fueron
las habituales de un Organismo de búsqueda de información
y fundamentalmente se refirieron a contactos con informan-
tes civiles, procesamiento de dicha información y entrega
de sus resultados al Organismo Superior.

Durante el año 1975 continué como Segundo Jefe de la Unidad
a que he hecho referencia y también todo el año 1976 y par-
te del año 1977, hasta el mes de Marzo aproximadamente, fecha
en que regresé a mi Institución.

En cuanto a reemplazo de mi Superior, la primera vez fué por
ausencia del titular y la segunda por feriado del mismo.

DETENCION DE ROLANDO OTERO.

Poco antes de la venida de HENRY KISSINGER a Chile, en el
año 1976, y por antecedentes que obtuvimos a través de Inves-
tigaciones, de detectó la presencia física en el país del cur-
bano ROLANDO OTERO, quién pertenecía a uno de los grupos anti-
castristas y que trabajaba con el cubano BOSH. La detención
de este ROLANDO OTERO, fué efectuada por uno de nuestros agen-
tes civiles, CARLOS LABARCA, en un Departamento en la Aven-
Vicuña Makenna.

De esta detención LABARCA me dió cuenta y yo le ordené trasl-
de inmediato al Cuartel General.

Dejo expresa constancia que nunca conocí o ví físicamente al
referido OTERO y toda mi participación en relación con este
to se reduce a lo que he señalado.

Al ser detenido ROLANDO OTERO, por CARLOS LABARCA, según ver-
sión de éste último OTERO le habría manifestado que cooperar-
con un MAY. TORRES de DINA. Al preguntarle LABARCA sobre la
descripción física de dicho Mayor, manifestó que era una pe-
sona de un metro ochenta, de pelo corto, sin poder darme ma-
res detalles respecto al dicho Mayor.

En relación con lo que se me interroga y por lo que he expresado, en ningún caso puedo ser yo dicho MAY. TORRES, ya que mis características físicas no concuerdan con la descripción, y además fui yo quién le dió a LABARCA la órden de detener al referido OTERO. Complementando lo anterior, jamás tuve contacto alguno con extranjeros y menos con cubanos anticas tristas, ya que el campo de mis actividades siempre estuvo orientado a la parte interna

MICHAEL TOWNLEY, MIKE, EL GRINGO, KENNETH ENYART, HANS PETERSEN ANDRES WILSON, JUAN WILLIAMS ROSE.-

Jamás he tenido referencias, en lo que yo recuerdo, respecto de o las personas que se me mencionan, ni tampoco recuerdo me haya llamado la atención el aparecimiento o a la aparición de su nombre en la prensa.

REUNION EN EL HOTEL EMPERADOR A FINES DE FEBRERO DE 1976.-

No recuerdo haber asistido a ninguna reunión a ese Hotel, en la fecha que se me indica ni en otras anteriores o posteriores por razones de servicio o de índole privada.

PARTICIPACION EN CONVERSACIONES RELATIVAS A LA CONVENIENCIA O INCONVENIENCIA DE LA DETENCION DE ROLANDO OTERO Y SU ENTREGA A ALGUN ORGANISMO PERTINENTE DE INTELIGENCIA EXTRANJERA.-

Tal como le he señalado, mi función específica al respecto fué recibir la órden de mi escalón superior, y luego detener al dicho OTERO. Ignoro los motivos que justificaron su detención y los trámites posteriores a esa detención.

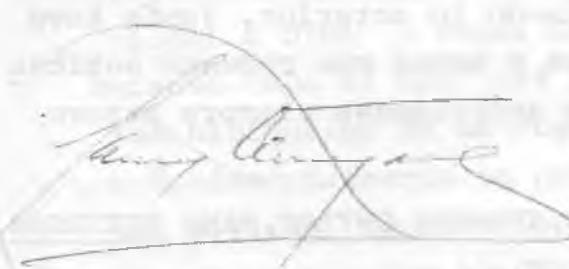
RELACIONES Y CONOCIMIENTOS CON LA MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER.-

Nada sé al respecto, y sólo me enteré por los medios públicos de comunicación.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

Santiago, siete de abril de mil novecientos setenta y ocho.
Visto el mérito de la declaración anterior del TCL.VICTOR
ROLANDO TORRES PINTO, cítese a CARLOS LABARCA METZGER, e
interrogúesele al mismo tenor.



En Santiago a siete días del mes de Abril de mil novecientos
setenta y ocho, comparece el SR. CARLOS LABARCA METZGER, chi-
leno, casado, 46 años, cédula de Identidad 2127426 de Santiago,
empleado civil del CNI., domiciliado para estos efectos en la
misma Unidad, quien interrogado bajo promesa de decir verdad
expresa:

Desde Enero de 1974 hasta Febrero de 1975, me desempeñé como
informante voluntario de DINA. A partir del 01 de Enero de
1975 quedé contratado como Empleado Civil, y mi función prin-
cipal era la de coordinar la búsqueda de información respecto
a agentes subversivos y terroristas, trabajo que mantengo has-
ta la fecha con pequeñas variaciones.

DETENCION DE ROLANDO OTERO.-

Recuerdo más o menos, en Febrero de 1976 llegó a la Unidad don-
de yo me desempeñaba la orden de buscar en Santiago a ROLANDO
OTERO, cubano anticastrista. La orden llegó a la Unidad coman-
dada entonces por el TCL.VICTOR TORRES PINTO. Me dieron la ór-
den de movilizar al personal a mi cargo, a fin de proceder a su
unicación, ya que se trataba de un peligroso extremista, ingre-
sado al país con la misión específica de dar muerte a HENRY KI-
SSINGER a quien se esperaba en esos días. Dentro de su Hoja de
antecedentes figuraban varios cargos por terrorismo en la ciu-
dad de Miami, e incluso había un documento de la Embajada de
Estados Unidos en Chile, sobre la misma materia.

En relación con antecedentes que se nos dieron, lo buscamos sin
éxito en las Torres de Carlos Antúnez. Reforzando sus dichos an-
teriores, hace entrega al tribunal de Hoja de antecedentes pers-
nales y fotografía de ROLANDO OTERO, lo que el tribunal tiene
acompañado y ordena agregar a los autos. Posteriormente y por
tos que se nos proporcionó, logramos ubicarlo en un Club de pr

caidismo denominado "ESCORPION", ubicado en calle Viollier, donde se nos dijo que llegaba a pernoctar.

Posteriormente y en ese mismo lugar fué detenido, sin que se portase armas. Dentro de la documentación que portaba tenía una carta de un amigo cubano residente en Miami, cuyo nombre no recuerdo y unas hojas de clave numérica. Recuerdo que en la carta el amigo le decía que no se metiera más en problemas y que arreglara su vida, ya que ni él sabía si estaba trabajando para la CIA. o para la KGB. Después de haberlo entregado nunca más volví a saber de él hasta que me enteré por los diarios que había sido entregado por Investigaciones al FBI.

Recuerdo además que portaba su pasaporte que era, si mal no recuerdo, venezolano.

Preguntado para que diga si conoce a MICHAEL TOWNLEY, conocido como "EL GRINGO", "MIKE" o ANDRES WILSON, manifiesta que nunca lo ha conocido personalmente pero que sí lo ha oído nombrar como ANDRES WILSON el año 1977 y relacionado con un asunto de escucha de radio y por lo demás jamás supo que pertenecía a DINA.

Preguntado para que diga si concurrió a una reunión en el Hotel Emperador donde habrían participado cubanos anticas- tristas, expresa que no, que nunca ha estado en el Hotel Emperador ni ha tenido contacto con ciudadanos cubanos de ninguna naturaleza.

MAYOR TORRES.-

Recuerdo que al momento de efectuarse la detención de ROLAN DO OTERO, éste entre otras cosas manifestó que había sido ayudado por la CIA. en el desembarco de Bahía Cochinos y que además conocía en Chile a un Mayor TORRES, presumiendo que pudiera tratarse de mi Jefe no insití al respecto.

CONOCIMIENTO Y RELACIONES CON LA MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER.-

Ignoro todo lo relativo a esta situación, con excepción de lo leído en los diarios.

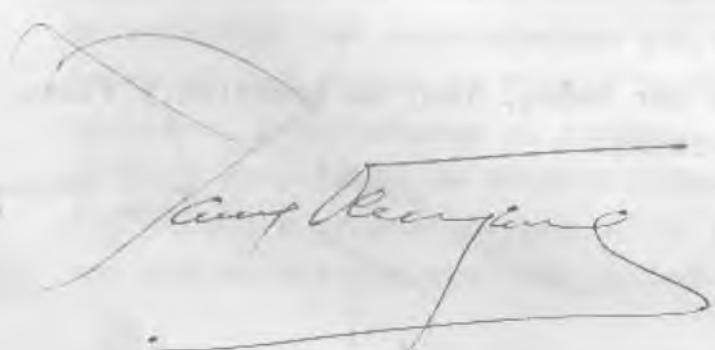
Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature and scribbles]

Con fecha siete de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

Reitérense las siguientes diligencias:

- 1.- Oficio a DINE., al tenor de fojas cuarenta vuelta, para que de cumplimiento a la orden investigar decretada en éstos autos.
- 2.- Al CNI., al tenor de lo decretado a fojas cuarenta y siete y cuarenta y siete vuelta a fin de que dé cumplimiento a las diligencias y remita los documentos que allí se señalan.
- 3.- Habiendo constancia en autos de la renuncia al derecho a prestar declaración por escrito, por parte del señor General de Brigada Dn. ODLANIER MENA, cítesele a prestar declaración.
- 4.- Reitérese oficio a la Misión Militar de Chile en Washington a fin de que informe al tribunal a quien corresponden los telefonos indicados en el oficio precedente, y en su defecto para que recabe de quien corresponda la información pertinente.
- 5.- Reitérese citación por intermedio de la CNI. a EUGENIO BERRIOS ó BARRIOS (HERMES) de quien se ignora toda otra información.
- 6.- Reitérese oficio al CNI. conforme lo decretado a fojas 55 vuelta a fin de que informe al tribunal si se efectuaron pericias en los pasaportes chilenos a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA y, en ese evento remitir sus resultados a esta fiscalía.
- 7.- Reitérese oficio al CNI. al tenor de fojas 109 vuelta a fin de que indique la individualización del funcionario cuyo nombre de pila es ROFF, y su nombre supuesto es JOSE FERNANDEZ y para que indique el resultado de las citaciones allí decretadas.
- 8.- Reitérese oficio al Sr. Almirante RONALD McINTIRE, a fin de que señale sus relaciones con los grupos cubanos anticommunistas.
- 9.- No habiendo constancia en auto de su diligenciamiento reitérese citación al TCL.DN. LAUTARO VILLAR de dotación de la Dirección de Intendencia.



ANTECEDENTES PERSONALES DE CIUDADANO EXTRANJERO

NOMBRE COMPLETO: OTERO HERNANDEZ ROLANDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 18. Abril 1943
 LUGAR: Habana (CUBA).
 NACIONALIDAD: Cubano (Nacionalizado Americano "MIAMI").
 CARNET: R.796536 (Pasaporte)
 PROFESION: Paracaidista Militar, Paracaidista Deportivo, Jefe de Producción.
 DOMICILIO PARTICULAR: Carlos Antunez N° 1867 Depto. 21 Stgo.
 TELEFONO: 749612.
 ESTATURA: 1,80 mts.
 PESO: 75 Kg.
 CONTEXTURA: Mediana
 PELO: Negro
 CALZADO N°: 42
 GRUPO DE SANGRE: R.H.F.
 POLITICA: Nacionalista (Anticomunista).1959 MIAMI.
 NOMBRE DE LA MADRE: MARGO HERNANDEZ
 DOMICILIO: MIAMI 225 N.W.- 33 AV.
20 Septiembre Campamento Guatemala, 17 Abril 1961 Invasión Playa Girón, 24 Diciembre 1962 Prisionero de Guerra, 1963 Los Angeles California, 1963 Packard Bell Electronic, Jefe de Producción Electrónica T V Efecto Sonido., 1965 All State Investigator (New York); 1967 Investigador Privado; 1967 Miami Seven eleven store asistente administrador; 1968 Florida Texas Freize; 1968 Equipo Transporte; 1973-1974 Jefe Operación Distribución y Administración de Transporte, Pratex; 1976 Comp. Productos Químicos, Producción y Distribución Laramie Tire Hollywood, Administración Almacén Réchauche

Nota: Estos datos fueron proporcionados por la misma persona.



TOWNLEY O JUAN WILLIAMS ROSE O KENNETH ENYART O ANDRES WIL-

SON.

Sólo me consta, de manera efectiva que haya salido al extranjero en misión los capitanes FERNANDEZ, RIVEROS Y MOSQUEIRA.

Respecto de MICHAEL TOWNLEY, me parece haberlo visto, divisado mejor dicho en una sola oportunidad. Se me dijo que era un informante de DINA., pero tampoco me consta que calidad e informante.

Preguntado por el tribunal para que señale si en alguna oportunidad el referido TOWNLEY concurrió a hablar directamente con él o por algún llamado formulado por él en su calidad de Ayudante o para contactarlo con el Sr. General CONTRERAS, expresa :

Me remito a lo señalado no recuerdo haberle llamado ni tampoco que fuera recibido por el General CONTRERAS.

En cuanto al CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS lo conocí en 1971 en la Guarnición de Concepción, cuando ambos vivíamos en el Casino de la Guarnición. Mis relaciones con el citado Oficial son las normales dentro de Oficiales, sin ser amigos. A mi parecer es un buen Oficial, y en DINA demostraba interés por el trabajo que hacía.

Me consta que el Capitán FERNANDEZ salió al extranjero porque por las manos del Ayudante naturalmente pasan documentos referentes a los movimientos de Oficiales dentro del país y al extranjero.

Respecto a los Capitanes MOSQUEIRA y RIVEROS, al primero lo conozco por ser de mi arma y haber estado bajo mi mando en Concepción. A RIVEROS me parece haberlo conocido en DINA. Respecto de sus salidas al extranjero, puedo señalar lo mismo que en el caso de FERNANDEZ, sin precisar ni motivos ni fechas.

Quiero agregar que cuando me individualizaron a TOWNLEY me lo nombraron como el informante ANDRES WILSON, y que sólo por la prensa me he enterado de su doble identidad.

Los restantes nombres que se me mencionan, no los oí nunca antes.

PROSIN LTDA., PROSIN INCORPORATED, CONSULTED LTDA.

Nada sé al respecto de estos nombres.

CONTACTO CON CUBANOS ANTI CASTRISTAS.

Nada en absoluto sé al respecto.

UN MAYOR TORRES DE DINA.

Recuerdo dos Oficiales de Carabineros, uno del grado de Mayor, hoy Teniente Coronel de apellido TORRES, y un Capitán hoy mayor, de apellido TORRE.

El primero trabajó en una Unidad dependiente y el segundo en aspectos logísticos.

No me consta de ninguna otra persona que haya utilizado, sea el nombre ficticio o real el de mayor TORRES.

MARCELO STROVEL o ESTOVEL.

Este nombre para mí no tiene ningún significado.

TRAMITACION DE DOCUMENTOS DE LOS QUE VIAJABAN AL EXTERIOR.

Había una oficina encargada de este trámite. La tramitación normal implicaba el paso de dicha documentación por la Ayudantía.

JOSE FERNANDEZ.

No tiene para mí ninguna significación. En cuanto al documento que se me exhibe y que rola a fojas 11 es totalmente desconocido para mí. Ignoro lo que significa el timbre.

Ignoro también a quien puede pertenecer la casilla 159.

ROLF ESSER.

Este nombre corresponde a un funcionario Empleado civil, técnico en materias electrónicas. Nada sé a su respecto.

AVISPA.

No conozco ese nombre dentro de las Unidades dependientes de DINA, ni tampoco como organismo de ninguna clase.

QUETROPILLAN.

Ningún significado para mí tiene esa expresión.

MANEJO DE FONDOS, VIATICOS Y PASAJES AL EXTRANJERO.

Toda materia relativa a fondos y a las materias que se me indican, debía pasar por las manos del DIRECTOR.

Concretando, ningún manejo de fondos importantes y ningún viaje o viáticos para un viaje al extranjero, podía producirse sin el conocimiento del Director.

GENERAL VERNON WALTERS.-

Le ubico muy bien de nombre. Tengo entendido que fué segundo Jefe de la CIA. En el año 1974, me parece que fué en 1974, viajé a Washington acompañando a mi Coronel CONTRERAS y supe que se iba a reunir con el General WALTERS. Recuerdo que aproximadamente un mes después salió una información en los diarios al respecto. Mi impresión es que el Coronel CONTRERAS mantenía vínculos directos con el General WALTERS. En todo caso sí me consta y estoy en situación de atestiguarlo que en la oportunidad a que hago referencia, mi Coronel Contreras contactó con otros elementos de la CIA.

RELACIONES Y CONOCIMIENTOS CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

NADA sé al respecto sino lo que he visto en los periódicos. Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el Tribunal.--

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. The most prominent one is a large, stylized signature that appears to read 'Amplio'. There are other smaller, less legible signatures and scribbles scattered around it.

REPUBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONES

J.E.M.

SANTIAGO, 28 de MARZO de 1978

RECIBO

En conformidad a lo dispuesto por el Sr. Jefe del Estado Mayor C.N.I., con esta fecha se procede a entregar al Sr. TCL. HUGO PRADO CONTRERAS legajo con fotocopias de documentación referida a ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, números del N°1 al 56.-

Emilio Fernandez Gonzalez
EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ
MAYOR (C)
AYUDANTE E.M.

Hugo Prado Contreras
HUGO PRADO CONTRERAS
TCL.

n
u-
gundo
974,
su-
do
ón
conel
LTERS
tiguarlo
l Con-
TE-
dicos.
y fir-

CONSTANCIA DE DETENCIÓN

X

NOMBRE : LETELIER DEL SOLAR ORLANDO

FECHA : Por Decreto Exento No 77 de fecha 29
Abril de 1974, del Ministerio del In-
terior, dispuso y trasladó desde el
Departamento de Tierra del Fuego (Isla
Dasson), al lugar que denominó el Caj
el II (a los siguientes cobradores).
Al detenido arriba citado.

SENTEL, 11 de Diciembre de 1974.-

ACTA DE ENTREGA DE DETENIDO

En Ritoque, a nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las ^{19:45} horas, se procede a hacer entrega del detenido ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, en conformidad a la Comunicación Breve Nº 3550/5285 de fecha hoy del SENCER.

Se deja constancia que el detenido mencionado no presenta contusiones o lesiones visibles, sino las afecciones médicas y dentales que registra su ficha clínica, que se adjunta a la presente Acta.

CONFORMIDAD DEL DETENIDO

[Handwritten Signature]
ORLANDO LETELIER DEL SOLAR

ENTREGUE CONFORME

[Handwritten Signature]
SERVIDOR DE LA FUERZA AEREA
Escuadrilla (A)

RECIBI CONFORME

[Handwritten Signature]
CARLOS MOCHA PIZARRO
Etc. de Carabineros

[Handwritten Signature]
Recibi y Conformo

Antonio Arellano Moreno
Euzabato



CONSTANCIA DE DOCUMENTO

X

NOMBRE

LETELIER DEL SOLAR, ORLANDO

MATERIA

: Por Decreto Exento N° 376 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Sep. 1974.- Se dispone que se deje sin efecto el Decreto Exento N° 240 de 24 de Julio de 1974, en lo que dice relación con el detenido que se indica, actualmente recluso en el Departamento de Quillota (Campamento de detenidos de Riteque) y dispóngase su libertad.-

SENDET, 11 de Sep. 1974.

MINUTA

LETELIER DEL SOLAR , ORLANDO

Notante Decreto Supremo Nro. 61, de fecha 9 de Mayo de 1974, del Ministerio del Interior- Departamento Constitucional-, la Junta de Gobierno de la Republica de Chile, decretó lo que sigue:

Artículo 1º La facultad conferida por el artículo 73, inciso II, de la Constitución de la Constitución Política del Estado; la disposición de las Leyes Nros. 1, 3 y 100, de fecha 11 de Septiembre de 1973 que modifican y la de Diciembre de 1973 el mismo; y la propuesta por SENAR en oficio Nro. 3550/2700, de fecha 2 de Mayo de 1974.-

Artículo 2º Anteriormente, el Departamento de Hacia del Fuego, Isla Juan Fernández, a los Departamentos que en cada caso se señalan y bajo control y vigilancia de la Institución de las Fuerzas Armadas y Carabineros que se indican, a los siguientes prisioneros:

PRISIONEROS: PRISIONEROS: PRISIONEROS:

PRISIONEROS: Academia de Guerra Aérea.-

2º ORLANDO LETELIER DEL SOLAR
y otros.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CARLOS MONCADA PIZARRO

ACTA DE ENTREGA DE DETENIDO

En Ritoque, a nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 9:45 horas, se procede a hacer entrega del detenido ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, en conformidad a la Comunicación Breve Nº 3550/5285 de fecha hoy del SENDET.

Se deja constancia que el detenido mencionado no presenta contusiones o lesiones visibles, sino las afecciones médicas y dentales que registra su ficha clínica, que se adjunta a la presente Acta.

CONFORMIDAD DEL DETENIDO

[Handwritten Signature]
ORLANDO LETELIER DEL SOLAR

RECIBI CONFORME

[Handwritten Signature]
RODOLFO LA FUENTE BANEZAS
Comandante de Escuadrilla (A)

/RECIBI CONFORME

[Handwritten Signature]
CARLOS MONCADA PIZARRO
Ete. de Carabineros

Recibi y Informo

[Handwritten Signature]
Antonio Avello no Moreno
Embajador

COMISARIA NACIONAL
C. DE DETENIDOS

X

SANTIAGO, 9 de Sep. 1974

COMUNICACION BREVE N° 3550/5285 /

COMUNICACION DE AVIACION N° 2

1.- Agradezco a US. disponer que del Cuerpo de Detenidos de Caracoles sean entregados al portador de la presente Teniente de Caracoles CAELAS MONCADA PIZARRO los detenidos Orlando Letelier del Osvaldo Puccio Huidobro.

2.- Los detenidos serán retirados con todas sus especies personales debiendo dejarse una Constancia escrita del estado de los mismos al abandonar el Campamento.- Dicho documento deberá entregarse al Teniente Moncada.-

3.- Serán retirados en una Camioneta de SENEDET Patente 101 de Zapallar.-

Saluda a US.

JORGE ESPINOZA ULICA
Secretario Ejecutivo Nacional

LEFELIER DEL SOLAR, ORLANDO *

NOMBRE

PARTE

: Por Decreto Exento N° 240 del Ministerio del Interior de fecha 24 de Julio 1974.-
Se dispone el traslado desde el Departamento de Santiago al Departamento de Quillota, (Campamento de Detenidos de Ritoche) manteniendo su calidad de arrestados,-

SENDET, 26 de Agosto de 1974.-

INTELECTUAL DEL SOLAR, ORLANDO

Detenido por la Masochia de Aviación en Tiempo de Guerra en Causa Rol Hro. 1-73, contra Alberto Rachtel y otros a disposición de la Fiscalía de Aviación en Tiempo de Guerra Sr. Coronel de Aviación Horacio Ochoa Lopez.

la Academia de Guerra Aéreo POSALP

Oficio Hro. 1-73/2-73, de fecha 03 de Julio de 1973, de la

Fiscalía de Aviación (Comandación General Aldea de Santiago)

Señor Coronel Sr. Dr. HRO. POSALP 973/2-73, con fecha de hoy, se remite al Sr. Orlando HRO. POSALP 973/2-73 en perfectas condiciones de conservación en el HRO.

encuentra en perfectas condicio-

FUERZA AEREA DE CHILE
COMANDO EN JEFE GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL
MEDICO DR. RAUL YAZIGI J.º

CIENTO TREINTA Y TRES.- 133.-
EJEMPLAR Nº _____ / HOJA Nº _____
C.W.R.B. SECRETO Nº _____ / S.N.D.
OBJ.: Informe Médico acerca de persona que se indica.
REF.: No tiene

LAS CONDES, 16 DE MAYO DE 1974

DEL CDTE. DE ESC. (S) DR. WLADIMIR ROSALES B.
JEFE DE URGENCIA Y RESIDENCIA HOSP. FACH

A LA SECRETARIA NACIONAL DE DETENIDOS
COMANDANTE SR. JULIO FUENZALIDA

Dando cumplimiento a la orden verbal del Coronel Sr. Tulio ESPINOZA, tengo a bien, informar a UD., que con fecha de hoy, he examinado al prisionero Sr. Orlando LETELIER Del Solar, haciendo especial énfasis en antigua lesión neoplásica labial derecha, operada en USA.

Me permito comunicar a UD., que el Sr. LETELIER se encuentra en perfectas condiciones de salud, y no tiene ninguna indicación de solicitar interconsultas de ningún tipo.

SALUDA ATTE. A UD.,



WLADIMIR ROSALES B.
Comandante de Esc. (S)

Distribución: S(ADM)

- 1.- Cdte. Sr. J. Fuenzalida
- 2.- Fiscalía de Aviación
- 3.- Direcc. Hosp.

ORLANDO LETELIER DEL SOLAR

42 años de edad. Casado. Cónyuge sana. 4 hijos sanos. Acusa sensación de dolor epigástrico en períodos de vacuidad. Toma antiácidos con el cual controla su dolor. Acusa además un pequeño aumento de volumen en el ángulo interno del ojo derecho.

Antecedentes:

Amigdalectomía y vegetaciones adenoides operado a los 13 años.

Úlcera duodenal comprobada en 1964 en Washington tratada con régimen.

1969 Psiconeurosis hospitalizado en USA.

Marzo de 1973, operado de Neoplasia del labio superior derecho con resección y plastía. Controles posteriores normales.

Venéreas: negativo.

TBC: negativo

Diabetes: negativo.

Cáncer: negativo.

Antecedentes cardíacos y de infarto muy recargado por la vía paterna.

Fumador: 30 cigarrillos diarios hace 20 años.

Bebedor: normal

Obra: sin problemas

Ex.Físico: Presión: 140/80

Pulso : 60 regular.

Cráneo: nada especial

Cara: nada especial

Ojos: nada especial

Oídos: nada especial

El labio superior está libre, sin ganglios.

Pequeñísima carúncula en ángulo interno del ojo derecho.

Seños paranasales: nada especial.

Cuello y tiroides: nada especial

Tórax: de forma normal.

Pulmón: nada especial.

Corazón: nada especial.

Columna vertebral: nada especial

X

Abdomen: blando, depresible, indoloro, no se palpan masas.

Diagnóstico: sano.

Indicaciones: Control mensual de su lesión de labio.

WLADIMIR ROSALES B.
Comandante de Esc.(S)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se le está controlando su lesión del labio superior, asistiendo a la
una vez por semana para el control de su evolución y se le controlará
mensualmente.

Atte' con tratamiento que me remonés de respuesta

[Handwritten signature]

X

ORLANDO LETELIER

F-te. S. E.R.C. CONFIDENCIAL No. 11.355/1 D.H.F.F.A.

OBJ.: Informe estado de salud confinado Orlando
LEZBLIER Del Solar.-

RMP.: Orden Superior.-

PUNTA ARENAS, 12 de Diciembre de 1973.-

DEL TERCEROS Co. SANIDAD MEDICO ROMERO CASTILLO

AL Sr. DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LAS FF.AA. " GUZMAN GUZMAN "

1.- Informe a Ud., que el día 10 de Diciembre de 1973, en cumplimiento a instrucciones recibidas, procedí a efectuar un Control Médico al Confinado ORLANDO LEZBLIER DEL SOLAR, en su lugar de residencia - Isla Lanson.-

De este control, puedo informar lo siguiente :

- a.- No presenta en estos momentos síntomas o signos de ninguna enfermedad.-
- b.- Que, reconoce encontrarse en buenas condiciones de salud.-
- c.- Que, presenta a nivel del labio superior, en el lado derecho, una cicatriz de aproximadamente 7 x 2 mm. que corresponde, según interrogatorio e informes que obran en mi conocimiento, a una lesión neoplásica, extirpada quirúrgicamente en marzo de este año.- Dicha cicatriz no presenta signos degenerativos ni inflamatorios y tanto ella como la piel que la circunda están en aparente buenas condiciones.-
- d.- Por estos motivos, no se estima necesario su traslado a un Centro Asistencial, pero sí, tomar las medidas de prevención y control que detallo a continuación :
 - 1) Evitar exposición prolongada a la luz solar.-
 - 2) Uso de lociones o cremas recomendadas.-
 - 3) Control Médico periódico.-

2.- En cuanto puedo informar a Ud., en cumplimiento de mi deber para los fines que estime conveniente.-

SALUDA A UD.



MEDICO ROMERO CASTILLO
TERCEROS Co. S.

MEMORANDUM N° _____

SEÑOR ORLANDO LETELIER.Antecedentes.

Carta de Letelier, encontrada en la Moneda en el escritorio de Puccio numerosas fotocopias de oficios de la Embajada de Chile, encontradas en la casa de Augusto Olivares.

Hechos.

Carta de tipo personal se refiere a encargos de Puccio a Letelier, cuando este se aprovecha de su cargo para obtener beneficios para Chile.

Los demás documentos son de tipo oficial de correspondencia, por el cargo que desempeñó en EE.UU.

Conclusiones.

- Letelier uso su cargo en el extranjero para hacer favores personales.
- Durante el desempeño de sus funciones, se extralimitó al inmiscuirse en asuntos de otros países.
- Hicó cierto espionaje diplomático, pero encaminado a usar esos antecedentes con fines políticos de tipo contingente en Chile.
- Hicó copia de cartas a espaldas del Ministerio de RR.EE., a Augusto Olivares, para que este usara la información diplomática, advirtiéndole, como lo expresa su tarjeta personal, que no se sustraera el origen de las copias.

SANTIAGO,

Solicitud de exámen médico y traslado de ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, actual-
mente en la Isla Dawson.

Diagnóstico: Cáncer a la piel.

Operación practicada en Marzo de 1973 en Nueva York, U.S.A., consistente
en la extirpación de un carcinoma de célula basal en el lado derecho del
labio superior cerca de la nariz.

Recomendaciones médicas estrictas de medidas de cuidado, tratamiento y
control médico periódico.

Asistente: Fabiola Letelier del Solar

COMUNICADO: Señalado por el Presidente, General AUGUSTO PINOCHET U., en consulta
con la Honorable Junta de Gobierno, a la solicitante en entrevista personal.

RESOLUCIÓN: Ante el delegado de su Excelencia el General en Jefe y Juez del Quinto
Juizado Militar de Punta Arenas.

19 de Noviembre de 1973.- Primera presentación. Se solicita que un médico
chileno confirme el diagnóstico emitido por El Doctora Profesora Howard
Keroff. Se acompañan certificados médicos norteamericanos y copia del
exámen de biopsia.

27 de Noviembre de 1973.- Se reitera petición, adjuntando nuevos documen-
tos.

12 de Diciembre de 1973.- Por orden del Juez Militar de Punta Arenas,
el Teniente de Sanidad Sr. Héctor Romero practica el exámen médico soli-
citado, el cual confirma el diagnóstico médico norteamericano- existen-
cia de la lesión extirpada quirúrgicamente; necesidad de adoptar medi-
das de prevención y cuidado; evitar exposición prolongada luz solar, uso
de medicamentos especiales, control médico periódico.

No se pronuncia sobre el riesgo que significa estar forzosamente radica-
do, por un tiempo cuya duración se desconoce, en una zona de bajas tem-
peraturas y fuertes vientos que le quema, desolleja y requiebraja la piel
constantemente.

18 de Diciembre de 1973.- Se solicita pronunciamiento sobre dicho
riesgo, para lo cual se pide se amplíe el exámen médico ya practicado
ordenándose que sea un especialista a la piel quién examine a Orlando
Letelier teniendo a la vista los informes médicos ya evacuados, en un
hospital de la capital elegido por las autoridades correspondientes.

Se solicita, asimismo, que no existiendo cargos concretos en su contra
al aplicarse la facultad de estado de sitio, se le imponga a Orlando
Letelier, como ha sucedido en varios otros casos, la medida de arresto
domiciliario, hasta tanto se resuelva en definitiva su situación.

Toda la documentación del caso se encuentra en poder del Sr. Ministro
del Interior, General Oscar Benilla.

9 de Mayo de 1974.- Conocido el traslado a la ciudad de Santiago,
se solicita se practique el control médico recomendado en el In-
forme Confidencial N° 11.355/1 por el Teniente de Sanidad Sr. He-
ctor Romero en atención a que han transcurrido cinco meses desde la
fecha en que se efectuó el ya mencionado (10 de Diciembre de 1973).
Asimismo, se pide que en esta oportunidad sea visto por un especial-
lista a la piel. Se indican dos nombres de médicos, funcionarios del
Hospital Joaquín Aguirre de esta especialidad.

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
Buenos Aires, Argentina

Oficina del Agregado de Asuntos Legales
23 de diciembre de 1977

MI CARTA #123

M U Y R E S E R V A D O

Ernesto Baeza Michaelson
General de Investigaciones
Carabineros de Chile
Santiago de Chile

ASUNTO: ASESINO DE ORLANDO LETELIER,
WASHINGTON, D. C.
21/9/76

General:

A través de investigación minuciosa por parte del FBI
de identificar a los responsables del asesinato
de Letelier, se ha llevado a cabo una labor detallada
de antecedentes de este caso para tratar de determinar e
aquellos individuos que viajaron a EE.UU. poco antes
de la muerte de Letelier en Washington, D. C., el 21 de setiembre

En relación a lo antedicho, se ha determinado que Juan
Williams, poseedor del pasaporte Chileno oficial #528-76,
expedido el 17 de agosto de 1976 y Alejandro Romeral Jara, poseedor
de pasaporte Chileno oficial #527-76, expedido en la misma fecha,
el 17 de agosto de 1976, solicitaron visas para entrar a EE.UU.
a través de una carta del Ministerio de Relaciones Exteriores
de Chile enviada a la Embajada de EE.UU. en Santiago el 17 de agosto de
1976. Se les concedió una visa A-2 #20530 al Sr. Williams
y una visa A-2 #20529 al Sr. Romeral en Santiago el 17 de agosto de 1976.

M U Y R E S E R V A D O

21 sept 1976
numero de finca

MUY RESERVADO

- 2 -

El Ministerio de Relaciones Exteriores indicaba que ambos individuos eran empleados del Ministerio de Economía.

El pasaporte del Sr. Williams mostraba su fecha de nacimiento como 3 de diciembre de 1949 en Santiago. Su nombre aparecía como Bustamante #24, Santiago. Sus datos personales eran los siguientes:

Ciudadanía	Chileno
Estatura	1.75 metros
Cabello	Rubio
Ojos	Celestes
Estado Civil	Soltero

El pasaporte del Sr. Romeral indicaba que nació el 15 de mayo de 1950 en Santiago y mostraba su residencia como calle #613, Santiago.

Sus datos personales eran los siguientes:

Ciudadanía	Chileno
Estatura	1.75 metros
Peso	74.75 kilos
Cabello	Marrón
Ojos	Café
Estado Civil	Soltero

Investigación por parte del FBI estableció que los señores Williams y Romeral entraron en E.E.U.U. por Miami, Estado de Florida el 22 de agosto de 1976, o sea, un mes antes del asesinato de Lételier.

También salió a relucir el hecho a través de información detallada por parte del FBI, que dos personas con las identidades de Juan Williams y Alejandro Romeral obtuvieron visas para entrar en Estados Unidos en la Embajada de los Estados Unidos en Asunción, Paraguay el 27 de julio de 1976. El Sr. Williams presentó pasaporte Paraguayo #2157/76 expedido el 27 de julio de 1976. Su fecha de nacimiento aparecía como 15 de julio de 1942 en Paraguay e informó su residencia como calle #1634, Asunción. Sus datos personales eran los siguientes:

MUY RESERVADO

M U Y R E S E R V A D O

- 3 -

Ciudadanía	Paraguay
Estatura	1.88 metros
Cabello	Rubio
Ojos	Celestes

El Sr. Romeral presentó pasaporte Paraguay 1976, expedido el 27 de julio de 1976. Su fecha de nacimiento aparecía como 25 de mayo de 1950 en Paraguay. El Sr. Romeral indicó su dirección como Eligio Ayala #1634, Asunción.

Sus datos personales eran los siguientes:

Ciudadanía	Paraguay
Estatura	1.78
Cabello	Negro
Ojos	Marrón

Tanto Williams como Romeral indicaron ser de Asunción.

Una visa B-2, #ASN 4601, le fué otorgada al Sr. Williams el 27 de julio de 1976. Una visa P-2, #ASN 4602, le fué otorgada al Sr. Romeral el 27 de julio de 1976.

El FBI opina que el ciudadano Chileno Juan Williams, quien obtuvo una visa para entrar en EE.UU. en la Embajada de EE.UU. en Santiago el 17 de agosto de 1976 y el ciudadano Paraguayo Juan Williams, quien obtuvo una visa para entrar en EE.UU. en la Embajada de EE.UU. en Asunción el 27 de julio de 1976, es una y la misma persona. Así mismo, el FBI opina que el ciudadano Chileno Alejandro Romeral Jara, quien obtuvo una visa para entrar en EE.UU. en la Embajada de EE.UU. en Santiago el 17 de agosto de 1976 y el ciudadano Paraguayo Romeral quien obtuvo una visa para entrar en EE.UU. en la Embajada de EE.UU. en Asunción, Paraguay el 27 de julio de 1976, es una y la misma persona.

Debido a las numerosas discrepancias alrededor de las visas otorgadas a estas dos personas, le agradecería su cooperación con el fin de esclarecer este asunto y posiblemente eliminar a Juan Williams y Alejandro Romeral como sospechosos en el asesinato de Letelier.

Respetuosamente solicito su ayuda como sigue:

M U Y R E S E R V A D O

MUY RESERVADO

- 4 -

1. Proporcionarme los pasaportes oficiales de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara para ser examinados, bajo los números 528/76 y 527/76.
2. Proporcionarme fotos recientes de los señores Chilenos Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.
3. Proporcionarme información detallada sobre actividades de los Sres. Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara en los EE.UU., indicando la naturaleza de sus actividades oficiales, ciudades visitadas por ellos, y si es posible, los nombres de ciudadanos Norteamericanos a quienes ellos se relacionaron con quienes estuvieron en contacto en EE.UU.
4. Proporcionarme la fecha en la cual los señores Williams Rose y Alejandro Romeral Jara retornaron a Chile y su itinerario durante el viaje de vuelta a ese país.
5. Concertar una entrevista para mí con esos señores Williams Rose y Alejandro Romeral en la Embajada de Chile en Santiago ante un representante de Investigaciones de Chile.

El FBI encarecidamente pide la ayuda del Gobierno de Chile para lograr un esclarecimiento de este caso a la mayor brevedad posible con el fin de determinar si los Sres. Williams Rose y Alejandro Romeral Jara estuvieron involucrados en el asesinato de Orlando Letelier.

Esperando su contestación a este pedido a su más temprana conveniencia, aprovecho la ocasión para extenderle mis saludos y desearle un Feliz Año 1978 junto a sus seres queridos.

Muy cordialmente,

Robert W. Schorrer
Agregado de Asuntos Legales

MUY RESERVADO

I.- OPERACIONES EN DESARROLLO.

No hay antecedentes.

II.- OPERACIONES POR DESARROLLAR.

No hay antecedentes.

III.- OPERACIONES DESARROLLADAS.

No hay antecedentes.

IV.- INFORMACIONES DE FUENTES ABIERTAS.

A.- INTELIGENCIA INTERIOR.

1.- TITULO DEL TEMA:

Comentario de Radio Moscú sobre presuntos implicados en atentado LETELIER.

FUENTE:

Radio Moscú. Emisión del 25 de Febrero 1978 (23.30 hrs.).

CLASIFICACION:

Guerra Política.

INTERPRETACION:

Radio Moscú se refiere extensamente al caso LETELIER y es conveniente que el texto completo sea analizado en detalle por el Organismo que tenga los antecedentes completos.

El comentario, hace preguntas bastantes "cuerdas" si se atienden los antecedentes que Radio Moscú expone (y que de tener difusión, son los únicos que tendrán la opinión pública, Nacional e Internacional).

Expresa que las Instituciones Armadas han declarado que los dos sujetos no pertenecen a ellas. Expresa además que según el Registro Civil e Identificación, el Apellido ROMERAL no existe en nuestro país y hace la pregunta ¿ Como puede explicarse que el Ministro de RREE. Chileno haya pedido visas identificándolos como miembros de las FF.AA. y si no han pertenecido a ellas e incluso ni siquiera han existido?.

¿?

Agrega además como antecedente (al parecer no publicado anteriormente) ^{que} 9 Agosto 1976, las Autoridades de USA. descubrieron los documentos falsos y debieron abandonar el País. No obstante la Embajada de USA. en Chile, le concedió nuevas visas. Estos comentarios están dentro de una intención de involucrar a las Autoridades Norteamericanas.

Partiendo de la base que las 2 personas con visa oficial, no están involucrados en el atentado LETELLIER, el sólo hecho de que aparezca el Ministerio de RRE. avalando documentación falsa, produce una situación delicada. Esto indica un error, de procedimiento que continúa cometiéndose, pues para misiones totalmente abiertas, como acompañamiento de altas autoridades al exterior, oficiales de la Organización van con "chapa" en sus pasaportes oficiales, con lo cual podrían involucrarlos en cualquier hecho, sólo siendo necesaria una coincidencia entre el hecho y el viaje, en cuanto a fecha se refiere.

2.-TITULO DEL TEMA:

Uso inadecuado de noticias por Agencia EFE.

FUENTE:

Telex EFE.

CLASIFICACION:

Guerra Subversiva.

INTERPRETACION:

Llama la atención que 2 noticias enviadas al exterior por Agencia EFE, tergiversen artículos que han tenido diferente intención.

"Santiago (EFE). Los Araucanos, una de las razas más importantes del país, sufren constantes humillaciones y muchos de ellos desean españolizar sus nombres para escapar de la discriminación pública hoy el Mercurio".

Con lo anterior, en el exterior contribuye a una imagen negativa sobre Derechos Humanos, intención muy distinta al reportaje de la revista del Domingo.

X



MOVIMIENTO NACIONALISTA CUBANO

Box 4492

UNIVERSITY MICROFILMS

5 de julio de 1976
En el Exilio

Señor Sergio Oropesa

Comandante en Jefe de la Rep. de Chile

Valparaíso, Chile

Querido Sergio:

Recibo con agradecimiento su gentil invitación para la recepción que se celebrará el día 7 de julio con la tripulación "Escuadra", así como la correspondiente que tendrá el día 8 a bordo del Baño Escuela.

Debido a lo presente el sentirme honrosamente obligado por dichas invitaciones y quiero aquí expresarle mi agradecimiento por los motivos que me evitan estar con ustedes en estos días.

El Movimiento Nacionalista Cubano hubo de romper en la defensa de los mejores intereses de la Nación Chile al respaldar en todas las formas (públicas y privadas, dignas del comentario y dignas del silencio) al gobierno que preside el Excelentísimo Señor Presidente General Augusto Pinochet Ugarte.

Sergio, bien recordará nuestras muestras de afecto y solidaridad para con Chile y su justa lucha contra el comunismo. En estos momentos pasa por mi mente el día del pasado 30 de noviembre de 1975 que bajo el lema "Cuba y Chile Frente al Comunismo" hubimos de organizar, así como nuestra constante labor en favor de la causa chilena, que consideramos la nuestra, a través de la prensa escrita, radial y televisada. En conclusión, creo que estamos en acuerdo de que el Movimiento

Con... Por... Y Para La Patria.

... abarro, en nombre del pueblo cubano del
... ha defendido y respaldado al gobierno
... le conjura inborracional comunista, que
... en su intento de destruir la
... a la paz en la Nación Chilena.

... así las cosas, el día 20 de mayo
... de la Independencia de Cuba) arribó
... en el vuelo #973 de Braniff Air-
... Santiago, en calidad de detenido,
... por agentes del Bureau Federal de
... los Estados Unidos, el Sr. Rolando
... cubano anticomunista y veterano de
... "El combatiente Otero se encontraba
... parente asilo político desde principios

... aquí a discutir la culpabilidad o
... los hechos de los cuales el Sr. Otero
... autoridades norteamericanas, que co-
... mas perjudiciales que beneficiosas
... para de liberación, sino que simplemente
... protesta, descontento y desconcierto
... Hemos tratado de obtener respuesta
... "Caso Otero" y hasta ahora no hemos

... comprenda usted, Sergio, y de ser po-
... sentir a Santiago, que para los
... del destierro cubano este ha sido
... a nosotros por quien hasta ahora hemos
... nuestro aliado ideológico en la lucha contra
... Y así lo hacemos porque sabemos que
... en la Nación Chilena lo hacen en
... principios de nuestra civilización soci-
... y cristiana y en defensa de nuestra cultura y
...

... que recientemente se efectuó una reunión
... de la causa cubana y por
... para con el Movimiento Nacionalista
... nuestros planteamientos se decidió trazar
... antes de reaccionar por el hecho de
... Rolando Otero a la cárcel que le espera en
...

se ha hecho eco del descontento del pueblo ante este hecho y muy a pesar nuestro han sido objeto de consigna para con la Junta de Gobierno. Este hecho que mucho nos duele y que por todos los medios procuramos evitar pero hasta cierto punto estamos conmovidos ante el desconocimiento de el verdadero estado de cosas.

Es una lástima que se han dictado ordenes de detención contra otro cubano de probada filiación revolucionaria.

Algo más, nosotros pudimos haber logrado una recepción positiva para dar la bienvenida al "Esmeralda" así como también honrar a su tripulación, pero nos abstenimos a hacerlo debido al hecho ya que las circunstancias nos obligaron a no hacer más que nuestro sentimiento y el afecto por el pueblo cubano dictaban imponiéndose lo negativo de la circunstancias a nuestro verdadero deseo y voluntad.

Igualmente le informo que aunque mi deseo es de estar con ustedes en estos días las circunstancias - un cubano en Miami y nuestra sagrada causa de liberación - están en impedimento moral.

Espero con vuestra respuesta poder aclarar este lamentable hecho y aunque las causas que hayan motivado la detención de Rolando Otero por las autoridades chilenas y norteamericanas no puedan ser del conocimiento pública una vez recibidas haremos todo lo posible por eliminar las tensiones en el exilio cubano, provocadas por el "Otero".

Con un fuerte abrazo me despido de usted, y con un sincero deseo de que este asunto se aclare satisfactoriamente lo antes posible. Queda de usted, atentamente,

Su amigo,


Guillermo Novo Sampol
2do. jefe Nacional

FORMATO PARA MENSAJES
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
ASUNTO	332	121044	ABRIL	1977

DE: EMBACHILE WASHINGTON
A: SECREDER DIRELAME DIPLAN INFO DINEX



URGENTE

WASHINGTON POST DE HOY PUBLICA EN PRIMERA PAGINA A SEIS COLUMNAS
ARTICULO PERIODISTA BOB WOODWARD (DENUNCIO WATERGATE) QUE SE TIENE
UN EX AYUDANTE DE LA CIA, TRES CUBANOS EXILADOS SON EL OBJETIVO
DE LA INVESTIGACION MUERTE LETELIER.

TEXTO ES EL SIGUIENTE:

UN EXPERTO EN EXPLOSIVO DE LA CIA Y TRES EXILADOS CUBANOS SERAN
ACUSADOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA SER INTERROGADOS ACERCA
DE LAS INVESTIGACIONES DEL ASESINATO POR EXPLOSIVOS, OCURRIDO EL AÑO
PASADO EN LA AVENIDA DE LAS EMBAJADAS, DEL EX EMBAJADOR CHILENO
LETELIER, DE ACUERDO A FUENTES BIEN INFORMADAS.

UN P. WILSON, EX AGENTE DE LA CIA, Y TRES EXILADOS CUBANOS DE
LLAMARON LA ATENCION DE LOS OFICIALES FEDERALES CUANDO SUPIERO
WILSON ESTABA BAJO INVESTIGACION DEL FBI POR UN ASESINATO PLANEADO
EN EL EXTERIOR.

SEGUN SE AFIRMA, BUSCO RECLUTAR A TRES CUBANOS PARA AYUDAR
UN Opositor POLITICO DEL LIDER LIPIO COLONEL MUHAMMAD QADDAFI EL
PASADO CONFORME A LAS FUENTES DE INFORMACION. WILSON PRESIDE UNA
FIRMA DE CONSULTORES QUE SE LLAMA CONSULTANT INTERNATIONAL
ESTA ENVUELTA EN EL NEGOCIO DE EXPORTACION DE ARMAS. WILSON
FUERA DEL PAIS AYER Y NO PUDO SER UBICADO PARA OBTENER SU
OPINION AL RESPECTO.

ALIZANDO LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA PARTICIPACION DE
EN EL CASO DE LIBIA LOS INVESTIGADORES HAN ESTABLECIDO ESTAS
CONEXIONES CON EL CASO DE LETELIER:

TIENE CONTACTOS SECRETOS CON EL GOBIERNO DE LIBIA PARA
DE ARTEFACTOS DETONANTES LLAMADOS TIMING PENCIL, QUE ES
LLENO DE PRODUCTOS QUIMICOS QUE PUEDEN SER DETONADOS POR
REMOTO. ESOS TIMING PENCIL SE CREE QUE FUERON USADOS PARA

FORMATO PARA MENSAJES
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
ADIKTC	332	121046	ABRIL	1977

DE: EMBACHILE WASHINGTON
 A: SECREDER DIRELANE DIPLAN INFO DIMEX



DETONAR LA BOMBA BAJO EL AUTO DE LETELIER.
 TRES EXILADOS CUBANOS LLEGARON AL AREA DE WASHINGTON SOLO TRES
 DIAS ANTES DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976, DIA EN QUE ESTALLO EL AUTO
 DE LETELIER.
 UNO DE LOS EXILADOS CUBANOS, UN EXPERTO EN EXPLOSIVOS QUE SE CREE
 FUE ENTRENADO POR LA CIA EN 1960, SE ENCONTRO EN MIAMI CON UN
 SOCIO CERCANO A OTROS CUBANOS EXILADOS QUE HAN SIDO LOS SOSPECHO
 PRINCIPALES EN EL CASO LETELIER.
 EL FISCAL GENERAL ASISTENTE, EUGENE T. PROPPER, QUIEN ESTA A CARGO
 DE LA INVESTIGACION DEL CASO LETELIER, SE REUNIO LA SEMANA PASADA CON
 FUNCIONARIOS DE LA CIA Y SOLICITO TODA LA INFORMACION Y LA HOJA DE
 VIDA DE WILSON Y LOS TRES CUBANOS, DIJERON LAS FUENTES. LOS TRES CUBA
 NOS NO ESTAN ENTRE LOS 10 CUBANOS ANTICASTRISTAS QUE, SEGUN SE HA
 DICHO, FUERON YA INTERROGADOS POR EL GRAN JURADO QUE INVESTIGA
 EL ASESINATO DE LETELIER.
 ESTOS SON CUBANOS NUEVOS Y HAY UNA DIRECCION COMPLETAMENTE NUEVA EN
 EL CASO, DIJO UNA FUENTE CERCANA A LA INVESTIGACION. LA FUENTE DIJO
 A CABARGO QUE EL ALCANCE DE LA PARTICIPACION DE WILSON, SI ES QUE
 HAY ALGUNA, NO PODRIA SABERSE HASTA QUE WILSON SEA INTERROGADO.
 LA INVESTIGACION SOBRE LIBIA LAS FUENTES DIJERON QUE LOS FISCA
 LES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA NO ESTAN SEGUROS SI ALGUNAS DE LAS
 CONSTITUCIONES NORTEAMERICANAS HAN SIDO VIOLADAS, YA QUE EL DEPARTAMENTO NO
 TIENE JURISDICCION PARA PERSEGUIR CRIMENES COMETIDOS EN EL EXTERIOR.
 EL CASO DE LIBIA ESTA AHORA EN LA DIRECCION CRIPINAL DEL DEPARTA
 MENTO DE JUSTICIA PARA SER REVISADO.
 LA INVESTIGACION COMENZO EL AÑO PASADO CUANDO FUNCIONARIOS DE LA
 CIA TUVIERON CONOCIMIENTO DE QUE UN EX EMPLEADO ESTABA RECLUTANDO
 PERSONAS PARA ACTIVIDADES TERRORISTAS.
 DE ACUERDO A LAS FUENTES WILSON ACTUO BAJO UN CONTRATO CON EL

FORMATO PARA MENSAJES
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
	332	121046	ABRIL	1977

EMBACHILE WASHINGTON

SECRETAR DIRELAME DIPLAN INFO DINEX



LIBIA Y QUERIA A LOS CUBANOS PARA ASESINAR A UN LIPIO QUE HABIA AUTOEXILADO EN EGIPTO AL IGUAL QUE LETELIER SE HABIA AUTOEXILADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DESPUES DEL GOLPE DE SEPTIEMBRE DE 1953 Y DE UN AÑO DE ESTAR PRISIONERO ALLI.

LOS CUBANOS RECHAZARON EL TRABAJO QUE LES OFRECIERA WILSON, EN UNA REUNION EN GINEBRA, SUIZA, DE ACUERDO A LAS FUENTES.

DESPUES DE SABER DE ESTO LA CIA SOLICITO AL FBI ABRIR UNA INVESTIGACION SOBRE WILSON. ESTE CASO ERA TAN SENSITIVO QUE EL PROPIO PRESIDENTE FUE INFORMADO DE EL.

EL TRATO DE WILSON CON LIBIA INCLUYO LA PROMESA DE PROPORCIONAR A LA CIA UNO DE LOS +TIMING PENCIL+. ES UNA DE LAS COSAS MAS ALARMANTES QUE HE OIDO UNA DE LAS FUENTES. +HABIA SUFICIENTES (TIMING PENCIL) PARA APOYAR ACTIVIDADES TERRORISTAS POR EL RESTO DEL SIGLO+.

EL GOBIERNO DE LIBIA EN EL PASADO HA APOYADO ACTIVIDADES TERRORISTAS. EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA EL 19 DE JULIO PASADO EL PRESIDENTE DIJO, +SABEMOS QUE EL GOBIERNO DE LIBIA, DE MUCHAS MANERAS HA HECHO CIERTAS COSAS QUE PUEDEN HABER ESTIMULADO LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS+.

LAS FUENTES DIJERON QUE HAY ALGUNAS EVIDENCIAS DE QUE WILSON HABIA TENIDO CONTACTOS CON UNO O MAS DE LOS ACTUALES EMPLEADOS DE LA CIA QUE TIENEN ACCESO A LOS +TIMING PENCIL+.

ES CLARO DE LA INVESTIGACION CUANTOS +TIMING PENCIL+ LE PROPORCIONARON AL GOBIERNO LIBIO, SI ES QUE ENTREGO ALGUNO.

ALGUNAS FUENTES DIJERON QUE WILSON TRATO DE RECLUTAR A OTROS EX EMPLEADOS DE LA CIA PARA SER INSTRUCTORES DE EXPLOSIVOS EN LIBIA.

UN EX EMPLEADO DE LA CIA SE LE OFRECIERON 100.000 DOLARES AL AÑO, LO QUE RECHAZO. EL MISMO WILSON TUVO CONTRATOS AVALUADOS EN CIENTOS MIL DOLARES CON LIBIA, DE ACUERDO A LAS FUENTES.

WILSON DECLINADO RESPONDER LAS PREGUNTAS DE LOS AGENTES DEL FBI

FORMATO PARA MENSAJES
(TELEX Y CABLES)

ORIGEN	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
	332	121046	ABRIL	1977

EMBACHILE WASHINGTON

OCREDER DIRELAME DIPLAN INFO DIMEX



INVESTIGACIONES DE LIBIA, DIJERON LAS FUENTES.
CONSULTANTS INTERNATIONAL+ESTA UBICADA EN EL 1425 DE LA CALLE K
NORWEST (DE WASHINGTON). UN EMPLEADO DE ELLA DIJO AYER QUE LA
FIRMA ESTABA ENVUELTA EN NINGUNA ACTIVIDAD REPROCHABLE.
ACORDO A LA LITERATURA PROMOCIONAL DE LA FIRMA+CONSULTANTS
INTERNATIONAL+, ELLA PUEDE PROPORCIONAR UN EJERCITO CON EQUIPO QUE
COMPRENDE LANCHAS PATRULLERAS, PARACAIDAS, ACCESORIOS APREGS Y VERI
FICADORES.
LA FIRMA HICER ENTREGA DE ARMAMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS
DEL COMPRADOR+, DICE LA LITERATURA.
FUENTES DIJERON QUE WILSON TUVO UN CONTRATO CON LIBIA PARA
ARMAS MINADAS, PERO QUE EL CONTRATO ERA UNA+COBERTURA+
CON EL PROPOSITO REAL DE PROPORCIONAR ARTEFACTOS DEFENSIVOS.
LOS DETECTORES DE EXPLOSIVOS+ SON UNO DE LOS ITEMS QUE FIGURAN
EN LAS LISTAS DE VENTAS DE LA FIRMA.
WILSON HA RECIBIDO NUMEROSOS PERMISOS DE LA OFICINA DE
MUNICIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA EXPORTAR ARMAS
MINADAS RELACIONADOS, A PESAR DE QUE NINGUNA LICENCIA HA SIDO
OTORGADA PARA EXPORTAR A LIBIA, DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS DEL
GOBIERNO.
WILSON, 44 AÑOS, EX EMBAJADOR DE CHILE EN LOS ESTADOS UNIDOS,
MINISTRO DE RELACIONES Y DE DEFENSA EN EL GOBIERNO DEL FALLECIDO
PRESIDENTE SOCIALISTA DE CHILE, SALVADOR ALLENDE.
Poco tiempo DE SU MUERTE LETELIER PRESIDIA UN PROGRAMA DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE
WASHINGTON. MIEMBRO DEL INSTITUTO, RONNI K. MOFFIT TAMBIEN MURIO
EN EL ATENTADO. SU MARIDO, MICHAEL, UN INVESTIGADOR ASOCIADO SOBRE
ARMAS MINADAS.
EL ORIGINAL VA POR PROXIMA VALIJA.

FORMATO PARA MENSAJES
(TELEX Y CABLES)

CLASIFICACION	NUMERO	GRUPO HORARIO	MES	AÑO
UNTO	332	121046	NOV	1977

EMRACHILE WASHINGTON

SECRETAR DIRELAMÉ DIPLAN INFO DINEX



Handwritten notes and a large diagonal line:

0.000/10

13-11

M E M O R A N D U M

A Sr. Coronel don Manuel Contreras

De Gregorio Amunátegui Prá

Re: Caso Letelier - Le adjunto :

- 1) Fotocopia del Informe extranjero confidencial de la Revista The Economist sobre los documentos encontrados a Letelier en su porta documentos.
- 2) Fotocopias de la Agenda-Diario del mismo personaje, una pieza más de este interesante "crucigrama"... Una de las anotaciones - tal como se ha destacado hoy en la prensa norteamericana - corresponde a una cita de Letelier con Carter y Brzezinsky, poco antes del Segundo Debate televisado de Carter con el ex Presidente Ford.

Este paquete de documentos está en poder del periodista O'Leary, quién está explotando el material en la actualidad en el periódico "Washington Star".

Algunos amigos de allá me reiteran que el FBI llegó a la conclusión de que los autores del atentado contra Letelier fueron 4 miembros de la Brigada 2506, cuyos nombres son los siguientes :

Roberto Carvallo

Carlos Pascual

Vicente Vásquez y

Guillermo Nova

Estos "habrían sido engañados y pagados por un agente de Castro".

Cuatro Escudos.

Solicita se complemente el examen médico ya practicado con la opinión del médico de la familia por las razones que indica.

Al Sr. Ministro del Interior, General Don Oscar Bonilla.

FABIOLA LETELIER, por ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, detenido en virtud de la facultad de estado de sitio, a V.E. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar se complemente el examen médico practicado en fecha reciente, en la persona de mi representado, con la opinión del médico de nuestra familia, Dr. ENRIQUE DEL SOLAR L., Sub-Director del Departamento de Bienestar Estudiantil del Hospital José Joaquín Aguirre y Médico Asesor de la Fuerza Armada Chilena (FACH).

Las causas de esta petición son poderosas:

Primera: la prolongada reclusión del detenido en la Isla Dawson, más de 3 meses ya que fué detenido el día 11 de Septiembre al llegar a su lugar de trabajo. Le ha provocado una baja de peso considerable, más de 12 kilos, adelgazamiento del que recién empieza a recuperarse gracias a las buenas condiciones de alimentación y alojamiento en que actualmente se encuentra.

Segunda: Su estado anímico. Aparecen en él características de angustia, tensión emocional, pesadumbre y gran emotividad, condiciones que no se conforman en personalidad normal.

Tercera: En la última visita autorizada para el grupo familiar, efectuada el día Lunes recién pasado, él mismo nos informó que había sido sometido a un control médico especial, acogiéndose de esta manera a nuestra petición hecha al Sr. Ministro cuando conocimos su traslado a Santiago. En dicho examen el facultativo que lo examinó encontró que tenía la presión muy alta, lo que le producía dolores de cabeza, zumbido en los oídos y malestar general.

Esta nueva situación unida al cuadro general de salud anterior-

recomiendo al detenido Orlando Letelier y sus familiares

Señala se cumpliendo el exámen médico ya practicado con la
 familia de la familia por las razones que se indican.

Del Sr. Director General Don Cesar Bonilla,

SEÑOR LEVELIER, por ORLANDO LEVELIER DEL SOLAR, detenido en
 la localidad de estado de sitio, a V.E. respetuosamente digo:

Se va en solicitud se cumpliendo el exámen médico practica-
 do en la persona de mi representado con la opinión
 de nuestra familia, Sr. ENRIQUE DEL SOLAR L., Sub-Director
 de Asistencia Estudiantil del Hospital José Joaquín Aguirre
 de la ciudad de Valparaíso, Chile (V.P.).

Las causas de esta petición son referencias:

Primera: La prolongada realización del detenido en la Isla Dawson,
 de 8 meses ya que fue detenido el día 12 de Septiembre al llegar a
 esa isla, lo que ocasionó una falta de peso, considerable, sus
 dolencias, ablandamiento del que recién empieza a recuperarse gracias
 a las condiciones de alimentación y alojamiento en que actualmente
 se encuentra.

Segunda: En el exámen médico. Aparecen en él características de
 ansiedad emocional, pasividad y gran entorpecimiento, condiciones que se
 observan en personalidad normal.

Tercera: En la segunda visita autorizada para el grupo familiar
 el día lunes recién pasado, él mismo nos informó que
 había sido sometido a un control médico especial, accediéndose de esta ma-
 nera a una petición nuestra hecha al Sr. Ministro cuando conocimos en traslado
 de Valparaíso, En dicho exámen el facultativo que lo examinó encontró que
 tenía la presión muy alta, lo que le producía dolores de cabeza, zumbido
 en los oídos y malestar general.

Esta nueva situación unida al cuadro general de salud anterior-

X

la ocupación seriamente a mis padres y a su cónyuge ya que
 sus facultades que provienen de la rama paterna que muestran
 afectos a las enfermedades de índole cardíaca, infartos, de-
 bilidad producidas por alteraciones circulatorias, de presión,
 el antecedente concreto: nuestra abuela paterna, Doña Laura Ruiz
 sufrió una hemiplejía que la dejó, a los 40 años, atada
 a su cama de suelas; de sus 5 hijos, tres de ellos han sucum-
 bido a ataques al corazón; los dos que sobrevivieron tienen pro-
 blemas al corazón, uno de éstos, el padre ha sufrido tres
 veces la padecida de presión emocional fluctuante que se obli-
 ga a tratamiento con fármacos.

De todo lo expresado anteriormente no se extrae que el
 señor **IRLANDO LIZARRA** que durante un período de cerca
 de veinte años fuere jefe de su esposa o hijos y vic-
 tima de sus ideas y preocupaciones, entre de presión alta.
 El mismo consultante no anterior al médico de la fa-
 brica del Solar Intalder, Médico Asesor de la Fuerza Armada de
 Chile hace años practicando a tiempo profesionalmente a
 favor de la rama Intalder, para que cuando a mi represente-
 ción con el propósito de complementar la que exponeré al
 respecto de las autoridades de gobierno, contribuyendo así a ob-
 tener la justicia que le pida enfrentar en condiciones normales
 de trabajo y eventual proceso que se siga en su contra.

Santiago 26 de Noviembre de 1973.

Presidente de la Honorable Junta de Gobierno
 Sr. Augusto Pinochet Ugarte.

En conformidad a las indicaciones de V.E. que
 me transmitidas por el Coronel Morel, el Lunes 19 de No-
 viembre a la calidad de hermana y abogado de ORLANDO LETELLIER
 M., confinado en la Isla Dawson, envié al Delegado de su
 zona el Comandante en Jefe y Juez del Quinto Juzgado mili-
 tar Arenas, una presentación escrita solicitándole se
 ordenar, dentro de la mayor brevedad posible, se prac-
 tique un examen médico que confirme el diagnóstico de la Doctora
 Neami M. Kanof y su consecuente traslado a una clínica es-
 tatal o al Servicio Asistencial que él considerare adecua-
 do a V.E. copia de dicha presentación y de los certi-
 ficados que le sirvieron de fundamento.

Adicionalmente, me permito remitir a V.E. una nueva
 de la Doctora Prof. Neami M. Kanof, fechada el 21 de Novi-
 embre de Washington D.C., en la cual muestra su so-
 preocupación por el estado de salud de mi hermano y solici-
 tud para el cambio de su situación. Incluye copia de la
 presentación hecha al Juzgado Militar antes señalado, rei-
 nte la petición primitiva.

Agradeciendo la buena disposición demostrada
 en este caso y en la seguridad que la Honorable Junta
 tomará una decisión favorable, lo saluda atentamente

Fabiola Letellier

Fabiola Letellier del Solar.

examen medico y traslado de la persona que indica.

DE SU EXCELENCIA EL GENERAL EN JEFE Y JUEZ
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO MILITAR DE PUNTA ARENAS.
DON MANUEL TORRES DE LA CRUZ.

MELLEN DEL SOLAR, abogada, inscrita en el Registro del
de Abogados con el numero 2886, R-2, patente al día para
Corte Suprema, domiciliada en Santiago, Ricardo Lyon 127
numero 1, al Sr. General respetuosamente digo:

En mi calidad de hermana de Orlando Letelier del
participación de toda nuestra familia y por recomendación de
los que lo han atendido, asumo para este solo efecto el pa-
profesional de esta presentación.

Orlando Letelier del Solar, Ex Embajador de Chile
Estados Unidos de Norte América y Ex Ministro de Estado, es
actualmente detenido y confinado en la Isla Dawson y sometido a
condición de vida no adecuado para la dolencia que le afecta. En e-
como consta del certificado otorgado por la Doctora, Profesora
D. Manof, M.D. en la ciudad de Washington, Estados Unidos
del 18 de Octubre de 1973 que se adjunta, Orlando Letelier ha
sufrido el 2 de Marzo de 1973 de un carcinoma de glándula basal
en el lado derecho del labio superior cercado de la nariz. Se incluye
copia del Informe de la biopsia de dicha lesión. Los originales
de los documentos acompañados se encuentran en manos del Sr. Minis-
terio del Interior, General Don Oscar Bonilla.

Como consecuencia del cáncer a la piel y por la
naturaleza de ella en un paciente tan joven como mi hermano(41
años) la doctora lo ha recomendado evitar en forma absoluta expó-
sición al sol y al aire aún en días nublados, lo que como US. cono-
cedor de la enfermedad en el caso.

El clima existente en la zona y las condiciones
de vida además de agravar su enfermedad, hacen imposible que pue-
da cumplir mínimamente las instrucciones de sus médicos. Es neces-
ario tener presente, asimismo, como queda de manifiesto en los certi-
ficados adjuntos que debe someterse a control médico en períodos de
tiempo que por ningún motivo excedan de tres meses. Sin embargo, no
habiendo sido sometido a examen médico hace ya casi seis meses.

Por la gravedad de todo lo expuesto solicité y ob-
tuve una entrevista con el Presidente de la Honorable Junta de Gobierno
Excelentísimo General Don AUGUSTO PINOCHET UGARTE, quien después
de consultar a los otros integrantes de la H. Junta, me ha indicado

NOAMI M. KANOF, M.D.
1234 Nineteenth Street, N.W.
Washington D.C. 20036.

Noviembre 21, 1973.

RESPONDA:

Me refiero a mi paciente, Sr. Orlando Letelier, a quien traté por cáncer a la piel en la cara. A comienzos de este año lo operé de una lesión cancerosa (confirmada por biopsia). Asimismo, instruí a mi paciente sobre medidas posibles para él de evitar estar expuesto al sol, incluso la aplicación de una loción para filtrar el ultravioleta, no conducir un automóvil que tenga vidrios oscuros y manejar un automóvil que tenga vidrios oscuros.

Ha llegado a mi conocimiento que el Sr. Letelier continúa realizando trabajo agrícola en la Isla Dawson; y es bastante preocupada debido a que la exposición al sol en esa situación en la que indudablemente se encontrará mi paciente ocasionará múltiples lesiones cancerosas del tipo para el que ya ha demostrado inclinación.

Sé que Usted considerará seriamente el cambio de ubicación del Sr. Letelier del Solar estimando la gravedad de las consecuencias que pueden acarrearle su actual trabajo en ese lugar.

Como médico agradezco a Ud. su preocupación y preocupación por este respecto.

NOAMI M. KANOF, M.D.

X

Por otra parte, el caso de Orlando Letelier ha tenido amplia repercusión en el ambiente médico de los Estados Unidos debido a que se trata de un hombre de prestigio internacional, un ecuatorista vástamente conocido en los círculos financieros, diplomáticos y universitarios no sólo en Chile sino también en América Latina, en atención a que durante sus estudios desempeñó cargos de importancia en el Banco Interamericano de Desarrollo, el último de los cuales fue el Director de Previsión de la Zona Sur, cargo al que renunció voluntariamente para poder aceptar el cargo de Embajador de Chile ante el Gobierno de los Estados Unidos, misión que desempeñó durante más de dos años. El interés en los círculos médicos norteamericanos se debe, también al hecho de que se trata de un tipo de enfermedad que se desarrolla en un paciente tan joven (41 años) y que presenta una pigmentación en su piel poco frecuente.

No permito hacer presente a US. que, hasta este momento, la familia ha insistido en mantener la más estricta reserva sobre su condición y modo de vida que le ha sido impuesto, renunciando inclusive a que su nombre sea incluido en el seno de organismos médicos internacionales.

Estoy al segura que US. comprenderá la insistencia en mi petición ya que además de mi calidad de hermano, he asumido su representación y que, por tanto, es parte esencial de mi deber como profesional procurar de todo lo relativo a su salud y, en la eventualidad a que fuera sometido en el proceso, se encuentre en condiciones físicas y morales que le permitan su defensa en el estado de libertad e independencia espiritual y material y ejercicio de los Derechos Humanos exigidos.

Es del caso mencionar a US. que según las informaciones que han sido dadas a miembros de mi familia por altas autoridades de Gobierno, no existen cargos concretos en su contra lo que habilitaría para que, si US. lo deseara, al aplicar la facultad de estado de sitio se lo imponga, como en otros casos, la medida de arresto domiciliario.

POR TANTO

AL SR. DELEGADO DE SU MAJESTAD EL GENERAL EN JEFE Y JUEZ DEL

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MILITARES que, atendidos los nuevos antecedentes acompañados

y las razones expuestas en la parte principal de este escrito, se sirva dar lugar a la petición anteriormente formulada este es, que ORLANDO LEBLANC DEL EGIAI sea admitido, a la mayor brevedad a un examen médico por el especialista que Ud. designe que confirme el diagnóstico médico emitido por la Doctora Prof. Francisca M. Karol y que, consecuentemente se determine su traslado a la clínica especializada o Servicio Asistencial o lugar que cuente con los recursos adecuados, en el entendido que los gastos que esta atención médica causen correrá a cargo de la familia de mi representado.

CON FECHA A ES.

Presentada 27 de noviembre de 1973

Aug. 3512. X
12-8-74.

D.E. 23 de julio de 1974

Supremo
COCHET
Chile
M.

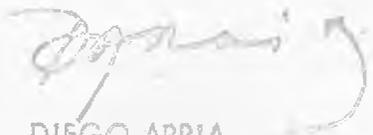
Jefe Supremo:

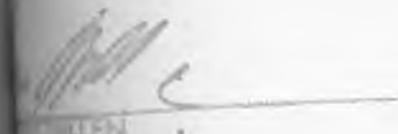
por un sentimiento profundo de solidaridad latinoamericana, fortalecido por la estrecha amistad personal, cultivada durante varios años de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo, nos dirigimos en forma muy respetuosa a exponerle nuestros más vivos deseos de que nuestro antiguo compañero Sr. Letelier pueda restablecer su vida familiar y regresar al libre ejercicio de las actividades que correspondan a esta época de paz y de seguridad que todos

de la reunión llevada a cabo en Bogotá por las primeras autoridades municipales de las capitales de los países del Grupo Andino, hemos tenido oportunidad de exponerle este caso con el Señor Coronel Hernán Sepúlveda, Alcalde de la ciudad de Chile, y hemos creído que él sería el mejor portador de este mensaje, que está inspirado en los más elevados sentimientos humanitarios, ajenos a toda motivación de carácter político u ocasional.

Es la oportunidad para reiterarle a su Excelencia los sentimientos de nuestra alta consideración,


MANDRY SOTO
Alcalde de Bogotá D.E.
Representativo del BID por Colombia


DIEGO ARRIA
Gobernador de Caracas
(Exsubdirector de Préstamos del BID)


LLORENTE
Representante de la División de Proyectos


RODRIGO LLORENTE
Exministro de Hacienda
(Exrepresentante del BID en Europa)

dentro de los límites de la zona de
Carter al Ministerio FALC. y lotes
lo a los impuestos de la M.A.S.
Es una necesidad urgente en

J. de Pombo

JUAN DE POMBO HOLGUIN
(Ejefe Area de Préstamos de Chile
del BID).

Leonel Torres

LEONEL TORRES
Asesor de la Junta Monetaria
(Exdirector de la división de
adiestramiento del BID).

F. Albornoz

Ing. FRANCISCO ALBORNOZ C.
Gerente Programa de Desarrollo de Quito
(Exrepresentante del BID en Bolivia,
Brasil y Colombia)

*datos enviados a la oficina al
citar al Presidente FACH. y otros -
lo que es un imp- de la UNAL...
Por eso es necesario invertir en
los imp- y servicios.*

CONF. Nº *11448*

ANT.- 1) Solicitud de Fabiola Letelier, de 9.V.974.

MAT.- Solicita exámen médico Para la persona que indica.-

SANTIAGO, 9 de MAYO 1974

DE : MININT. (DEPTO. CONFIDENCIAL)
A : SENDET

Adjunto remito a US, documento del antecedente 1), relacionado con ORLANDO LETELIER DEL SOLAR.

Para conocimiento de US, y fines que estime convenientes.

Saluda a US.

DEPARTAMENTO DE *CONFIDENCIAL* JUAN JENNIFER VALENZUELA
Comandante de Ejército
Jefe Depto. Confidencial
MINISTERIO DEL INTERIOR

JHV/mpv.

Distribución.

- 1.- Sendet.
- 2.- Arch. Conf.

MININT
3550/2402/1
1.4 MAYO 1974
1.4 MAYO 1974

*Adm. - Este antea-
dado fue enviado a la oficina del
Cte. de Unidad FAOCH, y luego
lo que los hijos de la V. del...
Por eso es necesario insertar en
los informes respectivos.*

X

... a la luz solar
... por los efectos
... a proteger la piel y a disminuir los efectos del sol
... de estos efectos perjudiciales

... los efectos nocivos de la radiación ultravioleta
... por los especialistas en dermatología, se ha
... el punto crítico de nuestra población, esto es
... el aumento de la exposición al sol durante el verano por un
... de vacaciones, en una zona que tiene un clima de verano
... en el que se vive y en el que se trabaja durante la mayor parte
... del año. En consecuencia, el uso de cremas protectoras de
... para el tipo de piel que se tiene es fundamental.
... de la piel humana, desde finales de la Segunda Guerra Mundial
... de 1970, se ha observado un aumento de la incidencia
... de los cánceres de la piel, especialmente de los
... de los cánceres de la piel que pueden producirse
... y residencia en este lugar" (Informe de la OMS).

... en la piel humana, se ha observado un aumento de la incidencia
... de los cánceres de la piel, especialmente de los
... de los cánceres de la piel que pueden producirse
... y residencia en este lugar" (Informe de la OMS).

... de la piel humana, se ha observado un aumento de la incidencia
... de los cánceres de la piel, especialmente de los
... de los cánceres de la piel que pueden producirse
... y residencia en este lugar" (Informe de la OMS).

... de la piel humana, se ha observado un aumento de la incidencia
... de los cánceres de la piel, especialmente de los
... de los cánceres de la piel que pueden producirse
... y residencia en este lugar" (Informe de la OMS).

... de la piel humana, se ha observado un aumento de la incidencia
... de los cánceres de la piel, especialmente de los
... de los cánceres de la piel que pueden producirse
... y residencia en este lugar" (Informe de la OMS).

Solicitud de practicar el control médico recomendado en el
Confidencial Nº 21.355/A D.N. 77,44, por las razones que irán...

Orlando Inteller, por ORLANDO INTELLER DEL SOYAR, retenido en
la facultad de control de sitio, en V.B. respectivamente digo:

Que consta en el Informe Confidencial Nº 21.355/A D.N. 77,44,
en el tomo de V.B., en virtud de orden superior emanada del Sr.
Sr. Juanes Martínez de Santa Justa, el Teniente 2º de Sanidad
Sr. Isidro Castilla, el día 29 de Diciembre de 1973 efectuó un
control a su representante peticionario, Orlando Inteller, en esa momen-
to en la Isla de Puerto Rico. Dicho control médico consistió de exami-
nación de la herida quirúrgica practicada en el mes de
1973, a nivel del labio superior, requiriendo la expedición de una
orden de provisión y control, entre ellas, Nº 3, Control Médico

Se establece a que han transcurrido prácticamente 3 meses des-
de realizado por el Teniente de Sanidad, Don Héctor Rivera y
no es posible afirmarlo por la familia del afectado, no se le
ha asignado ningún otro control médico yago a solicitar al Sr. Minis-
tro de Sanidad se remita a ORLANDO INTELLER, a la brevedad posible
una orden que se encuentre a un control médico por un especialista
de la cual se permita sugerir algunos nombres de facultades
que practique en ese cargo Sr. Ferrán María Pardo, Avda. Santa
Rosa, 21571, Sr. Ignacio González Díaz, Las Ramblas 150, Cr.
15003, ambos médicos del Hospital José Joaquín Aguirre.

Se permite hacer presente al Sr. Ministro que esta petición
está en la profunda y permanente preocupación en que vi-
ve el afectado o hijo de su representante respecto del estado

de la evolución de la enfermedad que le afecta.

Salvador Inteller
fecha el 9 de Mayo de 1974, al
Henríquez - Edificio Diego Portales.

Eº 4.-

Cuatro Escudos

Solicita se practique el control médico recomendada en el Informe Confidencial N° 11.355/1 D.H. FF.AA. por las razones que indico.

Fabiola Letelier, por ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, retenido en virtud de la facultad de estado de sitio, a V.E. respetuosamente digo:

Como consta en el Informe Confidencial N° 11.355/1 D.H. FF.AA., se obra en poder de V.E., en virtud de orden superior emanada del Jefe del Cuarto Juzgado Militar de Punta Arenas, el Teniente 1º de Sanidad Dr. Héctor Romero Castillo, el día 10 de Diciembre de 1973 efectuó un control médico a mi representado y hermano Orlando Letelier, en su domicilio ubicado en la Isla Dawson. Dicho control médico después de verificar la existencia de la operación quirúrgica practicada en el mes de Mayo de 1972, a nivel del labio superior, recomendó la adopción de una serie de medidas de prevención y control, entre ellas, N° 3, Control Médico periódico.

En atención a que no se transcurrió el plazo establecido para la realización de un examen real, a cargo del Teniente de Sanidad, Dr. Héctor Romero, hasta donde es posible afirmarlo por la familia del afectado, no se le practicó ningún nuevo control médico vengo a solicitar al Sr. Ministro que se ordene se someta a ORLANDO LETELIER, a la brevedad posible a un examen en que se encuentre a un examen médico por un especialista de prestigio, para lo cual me permito sugerir algunos nombres de facultativos de reconocido prestigio en ese campo: Dr. Hernán Navia Farga, Avda Santa Rosa 408, fono 491771, Dr. Ignacio González-Bías, Las Rosas 716, Of. 2, fono 397725, ambos médicos del Hospital José Joaquín Aguirre.

Me permito hacer presente al Sr. Ministro que esta petición se funda en la profunda y permanente preocupación en que viven mis padres, cónyuge e hijos de mi representado respecto del estado de salud y de la evolución de la enfermedad que le afecta.

Fabiola Letelier
9 de Mayo, 1974.

20. V. 9. 14

Por oficio (S) no 102 de 1.º V. 14
de la F.A.E.H. en fuerza
del dictamen de la Junta de Salubridad
de la "Sección de Salubridad" en perfecta
concordancia de salud y no tiene
ninguna implicación de solvencia
económica de ningún tipo.

Juan J. [Signature]

El Servicio Nacional de Detenidos se esfuerza que ha sido examinado por varios médicos del personal de la Fuerza Aérea y que se encuentra "bajo permanente vigilancia". La solicitud por el presentada para que se ocuparan los médicos con la opinión del médico de nuestro país, ha sido rechazada.

Esta larga detención, llevada a cabo en la Facultad de estado de sitio como una medida de precaución que se ha prolongado por casi diez meses ya lo que, a su vez, ha provocado unida al cuadro permanente de salud que se referido en la primera parte de esta carta, este demuestra un crecimiento en la salud física y moral de mi hermano Orlando del Salazar.

El hecho de que la detención personal de mi hermano anterior como Embajador de Chile ante la Corte, se ha visto evaluada por la opinión favorable de importantes de los círculos políticos, financieros, diplomáticos y universitarios de los Estados Unidos;

los testimonios emitidos por funcionarios militares que trabajaron a su lado por sus de diez años en el Interamericano de Desarrollo, en Washington, D.C.;

la preocupación e interés por su situación expresada por innumerables personalidades de los Estados Unidos y otros países de América Latina, especialmente de Venezuela, Colombia y Perú; demuestran la confianza y el respeto en su integridad moral y en la rectitud de los principios que inspiró a sus actos.

Prueba de esta adhesión y confianza la son las invitaciones de trabajo docente recibidas de diferentes universidades norteamericanas. Acompañan a Vuestra Excelencia invitaciones de la Universidad del Estado de Nueva York de la American University, firmada por todos los decanos de varias facultades, del Brooklyn College de la Ciudad Nueva York. Algunas de estas invitaciones han sido aceptadas en principio por Orlando Letelier, las que podrán concretamente obtenga su libertad.

La probabilidad válida de que no hay cargos en su contra de tipo delictual;

su actuación política en el país que bien merece de última hora ya que solamente alcanzó a vivir en algunos meses de que fuera detenido, habiendo vivido de sus días más de 15 años continuos en el extranjero;

X

la certeza que en todas sus actuaciones no
tiene motivo que al Cesa generoso de servir a su país con su
ciencia, conocimientos y preparación técnica;

la seguridad que por la educación y forma-
ción recibida en los planteles educacionales chilenos,
y en la Escuela Militar Fernando O' Higgins, nada hay más
adecuado para esta personalidad que oadir las responsabilidades que pudie-
ran recaerle.

por último, atendiendo a la constante y pro-
funda preocupación de toda una familia amante y unida en que su sa-
lud se haya un cambio de situación, se resiente gravemente, se
reclama al alto sentido de justicia del Jefe de Estado de Chile
Presidente de la H. Junta Militar de Gobierno, Excmo. Sr. Gene-
ral Augusto Pinochet Ugarte, a fin de que haciendo uso de la
facultad que le concede el Decreto Ley 228 de 4 de Enero de 1974 que
modificó el artículo 72, N° 17 de la Constitución Política, se sirva
destinar a bien, como ha ocurrido con anterioridad en varios ca-
sos, decretar la libertad o en su defecto el arresto domi-
cilio de su hermano Orlando Letelier del Solar hasta tanto se de-
termine definitivamente su caso.

Confiado en la generosa acogida que tendrá
esta petición en su Excelencia, se saluda muy atentamente

Orlando Letelier del Solar

Los Jacintos 2950, Providencia.

C A U S A N° 192 - 78

INFORME N° 1 /

DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO

- 1.- Antecedentes de MIKE o MICHAEL VERNON TOWNLEY o ANDRES WILSON p KENNETH ENYART
 - a.- Antecedentes proporcionados por el CNI.
 - El vendedor de material Electrónico de Inteligencia para la DINA. fué (¿ y es ?) ANDREW (o ANDRES) WILSON, nombre que corresponde a la "chapa" de MICHEL TOWNLEY.
 - WILSON no sería KENNETH (o KEN) ENYART, serían dos personas distintas.
- 2.- Procedencia y actual ubicación en el país y en el extranjero de las firmas "PROSIN LTDA.", "PROSIN INC", y "CONSULTEC LTDA".
 - a.- Antecedentes obtenidos en el C.N.I. :
 - "PROSIN INC", es una sociedad anónima con un capital de US\$ 500,00 que tiene sólo representación legal en EE.UU. y fué creada para la adquisición de repuestos electrónicos. Su socio principal es ANDRES WILSON; la dirección dada en EE.UU. corresponde a su padre 23340 Green Tree, Círculo Boca Ratón, Florida.
 - b.- Antecedentes obtenidos por la DINE/CIE.
 - "PROSIN LDA", "PROSIN INC", y "CONSULTEC LTDA", no figuran en Pro-Chile, Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de RR.EE., Cámara de Comercio, Bolsa de Comercio, Listados de Telexs Nacional e Internacional, y guías telefónicas.
 - "CONSULTEC LTDA", fué ubicada a través de un telex del proceso del Ministro LIBEDINSKY, en Buenos Aires calle Miraflores N° 539, sus representantes serían KENT ENYART o ANDREW WILSON (MICHAEL TOWNLEY).

Se envió Criptograma al Agremil de Chile en Buenos Aires para que por su intermedio de Inteligencia Argentina (Convenio Bilateral) remitiera información de las firmas "PROSIN LTDA", "PROSIN INC", y "CONSULTEC LTDA".

El Cdte. de la Brigada de Ingeniería del C.N.I. reconoce la existencia de "CONSULTEC LTDA", pero dice ignorar a "PROSIN".

Entrevistado el Sr. Coronel (C) VICTOR HUGO BARRIA BARRIA del Comando de Ingenieros, quien estuvo comisionado por DINA. en Buenos Aires durante 1975/1976, manifestó desconocer la existencia de estas tres firmas no pudiendo aportar antecedentes.

3.- Pasaportes Paraguayos.

A esta Dirección (CIE.) no le es posible obtener los Pasaportes Paraguayos en original de JUAN WILLIAMS y ALEJANDRO ROMERAL, en atención a que estos se encuentran en poder del F.B.I.

4.- Carta original firmada por JOSE FERNANDEZ.

Se encuentra en poder del F.B.I.

5.- Recopilación de antecedentes relativos a la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER.

a.- DICAR : No tiene antecedentes, salvo publicaciones de la prensa nacional.

b.- S.I.N.: Remitió legajo con correspondencia entre la EMBACHILE y la Cancillería. Agregó entrevista a BOSCH.

c.- C.N.I.: ENTregó cassette de video tape con noticias de T.V. de Washington, Recortes de Prensa. Adjuntó la Carpeta de Antecedentes Nº 1.

6.- Pasajes de JUAN WILLIAMS ROSE, ALEJANDRO ROMERAL, ALEJANDRO FAUNDEZ LYON, ANDRES o MICHAEL WILSON y una tal LILIANA.

a.- Se asjuntan fotocopias de listas de pasajes entregadas a las citadas personas por el C.N.I. con indicación de su valor e itinerario.

7.-La casilla Nº 129 de Correos y Telégrafos de Las Condes está inscrita a nombre de ROLF ESSER MULLER, domiciliado en Avenida El Bosque Nº 0304, teléfono 41357.

Antecedentes obtenidos por el CIE.

Nacionalidad : Alemana
 Nacimiento : 10 Dic. 1943 en Merzig(Al.)
 Padres : Jacob y Annemarie.
 Estado Civil : soltero
 Cédula de identidad : 5.129.016 de Santiago
 Viajes : Sept. 1974 a Portugal, ingresó a Chile el 01.MAY.958 por vía aérea en compañía de su madre. Pasaporte ord. 1220/51 otorgado en BERGHEI (Alemania) el 28.DIC.951 visado en Bad Godesberg el 25.MAR.958. Visa ordinaria
 Pasaporte actual : NQB- 2651803 de la Embajada de Alemania en Chile de fecha 19 de Junio.962.
 RADICACION : Permanencia definitiva Nº 392 del 04.NOV.967. Res.Min Int. Depto. Extranjería Nº 104.386.

Expenses

+

Rivadeneira y Andrés Wilson: 2 turis-	456,00
Asunción/Santiago, 18/7/76.....	"

7

2/u. 1.650.-	USD.	3.300
Romeral, Juan Williams: 2 turista San			
Miami/Washington/Nueva York/Santiago, 21/8			
958.-	"	1.916,00
Faúndez, Liliana Walker: 2 turista San -			
Washington/Nueva York/Santiago, 25/8/76,			
C	"	1.916,00

X

Asen: 1 turista Santiago/N.York/San -

.....
pero usó solamente la ida y se hizo el
(de US\$. 479.--)

" 958,00

x

ARMANDO FERNANDEZ L		USA.
	LILIANA WALKER N.	USA.
RENE RIVEROS	JUAN WILLIAMS ROSE	USA.
ROLANDO MOSQUERIRA		USA.
ANDRES WILSON S.	HANS PETERSEN SILVA	USA.

INFORME DE PERITAJE DOCUMENTAL

Referido a : Determinar si firma falsificada del Sr. ENRIQUE MONTERO S. procede de la mano del SUJETO que proporciona escritura manuscrita como Material de Comparación.

I.- ANTECEDENTES :

1. Se proporciona una hoja fotocopiada de un documento cuyo texto esta escrito a máquina en idioma Inglés, firmado sobre un pie de firma, en el que se lee : ENRIQUE MONTERO.
2. Se proporciona, además, una hoja de papel blanco original tamaño oficio, con escritura manuscrita tomada como prueba al SUJETO sospechoso de la falsificación.

II.- PERITAJE :

1. Se procede a estudiar, analizar y comparar la firma dubitada, para captar sus peculiaridades con las escrituras que proceden de la mano del SUJETO sospechoso, encontrándose las siguientes particularidades :

a. De la firma :

- Corresponde a un trazo o dibujo de dirección horizontal, ilegible y de forma continua, el que no presenta interrupciones, ni desenlaces, ni rasgos de letras, salvo un grafismo parecido a la letra "l" manuscrita minúscula en su parte intermedia. Su dibujo inicial y rúbrica final tampoco presenta esbozo de letras conocidas.
- Se estima que el dibujo de la firma fue hecho con una velocidad de escritura de normal a rápida, en un sólo trazo continuo y sin interrupción.

b. Del Material Auténtico :

- Corresponde a escritura legible hechas sobre papel blanco y sin líneas, a una velocidad que se estima normal, de dirección horizontal.
- La mayoría de las palabras fueron escritas con un dibujo continuo y sin interrupciones, excepto al usar letras iniciales mayúsculas.

//..

III.- CONCLUSION :

Aun cuando las escrituras presentan ciertos rasgos de similitud, en cuanto a continuidad de los trazos y dirección de escritura, no es posible técnicamente arribar a conclusiones valederas por cuanto el material dubitado (firma) no presenta rasgos de comparación útiles, aceptables y suficientes para ser confrontados con el material auténtico de comparación.

Es cuanto se puede informar.

Santiago, 30 de Marzo de 1978.

ROLANDO LAGOS ORTIZ
Perito

FERNANDO HERNÁNDEZ YÁÑEZ
Perito



EJERCITO DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL
Dirección de Inteligencia

EJEMPLAR Nº 1 HOJA Nº 1

DINE/CIE.(S) Nº 1595 / 12
FISCAL AD-HOC

OBJ.: Eleva antecedentes de In
investigación.

REF.: Of. (S) Nº 1595/12, de
23.MAR.978., por Causa
Nº 192-78.

SANTIAGO, 10 ABR 1978

DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO

A LA FISCALIA MILITAR AD-HOC CAUSA Nº 192-78

1. En cumplimiento al requerimiento de esa Fiscalía Militar Ad-Hoc que substancia la Causa 192-78, se remite adjunto el Informe Nº 1 con los antecedentes obtenidos a la fecha.
2. Conocimiento de US., y fines de su consideración, haciéndose presente que nuevos antecedentes serán proporcionados una vez agotadas otras investigaciones que se encuentran en desarrollo.

Saluda a US.



HECTOR OROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Director de Inteligencia

DISTRIBUCION

1. FISCALIA MILITAR AD-HOC
2. ARCHIVO.DINE.CIE

2 Ejs. 1 Hj.

EJERCITO DE CHILE		
ESTADO MAYOR GENERAL		
DIRECCION DE INTELIGENCIA		
1595/12		
DI	ME	AD
0	10	1978

El Sr. ...

SANTIAGO, diez de abril de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes los documentos de fojas ciento veinticuatro a ciento noventa.

OTROBRO DEL AGRICULTIVO DE ...

[Handwritten signature]
POR EL FISCAL.

... de ...

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE FISCALÍA



SECRETARÍA DE FISCALÍA

Table with columns for tracking document processing, including fields for date and status.

Santiago, 10 de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

Practíquense las siguientes diligencias :

1.- Oficiese al C.N.I. a fin de que :

a.- Recabe y obtenga los pasaportes en original, correspondientes a la fotografías de fojas 13 a 28 de estos autos.

b.- Para que obtenidos que sean estos pasaportes, les practique un informe pericial caligráfico por intermedio de su sección investigaciones documentales, relativo a las veracidades de las anotaciones, de entradas y salidas, facultándosele para recabar del Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS y de MICHAEL TOWNLEY WELCH, las pruebas periciales que fuera menester.

c.- Sin perjuicio de lo anterior, practicará a los Capitanes ARMANDO FERNANDEZ, MIGUEL RIVEROS y ROLANDO MOSQUEIRA, una prueba caligráfica completa de su escritura auténtica y de la figura-da, cuya facción obra en los pasaportes dubitados respectivos.

d.- Practicará averiguaciones destinadas a individualizar a quien utilizaba el nombre ficticio de Mayor TORRES.

2.- Cítese por intermedio del C.N.I. a MARIANA CALLEJAS HONORES, interróguesele y practíquesele una prueba caligráfica completa en escritura corriente y de imprenta en relación con del documento de fojas nueve.

3.- Oficiese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Interpol a fin de que indiquen las entradas y salidas del país de las siguientes personas :

ANDRES WILSON SILVA, JUAN WILIAMS ROSE KENNETH ENYART, un tal RIVADENEIRA y LILIANA WALKER MARTINEZ

- 4.- Cítese a prestar declaraciones e interróguese a ROLF ESSER para que señale su función en la ex DINA y actualmente en el C.N.I., así como todas las demás materias que pudiesen resultar atinentes.
- 5.- Cítese nuevamente a prestar declaraciones a los Capitanes ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, RENE MIGUEL RIVEROS y ROLANDO MOSQUEIRA J. al tenor del lleno de sus respectivos pasaportes.
- 6.- Interróguese al tenor de los documentos que se indican al Sr. GDB. (R) ODLANIER MENA :
 - a.- Del parte de fojas 1 y a fin de que precise todos los detalles que allí se afirman.
 - b.- Al tenor de la declaración de fojas 32 del Sr. GDB. Dn. MANUEL CONTRERAS.
- 7.- Cítese nuevamente a prestar declaraciones al Sr. General Dn. MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA y al tenor de los siguientes puntos.
 - a.- Si conoce quien es JOSE FERNANDEZ.
 - b.- Si está en situación de precisar a quien corresponden los teléfonos de fojas tres.
 - c.- Para que precise las misiones de los Capitanes RIVEROS y MOSQUEIRA y la del CAP. FERNANDEZ LARIOS y LILIANA WALKER.
- 8.- Cítese nuevamente a prestar declaraciones al CAP. ARMANDO FERNANDEZ LARIOS e interróguese al tenor de los siguientes puntos.
 - a.- Con que nombre de pila unido al apellido RIVADENEIRA salió de Chile en compañía de ANDRES WILSON o JUAN WILLIAMS ROSE o MICHAEL TOWNLEY en dirección a Paraguay.
 - b.- Para que indiquen donde se encuentran las argollas a que hizo mención en su declaración, y para que en

9

10.

11.

el evento de tenerlas las entregue al tribunal.

9.- Cítese nuevamente para reinterrogar si conocen las sigla AVISPA, a ls siguientes personas :

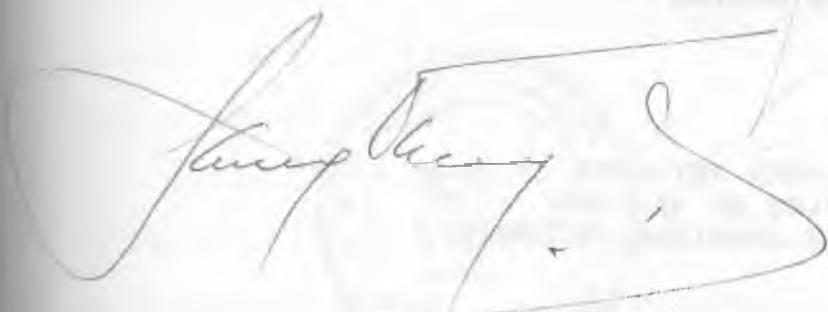
Coronel PEDRO ESPINOZA BRAVO, TCL. RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, MICHAEL TOWNLEY WELCH, ALEJANDRA DAMIANI, RICARDO MUÑOZ CERDA y CARLOS ALONSO SAEZ SANHUEZA.

10.- Practíquese un careo entre MICHAEL TOWNLEY WELCH y el Coronel PEDRO ESPINOZA :

a.- Respecto de las Agrupaciones QUETROPILLAN y AVISPA en relación con lo que se señala a fojas 61.-

b.- En cuanto a quién le encomendó a TOWNLEY, cada una de las Operaciones que efectuó en el extranjero

11.- Solicítese habilitación y ampliación del plazo del sumario, por el término legal.



spec
i-
os
GDB.
eneral
iguien
espon-
s RIVE
S y
ARMAN
os siguien
ADENEIRA
o JUAN
a Para-
argollas
ra que en

SECRET

MINISTERIO DE DEFENSA

SANTIAGO DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

A SUS ANTECEDENTES EL DOCUMENTO DE FOJAS CIENTO NOVENTA

Y TRES.

RECIBO. Oficio No 125274 de 27 de
MARZO 1978 FISCALIA

[Handwritten signature]
POR EL FISCAL

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

FISCAL GENERAL DE BRIGADA, DON HECTOR GONZALEZ

En referencia a lo solicitado por U.S. en
oficio de los ANI, cabe hacer presente que esta Central
no posee información alguna en cuanto a la que obra en
posesión del Federal Bureau Of Investigation.

Saluda a U.S.

EDUARDO MENA SALINAS
GENERAL DE BRIGADA (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES



[Faint handwritten notes]

En Santiago a once días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Sr. ROLF ESSER MULLER, alemán soltero de 34 años de edad, cédula de extranjería Nº 5.129.016 - K de Santiago, domiciliado para estos efectos en el CNI., quién interrogado bajo promesa de decir verdad :

Fui contratado por el C.N.I. en el mes de SET.974. como técnico electrónico. En cumplimiento de estas funciones, debo velar por el mantenimiento de los diversos artefactos electrónicos de uso en el CNI. y en algunas oportunidades construir algunos equipos sencillos.

Preguntado al tenor de documento de fojas 11 expresa :
Se trata de una carta redactada en Inglés idioma que yo no domino y que me parece ser una pro-forma mediante la cual se solicitarían diversos artefactos electrónicos destinados a la protección de personas . No me parece carta enviada por mí.

En cuanto al pequeño equipo electrónico que permite la localización de al onda portadora por un período de 48 horas es simplemente un artefacto portátil que permite seguir el rastro de la persona a quien se desea proteger.

En cuanto al mini-transmisor a instalarse a un vehículo o conectable a la misma batería de dicho vehículo, que se señala en el punto 2 A., es practicamente la misma idea anterior, pero adaptada a un vehículo.

En cuanto al equipo de goniometría que se señala en el punto 2 B. es precisamente es un radiogoniómetro, que indica la procedencia de la onda de radio de un equipo VHF. Su función es congruente con los otros dos equipos antes mencionados y conforman un juego.

En general todos estos aparatos son de ordinaria utilización por todos los países del mundo para la protección de personas importantes, por lo que no tendría de raro ni anormal que en este caso de hubiesen solicitado. En cuanto al nombre JOSE FERNANDEZ que aparece como firma, me parece que se trata de un nombre ficticio y debo hacer presente que en organizaciones como la que yo trabajo es corriente que se usen nombres que son pronto sustituidos por otros de manera que ni siquiera uno mismo está en situación de asegurar si lo usó alguna vez o no.

Documento de fojas 12.

Obviamente es una fotocopia del reverso de un sobre y la referencia corresponde a mi casilla personal.

Sin embargo me veo obligado hacer presente que dado el volumen extrarordinario que existía en DINA, algunas veces se utilizaban casillas particulares de los propios funcionarios.

Documento de Fojas 7 - 8 - 10.

En cuanto a estos documentos ellos no tienen ningún significado para mí, y en todo caso no corresponden en absoluto a la calidad de trabajo que yo debería desempeñar en DINA. No estoy en situación de proporcionar información sobre la sigla DINAR.

Funciones que actualmente cumple en el C.N.I.

Tal como lo indiqué soy un Empleado Civil de la Institución, a contrata por medio día y mis funciones son las mismas que cumplía en DINA.

Relaciones con MICHAEL TOWNLEY WELCH.

Efectivamente conozco a MICHEL TOWNLEY WELCH.

Nuestras relaciones han sido exclusivamente de trabajo.

El posee una muy buena biblioteca sobre electrónica. En razón de éstos intercambios de elementos de información, visité su casa en tres oportunidades más o menos, en las cuales recuerdo haber conocido de vista a su esposa y a sus hijos, pero no recuerdo haber visto a otras personas en esa casa. También recuerdo que en una de esas oportunidades me mostró una computadora pequeña con pantalla con memoria de disco. Más allá de las descritas no avanzaron nuestras relaciones a un terreno personal y jamás alternamos socialmente y nos visitamos.

Específicamente debo dejar constancia que ni siquiera puedo asegurar que TOWNLEY trabajase para DINA., aunque oí rumores en el sentido que era un simple informante pagado de la misma, para la cual desarrollaría funciones de escucha de radios en onda corta. También oí decir que como negocio particular vendía a DINA. material electrónico que adquiría en EE.UU. y en otros países, pero tampoco me consta esto.

Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS.

Lo ubico como uno de los Oficiales de la ex DINA., pero en razón de lo diverso de nuestras funciones, nunca tuvimos mayores contactos.

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES.

Esta firma la conozco por los elementos que fabrica, entre ellos los aparatos que en este acto se me exhiben y que rolan de fojas ochenta y seis a ciento uno.

Si bien he viajado por razones de servicio jamás he estado en la empresa que se me menciona y no conozco a sus representantes legales. En cuanto al material que fabrica esta empresa lo califico como bueno.

DESTINO DEL MATERIAL ADQUIRIDO A LA AUDIO INTELLIGENCE DEVICES.

En cuanto al material que se ha adquirido a la A.I.D. el que yo conozco es un VEEPER, el cual siempre se ha usado en Chile.

Respecto de las especies que se consignan en documento de fojas once ninguna de ellas ha sido adquirida hasta la fecha y por lo demás dicha carta no fué respondida por la A.I.D.

FACTIBILIDAD DE FABRICAR UNA BOMBA CON LOS ELEMENTOS DE FOJAS ONCE.

Con los elementos que se me señalan, ello es absolutamente imposible.

Si se desmontacen sus partes y se combinaran algunos elementos, tampoco podría construirse un explosivo, sino que cuando más un artefacto iniciador. Pero, repito no se puede con este material fabricar, de manera alguna lo que normalmente se entiende por una bomba.

CONOCIMIENTOS Y RELACIONES CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

Con este hecho no tengo ninguna relación y de él me enteré por la prensa.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

D. Cur

[Large signature]

PRUE
60
me
abt
J
J
J
Dir
Dir
Dir
Dir
DI
Dir
Nun
Nun
C
C
C

\$ 0,70

SESENTA CENTAVOS
VALIDA PARA EL BIENIO
1977-78

CIENTO NOVENTA Y SEIS. 196.-

PRUEBA CALIGRAFICA DE ROLF ESSER MULLER.

La presente prueba caligrafica la presto a
petición del Tribunal y al tenor de lo sigui-
ente:

J. Fernandez

J. Fernandez

J. L. Fernandez

Dirección Nacional de Rehabilitación

Dirección Nacional de Rehabilitación

Dirección Nacional de Rehabilitación

Dinar

DINAR

Dinar

Nunca escribo manuscrito

Nunca escribo manuscrito

R. Esser

R. Esser

R. Esser

Certifico, que la prueba caligráfica que antecede fué pres-
trada en presencia del tribunal, por ROLF ESSER MULLER y
consta de diecisiete líneas útiles. Santiago once de abril
de mil novecientos setenta y ocho.


SECRETARIO

C
M
D
n
me
ya
la
AG
no
ci
CAP
sus
CAP
nom

En Santiago a doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Coronel JORGE ROSENDO NUÑEZ MAGALLANES, chileno, natural de Antofagasta, Carnet de Identidad N° 60342 de Puente Alto, casado, edad 45 años, domiciliado para estos efectos en la Escuela de Ingenieros, quién bajo promesa de decir verdad expone :

Se desempeñó en Comisión Extrainstitucional en DINA. desde su creación hasta fines del año 1975, correspondiéndole desde fines del año 1973 y hasta Enero del año siguiente inclusive, cumplir una Comisión fuera del país.

Durante el año 1974 y parte de 1975 cumplí en DINA., funciones semejantes a la de un Secretario de coordinación, en cuanto a distribuir la documentación, sea por la vía de los conductos oficiales de ese organismo o bien en casos calificados, entregar directamente la documentación a las dependencias del Cuartel General.

Durante el lapso comprendido entre el primer tercio del año 1975 y hasta fines del mismo año, esto es hasta el mes de diciembre continué en el Cuartel General cumpliendo funciones de Inteligencia.

MICHAEL TOWNLEY o ANDRES WILSSON. Durante mi permanencia en DINA., no tuve conocimiento de la existencia de MICHAEL TOWNLEY ni de ANDRES WILSSON, pero sí de un ciudadano norteamericano llamado ANDRES. A su respecto mi conocimiento sólo fué de oídas, ya que no lo conocí físicamente ni tuve tampoco conocimiento de las funciones que él cumplía.

AGRUPACION QUETROPILLAN Y/O AVISPA. En cuanto a estos nombres no tienen ninguna significación para mí, ni siquiera por asociación de ideas y es la primera vez que los escucho.

CAPITAN MIGUEL RIVEROS. Sabía que trabajaba en DINA., ignoro sus funciones específicas.

CAPITAN ROLANDO MOSQUEIRA. No me recuerdo de un Oficial de este nombre y apellido en DINA.

CAPITAN ARMANDO FERNANDEZ LARIOS. No me recuerdo de un Oficial de este nombre exáctamente, sin duda debo haberlo conocido si en alguna oportunidad llegó al Cuartel General, pero esto no estoy en condiciones de precisarlo.

CORONEL PEDRO ESPINOZA BRAVO. Tengo entendido que cumplía funciones ejecutivas, pues no estaba en el Cuartel General y esto fué durante todo el tiempo que yo estuve en DINA.

TENIENTE CORONEL RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN. Debe haber sido Mayor en esa época y creo que trabajaba en una de las Unidades Operativas, ya que no trabajaba en el Cuartel General.

MAYOR TORRES. Me parece que había un Mayor TORRES de Carabineros en DINA. quién se desempeñaba en el Cuartel General y cumplía funciones de difusión.

DECLARACION DE FOJAS 62 y 62 VUELTA. En relación con lo que se me interroga y respecto de la referencia a que a mí hace el ciudadano TOPILEY, no recuerdo en absoluto la situación de haber hecho pasar a la presencia del Sr. General CONTRERAS a dicho ciudadano. Aclarando más aún al tribunal, fueron cientos de personas a las cuales puse en contacto con el Sr. General CONTRERAS, en cumplimiento de mis funciones de Secretario, es más aún, yo no estaba en contacto físico directo con el General CONTRERAS y él tenía además su Ayudante., a quién de ordinario le correspondía dentro de sus funciones la de anunciar o contactarlo a diversas personas, por lo demás un hecho de la naturaleza del que se me interroga, carece mayormente de trascendencia y es de los de ordinaria ocurrencia.

DECLARACION DE FOJAS 65. En cuanto a los hechos que se me señalan, ellos me consta, por cuanto a partir del mes de Diciembre de 1973 ya no estaba en DINA. y en Enero me hice cargo del mando del R.ING. Nº 1 Arica.

RELACION O CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA MUERTE DE ORLANDO LITELIER. Ninguno y al efecto me remito a lo ya declarado.

Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia

el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

En Santiago a doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho comparecen el Capitán ARMANDO FERNÁNDEZ LARIOS ya individualizado, quién interrogado bajo promesa de decir verdad expresa :

LLENO DE LOS PASAPORTES QUE UTILIZO EN SUS VIAJES A O DESDE PARAGUAY Y PASAPORTE OFICIAL A EE.UU.

En lo que se refiere a las fotografías de fojas 13 a 28 y que en este acto se me exhiben, correspondientes a los pasaportes paraguayos, puedo manifestar que en lo que se refiere a todas las anotaciones manuscritas allí estampadas, fueron hechas por funcionarios paraguayos; la única firma que aparece en dicha fotografía a fojas 15 y a fojas 23, es la de JUAN WILLIAMS; y por parte alguna aparece la mía. Recuerdo haber firmado como ALEJANDRO ROMERAL el pasaporte paraguayo correspondiente y esto lo recuerdo, por cuanto al exhibírmeme por funcionarios del CNI y FBI., el referido documento reconocí como mía la firma allí estampada. En cuanto al domicilio que se señala en ambos pasaportes, cuya fotografía se me exhibe : "ELIGIO AYALA 1472" dentro del acápite dirección del titular de este pasaporte oficial en el Paraguay, fué una dirección cualquiera que recuerdo la dimos nosotros.

NOMBRE DE PILA CON EL QUE UNIDO AL APELLIDO RIVADENEIRA

SALIO DE CHILE EN SU VIAJE AL PARAGUAY.- Recuerdo que era el de ALEJANDRO RIVADENEIRA ALFARO, pero no estoy en condiciones de precisar la cédula de identidad correspondiente a este nombre ficticio.

PREGUNTADO PARA QUE SEÑALE LA PROCEDENCIA Y UTILIZACION DE DICHO NOMBRE FICTICIO EXPRESA.- En cuanto a su procedencia, debo haberlo buscado yo, pero a la fecha no lo recuerdo. En cuanto a su utilización efectivamente lo utilicé en mi viaje de ida y regreso al Paraguay.

INTERROGADO PARA QUE SEÑALE SI EN OTRA OPORTUNIDAD UTILIZO DICHO NOMBRE, YA QUE EL OFICIO (S) Nº 43 DE POLICIA INTERNACIONAL, SEÑALA LA SIGUIENTE ANOTACION : "ENTRADA 01/07 1976

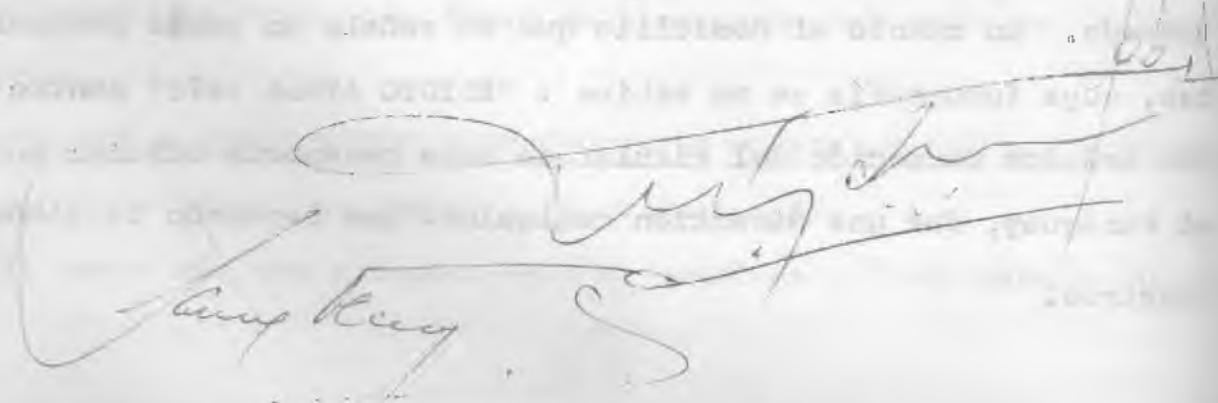
ARGENTINA PUDANUEL; expresa; efectivamente viajé a Argentina en una misión rutinaria del Servicio, no recuerdo quién me envió, pero debe haber sido un Jefe que en todo caso la misión a que hago referencia no tiene relación alguna con los hechos que se investigan y carece de toda trascendencia por su propia importancia.

OTROS VIAJES AL EXTRANJERO.- Fuera de los viajes a que hecho referencia, no he viajado en otra oportunidad al extranjero ni particularmente ni por el servicio.

DESTINO DE LAS ARGOLLAS MATRIMONIALES "FERNANDEZ - WALKER".- Las boté hace un cierto tiempo, porque no existía ninguna relación para guardarlas.

RETRARO HABLADO DE LILIANA WALKER MARTINEZ. Al efecto me remito a mi declaración de fojas 44 vuelta. En este acto, confecciona un retrato hablado, que se agrega seguidamente de su declaración.- Lee se ratifica y firma para constancia.

CERTI
CIONADO
FERNAND
ESTE DE
DE MIL





CERTIFICO QUE EL RETRATO HABLADO QUE ANTECEDE, FUE CONFEC-
 CIONADO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL CAPITAN ARMANDO
 FERNANDEZ LARIOS Y CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DADA POR
 ESTE DE " LILIANA WALKER MARTINEZ.- SANTIAGO ONCE DE ABRIL
 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

[Handwritten Signature]
 Secretario.

DE
 cia,
 En
 viaje
 IZO
 ERNA-
 1976
 entina
 n me
 a mi-
 on los
 ia por
 e hecho
 anjero ni
 ALKER".-
 nguna re
 to me remi
 to, confec-
 e de su de

Santiago doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho.
Visto el mérito de lo declarado a fojas 197, cítese a pres-
tar declaraciones e interróguese a LUIS HUMBERTO GARCIA
GONZALEZ del CNI y a SERGIO MOLINA ESPINOZA de SENATUR.

En Santiago a doce de Abril de mil novecientos setenta y
ocho, comparede : LUIS HUMBERTO GARCIA GONZALEZ, chileno,
26 años, soltero, funcionario del CNI., con cédula de iden-
tidad Nº 6.482.875-4 de Santiago, con domicilio en el CNI.,
quién interrogado bajo juramento legal expresa :

Ingresé a DINA el 10 de Noviembre de 1975.

Mi trabajo específico era el trámite de pasaportes Oficia-
les y diplomáticos y la petición de los boletos de pasajes
para el personal de DINA. que cumplía misiones fuera de la
Guarnición de Santiago, tanto en el país como en el extran-
jero.

MICHEL TOWNLEY, ANDRES WILSSON, HANS PETERSEN SILVA, KENNETH
ENYART, JUAN WILLIAMS ROSE.

En cuanto a los nombres que se me mencionan, jamás los oí
hasta ahora salvo el de JUAN WILLIAMS ROSE que recuerdo ser
el que utilizó el CAP. RIVEROS en un viaje a EE.UU.

ALEJANDRO ROMERAL JARA.

Este nombre correspondía al utilizado por el Capitán MOS-
QUEIRA en un viaje a USA.

LILIANA WALKER MARTINEZ.

Es la primera vez que oigo ese nombre.

ALEJANDRO RIVADENEIRA ALFARO.

Tampoco conozco a nadie de ese nombre.

ALEJANDRO O ARMANDO FAUNDEZ LYON.

En cuanto a ese nombre sí me suena y se que fué utili-
zado por el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, en un
viaje a USA.

Conjuntamente conmigo, trabajaba en la oficina de Pasa-
jes y Fletes, SERGIO MOLINA ESPINOZA, quién a la fecha
es funcionario de SENATUR.

CONOCIMIENTO O RELACION CON LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER

Al respecto nada sé, salvo lo que he leído en la prensa.
Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para
constancia con el tribunal.

[Handwritten signature: Sergio Molina Espinoza]
[Handwritten signature: Alejandro Rivadeneira Alfaro]

DECLARACION
DE
LA
COMISION
DE
INVESTIGACION
DE
LA
COMISION
DE
INVESTIGACION
DE
LA
COMISION
DE
INVESTIGACION

Ant.: Sec. 1595/21 de 10/4/78.

Mat.: Informa antecedentes de viajes
de personas que indica.-/

Santiago,

De: Depto. Extranjería y Policía Internacional

A : Fiscalía Militar Ad-hoc

1.- Of. Sec. de la referencia, median-
te el cual se solicita informar viajes durante el año
1976, de: Andrés WILSON SILVA, Juan WILLIAMS ROSE, Hans
PETERSEN SILVA, Kenneth ENYART, Alejandro ROMERAL JARA,
un tal RIVADENEIRA, y Liliana WALKER MARTINEZ. CAUSA NRO.
192-78 por delitos de falsedad y otros.-

2.- Revisados los archivos de la Sec-
ción Control Internacional de Fronteras, durante el año
1976, registran anotaciones de viajes las siguientes
personas:

a) Un Kenneth ENYART; Estadounidense, turista, Pasapor-
te 2287732 de USA, soltero, nacido año 1942, Técnico:

Entrada : 23/09/1976 USA/Pudahuel
Salida : 27/11/1976 Pudahuel/Argentina
Entrada : 10/12/1976 Argentina/Pudahuel

b) Un Hans PETERSEN SILVA; Chileno, Pasaporte Oficial
531 de Chile, casado, nacido año 1942, Empleado:

Salida : 08/09/1976 Pudahuel/USA
Entrada : No consta

c) Un Alejandro ROMERAL JARA; Chileno, Pasaporte Ofi-
cial 528 de Chile, soltero, nacido año 1950, Emplea-
do:

Salida : 21/08/1976 Pudahuel/USA
Entrada : 02/09/1976 USA/Pudahuel

d) Una Liliana WALKER MARTINEZ; Chilena, Pasaporte Ofi-
cial 526 de Chile, casada, nacida año 1952, Empleada:

Salida : 25/08/1976 Pudahuel/USA
Entrada : 10/09/1976 USA/Pudahuel

e) Un Juan WILLIAMS ROSE; Chileno, Pasaporte Oficial
529 de Chile, soltero, nacido año 1949, Empleado:

Salida : 21/08/1976 Pudahuel/USA
Entrada : 02/09/1976 USA/Pudahuel

f) Un Juan Andrés WILSON SILVA; Chileno, Civil 5318524
de Chile, casado, nacido año 1942, Técnico:

Salida : 19/07/1976 Pudahuel/Argentina
Entrada : 28/07/1976 Argentina/Pudahuel
Salida : 11/08/1976 Pudahuel/Argentina
Entrada : 12/08/1976 Argentina/Pudahuel

3.- En trimestre Julio-Agosto-Septbre,
de 1976, registran las siguientes personas de apellido
RIVADENEIRA; varones:

a) RIVADENEIRA, Alberto; Argentino, turista, civil Nro.

//..

//..

6893396 de Argentina, casado, nacido año 1941, Sub-Oficial FFAA:

Entrada : 24/07/1976 Argentina/Casas Viejas
Salida : 25/07/1976 Casas Viejas/Argentina
Entrada : No consta
Salida : 09/08/1976 Casas Viejas/Argentina

b) RIVADENEIRA ALFARO, Alejandro; Chileno, civil 5020915 de Chile, casado, nacido año 1946, Empleado:

Entrada : 01/07/1976 Argentina/Pudahuel
Salida : 18/07/1976 Pudahuel/Argentina
Entrada : 28/07/1976 Argentina/Pudahuel

c) RIVADENEIRA DERODT, Elías Adolfo; Chileno, Pasaporte 2909 de Chile, casado, nacido año 1944, Empleado:

Salida : 13/09/1976 Pudahuel/Canadá
Entrada : No consta

d) RIVADENEIRA HIDALGO, Arturo Daniel; Chileno; Pasaporte 17374 de Chile, soltero, nacido año 1955, Estudiante:

Salida : 05/07/1976 Pudahuel/Perú
Entrada : No consta

e) RIVADENEIRA INDA, René; Chileno, Pasaporte 15919 de Chile, casado, nacido año 1903, Agricultor:

Entrada : 08/07/1976 Argentina/Pudahuel

f) RIVADENEIRA SERRANO, Gonzalo; Chileno, Pasaporte Colectivo 2908 de Chile, soltero, nacido año 1970, Estudiante:

Salida : 13/09/1976 Pudahuel/Canadá
Entrada : No consta

Saluda a Ud.-



[Handwritten Signature]
DANIEL AGUIRRE MORA
Prefecto Jefe
Departamento de Extranjería
y Policía Internacional

Dist.:
Fisc. Militar
Ayudantía
Arch.
MCO/ovc

Santiago doce de abril de mil novecientos **setenta y ocho.**

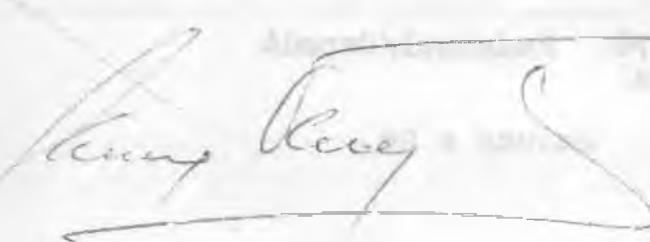
A sus antecedentes.

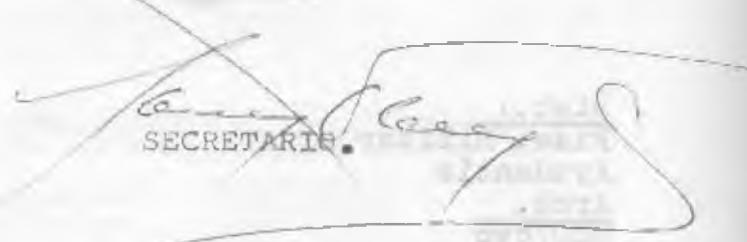
Reitérese oficio al Depto. de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones, a fin de que informe, respecto de las entradas y salidas al país y del mismo del ciudadano **ARMANDO o ALEJANDRO FAUNDEZ LYON**, durante el año 1976.

Oficiérese en idénticos términos al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y con el objeto de que se ñale si el referido **FAUNDEZ** hizo uso de Pasaporte Oficial.

Visto el mérito de la declaración de fojas 122, cítese a prestar declaraciones a :
TCL. **ROLF WENDEROTH POZO** y al TCL. **AUGUSTO DIECHLER GUZMAN**. Cítese igualmente a un TCL. de apellido **MANDUJANO**, quién sería oficial de la Fuerza Aérea.

Certifique el Secretario lo que corresponda.


CERTIFICO QUE LA MISION MILITAR DE CHILE EN WASHINGTON, COMUNICO AL TRIBUNAL EN RELACION CON EL OFICIO 1595/7 DE ESTA FISCALIA AD-HOC, DE FECHA 23.MAR.978., que LOS NUMEROS TELEFONICOS INDICADOS EN DICHO OFICIO, NO CORRESPONDEN A DICHA MISION. - SANTIAGO TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.


SECRETARIO.

En S
sete
POZO
de i
efec
rrog
Ingre
fecha
cion
sempe
A pan
DINA.
funci
nes,
tor d
hecho
refer
oport
forma
opera
Duran
simil
nú d
LILIA
Este
de la
infor
KISSI
taría
y que
leno.
Operac

En Santiago a trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Teniente Coronel ROLF WENDEROTH POZO, chileno, natural de Santiago, casado, 39 años carnet de identidad N° 3870222 de Santiago, domiciliado para estos efectos en la Escuela de Ingenieros del Ejército, quién interrogado bajo juramento legal expresa:
Ingresé a DINA. con fecha 17.DIC.974., cumpliendo desde esa fecha y hasta los primeros días del mes de enero de 1976, funciones como segundo Comandante de una Unidad de DINA que desempeñaba funciones propias de Inteligencia.
A partir del mes de Enero de 1976, pasé al Cuartel General de DINA. a cumplir funciones propias. En el desempeño de estas funciones, nada tuve que ver con la parte relativa a Operaciones, ya que dependía dentro de mi propia orgánica de un Director distinto al Director de Operaciones. Esto no excluye el hecho de que en algunas oportunidades todo el Cuartel General referido eso si a la parte de Inteligencia, debiese en algunas oportunidades actuar en forma conjunta para la búsqueda de información y en ese caso se cumplían una suerte de funciones operativas.

Durante el resto de 1976 continué en el Cuartel General, y en similitud de funciones durante el año 1977, labores que continué desempeñando hasta el 04.NOV.977.

LILIANA WALKER MARTINEZ.

Este nombre me suena por la siguiente razón : en alrededores de la Conferencia de la OEA. en Santiago, se tuvo además la información de que junto con planificarse un atentado a HENRY KISSINGER, en Nueva York, en las oficinas de CORFO CODELCO estaría en manos de personas marcadamente desafectas al Gobierno y que incluso estarían entorpeciendo las ventas del cobre chileno. Se procedió a pasar esta información a la Dirección de Operaciones proponiéndose la ejecución de una operación hacia

Nueva York.

Aprovechando una reunión de Comandantes de Unidades y otros se solicitó el concurso de una persona que nada tuviera que ver con la organización y del sexo femenino.

Alguién propuso a una persona con la cual me entrevisté en días posteriores, la que aceptó la misión.

Después de ese contacto con la dama nunca más la ví ni supe del resultado, en cuanto a ella. Tengo entendido

que esta dama fué acompañada por un Oficial de DINA., me parece que dicho Oficial fué el Capitán ARMANDO FERNANDEZ L., quién concurrió sólo de apoyo.

ANDRES WILSON.

Lo conocí muy superficialmente en el Cuartel General y fuera de un saludo al pasar no recuerdo haber tenido mayores contactos con él. Estimo que podría haber sido un informante.

CONOCIMIENTO O ANTECEDENTES RELATIVOS A LA MUERTE DE ORLANDO LETELIER.

Ninguno, con excepción de lo que apareció en la prensa. Sin perjuicio de lo anterior, Estados Unidos en forma oficial remitió a DINA. un juego de documentos relacionados con ese hecho.

Sin tener más que agregar, lee se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



en

ne

N-

y. fue-

ores

informante.

ORLANDO

sa. Sin

ficial

con ese

para cons

I.- ROLANDO OTERO HERNANDEZ

- a.- Ciudadano cubano exiliado, nacionalizado Norteamericano, perteneciente al grupo cubano de los "Halcones Dorados" que actúan en contra de Israel y a favor de los palestinos, al igual que varias organizaciones castristas; por lo que su línea política es dudosa.
- b.- Ingresó a Chile el 3 de febrero de 1976, por Pudahuel, desde Venezuela, conforme a lo siguiente :
- (1) Nombre ; ROLANDO OTERO HERNANDEZ
 - (2) Nacionalidad : Cubano nacionalizado Norteamericano.
 - (3) Fecha de nacimiento : 18.ABRIL.1943, La Habana, Cuba.
 - (4) Pasaporte : No. F-796536 Norteamericano
 - (5) Profesión : Paracaidista Militar deportivo
 - (6) Domicilio Particular en Chile :
 - Inicialmente : Pieza No. 711 del Hotel Emperador, entre el 3 de febrero y el 8 de marzo de 1976.
 - A continuación, en Carlos Antúnez 1867, Depto. 21, Santiago.
 - Finalmente en : Calle Viollier No. 66, de Santiago.
- c.- OTERO al llegar a Chile venía huyendo de la justicia norteamericana, razón por la cual fue encargado a la Dirección de Inteligencia Nacional por el FBI.
- d.- Antecedentes de Servicios de Inteligencia amigos expresaron que OTERO trabajaba en conjunto con RICARDO MORALES NAVARRETE, un doble Agente cubano comunista, actualmente ocupando un alto puesto en el Servicio de Inteligencia Política de Venezuela. OTERO vivió en casa de MORALES en el año 1968.
- e.- Ante los antecedentes expuestos, la Dirección logró capturar por sospechoso a un individuo cubano, el cual no quiso dar a conocer su identidad inicialmente, y posteriormente al ser comprobada ésta como ROLANDO OTERO HERNANDEZ, fue expulsado del país y entregado al FBI, el 20 de mayo de 1976. Como constancia de lo anterior existe fotocopia de carta del Sr. CLARENCE M. KELLEY, Director del FBI.
- f.- La acción de la Dirección de Inteligencia Nacional provocó airadas reacciones entre los cubanos exiliados en Estados Unidos y numerosas publicaciones atacaron al Gobierno de Chile y a la Dirección de Inteligencia Nacional por esta acción normal, en beneficio de la justicia y del resguardo de la seguridad interior, ya que hay serias sospechas de su doble condición de Agente comunista.

Santiago, 05.Agosto.1977.

Nota: Extraoficialmente se supo que el motivo de su viaje a Chile era para buscar a M. KELLEY.

X

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION F. B. I.

WASHINGTON, D.C. 20535

June 11, 1976

PERSONAL

Colonel Manuel Contreras Sepulveda
Director
Directorate of National Intelligence
Case 11
Santiago, Chile

Colonel Contreras:

It is a pleasure to have this opportunity to thank you for your efforts in facilitating the apprehension of Otero Hernandez, a fugitive from American justice.

Your cooperation is most appreciated and you may be assured that I will welcome the opportunity to assist you in any matter of mutual interest.

Sincerely yours,

Clarence M. Kelley

Clarence M. Kelley
Director

REPUBLICA DE CHILE
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

SANTIAGO 16, NOVIEMBRE DE 1977.-

ADICION A LA C/D Nº 121 DE LA DIVING.-

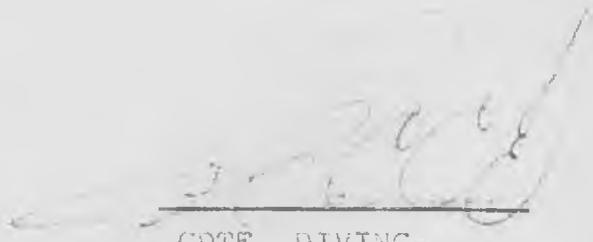
LISTA MATERIAL TECNICO.-

De conformidad al párrafo 1 de la C/D Diving. Nº 121, de fecha 14 noviembre de 1977, el material Técnico que a continuación se indica deberá de formularse bajo recibo y pasará a constituir cargo de Material Técnico conforme al siguiente detalle :

- 2 Equipos BRX-5 173.000 MHZ.
- 1 Caja de reemplazo de TX 903 A, para BRX-5
- 1 Micrófono especial .
- 1 Antena especial
- 4 Conectores
- 1 Antena especial
- 4 Cables de poder con conectores para RX. 890
- 1 TX.601 172950
- 1 Fuente de poder 94074
- 1 Filtro de antena
- 3 Cajas para baterías
- 1 Cargador de batería 94006
- 2 antenas especiales
- 1 Juego de accesorios (Arnés)
- 1 TX.605 con accesorio



PLANA MAYOR DIVING.



CDTE. DIVING.

SANTIAGO, 06 Febrero 1978.-

ADICION A LA O/D Nº 11 DE LA " L "

BAJA MATERIAL TÉCNICO

Dese de baja el Material Técnico que a continuación se detalla por haberse extraviado en un trabajo de Inteligencia realizado por este Servicio :

- I.- 1 (Un) Transmisor Nº 172950
- II.- 1 (Un) Cable de poder con conectores para receptor 890
- III.- 1 (Un) Transmisor 605 con accesorio.

Se tendrá presente en los Kardex realizándose los movimientos correspondientes.


JEFE " L.1 "


COMANDANTE " L "

DISTRIBUCION

- Archivo " L "
- " L.3 "(A.I.S.E.)
- " L.4 "

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

NO.
Refer to this No.
on all correspondence

ORDER NO.	SHIP VIA Pick up at plant	DELIVERY REQUESTED Immediately
ORDER DATE 2/7/75	SPEC CODE	REPR. CODE
Consiltec Ltda. Miraflores 539 Buenos Aires, Argentina		GOVERNMENT CONTRACT NO. PRIORITY INSPECTION REQUIRED AID GSI CUST. DEST BUYER TAKEN BY PREPARED BY
Pick up at plant by Ken Enyart		SHIPMENT DATA SHIPMENT DATE 2/15/75 VIA Ken Enyart SHIPPING CHARGES PREPAID COLLECT TERMS NET 30 DAYS

Item No.	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Quantity Back Order	Unit Price	Price Extension
	each, BXR-5 communication 2-way-Xmtr and Rcvr. Xmtr - 173.000 MHz Rcvr - 173.000 MHz Battery charger and Nicad batteries for above			1,285.00	2,570.0
	each, 903A Transmitter replacement for BXR-5 communications unit (item 1) 173.000 MHz with Nicad pack and chargers			675.00	675.0
	each, Replacement microphone			39.00	39.0
	each Replacement antenna			15.00	15.0
	Special portable communication modification for above			35.00	35.0

The parts supplied on this order have been 100% tested to all applicable requirements and materials and workmanship. Fulfillment of this order is subject to applicable test procedures and specifications of contract and subject to the following material and subject

REMARKS

No merchandise will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or error must be filed within 10 days.

SUB TOTAL \$ 3,334.0
 FREIGHT & INS. ---
 TOTAL ---
 INVOICE AMOUNT 

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.

1400 N.W. 62nd STREET, FT LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

Refer to this No.
on all correspondence

SHIP VIA Pick up at Plant		DELIVERY REQUESTED Immediately	
ORDER DATE 2/7/75	SPEC CODE	REPR. CODE	
Insultec Ltda. Av. Flores 539 Buenos Aires, Argentina		GOVERNMENT CONTRACT NO.	
		PRIORITY	
		INSPECTION REQUIRED	
Pick up at plant by Ken Enyart		AID	GSI
		CUST	DEST.
BUYER		VIA Ken Enyart	
TAKEN BY		PREPARED BY dd	

REMIT TO:
Audio Intelligence Devices, Inc
P.O. Box 23130
Fort Lauderdale, Fla. 33307
USA

SHIPMENT DATA
SHIPMENT DATE
2/15/75
VIA
Ken Enyart
SHIPPING CHARGES
PREPAID COLLECT

TERMS
NET 30 DAYS

Model No.	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Quantity Back Order	Unit Price	Price Extension
	each, Matched pair of 890 Aircraft Cables with waterproof cap covers, 18' length and connectors			65.00	260.00
	each Aircraft dipole assy mount with template, dipole antennas, cables, and 1 set (4) spare rods for replacement			450.00	450.00
	each, Power cables 15' length with connectors for RX890 receiver			24.00	96.00
	each, TX601B Bird Dog Transmitter Freq. 172.950 MHz with extra cover plate			415.00	415.00
	each, No. 94074 power supply			49.50	49.50

REMARKS

The parts supplied on this invoice have been 100% tested to all applicable requirements and standards and workmanship and fulfillment of this order with applicable test procedures. Applicable test procedures and conditions of construction of comparable specifications are available upon request. All material is warranted against material defects and subject to the following conditions:

No merchandise will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or error must be filed within 10 days.

SUB TOTAL 4,604.50
FREIGHT & INS. -----
TOTAL -----
INVOICE AMOUNT 

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

SHIP VIA Pick up at Plant		DELIVERY REQUESTED Immediately	
ORDER DATE 2/7/75	SPEC. CODE	REPR. CODE	
Inaltec Ltda. Calle 539 Buenos Aires, Argentina Pick up at plant by Ken Enyart		GOVERNMENT CONTRACT NO.	
		PRIORITY	
		INSPECTION REQUIRED	
		AID	GST
BUYER		PREPARED BY del	

REMIT TO:
 Audio Intelligence Devices, Inc.
 P.O. Box 23130
 Fort Lauderdale, Fla. 33307
 USA

SHIPMENT DATA
 SHIPMENT DATE
2/15/75

VIA
Ken Enyart

SHIPPING CHARGES
 PREPAID COLLECT

TERMS
NET 30 DAYS

Model No	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Quantity Back Order	Unit Price	Price Extension
	each, No. 91293 Antenna Filter			94.50	94.50
	each No. 94005 with Nicads 94085 and cases #94056	6		60.75	121.50
	each, Battery charger #94006			85.00	85.00
	each, Special antenna			15.00	30.00
	each, #91402 Xntr. accessory holster with mike and antenna			72.80	72.80

parts supplied on
 have been 100%
 tested to all ap
 requirements and
 materials and work
 fulfillment of this
 with appli-
 Applicable test
 conditions of con
 able specifica
 covering material
 and subject

REMARKS

No merchandise will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or error must be filed within 10 days.

SUB TOTAL	<u>5,008.30</u>
FREIGHT & INS.	
TOTAL	<u>5,008.30</u>
INVOICE AMOUNT	

ORIGINAL INVOICE

INVOICE

DOSCIENTOS TRECE. - 213. -

ANEXO N° 4 / Diez. -

NO. 1092176

TECHNOS INTERNATIONAL

1400 N.W. 62nd STREET, FT. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

Refer to this No. on all correspondence

PAGE 1 OF 1

SHIP VIA		DELIVERY REQUESTED	
ORD. NUMBER 9-21-76	SPEC. CODE	SPE. CODE Bartreau	
Alttec Ltd. Avenida Corrientes 539 Buenos Aires, Argentina plant		GOVERNMENT CONTRACT NO.	
		PRIORITY	
		INSPECTION REQUIRED	
		AID	GST
		CUST.	DEST.
		BUYER	
		BY dd	

REMIT TO:

TECHNOS INTERNATIONAL
P.O. Box 21120
Fort Lauderdale, Fla. 33307
USA

SHIPMENT DATA

SHIPMENT DATE
9-21-76

VIA
PICK UP

EMITTING CHARGES

TERMS
NET 30 DAYS

QTY	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Back Order	Unit Price	Ext.
	RETURNED FOR REPAIR ON 9672				
1685	Transmitter SW 1105				
1685	Power Amplifier SA1105				
	Connecting Cable				
	Repairs				N/C

Items supplied on this invoice have been 100% inspected and found to be in accordance with the specifications and drawings. The manufacturer of this equipment warrants the material and workmanship for a period of one year. This warranty is void if the material is damaged or altered in any way. Subject to the terms and conditions of the contract.

REMARKS

RECD. BY: *[Signature]*

DATE: DELIVERED SEP. 22 1976

SUB TOTAL N/C

WEIGHT & INS.

TOTAL N/C

INVOICE AMOUNT *[Signature]*

No merchandise will be accepted for return without prior approval. All claims for shortages or errors must be filed within 10 days.

AUDIO INTELLIGENCE DEVICES, INC.
 1400 N.W. 62nd STREET, Ft. LAUDERDALE, FLORIDA 33309 U.S.A.

NO. *X*
 Refer to this No. in all correspondence

PAGE **1** OF

SHIP VIA <i>Pick up at plant</i>	DATE BY REQUESTED <i>Immediately</i>	REMIT TO: Audio Intelligence Devices, Inc. P.O. Box 23170 Fort Lauderdale, Fla. 33307 USA
SHIP DATE 10/15/75	REPL. CODE	SHIPMENT DATA 10/15/75
Consultec Ltd. Avenida 539 Buenos Aires, Argentina	GOVERNMENT CONTRACT NO.	VIA Ken Enyart
	PRIORITY	SHIPPING CHARGES
Pick up at plant by Ken Enyart	INSPECTION REQUIRED AID GSI CUST. DEST.	TERMS NET 30 DAYS
	OTHER	

Model No.	DESCRIPTION	Quantity Shipped	Quantity Back Order	Unit Price	Total
TA605	Transmitter - 172.865				
TA605	Flat Pack antenna for above				
	Foil Dipole Antenna				
	Co-ax antenna				
	Lot of misc. accessories - batteries, cables, connectors.				\$800.

The parts supplied on order have been 100% tested to all applicable requirements and materials and workmanship fulfillment of this contract with application. Applicable test conditions of contract and specific drawings material on file and subject	REMARKS <i>Del</i> 15 Oct 75 <i>ENYART pick up</i>	SUB TOTAL	
		FREIGHT & INS.	
		TOTAL	\$800.00
		INVOICE AMOUNT	

The merchandise you have ordered for return without prior approval. All claims for shortages or error must be filed within 10 days.

ACCOUNTING COP

X

...the ... of ...

FISCALIA MILITAR
AD - HCC

DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS.- 216.

Nº 1595/31

SANTIAGO, 27 de Marzo de 1978

LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES
PRESENTE.

En Causa Nº 192 - 78 por falsedad y otros se ha dispuesto officar a US, a fin de que disponga la citada oficina a este tribunal a primera audiencia del ciudadano norteamericano DN. MICHAEL TOWNLEY WELCH, con domicilio N. ranja 4925, Lo Curro, de la Comuna de Las Condes de esta ciudad, bajo apercibimiento de arresto sino compareciere.

Saluda/ atte. a US

HECTOR OROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Fiscal Militar

JAIME VERGARA LOMBERG
Mayor (3)
Secretario

27.3.78

comunicados
en el oficio personalmente
Michael V. Townley W.

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONES

EJEMPLAR N° 1 / HOJA N° 1 /
CNI (S) N° B 201861 / F.M.

OBJ.: Informa sobre materia
que indica.-

REF.: Oficio N° 2410/728-1.,
del 10-ABR-978.-

SANTIAGO, 13 ABR. 1978

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES,

AL SR. FISCAL MILITAR,
GENERAL DE BRIGADA DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA.

En atención a lo dispuesto en su Oficio
N° 2410/728-1., del 10 del mes en curso, me per-
mito informar a US., que los antecedentes en men-
ción, han sido enviados a esa Fiscalía, con esta
fecha.

Saluda a US.,



[Handwritten Signature]
ODLANIER MENA SALINAS
GENERAL (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES.

DE CHILE
DEL EJERCITO
INTELIGENCIA
1930.
13 ABR. 1978

FIS-MIL AD.HDC

Exce. Ad Coe.

[Handwritten initials]
/ 100
/ fe.

2567222

Subdivisión

Clasificación

Subdivisión
23-V-57

del Clasificador

Firma del Investigador

DORSALES					
	PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑIQUES
PLANTARES					

N.o 4369118 de Bourley Welch Michael Vernon supuestos

N.o Local

N.o Penal Local

Relación de C.

Res: 205626 - Washington - 1957

Vernon Townley
Firma del afiliado

SANTIAGO

Waller
Firma del afiliador

de Maya de 1957

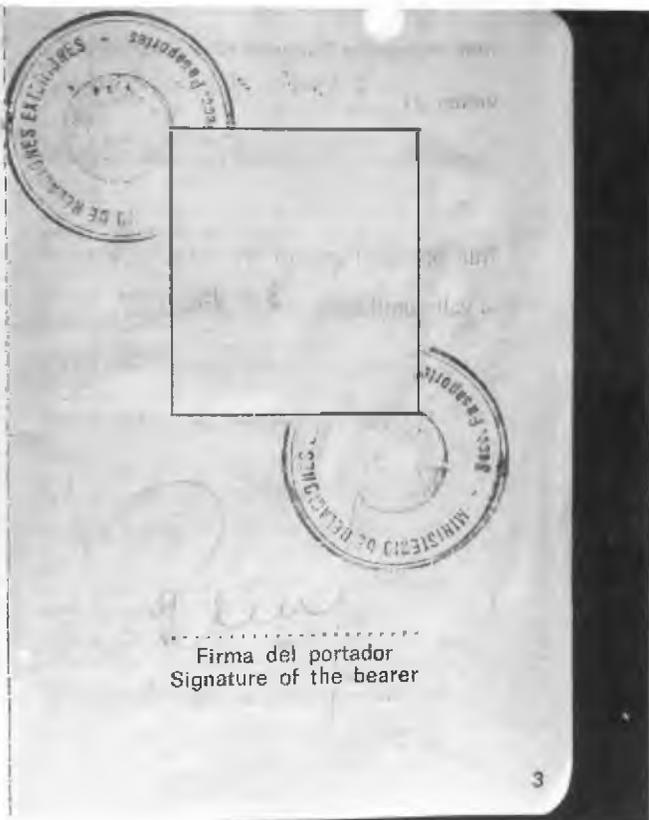
--	--	--	--	--

Dirección del titular de este Pasaporte Especial en el Paraguay *Eligio A. Galas 1964.*

Address of the bearer of this Special Passport in Paraguay

Este Pasaporte Especial que contiene 20 páginas numeradas, es nulo si tiene raspaduras, enmendadas o entrelíneas. En caso necesario se ruega a las Misiones Diplomáticas y Consulares de la República su retención.

This Special Passport contains 20 numbered pages and is rendered null and void by additions, or corrections thereto.



Firma del portador
Signature of the bearer

Firma del portador

be

SECRETOREPÚBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONESEJEMPLAR No. 1 / HOJA No. 1 /C.N.I. (S) B. No. 201859 - /

OBJ.: Da respuesta a oficio que indica.

REF.: Oficio (S) No. 2410/728., del 3 de abril de 1978.

SANTIAGO, 13 ABR. 1978

DEL: DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL : SR. FISCAL MILITAR AD-HOC.
GDB. DN. HECTOR OROZCO SEPULVEDA.

1. En respuesta al oficio mencionado en la referencia, me permito hacer presente a US. que los Señores Oficiales allí mencionados, no pertenecen a esta Central Nacional de Informaciones.
2. No ha sido posible citar a la persona que respondería al nombre de LILIANA WALKER, por cuanto se ignora su identidad y no ha sido posible establecer mayores antecedentes.
3. Doña MARIANA CALLEJAS, ya ha concurrido a declarar ante US.
4. En lo referente a EUGENIO BERRIOS (HERMES), aparente informante de MICHAEL TOWNLEY, se encuentra domiciliado en calle Antonio Bellet, No. 92 de Santiago, Comuna de Providencia, y se han adoptado las providencias procedentes para que sea citado y concurra a presencia de US a la primera audiencia luego de su citación.

Saluda a US.,



[Handwritten Signature]
 EDLANIER MENA SALINAS
 GENERAL DE BRIGADA (R)
 DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

SECRETO ✓REPUBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONESEJEMPLAR No 1 / HOJA No 1 /C.N.I. (S) No B-201860/FISMIL.

OBJ.: Informa al tenor de lo solicitado.

REF.: Oficio No 1595/9, de 23.III.978, de la Fiscalía Ad-Hoc.

SANTIAGO, 13 ABR. 1978

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL SR. FISCAL AD-HOC
GDB. DN. HECTOR OROZCO SEPULVEDA

1.- En respuesta al Oficio mencionado en la Referencia, me permito informar a US. lo siguiente:

- X
- a) Respecto a los originales de los documentos que constituyen los anexos del Oficio s/n., de 21 de marzo de 1978, a S.E. el Presidente de la República, no obran en poder de esta Central de Informaciones, sino del Federal Bureau of Investigation de los Estados Unidos de Norteamérica.
 - b) En C.N.I. se tienen los siguientes antecedentes de MIKE o MICHAEL VERNON TOWNLEY, aparte de los aparecidos en los diversos medios de comunicación y que son del dominio público, especialmente de la prensa:
 - MICHAEL VERNON TOWNLEY WELCH
 - Norteamericano
 - Nacido en Waterloo, Iowa, U.S.A.
 - Cédula de Identidad No 4.369.118-K de Extranjería de Santiago.
 - Casado con MARIANA INES CALLEJAS
 - Dos hijos.
 - c) En cuanto a una informante llamada LILIANA quien habría viajado a EE.UU., en misión con el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, no se tienen antecedentes.
 - d) Los antecedentes relativos a operaciones en Paraguay y EE.UU., a que alude el Punto No 3 del Oficio de la Referencia, ya fueron puestos en conocimiento de US. con anterioridad.
 - e) Incluidos adjuntos se envían a US., todos los antecedentes que se tienen en relación con el cubano ROLANDO OTERO (Anexo No 1).

//2.....

- f) Las especies detalladas a fojas 11 de autos corresponden a una solicitud de antecedentes técnicos, en la que si bien es cierto se menciona material, no se adquirió ningún otro elemento, por tanto no figuraron ni figuran formando parte del cargo respectivo de DI-NA o de CNI.
- g) En cuanto a las especies detalladas a fojas 7, 8 y 10 de autos se trata de elementos de Contrainteligencia (Protección y Defensa), forman parte del cargo de CNI., encontrándose dadas de alta por Adición O/D No 121., de la División de Ingeniería del CNI., de fecha 16 de noviembre 1977, habiendo existido movimientos de algunas bajas de elementos menores (reemplazos) lo que se debe a necesidades propias del servicio.
El valor de las especies es de aproximadamente unos US\$ 13.745,30. Se adjunta hoja de inventarios y facturas respectivas, (Anexos Nos. 2 y 3).
- h) Se envía a US., incluido adjunto, un juego completo de las huellas dactilares y una fotocopia de un antecedente en que se encuentra la escritura de MICHAEL VERNON TOWNLEY, (Anexo No 4).

2.-

Es cuanto se puede informar.

Saluda a US.,



OLIVIER MENA SALINAS
General (R)

Director Nacional de Informaciones

Santiago trece de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes los documentos de fojas 205 a 222 inclusive.

Certifique el Secretario lo ue corresponda en relación con el documento de fojas 219.

A large, stylized handwritten signature in cursive script, possibly reading 'Alejandro Romeral Jara', is written across the middle of the page. To the right of the signature, there is a smaller, less legible handwritten mark or stamp.

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO DE FOJAS 219 ,FUE REMITIDO POR EL CNI. CONJUNTAMENTE CON LOS ANTECEDENTES DE LA REFERENCIA, Y, CORRESPONDE EFECTIVAMENTE, AL QUE DEBIO ROLAR A FOJAS 15 DE ESTOS AUTOS, TENTENDO ESTAMPADA LA DIRECCION Y FIRMA DE ALEJANDRO ROMERAL JARA.- SANTIAGO TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

A large, stylized handwritten signature in cursive script is written across the bottom of the page. Below the signature, the word 'SECRETARIO.' is printed in a bold, sans-serif font.

REPUBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONES

EJEMPLAR No. 1 / HOJA No. 1 /C.N.I. (S) B. No. 201902-1OBJ.: Informe sobre materia que
indica.REF.: Oficio (S) No. 1595/20.,
del 10 de abril de 1978.

SANTIAGO, 14 ABR. 1978.

DEL: DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL : SR. FISCAL MILITAR AD=HOC.
GOB. DN. HECTOR OROZCO SEPULVEDA.

En respuesta al Oficio mencionado en la Referencia, se informa a US., que esta Central Nacional de Informaciones, no cuenta a la fecha, con los medios técnicos que permitan realizar los peritajes caligráficos dispuestos por ese Tribunal. Razón por la cual se sugiere a US., disponga que estas diligencias sean efectuadas por personal calificado de Investigaciones de Chile, en la Agencia Central de esta Institución; con el fin de salvaguardar la reserva del caso respecto al personal de Seguridad.

Saluda a US.,



BER MENA SALINAS
GENERAL DE BRIGADA (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

Santiago catorce de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes.


POR EL FISCAL.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



COMUNICACION DE LA JUEZA...
CARRERA DE ABOGADOS...
SANTIAGO

Santiago veinti uno de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

VISTOS :

Apareciendo que el escrito de fojas doscientos veinti cinco y siguientes, se recibió en país extranjero y fuera de la jurisdicción del Tribunal :

Fórmese con él, cuaderno separado y continúese la foliación del expediente.

Dese cumplimiento a lo proveído con esta fecha.

[Handwritten signatures]

[Faint handwritten text]

[Faint printed text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

EJERCITO DE CHILE
IV DIVISION
Cuartel General

EJEMPLAR Nº 4 HOJA Nº 1/106
CAJSI.IV.D.E.II.(R) Nº 2415/106
DINE.

OBJ.: Remite Memorandum,

REF.: Criptograma Nº 2415/23-187 de
09.MAR.1978, del Jefe del CIRE
Local de Angol al Cdte. en Jefe
del CAJSI.IV.D.E.

VALDIVIA, 23 MAR. 1978

DEL COMANDANTE EN JEFE DEL C.A.J.S.I. DE LA IV.D.E.
AL SEÑOR DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO (DINE)

Adjunto remito a US. Memorandum con antecedentes proporcionados
por el ciudadano FERNANDO ROBERTO LARA LARRETA, quien conoce y manifiesto ser amigo de WILLIAMS ROSE, presunto asesino de ORLANDO LETELIER.

Saluda a US.



[Signature]
LUIS PRUSSING SCHWARTZ
General de Brigada
Comandante en Jefe CAJSI. de la IV.D.E.

DISTRIBUCION:

- 1.- Direcc. de Intelig. del Ejto.
- 2.- Archivo Depto. II.C.G.IV.D.E.

2 ejs. 1 hj.

CHILE
DEL EJERCITO
INTELIGENCIA
2415/87
1978
14

[Handwritten signature]

Fichado en Expediente
[Signature]

ERERCITO DE CHILE
IV DIVISION
Cuartel General

VALDIVIA, 23 MAR. 1978

MEMORANDUM

=====

Por Criptograma N° 2415/23-187 de 09.MAR.1978, el Jefe del CIRE Local Angol informó que el ciudadano FERNANDO LARA LARRETA, domiciliado en Tornagaleones N° 1730 Depto. 42, fono 4243, representante de Implatex de Valdivia, que estuvo de paso en la ciudad, en conversación sostenida con un amigo personal de Angol, manifestó conocer y ser amigo de WILLIAMS ROSE, presunto asesino de ORLANDO LETELIER.

Con fecha 18.MAR.1978, se entrevistó al mencionado ciudadano y se le interrogó sobre lo informado por el Jefe del CIRE de Angol, manifestando lo siguiente :

- 1.- Que, efectivamente el Martes 07 de Marzo del presente año, so tuvo una conversación en la ciudad de Angol con el Sr. PEDRO LAGOS, dueño de una casa comercial (Casa del Niño), la cual se derivó en una publicación aparecida en el diario, relacionada con la muerte de ORLANDO LETELIER. Lo que manifestó en dicha con conversación fue lo siguiente: "Que todos los Chilenos deberían ayu dar a esclarecer este problema y que había conocido en Valdivia a WILLIAMS ROSE".
- 2.- Que, otra conversación relacionada con el mismo tema la tuvo cuando se dirigía a la ciudad de Angol en el Bus, con su acom pañante de viaje los cuales intercambiaron los diarios que lle vaban para el viaje y en la portada de uno de ellos aparecía una publicación del asesinato de ORLANDO LETELIER y la opinión que le dió a su acompañante sobre el particular fue la siguiente: "Que Chile debería tratar de ayudar a WILLIAMS ROSE, ya que hizo bastante por Chile durante la U.P., si es que realmente está involucrado en dicho asesinato".
- 3.- Que, además declara que efectivamente conoció aquí en Valdivia a WILLIAMS ROSE durante los años 1971 a 1973, lo conoció cuando éste mandó a construir un Yate de Alta Mar, en los Astilleros de su hermano, ubicado en Avda. España N° 821 en esta ciudad.
- 4.- Que, en una oportunidad cuando viajó a Valdivia WILLIAMS ROSE, éste le prestó su Austin Mini, modelo 1969, color amarillo para efectuar unas diligencias al centro de la ciudad, además en otra oportunidad le vió el pasaporte que usaba con el nombre de " HAIK TOLOWY " esto fué en 1972.
- 5.- Que, le consta que WILLIAMS ROSE, trabajaba en los altos Mandos de Patria y Libertad de Santiago.
- 6.- Que, sabe que tiene un amigo en Santiago con el cual eran afi cionados al automovilismo, este se llama JUAN ARMANDO BEUD, ignora la dirección.
- 7.- Que, cuando viajaba a Valdivia WILLIAMS ROSE, por lo general se hospedaba en el Hotel "Pedro de Valdivia".
- 8.- Que, presume que probablemente WILLIAMS ROSE, estaría radicado en EE.UU.

9.- Antecedentes del entrevistado:

- Nombre : FERNANDO ROBERTO LARA LARRETA
- RUN Nº : 6.307.309-1
- Domicilio : Tornagaleones Nº 1730, Depto. Nº 42
Valdivia.
- Estado Civil : Soltero
- Ocupación : Representante Zonal de IMPLATEX, desde
Los Angeles a Chiloé.
- Fil. Política : Ex-Patria y Libertad.

o0o

WILSON (TOWNLEY), quien habría detectado a éste cubano en los alrededores del entonces nuestro Cuartel General.

VIAJE A PARAGUAY

Al efecto me remito a mi anterior declaración de fojas 57 Alrededor de fines del primer semestre o fines del segundo de 1976 el Director de la DINA. me ordenó designar un agente para cumplir una misión al exterior, al cual en todo caso debía acompañar otra persona que dominase completamente el idioma inglés.

Al efecto elegí al entonces TTE. ARMANDO FERNANDEZ LARIOS. El nombre del segundo fué sugerido por el entonces MAY. ITURRIAGA, bajo el nombre de ANDRES WILSON. Este ANDRES WILSON resultó ser la misma persona que yo conocía desde noviembre o diciembre de 1974 como MICHAEL TOWNLEY.

La misión consistía, repito, en viajar a USA. para entrevistarse con el Gral. VERNON WALTER, entonces a cargo de la CIA., quien entregaría antecedentes relacionados con personas que podían ayudar en forma desinteresada al Gobierno y a la causa de nuestro país; eventualmente era posible que se presentase la necesidad de hablar con alguno de ellos. De ahí que uno de los enviados debía hablar perfectamente bien inglés. El Gral. WALTER, de todos modos hablaba correctamente el español.

Santiago veinti dos de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

Proveyendo los documentos de fojas 226 a 228 inclusive, a sus antecedentes y estese al mérito del proceso.

Por el Fiscal

Por el Fiscal

Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and various illegible text fragments.

— 226 —

Main body of the document containing several paragraphs of text, which are mostly illegible due to the quality of the scan and the angle of the page.

Vertical text on the right edge of the page, including a large handwritten signature and several lines of printed text.

En Santiago a veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Coronel PEDRO ESPINOZA BRAVO, ya individualizado, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa:

MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER

Al efecto me remito a mi anterior declaración. Como ya lo señalé, respecto a la muerte de ORLANDO LETELIER, nada sé y no está en mi conocimiento que haya tenido que ver en ella la ex DINA.

Tampoco como ya lo señalé he conocido o tenido contacto con los llamadas grupos cubanos anticastristas, el único conocimiento, que he tenido, fué a través de las claraciones del cubano ROLANDO OTERO, detenido en Mayo o Junio de 1976 acá en Chile y entregado posteriormente a Investigaciones para que ésta a su vez lo entregase al FBI.

Mi información al respecto del cubano OTERO, era que ingresó al país con documentación falsa y que estaba vinculado a un atentado en contra la vida de HENRY KISSINGER, cuando éste estuvo en Chile.

Tengo entendido como ya lo he dicho que habría sido ANDRES WILSON (TOWNLEY), quien habría detectado a éste cubano en los alrededores del entonces nuestro Cuartel General.

VIAJE A PARAGUAY

Al efecto me remito a mi anterior declaración de fojas 57 Alrededor de fines del primer semestre o fines del segundo de 1976 el Director de la DINA, me ordenó designar un agente para cumplir una misión al exterior, al cual en todo caso debía acompañar otra persona que dominase completamente el idioma inglés.

Al efecto elegí al entonces PTE. ARMANDO FERNANDEZ LARIOS.

El nombre del segundo fué sugerido por el entonces MAY. ITURRIAGA, bajo el nombre de ANDRES WILSON. Este ANDRES WILSON resultó ser la misma persona que yo conocía desde noviembre o diciembre de 1974 como MICHAEL TOWNLEY.

La misión consistía, repito, en viajar a USA, para entrevistarse con el Gral. VERNON WALTER, entonces a cargo de la CIA., quien entregaría antecedentes relacionados con personas que podían ayudar en forma desinteresada al Gobierno y a la causa de nuestro país; eventualmente era posible que se presentase la necesidad de hablar con alguno de ellos. De ahí que uno de los enviados debía hablar perfectamente bien inglés. El Gral. WALTER, de todos modos hablaba correctamente el español.

Santiago veinti dos de Abril de mil novecientos setenta y ocho.
Proveyendo los documentos de fojas 226 a 228 inclusive,
a sus antecedentes y estese al mérito del proceso.

1.º - Antecedentes del proceso

2.º - Expediente de la causa

3.º - Informe de la Fiscalia

Por el Fiscal

4.º - Informe de la Fiscalia
5.º - Informe de la Fiscalia
6.º - Informe de la Fiscalia

1.º - Antecedentes del proceso

2.º - Expediente de la causa

3.º - Informe de la Fiscalia

4.º - Informe de la Fiscalia

5.º - Informe de la Fiscalia

6.º - Informe de la Fiscalia

7.º - Informe de la Fiscalia

Que el referido Gral. WALTER, por intermedio del Agente de Estacion de la CIA. en Stgo., ponía como un imperativo que no se viajase con documentación chilena.

Que el Director de DINA. hizo los arreglos con Inteligencia paraguaya, para obtener los pasaportes que permitiesen a éstas personas ingresar a los Estados Unidos.

Que en Paraguay FERNANDEZ acompañado por TOWNLEY (WILSON) se entrevistó con la Inteligencia paraguaya, la cual finalmente proporcionó los pasaportes de esa nacionalidad.

Que, como ya lo expresé, la visa de la Embajada norteamericana en Paraguay, fué tramitada por la Inteligencia paraguaya, previa consulta al Embajador norteamericano LANDAU, quien sabía por consiguiente que dos chilenos o mejor dicho un chileno y un norteamericano viajarían con documentación falsa y que esta fué efectivamente visada por el Consulado norteamericano en Asunción.

Que al regreso de ambos a Chile se me devolvieron por FERNANDEZ ambos pasaportes sin usar los cuales guardé en mi escritorio.

Que el viaje a USA. no llegó a materializarse ya que el agente de Estación de la CIA. en Santiago, hizo saber al Director de Inteligencia Nacional que el Gral. WALTER no estaba en USA.

Que posteriormente Inteligencia paraguaya remitió un telex solicitando ambos pasaportes.

Que dichos pasaportes fueron entregados al Sr. Director de DINA, quien les retiró las fotografías, las destruyó y luego las hizo incinerar devolviéndose luego ambos pasaportes al Paraguay. Insisto nuevamente en que fué el CAP. FERNANDEZ quien me hizo entrega de ambos pasaportes a su regreso a Chile. Me informó que la razón de la demora que ellos habían experimentado obedeció a problemas internos que les planteó la Inteligencia paraguaya y que fueron subsanados posteriormente.

VIAJE DE DOS OFICIALES A USA.

Con posterioridad a los hechos indicados, y siempre con el mismo objetivo de contactar con el Gral. WALTER se me ordenó que designase a dos agentes para viajar a USA. Se me especificó que esta vez los agentes debían limitarse a recibir una lista o nómina de parte de WALTER por lo que no era necesario una acompañante o intérprete que dominase el inglés.

Para éstos efectos designé a los Capitanes RIVEROS Y MOSQUEIRA. Estos dos agentes de DINA. viajaron a USA. con los nombres de JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA que eran los mismos que se habían consignado en los pasaportes paraguayos, pero que en esta oportunidad se consignaban en pasaportes oficiales chilenos.

Que una vez en los Estados Unidos, los dos agentes no pudieron en

trevistarse con el General WALTER, ya que según se les informó habría entregado su puesto. Fué entonces que el Capitán RIVEROS me llamó por teléfono informándome respecto a la situación que se había planteado, ante lo cual le ordené que regresaran. Asimismo el TTE. RIVEROS me solicitó autorización para pasar a la ciudad de MIAMI donde vivía su hermano, a lo cual accedí favorablemente.

Que ambos Oficiales durante su permanencia en los Estados Unidos fueron a saludar al SR. General FLOODY. Que asimismo a su regreso, los dichos Oficiales hicieron entrega de sus pasaportes a Policía Internacional y luego se me presentaron para dar cuenta del término de su misión, siendo despachados a sus Unidades. Que en lo que se refiere al procedimiento administrativo para ésta clase de misiones, ello no era propio de la esfera de mis atribuciones.

VIAJE DEL CAPITAN FERNANDEZ Y DE LILIANA WALKER A LOS ESTADOS UNIDOS.

Debo una vez más remitirme a mis declaraciones de fecha 28 de Marzo.

No planifiqué yo esta misión la cual fué encomendada directamente al Capitán FERNANDEZ por el General CONTRERAS. Me limité a repetir instrucciones que el Capitán FERNANDEZ ya había recibido y hacerle entrega de documentos.

Ignoro por completo la identidad de Doña LILIANA WALKER MARTINEZ pero, según ya lo he dicho ese nombre figuraba en una lista de personas que trabajaban ocasionalmente para DINA. Ignoro incluso si se trata de un nombre verdadero o supuesto.

A su regreso el Capitán FERNANDEZ no se presentó a dar cuenta del resultado de su misión, por cuanto yo no se la había dado, sino agradecerme algunas atenciones que yo había tenido para con su señor padre. Me parece que sí se refirió a dicha misión diciéndome que no había habido novedades de importancia en ella. Volvió el Capitán FERNANDEZ a su lugar de origen en DINA. para trasladarse luego al curso de Capitanes,

VIAJE DE ANDRES WILSON A ESTADOS UNIDOS.

Una vez más debo remitirme a mis anteriores declaraciones.

Para mí ANDRES WILSON (TOWNLEY) era un informante de la DINA. que trabajaba principalmente como escucha de comunicaciones de radio aficionados y de radios extranjeras de onda corta. Incluso no me consta si recibía sueldo de la DINA. o no, o si dependía o no de alguna Unidad en su calidad de informante.

Debo insistir en forma enfática que jamás le dí a TOWNLEY misión alguna en los Estados Unidos, que no sé si viajó a no a dicho país y que lo único que puedo puntualizar es que a fines de Agosto de setenta y seis, me parece, TOWNLEY se puso en contacto conmigo para contactar con sus amigos suyos, y se ofreció para cualquier favor que yo personalmente pudiese necesitar me hiciesen en Estados Unidos.

Ya he expresado que a TOWNLEY le conocí en noviembre o diciembre de 1974, por intermedio de una persona que a su vez fué ubicada por dos funcionarios que realizaban una investigación especial.

Para conocer a TOWNLEY fui a casa de esa persona a que me he referido pretextando interés en la compra de la casa. Así conocí a TOWNLEY y conversamos respecto a la existencia de la radio clandestina "Liberación", la cual durante la época de la UP. mi General SEPULVEDA me había dado la orden de ubicar. También yo tenía interés en conocer a TOWNLEY por cuanto se hablaba de su vinculación con la muerte del cuidador de una radio en Concepción durante el Gobierno de la UP.

Nos vimos de manera muy esporádica, más bien de carácter social aunque yo mismo le puse en contacto con el Coronel ITURRIAGA, pero eso fué en los primeros días próximos a nuestro conocimiento.

Yo no sabía que el MICHAEL TOWNLEY que yo conocía y un informante a sueldo denominado WILSON fuesen una misma persona. De ello sólo vine a enterarme a través de un parte de matrimonio en el cual figuraba como padrino.

En cuanto a las identidades utilizadas por el referido ANDRES WILSON (TOWNLEY), la de JUAN WILLIAMS ROSE, ya me he referido a la primera y por lo que se refiere a

la segunda la conocí a su regreso de Paraguay y al entregarme el Cap. FERNANDEZ los pasaportes. Que en cuanto al nombre de ANDRES WILSON, ya he dicho que era el que correspondía a un informante de DINA., y respecto a la identidad de HANS PETERSEN SILVA, sobre la cual se me ha interrogado exhaustivamente, reitero que no la conocía y no me consta si el referido YOWNLEY la utilizó en alguna oportunidad.

Que como ya lo ha señalado también, después de su regreso de Paraguay TOWNLEY trató muchas veces de hablar conmigo consiguiéndolo en una o dos, en las cuales insistía en que quería viajar a Estados Unidos para ayudar a reanudar las relaciones con los cubanos anti-castristas rotas por la entrega de ROLANDO OTERO, y por unos problemas de elementos de telecomunicaciones que decía haber adquirido, pero lo que me es absolutamente ajeno. Aún más debo advertir que cuando a fines de agosto de 1976 TOWNLEY me informó que viajaba a Estados Unidos y me ofreció cualquier favor que yo necesitase, no mencionó entonces ni a los cubanos ni al material de telecomunicaciones.

Interrogado por el tribunal al tenor del documento de fojas 225 al 228 inclusive, manifiesta que se mantiene en sus dichos. Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y forma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

En Santiago a veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, comparece el CAP. ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, ya individualizado a fojas 41, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa:

MUERTE DE DON ORLANDO LETELIER.-

En relación con lo que se interroga, me atengo a mis dichos anteriores ya que nada tengo que ver con la muerte del referido ORLANDO LETELIER.

Como lo indiqué a fojas 44 vuelta, viajamos a los EE.UU. con la jóven que decía llamarse LILIANA WALKER, vía Braniff. LLevabamos un equipaje reducido, a saber ella una maleta mediana y un necessaire pequeño y yo una maleta mediana. Dentro de mi maleta que pesaba muy poco llevaba ropa exterior e interior de vestir, bastante poca en sí y útiles de aseo. La maleta de ella también bastante liviana sólo llevaba ropa.

El viaje de Miami a Washington lo hicimos de inmediato en un avión de la Eastern Line. Una vez en Washington y desde el aeropuerto llamé a mi cuñado, quien no quería creer que yo estaba en los EE.UU. Como ya lo expresé, quedamos en que él me pasaría a buscar al aeropuerto.

Cuando él llegó, nos llevó en su auto, tratando de encontrar un hotel. Fué durante éste trayecto en que se produjo el intercambio de gestos y morisquetas entre mi cuñado y yo, refiriéndose a LILIANA.

Como lo he dicho el hotel en que definitivamente nos hospedamos fué el Hotel Washington situado frente a la Casablanca.

En dicho hotel nos registramos con los nombres que llevabamos en los pasaportes, esto es LILIANA WALKER MARTINEZ y ARMANDO FAUNDEZ LYON.

Ocupamos una habitación matrimonial con una cama de dos plazas y ella se quedó en el Hotel, saliendo yo con mi cuñado hacia otro hotel, donde estaba mi hermana con otras personas a raíz de una Conferencia.

Volvi como dije al hotel, alrededor de las 20.00 horas, una especie de toque de queda tácito por la gran cantidad de delincuentes que existen en Washington.

Al día siguiente salimos con LILIANA hasta muy cerca de las 16.00 horas, que fue cuando me pasó a buscar mi cuñado, permaneciendo LILIANA en el hotel. Esa noche pernocté en la casa de mis familiares, avisándole a LILIANA, quién no puso ninguna objeción. Estuve en la casa de mis parientes hasta el día siguiente.

Desde esa fecha continué pernoctando con mi hermana y cuñado y no volví más al hotel con LILIANA, quien después de eso se mudó a una habitación single y yo no volví a tomar contacto con ella hasta mediados de la semana siguiente, fechas que fijo presuntivamente entre el 01 y 03 de septiembre de 1976. En esa oportunidad fue que me manifestó el problema que tenía para adquirir los zapatos que le quería comprar a su hermano, ya que ella decía que calzaba lo mismo que yo.

Posteriormente se trasladó LILIANA a Nueva York, no la volví a ver y yo por mi parte viajé a esa ciudad estando tres o cuatro días, sin contactar con nadie, ni con agentes chilenos ni extranjeros.

Fue el 06 de septiembre de 1976 que encontré en el departamento de la amiga de mi hermana, en la grabadora telefónica el mensaje de mi cuñado, quien nos indicaba que era de toda urgencia que llamáramos a Washington. Mi cuñado me señaló que

mi padre estaba muy enfermo y que lo iban a operar.

Fue así como al día siguiente tuvimos noticias de la gravedad de mi padre y en razón de ello estimé prudente partir a Chile.

Luego, nos pusimos de acuerdo con LILIANA quien me dijo que nada tenía que hacer en los EE.UU. y que si yo volvía ella lo haría también.

Repitiendo lo anterior tomé todas las medidas para regresar el día 09 de septiembre a Santiago, considerando dentro de lo previsible que LILIANA debería ir el día 08 a buscar su equipaje.

MI encuentro con TOWNLEY, fué en el aeropuerto Kennedy de Nueva York. En ese lugar apareció el referido TOWNLEY después de un grupo de convencionistas rabínicos judíos, grupo de gente que llamaba mucho la atención por su ropa y aspecto físico. Fué entonces que sostuvimos el diálogo muy breve a que he hecho referencia en mi declaración de fojas 46.

Asimismo como tanto LILIANA como yo viajábamos en clase turista, MICHAEL quedó de resolvernos el problema e incluso nos dijo que podíamos pasar al salón de primera. LILIANA se quedó sentada en dicho salón y sin hablar con nadie, y yo por mi parte seguí en la misma conversación intrascendente con MICHAEL. MICHAEL por su parte tuvo una conversación con funcionarios de LAN, los cuales dada la forma en que hablaban y alternaban parecían ser amigos suyo, después se despidió de ellos e ignoro donde fué.

Una vez fuera del salón y a una apreciable distancia me pareció ver a MICHAEL, pero en este punto insisto que sólo me pareció, ya que el aeropuerto KENNEDY es de proporciones gigantescas y es factible a una cierta distancia, confundir a una persona con otra.

OTROS ANTECEDENTES REFERIDOS A LILIANA WALKER MARTINEZ.

Fuera de los que he dado unidos a retrato hablado de esta persona que es el mismo que rola a fojas 199 y que sólo se asemeja a ella, no estoy en condiciones de proporcionar mayores antecedentes.

Tal como lo señalo en fojas 44 vuelta, mi primer contacto con la referida LILIANA fué en el departamento ubicado en la calle San Antonio. En ese departamento habían otras niñas en las cuales yo no me fijé ni ellas tampoco se fijaron en mí pero en cuanto a LILIANA recuerdo que era rubia, de baja estatura, buenamoza, y bien vestida sin llegar a llamar la atención.

Que con la referida agente nos encontramos al día siguiente cerca de las 15.00 hrs. en el Ministerio de Obras Públicas y en la referida oportunidad visitamos algunas oficinas y recordamos algunos nombres de funcionarios que allí trabajaban. Esto por si teníamos que reforzar la historia de ser funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Que una vez que estuvo en mi poder el pasaporte de LILIANA la llamé a un teléfono que me había dejado, el cual correspondía al Hotel Canciller de la avenida Eleodoro Yañez con Jose Manuel Infante y donde la pasé a buscar a las 06.30 hrs. del día siguiente para dirigirnos a Pudahuel.

Que una vez vueltos a Santiago, no se nos retiraron los pasaportes oficiales y LILIANA se fué por sus medios desde el aeropuerto Pudahuel sin que yo la volviera a ver.

Que en lo relativo a la forma como me enteré del nombre/fic^{al parece} ticio de LILIANA que ella usaba, me remito al efecto a lo declarado exhaustivamente a fojas 50 vuelta.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN WASHINGTON Y EN NUEVA YORK, FUERA DE LAS YA INDICADAS PRECEDENTEMENTE.

Como ya lo indiqué en mis anteriores declaraciones, la razón de mi viaje a EE.UU. juntamente con LILIANA WALKER MARTINEZ, obedeció a la conversación que yo sostuve con mi General CONTRERAS al regreso del Paraguay.

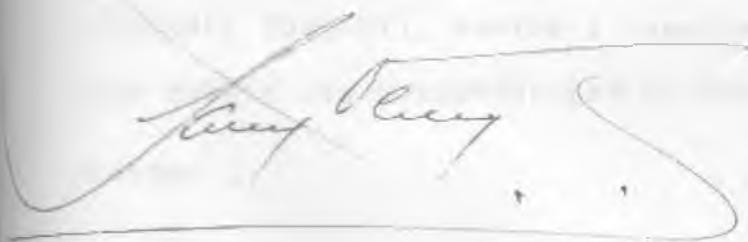
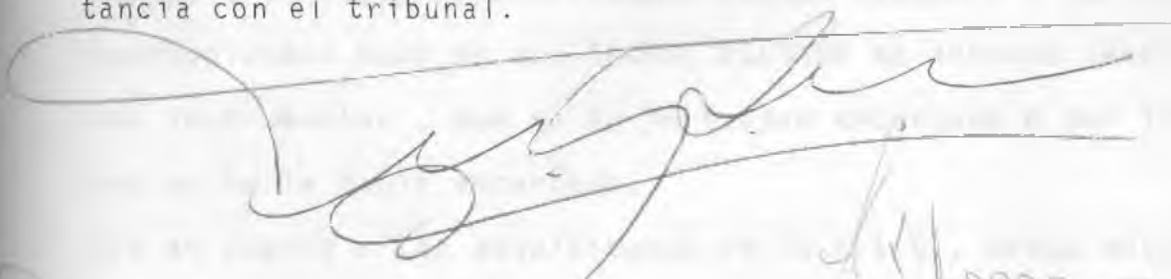
Si bien es cierto partí en un período muy cercano al de los Capitanes RIVEROS y MOSQUEIRA a Washington, no conversé con ellos e ignoraba que iban también a los Estados Unidos.

Lógicamente también ignoraba el contenido de su misión.

Como ya lo señalé, yo viajaba en compañía de LILIANA WALKER, finjiendo ser su marido y mi misión en conciso consistía en solucionarle cualquier problema que ella pudiese tener.

Que en cuanto al fondo de la misión que debería cumplir LILIANA WALKER yo la ignoraba y en cuanto a lo que yo debía hacer me remito a lo dicho, esto es servirle de acompañamiento y tratar de solucionarle cualquier problema que se le presentase interrogado por el tribunal al tenor des escrito de fojas 225 y siguientes, expresa que nada más tiene que agregar a su declaración y que se mantiene en sus dichos.

Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.



parece
fic

En Santiago a veinticuatro días del mes de Abril, de mil novecientos setenta y ocho, comparece el Teniente Coronel VIANEL VALDIVIESO CERVANTES, ya individualizado en fojas 110 quien interrogado bajo juramento legal expresa :

VIAJES DE ANDRES WILSSON AL EXTRANJERO.

Como ya lo he indicado, se decía en DINA. que el Sr. ANDRES WILSSON tenía buenos contactos para la adquisición de elementos de electrónica, principalmente repuestos. Estas compras o adquisiciones se hacían en la forma que señalé a fojas 110 atendía la naturaleza del material esto es si era clasificado o no clasificado.

En cuanto a adquisiciones menores -esto es aquellas a un monto inferior a mil dolares- se hacían una vez determinadas, encargándosele al SR. ANDRES WILSSON (MICHAEL TOWNLEY), que las hiciése debiendo justificar la inversión mediante facturas o comprobantes proforma. En general estas adquisiciones hechas por el Sr. WILSSON (TOWNLEY) y denominadas adquisiciones menores, consistían en general en determinados repuestos. Que en lo que respecta a los viajes que realizaba el Sr. WILSSON al extranjero, yo nunca lo envié a hacer adquisiciones específicas. Otra cosa es que el referido WILSSON supiese cuales eran nuestras necesidades reales respecto a equipos. Oportunidades hubo en que ANDRES WILSSON me entregó determinados instrumentos, que no se le habían encargado o por lo menos yo no le había encargado.

Que en cuanto a las adquisiciones en la A.I.D., tengo entendido que en general ellas fueron efectuadas por ANDRES WILSSON (MICHAEL TOWNLEY), vuelvo a recalcar la expresión en general, por cuanto con posterioridad al año 1976 hubieron otros adquirentes.

Insisto en que la A.I.D. es una Empresa que más que nada vende artefactos para detectives aficionados, eso sí que da cursos o instrucciones para el manejo de estos artefactos, pero en general son aparatos de muy bajo nivel.

Ignoro como WILSSON (TOWNLEY) procedía para la adquisición de los referidos repuestos.- A un Ingeniero lo que le interesa es la adquisición de determinados elementos o la reparación de elementos dañados, pero no le compete la forma o procedimiento para la adquisición o reparación en su caso de los dichos elementos.

Que en cuanto a la formas de viajar el referido WILSSON al extranjero, las ignoro asimismo, por cuanto ello no decía relación con mi trabajo específico.

Asimismo no estoy en condiciones de señalar de donde obtenía WILSON los documentos de identificación que utilizaba en sus viajes y si la identidad que usaba en ellos era real o ficticia. Esto por la razón antes dicha de que esta parte de sus actividades ninguna razón tenía con las mías.

Como lo he señalado precedentemente, no me consta que TOWNLEY haya salido al extranjero a adquirir un determinado elemento de electrónica.

Generalmente cuando iba a salir fuera del país señalaba: "Voy a salir al extranjero, ¿se les ofrece algo?". Adonde salía en forma concisa ello no me consta, pero la procedencia de los equipos que traía a su regreso era, norteamericana, japonesa, suiza o alemana occidental.

Como ya lo señalé precedentemente, Usía puede verificar estas procedencias mediante la revisión y exámen de la documentación de Revista Economica del CNI.

Como lo he señalado en mis declaraciones anteriores, TOWNLEY era un hombre más bien misterioso, reservado diría yo y con quien no tenía más contacto que los estrictamente derivados del servicio, esto porque el Sr. WILSON (TOWNLEY) escapaba a los moldes propios de la estructura de DINA. y luego del CNI., ya que no es una persona que se pueda decir trabaje en base a esquemas establecidos.

Interrogado por el tribunal al tenor del escrito que rola de fojas 225 a 228 inclusive, manifiesta que se mantiene en sus dichos y que nada más tiene que agregar, quitar o enmen- dar a sus anteriores declaraciones.

Lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES.

EJEMPLAR Nº 1 / HOJA Nº 4 /
CNI (S) Nº B 302170 /FM.

OBJ.: Responde Oficio
que indica.

REF.: Oficio Nº 1595.28.,
del 13-ABR-978.

SANTIAGO, 25 ABR. 1978

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES,

AL SR. FISCAL MILITAR AD HOC,
GENERAL DE BRIGADA DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA.

Cúpleme poner en conocimiento de US.,
respecto a lo consultado en el Oficio mencio-
nado en la Referencia, que en esta Central Na-
cional de Informaciones, no se tienen antece-
dentes que permitan identificar a la persona
que se hace llamar o tiene por nombre LILIANA
WALKER MARTINEZ, y las diligencias realizadas
con el objeto de conocer su paradero han resul-
tado infructuosas.

Todo ello, sin perjuicio de continuar
este Servicio buscando informaciones para tal
objeto.

Saluda a US..



[Handwritten Signature]
DIR MENA SALINAS
GENERAL (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES.

ERCITO DE CHILE
DIR MGEN GENERAL DEL EJERCITO
DIRECCION DE INTS/GENCIA.
Nº 1595/28
27 ABR. 1978
27 ABR. 1978

Santiago veintiocho de abril de mil novecientos
setenta y ocho.

A sus antecedentes los documentos de fojas 237 y 238.
Visto el mérito de lo informado por el C.N.I. en el
documento de la vuelta, despáchese orden de aprehen-
ción en contra de LILIANA WALKER MARTINEZ, chilena na-
cida el año 1952.

Se faculta para el cumplimiento de la presente orden
de aprehensión el actuar con allanamiento y descerra-
jamiento si fuese necesario.

Oficiese a la Central Nacional de Informaciones a fin
de que se sirva recabar del F.B.I. y con mérito proba-
torio, los siguientes antecedentes :

- I.- Todos los antecedentes que obren en poder de ese
F.B.I. o de Cuerpos Investigativos de los EE.UU.
relativos a la planificación de la muerte de ORLAN-
DO LELELIER.
- II.- Se recabe asimismo del citado organismo u otros
cuerpos investigativos, la declaración con mérito
probatorio del General Sr. VERNON WALTERS, debida-
mente transcrita.
- III.- En el evento de no haberse producido dicha decla-
ración, interrogarlo -con mérito probatorio-, al
tenor de los siguientes puntos :
 - 1.- Si conoce haber tenido la calidad de Segundo
Jefe de la CIA.
 - 2.- Si conoce al General MANUEL CONTRERAS SEPUL-
VEDA.
 - 3.- Si en uso o cumplimiento de sus funciones de
ex Segundo Jefe de la CIA., solicitó al refe-
rido General CONTRERAS le enviase unos contac-
tos para recibir los nombres de determinados
Lobistas.



5.- Para que indique que conocimiento tenía de las circunstancias en que se produjo la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER y todo otro antecedente que estime útil al esclarecimiento de esta investigación.

IV.- Recabar del F.B.I. o de otro Cuerpo Investigativo copia íntegra de todos los antecedentes que digan relación con el Sr. JACK HOLCOMB, Presidente de la Audio Intelligence Divices, con domicilio en el 1400 N.W. st. Ft. Lauderdale, Florida 33309 USA., así como una copia íntegra de la declaración o declaraciones- que haya prestado ante esos organismos, con mérito probatorio suficiente.

V.- Que en todo caso y en el evento de no existir dicha declaración, lo interrogue con mérito probatorio suficiente al tenor de los siguientes puntos :

1.- Si efectivamente proporcionó al F.B.I., copia de diversas facturas pertenecientes a compras efectuadas por un ciudadano de nombre KENNETH ENYART y cuales fueron éstas facturas.

2.- En la alternativa de tener copias o recordar la naturaleza de esos documentos, precisar de quien amanaban, cual era su objeto y como los documentos firmados y signados por DINAR, llegaron a su poder.

3.- Para que indique a quien se entregaron materialmente las facturas en original, de las adquisiciones efectuadas por quien dijo llamarse KEN o KENNETH ENYART.

4.- Para que indique si las dichas facturas las entregó al referido KEN o KENNETH ENYART.

SECRETARIA

Sección Pasaporte o Extranjería del aeropuerto Kennedy de Nueva York encargo o encargos relativos a HANS PETERSEN SILVA, con indicación de la materia de dichos encargos y del nombre del funcionario que atendió al referido PETERSEN SILVA.

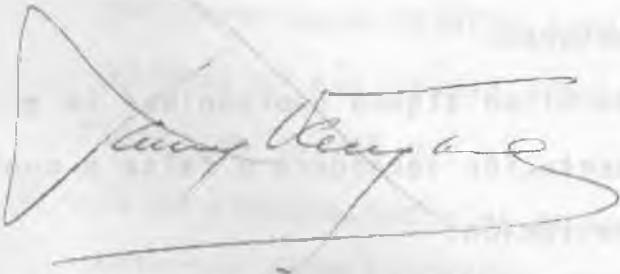
xIII.-Verificado que sea lo anterior, citar a la presencia del organismo que corresponda e interrogar con mérito probatorio al funcionario que atendió al referido PETERSEN en el aeropuerto de Nueva York, al tenor de los siguientes puntos :

1.- Si efectivamente en el aeropuerto Kennedy de Nueva York atendió a su ingreso a los EE.UU. al ciudadano HANS PETERSEN SILVA.

2.- Si en el libro de registros correspondientes, existía alguna anotación relativa a HANS PETERSEN SILVA, que justificase por su parte la revisión del pasaporte y el correspondiente cotejo de dicho documento con su portador.

3.- Todo otro antecedente que sea conducente al éxito de esta investigación.

XIV.-Para que recabe del F.B.I. o de otro organismo o Cuerpo Investigativo la información relativa a si existe constancia de salida del territorio de los EE.UU., del ciudadano HANS PETERSEN SILVA, en que documento consta y hacia que país se dirigió, en la circunstancia eventual de haberse producido dicha salida.



SECRETO

OBJ.: Informa sobre entradas y salidas de personas indicadas.

REF.: - Fiscalía Militar ad Hoc
Nº 1595/22 de 10.4.1978;
y
- Fiscalía Militar Ad Hoc
Nº 1595/31, de 21.4.1978.

SANTIAGO, 28 ABR. 1978

AL SEÑOR FISCAL MILITAR, GENERAL DE BRIGADA SR.
HECTOR OROZCO S.

DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En respuesta a los oficios indicados en la referencia, informo a US. lo siguiente:

- a) Las entradas y salidas del país son controladas por Policía Internacional, organismo perteneciente a la Dirección General de Investigaciones; en este Ministerio sólo se lleva un registro de los pasaportes oficiales, diplomáticos y especiales otorgados.
- b) En los registros oficiales de este Ministerio, no figura Pasaporte Oficial entregado al Sr. ARMANDO o ALEJANDRO FAUNDEZ LYON, durante el año 1976.

Saluda a US.,

POR ORDEN DEL MINISTRO



ROBERTO SOTO MACKENAY
- Coronel de Ejército

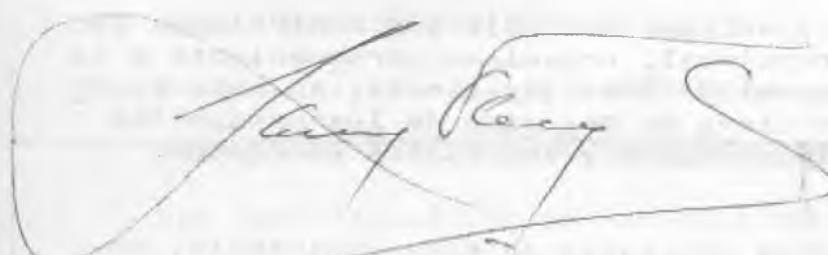
Subsecretario de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Fiscal Militar
- 2.- RR.EE. (Of.Partes), Archivo
- 3.- RR.EE. (SUBSEC), Archivo

Santiago primero de mayo de mil novecientos setenta y ocho.
A sus antecedentes.

Amplíese la orden de investigar decretada en autos, a objeto de verificar el sistema de obtención de pasaportes y viajes al extranjero por parte de funcionarios de la ex DINA.



100 / 1000

Santiago cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Oficiese al CNI., a fin de que recabe del FBI. y con mérito probatorio, los siguientes antecedentes:

I.- Reiterar a ese Organismo u otros Cuerpos Investigati-
vos, todos los antecedentes que digan relación con la
planificación y posterior resultado, del hecho que cons-
tituyó la muerte de Dn. ORLANDO LETELIER y de la Sra.
RONNIE MOFFIT, en especial de las pericias practicadas
en el sitio del suceso, protocolos de autopsia u
otras pericias médico legales semejantes, así como otros
antecedentes probatorios obtenidos en el sitio del suce-
so, sea indicios o declaraciones de testigos, y, en es-
te evento remitir copias de las mismas con el debido
mérito probatorio.

II.- Se recabe del citado Organismo u otros Cuerpos Investi-
gativos, la declaración con mérito probatorio de ROSE
MARIE FERNANDEZ LARIOS, debidamente transcrita.

III.- En el evento de no haberse producido esa declaración,
interrogarla -con mérito probatorio- al tenor de los
siguientes puntos:

1.- Si efectivamente fué interrogada por el FBI. en re-
lación con la permanencia de su hermano, Capitán
de Ejército ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, en los EE.UU.
y cual fué el resultado de ese interrogatorio.

2.- Para que precise las preguntas que le fueron formu-
ladas por dichos funcionarios del FBI. y las respues-
tas que le dió.

3.- Para que señale si cuanto estuvo su hermano el Ca-
pitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS en los EE.UU. en su
compañía, en que ciudades y por que espacio de tiempo
permaneció en ellas.

ocho.
obje-
y via
DINA.

4.- Para que señale si conocía la razón de la permanencia de su hermano en los EE.UU.

5.- Para que indique si lo acompañó en su viaje alguna persona y si conoce ese nombre.

6.- Para que señale si está en su conocimiento cual era la razón de la permanencia de aquella persona en los EE.UU.

7.- Todo otro antecedente que pueda servir al éxito de la investigación.

IV.- Para que recabe del FBI. u otros Cuerpos Investigativos, la declaración con mérito probatorio del ex marido de la Sra. ROSE MARIE FERNANDEZ LARIOS.

V.- En el evento de no haberse producido dicha declaración, interrogarlo -con valor probatorio-, al tenor de los siguientes puntos:

1.- Si estuvo casado con la ciudadana chilena ROSE MARIE FERNANDEZ LARIOS.

2.- Para que exprese si durante su matrimonio con la referida ciudadana estuvo en su domicilio su entonces cuñado ARMANDO FERNANDEZ LARIOS con indicación de fechas.

3.- Si es efectivo que fué funcionario del FBI.

4.- Si efectivamente durante la permanencia de su cuñado en los EE.UU., le acompañó en la ciudad de Washington a un tour por las dependencias de la citada repartición (FBI.).

5.- Si al momento de ingresar a los EE.UU., el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS, concurrió a recibirlo al aeropuerto de Washington D.C., a un requerimiento telefónico de aquél.

6.- Si en esa oportunidad ARMANDO FERNANDEZ LARIOS venía acompañado de una ciudadana chilena. Para que la describa e indique su nombre y si estaba en su conocimiento la razón de su permanencia en los EE.UU.

7.- Si mientras permaneció en Washington D.C. el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS estuvo o pernoctó en su hogar conyugal, y, por cuanto tiempo.

8.- Para que señale si estaba en su conocimiento, las relaciones existentes entre el referido Capitán FERNANDEZ y su acompañante femenina y para que exprese; que le comunicó dicho Oficial al respecto.

VI.- Para que interrogue con mérito probatorio a los funcionarios del FBI., quienes el día 13 de marzo de 1978 interrogaron a la ciudadana chilena ROSE MARIE FERNANDEZ LARIOS, al tenor de los siguientes puntos:

1.- Si existió una orden judicial o de otro cuerpo semejante que dispusiese dicho interrogatorio.

2.- En la afirmativa, cual fué el tenor de dicho interrogatorio.

3.- Si se le manifestó a dicha ciudadana que lo que debía hacer su hermano el Capitán ARMANDO FERNANDEZ LARIOS era trasladarse o salir del territorio de la República de Chile, ya que podía sufrir un accidente o ser eliminado violentamente.

4.- Todo otro antecedente que pudiere ser útil al éxito de esta investigación.

[Handwritten signature and stamp]

[Faint handwritten text]

Santiago ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Oficiése al CNI., a fin de que recabe del FBI. y con mérito probatorio, los siguientes antecedentes:

I.- La declaración con mérito probatorio de los ciudadanos cubanos que se indican y que actualmente se encontrarían en los EE.UU.: DIONISIO SUAREZ -actualmente detenido o procesado-, ROLANDO OTERO, ORLANDO O ROLANDO BOSH, GUILLERMO NOVO, FELIPE RIVERO, FRANK CASTRO, un tal "EL GORILITA", y un tal "MONO ó MONITO NAVARRETE".

II.- En el evento de no haberse producido esas declaraciones, interrogarlos -con el debido mérito probatorio- al tenor de los siguientes puntos:

1.-Cuál es la razón de su residencia en los EE.UU.

2.- Si pertenece a alguno de los movimientos anticas-
tristas cubanos

3.- En el evento de contestar afirmativamente a la segunda pregunta, si conoce al ciudadano KENNETH ENYART ó MICHAEL OTWNEY ó ANDRES WILSON ó JUAN WILLIAMS ROSE ó HANS PETERSEN SILVA y si es el mismo cuya fotografía se le exhibe

4.- En la afirmativa, si tuvo algún contacto o entrevista con dicho ciudadano y cual fué la materia de la entrevista.

5.- Si en alguna de esas entrevistas se planteó algún punto relativo al ciudadano chileno ORLANDO LETELIER, hoy fallecido.

6.- Si tiene conocimiento de la forma o circunstancia de la muerte de ORLANDO LETELIER. Si tiene alguna relación con

esa muerte. Si conoce el nombre o nombres del o de los autores materiales del hecho. Si sabe el nombre de los autores intelectuales del mismo. Si existe alguna relación entre dicha muerte y el ciudadano norteamericano cu ya individualización se le ha dado.

7.- Todo otro antecedente que pueda servir al éxito de la investigación.

[Handwritten signature and illegible text]

[Handwritten signature in a box]

n
-
-
RO,
RE-
ones,
te-
as-
se-
EN-
WILLIAMS
va foto-
revista
a entre-
gún punto
hoy falle
cia de la
elación con

SECRETO

FISCALIA MILITAR
AD - HOC

Nº 1595/231

SANTIAGO, 10 de Abril de 1978.-

AL
SEGUNDO JUZGADO MILITAR
SANTIAGO.-

En causa 192-78, se ha dispuesto oficiar a US. a fin de que se sirva, conceder una habilitación del Sumario a contar del día 09.ABR.978. y una ampliación del mismo a contar de esta fecha y hasta el 30.ABR.978.

Saluda atte. a US.,

Hector Grozco Sepulveda
HECTOR GROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Fiscal Militar

Jaime Vergara Lonnsberg
JAIME VERGARA LONNSBERG
Mayor (J)
Secretario

SANTIAGO, once de Abril de mil novecientos

setenta y ocho.

Como se pide.

Sótese.

[Handwritten signature]

Auditor de Ejército

[Handwritten signature]

Gral. y Juez Militar



[Handwritten signature]

Santiago nueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes.- Solicítese una nueva habilitación a contar del primero de Mayo de 1978 y ampliación a contar de esta fecha y hasta el 29 de Mayo de 1978.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

United States District Court
FOR THE

DISTRICT OF COLUMBIA

UNITED STATES OF AMERICA

v

VERNON TOWNLEY

Magistrate's Docket No.

Case No.

COMPLAINT for VIOLATION of

U.S.C. Title 18

Section 1117

Name of Magistrate

Address of Magistrate

Said complainant being duly sworn states:

that September 21, 1976, at

in the

District of Columbia

conspire with other persons to murder a former Ambassador
of the United States from Chile, Orlando Letelier, a Foreign
Official, as that term is defined in 18 U.S.C. §1116(b)(1).

The complainant states that this complaint is based on facts set forth
in the affidavit, presently under seal, under this Magistrate's
Case Number.

The complainant further states that he believes that

Witnesses in relation to this charge.

L. CARTER CORNICK *Signature of Complainant*
Special Agent, F.B.I.

and before me, and subscribed in my presence, _____, 1976.

Official Title

United States Magistrate

Witnesses in relation to the essential facts constituting the offense charged.

CHILE
ELAB.

E. WASHINGTON RES. N° 120 /

RESERVADO

OBJ.: Remite copia documento supuesto cargo contra Townley.

REF.: TelexE.Wash. (MINISTRO)N*607, de Abril 27, 78.

WASHINGTON, D.C., APR 28 1978

DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I. DE CHILE EN WASHINGTON

AL SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (MINISTRO)

Cúpleme remitir a US. copia del documento de la Corte Distrital del Distrito de Columbia en el cual se consignan los cargos formulados en contra del Sr. Michael Vernon Townley en relación con la investigación del asesinato del ex-Embajador de Chile en los Estados Unidos, Orlando Letelier.

Dios Guarde a US.,

Tomás Amenábar
Tomás Amenábar
Encargado de Negocios a.i.



ASN/pvm

DISTRIBUCION:

- 1.- RR.EE. (MINISTRO) c/anexo ✓
- 2.- RR.EE. (VICEMIN), INFO. c/anexo
- 3.- RR.EE. (DIPLAN), INFO. c/anexo
- 4.- RR.EE. (Of. Partes)
- 5.- E. WASHINGTON (Of. Partes) c/a
- 6.- E. WASHINGTON, Archivo Depto. Pol. c/a

Ejec. Adm.

CHILE	
EJERCITO	
AGENCIA	
1978	
1978	

1978-04-28

Santiago nueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes los documentos de fojas 246 y 247.- Apareciendo de autos que este documento se encuentra redactado en lengua inglesa, hágasele traducir, y designase al efecto como perito al traductor oficial de DINE, quien deberá aceptar el cargo, jurar desempeñarlo fielmente y guardar reserva de lo que en autos se obrare.

EN SANTIAGO A NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, SIENDO LAS DOCE HORAS, NOTIFIQUE PERSONALMENTE EN SECRETARIA LA RESOLUCION QUE ANTECEDE A *CRISTINA OSORIO FLORES*, QUIEN ACEPTO EL CARGO, JURO DESEMPEÑARLO FIELMENTE Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y GUARDAR RESERVA DE LO QUE EN AUTOS SE OBRARE.

Cristina Osorio F.

José Pérez S.
SECRETARIO

RECEIVED
MAY 10 1978
AIR

SECRETO

COMANDO EN JEFE
EJERCITO DE CHILE
MAYOR GENERAL
CAMPESINO
CAMPESINO
CAMPESINO
WASHINGTON, D.C. 20036

(202) 331-0870

EJEMPLAR N° 1 / HOJA N° 1 /

JMMCHW (S) 1595/116 / Fiscal Mil.

Obj.: Informa Nrs. telefónicos

REF.: Oficio (S) de Fiscalía Mil Ad-Doc
N°1595/7-1 de 11 Abril 1978.

WASHINGTON D.C., APR 28 1978

DEL JEFE DE LA MISION MILITAR DE CHILE EN WASHINGTON D.C.
AL FISCAL MILITAR AD-HOC, GDB. DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA

1.- Conforme a lo solicitado, cumple a este Jefe de Misión, informar a esa Fiscalía que los números telefónicos (202) 204-3696; (202) 331-0310 y (202) 331-6376 no pertenecen ni han pertenecido nunca a esta Misión Militar.

El teléfono (202) 204-3696 no existe en el área de Washington D.C. según fuentes consultadas, hay un error en el N° "204".

El teléfono (202) 331-0310, correspondía entre Julio y Octubre de 1976 a la "First Data Corporation" cuya dirección es 2011 Eye St. N.W., 6°Piso. "First Data Corporation" es una empresa que se dedica a la computación.

El teléfono (202) 331-6376 pertenece a la "National Association and Life Underwriters" cuya dirección es 1922 F Street N.W. Esta última es una empresa de seguros.

Saluda a US..



[Signature]
CARLOS MORALES PETANAL
General de Brigada
Jefe de la Misión Militar
de Chile en EE.UU.

DISTRIBUCION:
1.- Fiscal Militar Ad-Hoc
2.- Archivo MMCHW

[Handwritten signature]

CHILE
EJERCITO
COMANDO EN JEFE
WASHINGTON
D.C.
1978
378
14

[Handwritten signature]

19 27

SECRET

Santiago Mayo nueve de mil novecientos setenta y ocho,

A sus antecedentes.-

Por el Fiscal.-

Santiago nueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Apareciendo del documento de la vuelta, que dos de los teléfonos mencionados corresponden a sendas Compañías Norteamericanas; ofíciase al CNI, a fin de que recabe del FBI con mérito probatorio toda la información respectiva a posibles conexiones de ellas con Michael Townley o con la AID y todo otro antecedente que pueda servir al éxito de la investigación.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE FISCALÍA
S. A. Archivo P. N. C. N.

Investigaciones de
PREPARAR A GEN

17 ABR. 1978
5/177
SEGUNDA PARTE
Linea

JAIN

Investigaciones
SUBDIRECCION

17 ABR

59

SECRETO

FISCALIA MILITAR
AD - HOC

es de Chile
IA GENERAL
177
PARTES
Linea N° 1575/271

SANTIAGO, 13 de Abril de 1978.-

AL SEÑOR
GENERAL DE DIVISION (R)
DN. ERNESTO BAEZA M.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

En causa N° 192-78 seguida en esta Fiscalía AD-HOC por los delitos de falsedad y otros se ha dispuesto oficiar a US. a fin de remitirle adjunta fotografía correspondiente al retrato hablado de LILIANA WALKER MARTINEZ, cuyo paradero hasta la fecha no ha sido establecido y cuya verdadera identidad es indispensable para el éxito de esta investigación.

Saluda atte. a US.,



[Handwritten signature]

HECTOR OROZCO SEPULVEDA
General de Brigada
Fiscal Militar

[Handwritten signature]
JAIME VERGARA LÖNNBERG
Mayor (J)
Secretario

Investigaciones de Chile
INSPECCION POLICIAL
17 ABR. 1978
39 27

14 ABR. 1978 SUB-DIRECTOR POLICIAL

1. Se le comanda, investigar, e informar a la brevedad posible.

2. 5. Q.L.:
- a) Anusar recibos de dinero con medidas de seguridad.
 - b) Hecho lo anterior, proponer oficio de respuesta.

[Signature]
 ERNESTO BAEZA MICHAELSEN
 General de División
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 SECRET

RECIBO
 N.º 11
 14 ABR 1978

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 INVESTIGACIONES DE CHILE
 SECRETARIA GENERAL

S/177

SEC. : Nº 196 /

ANT. : OF. (S) Nº 1595/27 de 13.4.78.

MAT. : INFORMA SOBRE PARADERO DE LILIANA WALKER MARTINEZ.

SANTIAGO, - 4 MAYO 1978

DE : DIRECTOR GENERAL INVESTIGACIONES DE CHILE

A : SR. FISCAL MILITAR AD-HOC
 GENERAL DE BRIGADA
 DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA

1.- Refiérome al Oficio enunciado en el ANT., mediante el cual remite fotografía correspondiente al retrato hablado de LILIANA WALKER MARTINEZ, de quien se desea establecer su paradero y verdadera identidad y contra quien se procede en la Causa Nº 192-78 seguida en esa Fiscalía AD-HOC por los delitos de falsedad y otros.

2.- Al respecto comunico que, se realizaron numerosas investigaciones con el objeto de ubicar el paradero y establecer la verdadera identidad de LILIANA WALKER MARTINEZ, sin obtener hasta la fecha, ningún resultado favorable.

En los Archivos de esta Institución, ni en el Gabinete de Identificación, se encuentra registrada esta persona.

Saluda a US.,



[Handwritten Signature]
 ERNESTO BAEZ, MICHAELSEN
 General de División

Director General Investigaciones de Chile

DISTRIBUCION/

- SR.FISCAL MILITAR AD-HOC
 GRAL DE BRIG.
 DON HECTOR OROZCO S.
- ARCHIVO /
- EBM/GNV/emr.-

[Handwritten notes and signatures]

SECRETO

EJERCITO DE CHILE		
ESTADO MAJOR GENERAL DEL EJERCITO		
DIRECCION DE INTELIGENCIA		
Nº	1595/81	
DIA	MES	AÑO
09	MAYO	1978
CLASIFICACION
...

FIS. M/6

Santiago nueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes.- Estese a lo resuelto precedentemente, respecto de la orden de aprehension decretada en contra de la dicha inculpada LILIANA WALKER MARTINEZ.

[Faint mirrored text from reverse side of page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ho.
ace-
tada
EZ.

a.- Vista desde Norte-Sur Avda. Massachusetts.



Círculo
Sheridan



b.- Vista desde Sur-Norte Avda. Massachusetts.



Círculo
Sheridan



c.- Vista desde residencia Embajada Chile



Embajada
Rumania

Monumento y
Circulo Sheri-
dan.

d.- Vista desde residencia Embajada Chile



Embajada
Irlanda

Calle "Q"

1150 Num 470

e.- Vista hacia semi-círculo Oeste



Embajada
Irlanda

Embajada
Rumania

f.- Vista hacia semi-círculo Oeste



Embajada
Korea del Sur

Pasaje.-

11 1/2 1250 1/2 128

g.- Vista hacia semi-círculo Oeste



Embajada
Turquía

Instituto
Smithsoniano

h.- Vista hacia semi-círculo Este.



Embajada Egipto

Emb. Filipinas

Emb. Korea del N.

i.- Vista desde centro Círculo Sheridan a Emb.Rumania



→ Calle "Q"

j.- Vista desde centro Círculo Sheridan a Emb.Rumania.



Sujeto se encuen-
lugar donde se
produjo explosión
cuando Veh. iba
movimiento.

118 MAYO 1978

k.- Vista desde calle "Q" hacia Massachusetts en dirección a Círculo Dupont.



→ Embajada Grecia

→ Sujeto encuentra pista y lugar produjo explosión vehículo

l.- Vista desde Centro Círculo Sheridan a Embajada Rumania.



→ Vehículo se indica fue lugar quedó auto después explosión.

118 MAYO 1978

Estado quedó vehículo después de la explosión



Wreckage of Letelier's car after 1976 bombing; inset: Suspect Michael Townley

Nota: Fotografía reproducida en Revista "TIME" el 24.ABR.978.

6 20 70

CIRCULO SHERIDAN (Caso Letelier)

A.- DESCRIPCION DEL CIRCULO

- 1.- Se encuentra ubicado en dirección general al Nor-oeste de la Casa Blanca, aproximadamente a 2 kms. de distancia por Ave.Connecticut-Círculo Dupont-Ave.Massachusetts (Distrito de Columbia). Ver anexo.
- 2.- Tiene un diámetro de más o menos 60 mts., con cesped, jardines y arboledas. En el centro un monumento (cabalgadura y jinete) en memoria del General Sheridan.
- 3.- La Avenida Massachusetts circunvala al Círculo con sus vías Norte y Sur.
- 4.- Además convergen a éste las calles "R" por el Este y "Q" por el Sur.
- 5.- Enfrentan al Círculo las siguientes Embajadas:

a.- Semi-círculo Este:

- Embajada de Grecia
- " " Korea del Norte
- " " Filipinas
- " " Egipto.

A.continuación la Residencia del Embajador de Chile, ubi- en Avenida Massachusetts, pero que tiene visibilidad al Círculo (menos de 50 mts. de distancia).

b.- Semi-círculo Oeste

- Embajada de Irlanda
- " " RUMANIA (lugar explosión vehículo)
- " " Turquía
- " " Korea del Sur.

6.- Fotografías tomadas al Círculo:

16 205 74

EMBASSY OF CHILE
CHIEF OF MISSION
1700 MASSACHUSETTS AVE., N.W.
WASHINGTON, D.C. 20036
(202) 331-0870

EJEMPLAR N° 1 HOJA N° 1

JMMCHW.(S) N° 1595/M DINE.

OBJ.: Remite legajo descripción y
Fotogr.Círculo Sheridan.

REF.: Orden verbal DINE al Auxiliar
JMMCHW.

WASHINGTON DC., APR 28 1978

DEL JEFE DE LA MISION MILITAR DE CHILE EN USA.

AL DIRECTOR DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.

- 1.- Adjunto se remite a US., " Legajo" conteniendo descripción y fotografías del Círculo Sheridan conforme a orden verbal que le impartiera al Auxiliar de la Misión en USA. Se incluye además un sobre con duplicado de las mismas fotografías.

Saluda a US.



[Handwritten signature]
 CARLOS HORALES RETAMAL
 General de Brigada
 de la Misión Militar Chile en USA.

DISTRIBUCION:

- 1.- DINE.
- 2.- Archivo.

Fiscalia Ad. Com.

Jao
ex.

EMBASSY OF CHILE	
MISION MILITAR DE CHILE EN USA	
INTELIGENCIA	
1595/43	
1595/1370	
Fiscalia	

[Handwritten signature]
1595-1370

H/R.

SECRETO

REPUBLICA
NACIONAL

Santiago nueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

A sus antecedentes.-

[Handwritten signature]
 Por el Fiscal.-



MINISTERIO DE CHILE
 GENERAL DE EJERCITO
 1345/46
 16 MAYO 1908

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
NACIONAL DE INFORMACIONES.

EJEMPLAR Nº 4 / HOJA Nº 4 /

CNI (S) Nº B 202257 / FSM.

OBJ.: Remite documento
que indica.

REF.: Nota del FBI.,
del 8-MAY-978.-

SANTIAGO, 15 MAYO 1978

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES,

AL SR. FISCAL MILITAR AD HOC.,
GENERAL DE BRIGADA, DON HECTOR OROZCO SEPULVEDA.

1.- Adjunto se remite a US., Nota del Señor
Agregado de Asuntos Legales del F.B.I., de fecha
8 del mes en curso, en la cual acusa recibo de sus
Oficios Nros. 1595/44 y 1595/34.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fi-
nes correspondientes.

Saluda a US.,



GOLANITA MENA SALINAS
GENERAL (R)
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES.

F. Orozco Sepulveda

José

REPUBLICA DE CHILE		
COMANDO EN JEFE		
GENERAL DEL EJERCITO		
DE INTELIGENCIA		
1595/44		
DIA	MES	AÑO
15	MAYO	1978
15	MAYO	1978

[Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.]

[Faint text, possibly a signature or name, partially obscured by a dark horizontal bar.]

[Large block of very faint, illegible text, likely the main body of a letter or document.]

CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA DE LA VISA QUE ANTECEDE, FUE REMITIDA AL TRIBUNAL POR LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS, TENIENDO EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE A LA VISTA EL DOCUMENTO ORIGINAL.- SANTIAGO DIECINUEVE DE MAYO DE MID NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

[Handwritten signature in ink, appearing to be 'Henry...']

Santiago diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Proveyendo el documento de la vuelta: A sus antecedentes.



Handwritten signature in cursive script, enclosed in a large, loopy flourish that extends to the right. Below the signature, the text "POR EL FISCAL.-" is printed in a simple, sans-serif font.

POR EL FISCAL.-

En Santiago a 01 de Junio de 1978, comparece : EUGENIO ANTONIO BERRIOS SAGREDO, chileno, natural de Santiago, 30 años, soltero, bioquímico, con C.I. Nº 5478270-5 de Santiago, con domicilio en Antonio Bellet 92 de la Comuna de Providencia quien interrogado bajo juramento legal expresa :

ACTIVIDADES Y RELACIONES DESEMPEÑADAS POR MICHAEL TOWNLEY

En relación con lo que se me interroga, puedo manifestar que conocí a MICHAEL TOWNLEY a comienzos del año 1976, en relación con unos problemas de carácter bioquímico relacionados con la producción de un plástico, cuya molécula teóricamente era de una mayor capacidad de adherencia que todos los pegamentos conocidos.

Posteriormente continuamos con una cierta relación visitándolo en su casa de Vía Naranja en Lo Curro y donde nos preocupamos de los estudios relativos a una posible extracción y posterior comercialización de un derivado del alcaloide denominado boldina.

Preguntado para que señale si tuvo la calidad de informante de la ex DINA o de subinformante del Sr. MICHAEL TOWNLEY, que ambas denominaciones o términos le suenan un poco extrañas, como mercenarias, que no le consta que haya sido agente o informante de la ex DINA., pero eso sí que siempre le llamaron la atención algunos detalles.

QUETROPILLAN Y AVISPA.

Estas dos palabras me suenan más bien a palabras de "código" pero no tienen para mí ningún significado en particular. Por lo demás no recuerdo habérselas oído nombrar nunca a MICHAEL TOWNLEY.

HERMES

Este apelativo, no corresponde a ningún seudónimo a algo semejante, sino que simplemente fué la resultante jocosa de una conversación con MICHAEL TOWNLEY, en la cual hablamos de que él era ANDRES -lo que me parecía un poco raro e infrecuente que alguien tuviera dos nombres- y yo sería entonces HERMES, refiriéndome al gran Dios de la Alquimia el HERMES TRIMEGISTOS de los antiguos griegos-egipcios y que en estas condiciones ambos llegaríamos a dominar el mundo. El hecho de que algunas personas lo denominaran ANDRES, me llamó la atención, pero no le pregunté nada al respecto porque inferí que pudiera tratarse de una chapa.

Por otra parte, tampoco desconté la posibilidad de que ese nombre fuera simplemente una invención de contenido irónico. TOWNLEY era un hombre si bien de apariencias reservadas altamente imaginativo, y bien pudiera suceder que ANDRES tuviese un alcance análogo al que yo le di a HERMES.

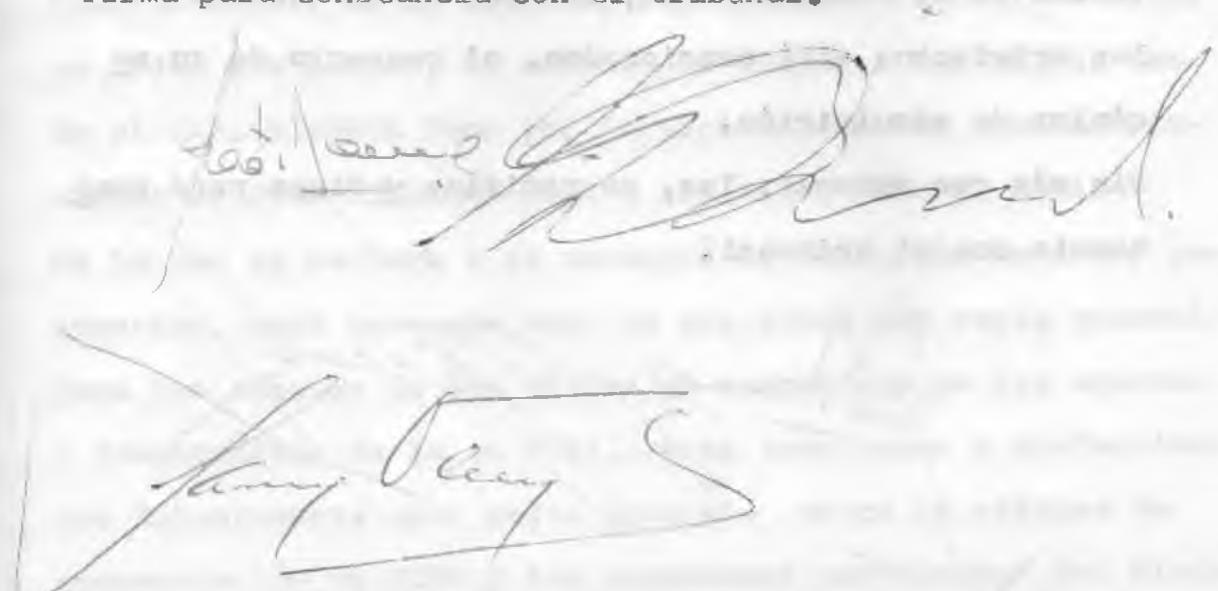
No recuerdo haber visto a personas en especial en la casa de TOWNLEY salvo a algunos que ocasionalmente concurrían llevando para su reparación radios o aparatos electrónicos. También TOWNLEY entendía de mecánica de automóviles, y aunque no lo ví en esa, me parece que obtenía por ello algunos ingresos.

MARIANA CALLEJAS HONORES.

En cuanto a esta persona me consta que era la cónyuge de MICHAEL TOWNLEY con ella no tuve mayores relaciones, salvo las de conversación trivial, -algunas veces a la hora de almuerzo, ya que por trabajos de laboratorio yo almorzaba allí-, y el haber tenido pequeños roces de apreciación con esta persona, derivados principalmente de hecho de que ella usaba el auto constantemente y muchas veces me dejó sin acceso a volver a mi casa. MARIANA CALLEJAS es una persona de marcadas inquietudes intelectuales y con un pensamiento muy propio de los que desempeñan este tipo de actividades,

por esa razón quizás no hallamos tenido una mayor relación ya que un esquema de pensamiento literario escapa a los márgenes de un pensamiento como el mío que es esencialmente nacionalista y tecnócrata.

Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.



En Santiago a 01 de Junio de 1978, comparece el TCL. LAUTARO RENATO VILLAR REQUENA, natural Antofagasta, chileno, casado, 37 años C.I. Nº 2671691 Santiago, domiciliado para estos efectos en la DIRINT., quién interrogado bajo juramento legal expresa :

DINAR.:

Durante mi permanencia en DINA, cumplí tres tipos de funciones desde NOV.1973 hasta DIC.1975 estuve a cargo de la función Logística; desde ENE.976 hasta AGO.977 en Control y finalmente desde esa fecha hasta el 04.NOV.977., volví a desempeñar la función Logística.

En cuanto a la expresión DINAR. que su señoría me menciona, no significaba sino DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION, correspondía al nombre ficticio o chapa que la ex DINA. utilizaba en diversas actividades administrativas y logísticas con los organismos fiscales y particulares. Así he oído. Sin embargo, esa es pura fantasía. Nunca en DINA se

mencionó siquiera a la supuesta DINAR.

Interrogado al tenor de los documentos de fojas 7 a 12 inclusive, manifiesta que por su materia tienen que ver con el aspecto electrónico del funcionamiento de la ex DINA., el cual estaba separado de las funciones logísticas y de control que tuvo que desempeñar, por lo que nada tengo que decir en cuanto al contenido de la documentación, calidad o utilización de los artefactos allí mencionados, ni respecto de su mecánica de adquisición.

Sin más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Santiago primero de Junio de mil novecientos setenta y ocho, atendido el estado del proceso, reitérese citación a LUIS HUMBERTO GARCIA GONZALEZ.

[Handwritten signature]

En Santiago a 01 de Junio de 1978 comparece el Capitán ROLANDO MOSQUEIRA JARPA, ya individualizado quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa :

LLENO DE LOS PASAPORTES OFICIALES CHILENOS CON QUE VIAJERON A EE.UU.

Como lo señalé en mi anterior declaración, la cual ratifico en todas sus partes, al momento de viajar a los EE.UU. tanto el CAP. RIVEROS Como yo, lo hicimos con los nombres ficticios de JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA.

En lo que se refiere a la mecánica de obtención de estos pasaportes, nada tuve que ver, ya que ellos por regla general y para los efectos de los viajes al extranjero de los agentes y funcionarios de la ex DINA., eran tramitados y confeccionados integralmente -por regla general- entre la oficina de documentación de DINA y los organismos pertinentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En lo que respecta al pasaporte que a mí se me proporcionó, recuerdo que venía a nombre de ALEJANDRO ROMERAL JARA, no recuerdo su número a la fecha -si bien es cierto que se me exhibió- por la Juez JUANA GONZALEZ cuando declaramos ante ella por el exhorto-, pero si recuerdo exactamente que nada tuve que ver con la confección y lleno de dicho pasaporte, el cual venía completo incluso con firma y con mi fotografía pegada en él. En estas condiciones y respecto de dicho pasaporte sólo tengo que ver con el hecho de haberlos utilizado en mi viaje a EE.UU.

Sin más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Rolando Mosqueira Jarpa'. To its right, there is another signature, possibly 'Alejandro Romeral Jara'. Further right, there is a signature that looks like 'Juan Williams Rose'. At the far right, there is a stamp or signature that is partially obscured and difficult to read, but it seems to include the date '01/06/78'.

En Santiago a 01.JUN.978. comparece el CAP. RENE RIVEROS VALDERRAMA, ya individualizado en autos quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa :

LLENO DE LOS PASAPORTES UTILIZADOS EN EL VIAJE A EE.UU.

En relación con lo que se me interroga, el pasaporte que a mí se me dió era a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE, pero la totalidad de su lleno, esto es todas las anotaciones y me parece que incluso la firma, venía ya estampada con antelación.

Recuerdo eso sí que en relación con la tramitación de un exhorto ante el Primer Juzgado del Crimen de Menor Cuantía, la Juez Doña JUANA GONZALEZ, nos exhibió tanto al Capitán MOSQUEIRA como a mí, el pasaporte y nos hizo la misma pregunta que se nos formula en este acto, respondiéndole yo, que nada había tenido que ver con el lleno y que en cuanto a la firma, me parecía que ya venía estampada allí.

En cuanto a quien nos entregó los referidos pasaportes, no recuerdo quien lo haya hecho en DINA., pero si recuerdo que había una oficina de documentación en dicho organismo a cargo de ese trámite.

Sus relaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores u otros organismos para obtención de los pasaportes, las ignoro por cuanto nada decían con mis actividades en la DINA.

En consecuencia mi única acción fué la de usar el referido pasaporte a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE, en el cumplimiento de la misión que detallé en mi declaración anterior. Sin tener más que agregar por ahora, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'René Riveros Valderrama'. In the center, there is a large, stylized signature or stamp, possibly 'RIVEROS'. On the right, there is a smaller signature or stamp that includes the number '001'.

§ 090

BOFICIA CONSTANTE
VALIENTE PARA EL MUNDO

1978, 70

PRUEBA CALIGRAFICA DEL CAPITAN ROLANDO MOSQUEIRA JARPA.

Presto esta prueba caligráfica a
petición del tribunal, Santiago 1-VI-
1978.-

Rolando Mosqueira Jarpa -
Rolando Mosqueira Jarpa -
Rolando Mosqueira Jarpa -

[Handwritten signatures]

Alejandro Romeral Jere -
Alejandro Romeral Jere -
Alejandro Romeral Jere -

[Handwritten signatures]

Certifico que la prueba caligráfica que antecede,
fue prestada por el Capitán Rolando Mosqueira Jarpa con
esta fecha, en presencia del Tribunal y consta de 16 lí-
neas útiles.- Santiago primero de Junio de mil novecientos
setenta y ocho.

[Handwritten signature]

EE.UU.
porte
ROSE,
s anota
ya es-
ción de un
nor Cuan-
anto al
hizo la
respon-
el lleno
venia es-
aportes,
si recuer
icho organis
Exteriores
ortes, las
des en la
el referi-
el cumpli-
ción anterior.
ratifica y fir

[Handwritten notes]

PRUEBA CALIGRAFICA DEL CAPITAN RENE RIVEROS VALDERRAMA

Pronto la presente prueba cali-
gráfica, a petición del Tribu-
nal. Ato 1º de junio de 1978

René Riveros Valderrama

René Riveros Valderrama

René Riveros Valderrama

~~René Riveros Valderrama~~
~~René Riveros Valderrama~~
~~René Riveros Valderrama~~

Juan Williams Rose

Juan Williams Rose

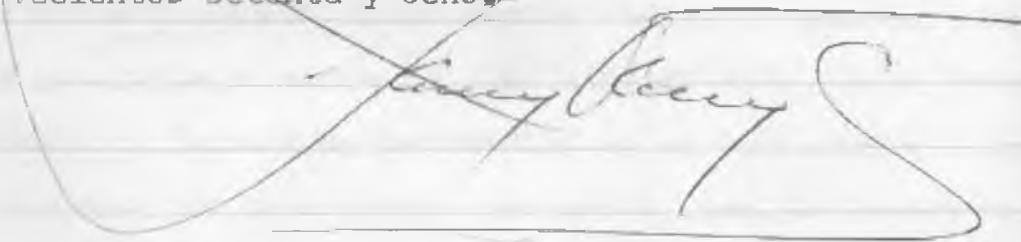
Juan Williams Rose

Juan Williams R

Juan Williams R

Juan Williams R

Certifico que la prueba caligráfica que antecede, fué
prestada por el Capitán RENE RIVEROS VALDERRAMA con
ésta fecha, en presencia del Tribunal y consta de 17
líneas útiles.- Santiago primero de Junio de mil no-
vecientos setenta y ocho.-



En Santiago a 01.JUN.978, comparece el TCL. RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, ya individualizado, quien interrogado bajo promesa de decir verdad expresa:

Que ya anteriormente en mi declaración de fecha 01.ABR.978 dejé claramente establecido que nunca supe de una Organización que se denominara "QUETROPILLAN", asimismo señalé que me parecía que la palabra en sí carecía de todo significado y que no era quizás más que una broma de TOWNLEY.

En esta oportunidad y al tenor de lo que se me pregunta debo agregar que tampoco conozco ni he conocido Organización o estructura que se denomine "AVISPA". Nunca oí siquiera esga mención.

Reitero que según mis conocimientos TOWNLEY era solo un informante secundario de DINA cuya misión se reducía a escuchar radios, especialmente extranjeras, y comunicaciones de radioaficionados, de todo lo cual elevaba informes escritos a DINA. Supongo que por esta función recibía alguna retribución, pero si así era no me consta, ni mucho menos estoy en posición de decir cual era su monto.

Debo agregar que se me ha informado extraoficialmente que TOWNLEY también habría vendido equipo electrónico de protección a DINA., adquirido en los Estados Unidos principalmente, pero como digo se trata de una información que no estoy en situación de confirmar y ni siquiera de valcorizar en su eventual verdad.

Respecto de TOWNLEY mismo no estoy en situación de agregar nada a lo ya dicho en otras oportunidades.

cede, fué
RAMA con
sta de 17
de mil no-

Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para contancia con el tribunal.

The top of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Sergio Donato Molina Espinoza'. To its right, there is another signature, possibly 'Humberto Garcia Gonzalez'. Below these, there is a large, stylized signature that reads 'Sergio Donato Molina Espinoza'. There are also some faint stamps or markings, including one that looks like '1976'.

En Santiago a primero de Junio de mil novecientos setenta y ocho, comparece Dn. SERGIO DONATO MOLINA ESPINOZA, chileno, natural de Santiago, 24 años, soltero, técnico universitario en turismo, cédula de identidad n°125.375 de San Fernando, con domicilio en Catedral 1165, SENATUR, quien interrogado bajo juramento legal expone:

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑO EN LA EX DINA.

Ingresé como E.C. a la ex DINA. en el mes de agosto de 1976, desde esa fecha pasé a cumplir funciones en la llamada oficina de documentación, cuyo jefe era Dn. HUMBERTO GARCIA GONZALEZ -quien actualmente trabaja en una agencia de viajes-, dentro de esa oficina las labores que se cumplían eran las de trámites de pasajes, obtención de pasaportes y de visas ante los Consulados respectivos.

OBTENCION DE PASAJES.

Para los efectos de obtener cualesquier pasaje a nombre de alguno de los agentes de DINA., se recibía en la oficina de documentación una orden que era generalmente verbal, y el encargado de recibirla era HUMBERTO GARCIA. HUMBERTO GARCIA recibida que era la orden, procedía a transmitirla si correspondía a mi. Al respecto hago presente al tribunal, que cuando yo estaba por dejar mi puesto en

casi una semana antes de mi partida, llegó un Sr. a hacerse cargo de mi puesto y a aprender el rodaje de la oficina; desgraciadamente a la fecha no recuerdo su nombre completo, pero su apellido era LOPEZ. En cuanto a su chapa la desconozco.

Al recibir una orden por parte de HUMBERTO GARCIA, debía ir a buscar a EXPRINTER el pasaje correspondiente; firma cuyo gerente es Dn. JOSE MOURE pero donde eramos atendidos por Dn. MIGUEL REBOLLEDO. A veces, también yo llevaba un nombre y en base a ese nombre y lugar de destino era cabalmente atendido por el mismo Sr. REBOLLEDO. Como regla general, mi misión consistía en ir a buscar los pasajes los cuales ya estaban listos y en poder del Sr. REBOLLEDO -infiero que ya se le habían comunicado los datos con la debida antelación-. Una vez con los pasajes en la mano volvía a la oficina y le hacía entrega de ellos a HUMBERTO GARCIA.

Ignoro quién a su vez le entregaba a GARCIA las listas y los nombres para obtener los pasajes y viceversa a quien GARCIA hacía entrega de los pasajes ya tramitados. Para mí en todo caso, terminaba la tarea al momento de hacer entrega de esos pasajes a GARCIA.

OBTENCION DE PASAPORTES EN EL M.RR.EE.

Para los efectos de obtención de pasaportes, para funcionarios o agentes de la ex DINA. ante el M.RR.EE., llevábamos de ordinario -HUMBERTO GARCIA o yo-, un sobre cerrado al Sr. Jefe de la Dirección Consular del referido Ministerio, don GUILLERMO OSORIO hoy fallecido.

En general dicho sobre era llevado por HUMBERTO GARCIA o por mí o por ambos conjuntamente. El dicho sobre ya venía confeccionado desde otra repartición de DINA. -ignoro cual pudiera haber sido- y su grosor variaba de ordinario, según trajera pasaportes o bien los elementos para confeccionar un pasaporte, vale decir los datos y fotografías del interesado.

Hago presente a Usía que -en determinadas ocasiones no siempre -, venía simplemente una hoja con datos del funcionario y su fotografía, la cual entregábamos al Sr. OSORIO.

Al llegar a la DINA., el procedimiento o mecánica a que he hecho referencia, parecía estar implantada desde hacía tiempo; esto, en razón de que el Sr. OSORIO nunca me hizo preguntas y se limitaba a recibir la documentación, que me era entregada posteriormente, debidamente tramitada por el Sr. OSORIO o el Sr. HUMBERTO ALVAREZ, del mismo Depto.

En lo que respecta a la tramitación de pasaportes, ignoro la reglamentación de los diplomáticos, pero si recuerdo que tratándose de pasaportes oficiales, sus usuarios debían estar premunidos del Decreto Supremo que justificase su misión.

ANDRES WILSON, JUAN WILLIAMS ROSE, ALEJANDRO ROMERAL JARA, ALEJANDRO FAUNDEZ LYON Y LILIANA WALKER MARTINEZ.

De los nombres que su Señoría me menciona, sólo tienen significación para mí los de ALEJANDRO ROMERAL JARA y JUAN WILLIAMS ROSE, por haberlos leído en la prensa. Los demás no significan nada para mí, ni en relación con mi trabajo en la ex DINA ni por conducto alguno, y, no recuerdo haberlos visto en alguno de los pasaportes en cuya tramitación colaboré.

Hago presente a USIA. que una o dos oportunidades -estando el Sr. OSORIO con recargo de trabajo- nos pidió a HUMBERTO GARCIA y a mí que confeccionásemos nosotros mismos unos pasaportes y al efecto nos autorizó para abrir el sobre correspondiente.

No recuerdo en todo caso los nombres o aspecto físico de dichas personas.

El tribunal le exhibe en este acto el retrato hablado de LILIANA WALKER MARTINEZ corriente a fojas 199 y expresa que no la conoce ni recuerda haber visto su fotografía en pasaporte alguno.

Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signatures and scribbles]

En Santiago a dos de Junio de mil novecientos setenta y ocho, comparece la Srta. ALEJANDRA DAMIANI SERRANO ya individualizada en autos, quien interrogada bajo juramento legal expresa:

Que ignora por completo lo que significa la palabra "QUETROPILLAN" siendo, le parece la primera vez que la oye mencionar.

Lo mismo puede decir de la palabra "AVISPA": No conoce ni conoció jamás una agrupación u organización que se denominara en esa forma.

Debe reiterar que en lo que se refiere a TOWNLEY no tiene nada más que agregar a su declaración de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos se-

tenta y ocho, y que su relación con el matrimonio TOWNLEY era meramente ocasional y de amistad. Leído se ratifica y firma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

En Santiago a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, comparece el CB1 de Ejército RICARDO MUÑOZ CERDA, ya individualizado en autos, quien interrogado bajo juramento legal expresa: Que jamás oyó de ninguna Organización que se denominara "AVISPA" ó "QUETROPILLAN".

Que debe reiterar su anterior declaración en el sentido que conocía muy superficialmente a MICHAEL TOWNLEY y sólo porque él también tiene interés en radios y aparatos electrónicos igual que TOWNLEY.

Sin más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

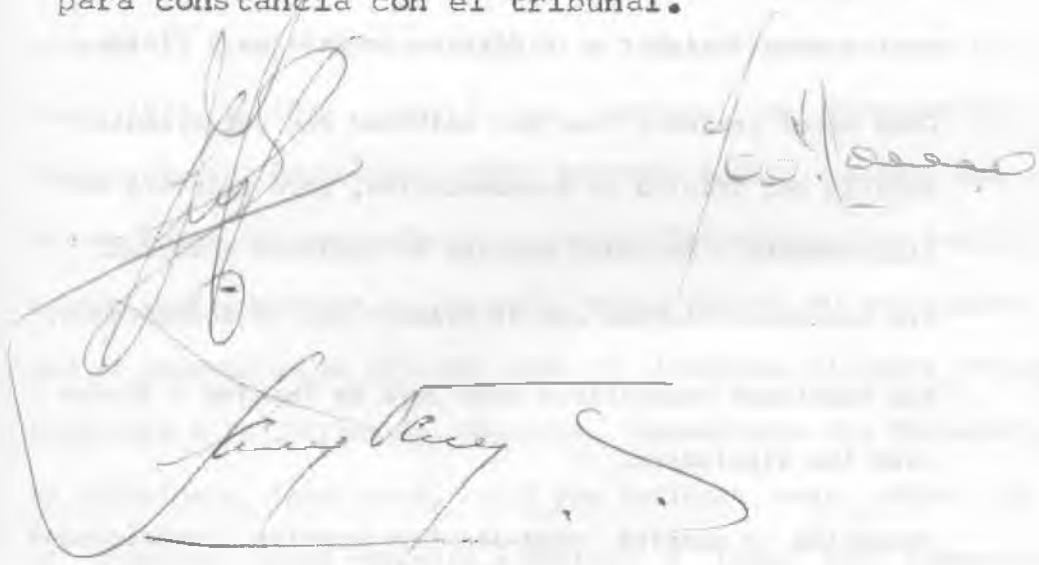
[Large handwritten signature]

En Santiago a dos de Junio de mil novecientos setenta y ocho, comparece el CB2 de la Armada CARLOS ALFONSO SAEZ SANHUEZA, ya individualizado en autos, quien interrogado bajo juramento legal expresa:

Que nunca ha oído la palabra "QUETROPILLAN".
Que por consiguiente no puede de manera alguna informar de si se trata de alguna Organización relacionada con la DINA.

Que del mismo modo no asocia la palabra "AVISPA" ni con "QUETROPILLAN" ni con la DINA. En otros términos no sabe absolutamente nada sobre la materia que se le interroga.

Sin más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

The block contains three handwritten signatures. The top left signature is a cursive scribble. The top right signature is a cursive signature with a diagonal slash through it. The bottom signature is a large, stylized cursive signature that spans across the width of the text area. There are also some faint, illegible markings and stamps in the background.

se-
CARDO
en
deno
el
MICHAEL
és en
NLEY.
a pa-

ese

En Santiago a cinco de Junio de mil novecientos setenta y ocho, comparece Dn. LUIS HERBERTO GARCIA GONZALEZ, ya individualizado en autos, quien interrogado bajo juramento legal expresa:

FUNCIONES QUE CUMPLIA EN LA EX DINA.

Ampliando mis dichos y en relación con lo que se me interroga, mi función específica era de Jefe de la Oficina de Pasajes y Fletes de la ex DINA.

La expresión Oficina de documentación, no correspondía en realidad a ningún organismo real de la ex DINA. y puede ser un nombre común que le hayan dado algunos funcionarios para designar a la Oficina de Pasajes y Fletes.

Cabe hacer presente como una salvedad que por orgánica existía una oficina de documentación, pero relativa exclusivamente a materias propias de registro y kardex.

Sin conexión ninguna con el trabajo que yo desempeñaba.

Mis funciones específicas como Jefe de Pasajes y Fletes eran las siguientes:

Obtención de pasajes para los funcionarios comisionados en el exterior o aquellos que debían viajar por vía aérea internamente; también debía preocuparme por los problemas de carga - aérea o el medio que se utilizara-, respecto de aquellos funcionarios comisionados en el exterior.

Cualquiera de estos funcionarios que salía al exterior, debía estar premunido del Decreto Supremo correspondiente en aquellos casos que la comisión fuese por un

año o más y a través de este decreto se procedía hacer el trámite de obtención de pasaporte.

Para los efectos del regreso de los funcionarios que habían salido en Comisión de Servicio por más de un año al extranjero, la oficina se reocupaba de solucionarles los problemas relativos a la carga que tenían de regreso.

En estos casos, la oficina de Pasajes y Eletes contactaba al funcionario con la agencia que tenía a su cargo los problemas de desaduanamiento e internación de enseres.

TRAMITACION DE PASAPORTES

Durante la época que yo trabajé en éstas funciones, en los años 1975 y 1976. cumplía las funciones de Director de Operaciones el Coronel Dn. PEDRO ESPINOZA BRAVO. Llegado que era un sobre con antecedentes y fotografías de aquellos funcionarios cuyo pasaporte se requería, tanto SERGIO MOLINA -quien era mi segundo en la oficina- como yo llevábamos el sobre correspondiente a la Dirección Consular, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, allí era recibido este sobre por el Director quien procedía a abrirlo y luego nos comunicaba cuando debíamos volver.

Cabe hacer como salvedad, que en un principio al estar yo solo en la oficina; antes de la llegada de SERGIO MOLINA, los antecedentes se mandaban con un oficio al Sr. Subsecretario de RR.EE. Posteriormente las fotografías eran enviadas a la Dirección Consular. En cuanto a SERGIO MOLINA este comenzó a trabajar conmigo en el año 1976, no estoy seguro si fué en Agosto y siguió en estas funciones hasta aproximadamente mayo de 1977, fecha en que fué reemplazado por MANUEL LOPEZ.

Tal como lo he señalado, era al Director Consular, a quien yo entregaba los sobres conteniendo los antecedentes y fotografías de aquellos que deben obtener pasaportes. En algunas oportunidades también le entregué pasaportes ya confeccionados a nombre de determinadas personas, para su renovación.

El Director al recibirlos procedía a su apertura, indicándonos luego la hora en que debíamos regresar para retirar los pasaportes ya listos.

Nunca tuve mayores relaciones con el Director con quien mi trato y el de MOLINA, fué simplemente protocolar y funcionario. Ignoro que instrucciones tenía dicho Sr. para el trámite de esa documentación. En algunas oportunidades en que estuvo el Sr. OSORIO a cargo de la Dirección Consular, fué reemplazado por el Sr. HUMBERTO ALVAREZ, quien nunca tuvo contacto directo con nosotros.

OBTENCION DE PASAJES

Tal como lo he indicado, mi otra función era la de obtener pasajes para aquellos funcionarios que viajaban dentro del país por vía aérea o al extranjero por esta misma vía.

Estos nombres previamente me habían sido proporcionados por Operaciones que se limitaba a darme el nombre y N°cédula de identidad a veces cuando esta se requería. Generalmente tanto la obtención del pasaje como la del pasaporte eran paralelas, por razones de economía de tiempo.

MIGUEL REBOLLEDO

Es simplemente un vendedor de EXPRINTER. Con esta éersona no he tenido más relaciones que las antes indicadas.

OBTENCION DE PASAPORTES Y PASAJES PERSONALMENTE POR LOS INTERESADOS

Tal como lo he indicado, si bien es cierto que la función de mi oficina era en general la tramitación de pasaportes, obtención de pasajes y regularización de los problemas de carga, ello no ~~obtaba~~ obtaba a que en ciertas oportunidades los pasajes y pasaportes fueran obtenidos personalmente por los interesados. En estas condiciones a pasajes y fletes nada me constaba respecto a estas personas.

MICHAEL TOWNLEY, ANDRES WILSON, ALEJANDRO ROMERAL JARA, JUAN WIL-
LIAMS ROSE, ALEJANDRO FAUNDEZ LYON, LILIANA WALKER MARTINEZ.

Respecto de estos antecedentes, solo puedo señalar que a TOWNLEY solo lo conozco por intermedio de la prensa, en lo demás me remito a mi declaración anterior de fojas 200.

Sin tener más que agregar, lee, se ratifica y firma para constancia con el tribunal.

[Handwritten signature: Juan Williams Rose]
[Handwritten signature: Alejandro Romeral Jara]
[Handwritten signature: Liliana Walker Martinez]

re
ne-
bién
s per
luego
lis-
o y
que
ción.
e la
Z, quien
es
a aérea
operaciones
eces cuando
como la del
he tenido
RESADOS
mi oficina
sajes y regu-
n ciertas o-
onalmente por
ada me constaba

Nº del Rol 88.112-2

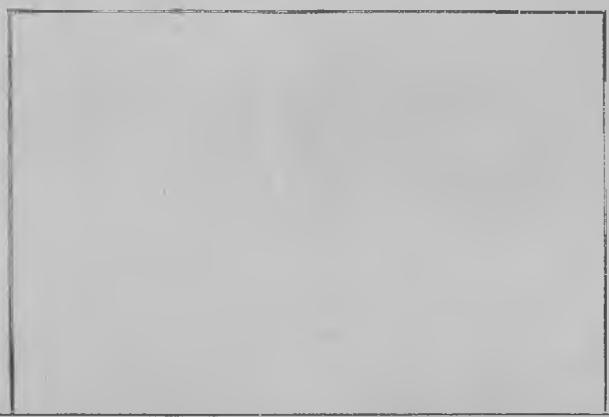
Segundo... **JUZGADO DEL CRIMEN**

DE CUANTIA DE

JUZGADO SECRETARIO
Ministro en Visita
Don Marcos Libedinsky Tschorne Don Silvia Pérez pizarro

	R. P.	L. F.
Denunciado:		
Querehilado:		
Rec		
Procurador del reo:		
Domicilio:		
Denunciante: Ministerio de Relaciones Exteriores		
Procurador:		
Domicilio:		
Delito: falsificación de pasaportes		
Iniciado el 8 de marzo de 1978		

Tramitador: Sr. Osorio Antivares Det. vence



1877
EN LO PRINCIPAL: Denuncia los hechos que se indica por las -
razones que expresa. OTROSI: Formula la petición que seña -
la.

EXMA. CORTE SUPREMA :

PATRICIO CARVAJAL PRADO, Ministro de Relaciones Ex -
teriores a V.E. digo:

En cumplimiento de instrucciones precisas de S.E. el
Presidente de la República vengo en denunciar los hechos que
se pasan a exponer, los que podrían constituir no solo irregu -
laridades administrativas, sino hasta configurar hechos des -
critos y sancionados por el ordenamiento penal chileno.

En efecto, es de público conocimiento que la Corte -
Federal del Distrito de Columbia, resolvió el envío de una -
carta rogatoria a V.E., en la que se acompañaba un cuestiona -
rio para que fuese sometido a dos individuos, supuestamente -
pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Chile, y cuyos nom -
bres serían Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara. Se
gún la carta rogatoria en referencia, las mencionadas perso -
nas habrían viajado a los Estados Unidos de América con pasa -
portes oficiales del Gobierno de Chile que llevarían los nume -
ros 527/76 y 528/76 para los cuales se habría solicitado vi -
sas oficiales.

Se informa asimismo que la Embajada de los Estados -
Unidos de América en Chile habría otorgado dichas visas con -
la característica A-2, válida para múltiples entradas a los -
Estados Unidos por un período de seis meses, las que fueron -
otorgadas con fecha 17 de agosto de 1976.

Realizadas las primeras investigaciones por el Go -
bierno de Chile se ha podido constatar que en la nómina del -
personal de las Fuerzas Armadas chilenas no figuran como -

pertenecientes a ellas personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.

Por otra parte efectuada una revisión de los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores en los que se deja constancia de los pasaportes oficiales que habrían sido entregados, aquellos que corresponden a los números 527/76 y 528/76 aparecen otorgados a personas distintas de aquellas que figuran con los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara. Tampoco hay constancia de que existan los decretos que hubiesen ordenado el otorgamiento de pasaportes oficiales a los mencionados Williams y Romeral. Igualmente se comprobó que en los referidos registros no existe constancia que se haya otorgado nunca pasaportes oficiales a dichas personas.

Informado de estas circunstancias S.E. el Presidente de la República y dada la gravedad asignada por el Gobierno a los hechos expuestos, S.E. resolvió que atendido que los hechos podrían ser constitutivos de delito, esta circunstancia debía ser denunciada a la justicia ordinaria para su completa y total investigación, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 84 N° 3 del Código de Procedimiento Penal.

Con el mérito de lo anterior y atendido lo dispuesto en el artículo 199 y 201 del Código Penal, que se refieren a la extensión de un pasaporte bajo nombre supuesto o en blanco y, al uso que de dicho pasaporte así extendido pudiere hacerse respectivamente, vengo en denunciar a V.E. los hechos antes referidos con el objeto que se instruya el sumario pertinente en orden a esclarecer la verdad de lo ocurrido en relación con el otorgamiento de dos pasaportes oficiales bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.



\$ 0,50

CINCUENTA CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENIO

POR TANTO; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 N° 3 del Código de Procedimiento Penal y 199 y 201 del Código Penal.

RUEGO a V.E. se sirva tener por interpuesta la presente denuncia relativa a los hechos expuestos en lo principal que podrían ser constitutivos de los delitos prescritos y penados en los artículos citados del Código Penal, y se sirva someterla a tramitación.

OTROSI: Atendida la gravedad que revestirían los hechos expuestos en esta presentación, ya que se habrían otorgado pasaportes oficiales del Gobierno de Chile, aparentemente en forma irregular, y que, de dichos documentos se habría hecho uso para viajar a una Nación con la cual Chile mantiene relaciones diplomáticas, aparece procedente solicitar a V.E. la designación de un Ministro en Visita para la investigación de los hechos.

Formulo esta petición de conformidad con lo dispuesto en el N° 1 del artículo 560 del Código Orgánico de Tribunales que contempla la posibilidad de visitas extraordinarias "cuando la investigación de hechos o la pesquisa de delitos puedan afectar las relaciones internacionales de la República".

POR TANTO

Ruego a Vuestra Excelencia se sirva acceder a lo solicitado designando a un Ministro en Visita para los efectos señalados.

Plaza



San

tiago, siete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Al principal, teniendo presente que los hechos delictivos que se denuncian por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se hallan perpetrados en el territorio jurisdiccional del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, remítase este antecedente a dicho Tribunal para la instrucción del sumario correspondiente; al otro, en caso de fidei y, en consecuencia, se remita al Ministerio de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Marcos Libedinsky Tichon, para que se arroge al conocimiento, tramitación y fallo del proceso respectivo.

Regístrese y transíbase a la Corte de Apelaciones de Santiago, el Segundo Juzgado del Crimen de esta capital y al Ministro designado.

L. M. Maguiness

M. E. de los Andes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pronun
nistro
Rafael
V. Man
Emilio

Wes 3

~~Francisco...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

Pronunciada por el Presidente don José M. Eyzaguirre y los Ministros Señores M. Eduardo Ortíz S., Israel Bórquez M.,

Rafael Retamal L., Luis Maldonado B., Octavio Ramírez M.,

V. Manuel Rivas del C., Enrique Correa L., Osvaldo Erbetta V.,

Emilio Ulloa M., Marcos Aburto O., Estanislao Zúñiga C., A-

Braham Meersohn Sc

Braham Meersohn

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

cuarta

SUPREMA

CORTE

DE

Antecedentes: R-7-78

Oficio N°

(8618)

MAR 1978

Santiago, 7 de Marzo de 1978.-

De conformidad con lo ordenado por este Tribunal remito a US. los antecedentes adjuntos, para los fines legales que procedan.

Dios guarde a US.

JOSE M. EYZAGUIRRE

Presidente

RENE PICA URRUTIA

Secretario

A LA JUEZ DEL
SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA DE
SANTIAGO

Santiago, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

Cúmplase con la designación efectuada por la Excma. Corte Suprema, y, al efecto, instrúyase sumario a fin de investigar los posibles hechos delictuales relacionados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en la denuncia que antecede.-

Pídase, para tenerlo a la vista por 24 horas el exhorto a que se alude en la denuncia de fs. 1, remitido por la Corte Federal del Distrito de Columbia de los Estados Unidos de América y que se diligencia actualmente ante el Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de esta ciudad.-

Oficiese al Registro Civil e Identificación a fin de que informe a este Tribunal acerca de si se encuentra registrada en su Gabinete Central la existencia de dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, respectivamente y, en caso afirmativo, proporcione todos los datos concernientes a la identificación de las nombradas personas.-

Cítese a primera audiencia a prestar declaración a Humberto Alvarez Johansenn.

Role con el Nº 88.112-2.-

Proveyó don Marcos Libedinsky Tschorne, Ministro en Visita y autorizó don Silvia Pérez Pizarro, secretaria.-

REPUBLICA DE CHILE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Materias: Exhorto
Recurso

20931

28 de Febrero de 1978.-

Fecha

33 fotografías=43

Nº de Cuadernos 1

EXPEDIENTE

EXHORTO en la investigación por muerte de don Orlando Letelier
de doña Ronni Moffitt

CORTE DISTRITAL DE LOS EE.UU. por el DISTRITO DE COLUMBIA

SECRETARIO

United States of America



DEPARTMENT OF STATE

In whom these presents shall come, Greeting:

Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of Department of Justice of the United States of America, and that it is entitled to full faith and credit.

In testimony whereof, I, Cyrus R. Vance,

Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the *Acting* Authentication Officer of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this sixteenth

day of February, 1978.

Cyrus R. Vance
Secretary of State.
Norma J. Horton
By *Acting* Authentication Office of Department of State.

51, 5 U.S.C. Act of 1793; S. 111, 5 U.S.C. of June 11, 1904.

This is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

UNITED STATES DISTRICT COURT
FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA

VIOLATIONS OF TITLE 18, :
 STATES CODE §1116 (Murder :
 Former Foreign Official) : Misc. No. 78-0027
 TITLE 22, DISTRICT OF :
 CHINA CODE §2401 (First-Degree :
) :

REQUEST FOR INTERNATIONAL JUDICIAL ASSISTANCE

THE SUPREME COURT OF CHILE

The United States District Court for the District of
 Columbia, by and through its Chief Judge, presents its compliments
 to the Supreme Court of Chile, and any other appropriate judicial
 authority in Chile, and requests international judicial assistance
 in the following matter:

1. On September 21, 1976, an automobile driven by Orlando
 Letelier, a former Ambassador to the United States from Chile,
 was destroyed by a bomb as it was driven through a section of
 Washington, D.C. (District of Columbia) which is populated by the
 embassies of many foreign countries. Both front seat occupants
 of the automobile - Mr. Letelier and a twenty-five (25) year old
 woman, Ronni Moffitt - were killed.

2. An investigation is being conducted by a United States
 Grand Jury in the District of Columbia, the United States Attorney
 for the District of Columbia, and the Federal Bureau of Investigation
 to determine who committed these murders which are violations of
 the following provisions of the Federal and District of Columbia
 Criminal Codes:

18 United States Code §1116

(a) Whoever kills a foreign official or
 official guest shall be punished as provided
 under sections 1111 and 1112 of this title,
 except that any such person who is found
 guilty of murder in the first degree shall
 be sentenced to imprisonment for life.

(b) For the purpose of this section "foreign official" means--

(1) a Chief of State or the political equivalent, President, Vice President, Prime Minister, Ambassador, Foreign Minister, or other officer of cabinet rank or above of a foreign government or the chief executive officer of an international organization, or any person who has previously served in such capacity, and any member of his family, while in the United States...

22 District of Columbia Code §2401

Whoever, being of sound memory and discretion, kills another purposely, either of deliberate and premeditated malice or by means of poison, or in perpetrating or attempting to perpetrate any offense punishable by imprisonment in the penitentiary, or without purpose so to do kills another in perpetrating or in attempting to perpetrate any arson, as defined in section 22-401 or 22-402, rape, mayhem, robbery, or kidnapping, or in perpetrating or attempting to perpetrate any housebreaking while armed with or using a dangerous weapon, is guilty of murder in the first degree.

3. It has become known to the Attorney General of the United States and the United States Attorney for the District of Columbia that two members of the Chilean military entered the United States one month before the Letelier and Moffitt murders. At least one of these men met with one of the persons believed to be responsible for these murders. Both of these men had previously obtained visas to enter the United States using fraudulent documentation from a country other than Chile. These visas were denied by the United States on August 9, 1976, after the fraudulent nature of the documents was discovered. They subsequently obtained official A-2 visas from the United States Embassy in Santiago, Chile, on August 17, 1976, by presenting official Chilean passports. The A-2 visas obtained were TDY visas which are multiple entry visas valid for a period of six

The information on the two men is as follows:

Juan Williams Rose

Address: Bustamente 24, Santiago, Chile
Date of Birth: March 12, 1949 (the fraudulent passport lists the date of birth as October 18, 1942)
Official Chilean Passport Number: 528-76
United States Official Visa Number: 20530

- 3 -

Alejandro Romeral Jara

Address: Monjitas 613, Santiago, Chile
Date of Birth: May 25, 1950
Official Chilean Passport Number: 527-76
United States Official Visa Number: 20529

Photographs of these two men are attached to copies of the
voluntarily obtained passports, which themselves are attached
to the appended list of questions.

4. It is believed that these men have knowledge and
information concerning these murders. It is therefore requested
that you cause each of these men to appear in Court to answer
under oath the written questions which are attached to this
request. Inasmuch as this is an investigation being conducted
by the Government of the United States, wherein Federal Prosecutors,
Judges, and the Courts, ask the questions of witnesses, it is requested
that the Court permit the Federal Prosecutor assigned this case,
Assistant United States Attorney Eugene M. Propper, to be present
during the questioning. It is further requested that Mr. Propper
be permitted to ask supplemental questions to either of these
witnesses after the Court has finished asking the questions on
the attached list, or permit Mr. Propper to propose supplemental
questions for the Court to ask either of the witnesses.

5. It is further requested that the Court allow a verbatim
recording or written record to be made.

6. It is further requested that this matter be handled
expeditiously as possible and that the United States be kept
advised of all necessary matters and dates in connection with
this request.

7. This Court will reimburse your Court for all costs
that may be incurred in executing this request.

8. The Courts of the United States are authorized by
Title 28, 28 United States Code, Section 1782, to extend similar
assistance to the Courts of Chile.

Case - 6

Doc - 12

9. The United States District Court for the District of Columbia, by and through its Chief Judge, thanks the Supreme Court while and any appropriate lower Court for its assistance in seeing that the cause of justice will be served.



Chief Judge
United States District Court
for the District of Columbia

Order - 7 -
13

CORTE DISTRITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
POR EL DISTRITO DE COLUMBIA

IN RE VIOLACIONES DEL TITULO 18 :
DEL CODIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, :
SECCION 1116 (Asesinato de un :
ex-funcionario extranjero) Y DEL : N^o de orden (Misc.)
TITULO 22 DEL CODIGO DEL DISTRITO : 78-0027
DE COLUMBIA, SECCION 2401 (Asesinato :
en primer grado) :

CARTA ROGATORIA DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

DIRIGIDA A LA CORTE SUPREMA DE CHILE

La Corte Distrital de los Estados Unidos por el Distrito de Columbia, por orden y conducto de su Presidente, saluda atentamente a la Corte Suprema de Chile, y a toda otra autoridad judicial apropiada de dicho país, y solicita asistencia judicial internacional en relación con el siguiente asunto:

1. El 21 de septiembre de 1976, un vehículo conducido por Orlando Letelier, ex-Embajador de Chile en los Estados Unidos, fué destrozado por una bomba mientras transitaba por un barrio de Washington, D.C. (Distrito de Columbia), en el que están ubicadas las embajadas de numerosos países extranjeros. Las dos personas que ocupaban el asiento delantero, el señor Letelier y una norteamericana de veinticinco años de edad, Patti Moffitt, resultaron muertos.

2. Se está llevando a cabo una investigación por parte de un Gran Jurado en el Distrito de Columbia, del Fiscal de los Estados Unidos por el Distrito de Columbia, y del Buró Federal de Investigaciones (FBI), para determinar quien cometió dicho asesinato, el cual constituye una violación de las siguientes disposiciones de los códigos penales de los Estados Unidos y del Distrito de Columbia:

TITULO 18, CODIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS,
SECCION 1116

(a) Quien matare a un funcionario extranjero o invitado oficial será castigado según lo dispuesto en las Secciones 1111 y 1112 del presente Título, excepto que, toda persona a la que se hallare culpable de asesinato en primer grado será condenada a reclusión perpetua.

(b) A los efectos de esta Sección, la expresión "funcionario extranjero" significa:

(1) Un Jefe de Estado o su equivalente político, Presidente, Vice Presidente, Primer Ministro, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores, u otro funcionario de rango ministerial o superior, o el ejecutivo principal de un organismo internacional, o toda persona que previamente haya desempeñado tales cargos, y todo pariente de dicha persona, mientras estén en el territorio de los Estados Unidos...

TITULO 22, CODIGO DEL DISTRITO DE COLUMBIA,
SECCION 2401

Es culpable de asesinato en primer grado quien, teniendo uso de razon y sano juicio, matare a otro intencionadamente, bien sea con premeditación y alevosía o mediante envenenamiento, o en el acto de cometer or al intentar cometer cualquier delito que lleve pena de encarcelamiento en la penitenciaría, o quien sin alevosía matare a otro al cometer o al intentar cometer el delito de incendio premeditado y malicioso según se define en la Sección 22-401 o 22-402, estupro, mutilación criminal, robo, o secuestro, o al cometer or al intentar cometer robo con fractura a mano armada o mediante el uso de un arma peligrosa.

3. Es del conocimiento tanto del Procurado General de los Estados Unidos como del Fiscal de los Estados Unidos por el Distrito de Columbia que dos miembros de las fuerzas militares chilenas entraron en los Estados Unidos un mes antes del asesinato del Sr. Letelier y de la Sra. Moffitt. Por lo menos uno de dichos hombres se entrevistó con una de las personas que se cree sería el responsable de los hechos en cuestión. Previamente, ambos habían obtenido visas para entrar en los Estados Unidos mediante el uso de documentos fraudulentos de otro país que no es Chile. Despues del descubrimiento de la naturaleza fraudulenta de

dichos documentos, los Estados Unidos revocaron las visas concedidas. Subsecuentemente, el 17 de agosto de 1976, obtuvieron visas oficiales A-2 de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago de Chile, al presentar pasaportes oficiales chilenos. Las visas A-2 así concedidas eran visas para misiones de corta duración, es decir, para entradas múltiples cuyo período de validez es de seis meses.

Los datos acerca de los dos hombres son:

Juan Williams Rose

Dirección: Bustamente 24, Santiago, Chile
Fecha de nacimiento: 12/3/49 (en el pasaporte fraudulento figura como fecha de nacimiento el 18/10/42)
Número de pasaporte oficial chileno: 528-76
Número de visa oficial de los Estados Unidos: 20530

Alejandro Romeral Jara

Dirección: Monjitas 613, Santiago, Chile
Fecha de nacimiento: 25/5/50
Número de pasaporte oficial chileno: 527-76
Número de visa oficial de los Estados Unidos: 20529

Se adjuntan fotografías de estos dos hombres a las copias de los pasaportes obtenidos fraudulentamente, los que a su vez acompañan la lista de preguntas que se anexa al presente.

4. Se cree que estos hombres tienen conocimiento de los asesinatos y información al respecto. Por lo tanto, se ruega que Ud. ordene a cada uno de estos hombres a comparecer ante la Corte para contestar, bajo juramento, a las preguntas escritas que van adjuntas a esta Carta. Dado que se trata de una investigación llevada a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos en la que los Fiscales Federales, y no las cortes, interrogan a los testigos, se ruega que la Corte permita que el Fiscal Federal a cargo de este caso, el Sr. Eugene M. Propper, Fiscal Adjunto de los Estados Unidos, esté presente durante el interrogatorio. Se ruega asimismo que al Sr. Propper se le permita dirigir preguntas suplementarias

a uno u otro testigo despues de que la Corte haya agotado la lista de preguntas que se adjunta, o bien, que se le permita proponer a la Corte preguntas suplementarias para que ella las dirija a uno u otro testigo.

5. Se ruega, ademas, que la Corte permita que se levante acta taquigráfica o escrita.

6. Se solicita, asimismo, que este asunto sea tratado lo más expeditamente posible, y que se mantenga informados a los Estados Unidos acerca de todos los asuntos y fechas pertinentes en conexión con esta Carta.

7. Esta Corte reembolsará a su Corte todos los costos incurridos en relación con la ejecución de la presente solicitud.

8. Las Cortes de los Estados Unidos quedan autorizadas por ley (Título 28 del Código de los Estados Unidos, Sección 1782) a facilitar asistencia similar a las Cortes de Chile.

9. La Corte Distrital de los Estados Unidos por el Distrito de Columbia, por orden y conducto de su Presidente, agradece a la Corte Suprema de Chile, y a las cortes inferiores del caso, su colaboración en aras de hacer triunfar la causa de la justicia.

(Fdo.) William B. Bryant
Presidente
Corte Distrital de los
Estados Unidos
por el Distrito de Columbia

Questions for Juan Williams Rose and Alejandro Romeral Jara

What is your true name, date of birth, and place of birth?

What is your height, weight, hair color, and eye color?

What is your educational background?

Do you have expertise in any particular area because of your education?

Evaluate your ability to converse in the English language.

- (a) Have you ever worn a mustache and, if so, when?
- (b) Have you ever worn a beard and, if so, when?
- (c) Have you, during the past two years, worn your hair in any way other than that shown in the photograph attached to the Paraguayan passport? If so, describe how you wore it.

Juan Williams only

If the name Juan Williams Rose is not your true name, why did you select that particular name to use to enter the United States in August, 1976? If you did not select it, who did?

Are you aware of the significance to Chilean history of the name Juan Williams and the date in history which made that name famous? Were you aware of it in August, 1976?

Alejandro Romeral Jara only

If the name Alejandro Romeral Jara is not your true name, why did you select that particular name to use to enter the United States in August, 1976? If you did not select it, who did?

Juan Williams Rose and Alejandro Romeral Jara

Do you have any personal friends, acquaintances, or relatives in the United States? If so, furnish their names and addresses.

What branch of the military are you in at the current time and what is your rank?

What branch of the military were you in during July, August, and September of 1976 and what was your rank?

What rank did you hold in DINA in July, August, and September of 1976?

Have you ever been employed or posted to any intelligence agency in Chile besides DINA, whether in an overt or covert status? If so, indicate your status and your assignment.

What were your job functions and responsibilities in July, August, and September of 1976? What were they in July of 1977?

done - 12.
delisichs 18

Who were your immediate superiors in the military, DINA, or other military or intelligence areas in all twelve months of 1976?

Do you have any expertise in any field which you make use of in your employment?

Have you ever received any training in explosives, demolition, or ordnance disposal? If so, furnish type and extent of training, and experience thereafter in this field.

Was August 22, 1976, the first time you ever entered the United States? If not, how many other times prior to this have you been in the United States?

State the dates of each trip to the United States prior to August 22, 1976, and state your purpose in being there. State further the name or names you used to enter and depart the country on each occasion.

What was the purpose of your mission to the United States in August of 1976?

Who issued you the orders for this mission?

Who briefed you on the details and goals of the mission?

Did you at any time discuss the details of this mission with the then director of DINA, Colonel, now General, Manuel Contreras Sepulveda, or any of his subordinates?

Did you at any time discuss the details of this mission with Chilean President Augusto Pinochet Ugarte, or any of his direct subordinates?

When did you find out the United States had revoked the visa you obtained using the fraudulent Paraguayan passport? Who informed you the visa was revoked?

Did you personally obtain your visa at the U.S. Embassy in Santiago?

How do you know Guillermo Novo (Sampol) and where did you first meet him?

Have you ever spoken to Guillermo Novo by telephone, or communicated by any other means, while you were in Chile and while Novo was in the United States or any country other than Chile? If so, what was discussed?

Did you have any contact with Guillermo Novo when he was in Chile in December of 1974?

On how many occasions have you met with Guillermo Novo in the United States? State the purpose of each such meeting and the subjects discussed.

How many days prior to September 21, 1976, did you last meet with Guillermo Novo? Where did this meeting take place and what was discussed?

- 3 -

Have you ever given any money, documents, or anything of value to Guillermo Novo, or anyone connected or associated with Guillermo Novo?

Have you ever obtained or attempted to obtain any false documentation from Guillermo Novo or anyone connected or associated with Guillermo Novo?

What contacts in New York, New Jersey, or Florida have you had with Ignacio Novo (Sampol)? Set forth each contact and the subjects discussed.

Have you ever spoken to Ignacio Novo by telephone, or communicated by any other means, while you were in Chile and while Novo was in the United States or any other country other than Chile? If so, what was discussed?

Have you ever met Ignacio Novo anywhere besides New York, New Jersey, or Florida and, if so, what was the date and purpose of each such meeting, and where did it take place?

Do you know Jose Dionisio Suarez?

If so, have you ever seen or spoken to him in Chile?

Have you ever seen or spoken to him anywhere in the United States? If so, set forth the location and date of each such meeting or conversation and the subjects discussed. Do the same for any meeting or conversation anywhere outside the United States and Chile.

Do you know Alvin Ross (Diaz)? If so, state the location and date you met or spoke to Alvin Ross and the purpose of each such meeting or conversation.

Have you ever received, solicited or attempted to obtain any type of false documentation from either Guillermo Novo, Ignacio Novo, Jose Dionisio Suarez, Alvin Ross, or anyone working for or with any of these men?

Have you met or spoken to Orlando Bosch Avila? If so, state the date and purpose of each such meeting, its location, and the subjects discussed.

Have you met or spoken to Felipe Rivero? If so, state the date and purpose of each such meeting, its location, and the subjects discussed.

Have you ever received or given any assistance to either of these men?

Did you carry any explosives with you when you entered the United States in August of 1976? Have you done so at any time?

During the August, 1976 trip to the United States, did you have a name which you used as a code name? If so, what was it?

Did you deplane in Miami during your August, 1976 trip to the United States? If so, how long was your stay in Miami; whom did you see there; what did you discuss?

Did you visit or stay at the Chilean Embassy or Military Mission in Washington, D.C. during the August, 1976 trip and, if so, whom did you speak to there and what was discussed?

What date did you leave the United States; what airline did you fly on; what name was your reservation under?

Have you spoken at any time to anyone of Cuban extraction in Miami and, if so, whom and when?

Juan Williams only

In February, 1976, you met with Rolando Otero (Hernandez) who was then a fugitive from the United States. Present during this meeting was a man who identified himself as Major Torres from DINA. A composite photograph of that man is attached. What is the full name of the man who was present with you at that meeting?

What is his position in the military or in DINA or in any other intelligence agency at the current time, and what was his position in February, 1976?

Another man who met with Rolando Otero introduced himself as Marcelo Estobel or Estobel. A composite photograph of this man is attached. Is this his true name and, if not, what is? What was his position in the military or in DINA or in any other intelligence agency in February of 1976? What is his position at the current time?

Have you returned to the United States since September, 1976? If so, state the date of your trip, the purpose of your trip, the persons you met with, and the subjects discussed.

Preguntas para Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara

1. Indique su nombre verdadero, su fecha de nacimiento, y su lugar de nacimiento.
2. Proporcione los datos siguientes:
 - (a) estatura
 - (b) peso
 - (c) color de pelo
 - (d) color de ojos
3. ¿Qué formación educacional tiene Ud?
4. ¿Tiene Ud. pericia en algún campo en particular gracias a los estudios cursados?
5. Dé su propia evaluación de su capacidad de conversar en idioma inglés.
6. (a) ¿En algún momento ha llevado Ud. bigote? En caso afirmativo, ¿cuándo?
(b) ¿En algún momento ha llevado Ud. barba? En caso afirmativo, ¿cuándo?
(c) En los últimos dos años, ¿ha llevado Ud. el pelo en algún estilo que no sea el que aparece en la foto adjunta al pasaporte paraguayo? En caso afirmativo, describa Ud. cómo lo llevaba.

Para Juan Williams únicamente:

7. Si Juan Williams Rose no es su verdadero nombre, ¿por qué motivo escogió Ud. dicho nombre para entrar en los Estados Unidos en agosto de 1976? Si no fué Ud. quien escogió el nombre, ¿quién lo escogió?
8. ¿Está Ud. consciente de la significación del nombre Juan Williams en la historia de Chile y de la fecha histórica en que ese nombre se hizo famoso? ¿Lo sabía Ud. en agosto del 1976?

Para Alejandro Romeral Jara únicamente:

9. Si Alejandro Romeral Jara no es su verdadero nombre, ¿por qué motivo escogió Ud. dicho nombre para entrar en los Estados Unidos en agosto de 1976? Si no fué Ud. quien escogió el nombre, ¿quién lo escogió?

Para Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara:

10. ¿Tiene Ud. amistades, conocidos o parientes en los Estados Unidos? De ser así, dé sus nombres y direcciones.
11. ¿En qué rama del servicio militar está Ud. en la actualidad? ¿Cuál es su rango?

12. ¿En qué rama del servicio militar estaba Ud. durante los meses de julio, agosto, y septiembre de 1976, y qué rango tenía Ud?
13. ¿Qué rango tenía Ud. en la DINA durante los meses de julio, agosto, y septiembre de 1976?
14. ¿Ha sido Ud. empleado en o destacado a algún servicio de inteligencia en Chile aparte de la DINA bien sea en la categoría de actividades abiertas o encubiertas? En caso afirmativo, indique su categoría y sus funciones.
15. Describa sus funciones y responsabilidades de trabajo en los meses de julio, agosto, y septiembre de 1976. ¿Y en el mes de julio de 1977?
16. ¿Quiénes eran sus superiores inmediatos en el servicio militar, en la DINA, o en otras ramas militares o de inteligencia durante los doce meses de 1976?
17. ¿Tiene Ud. pericia en algún campo que le sea de utilidad en su trabajo?
18. ¿Ha recibido Ud. alguna capacitación en explosivos, demolición, o neutralización de municiones o explosivos? De ser así, indique qué tipo de capacitación recibió, hasta qué nivel llegó, y la experiencia que ha tenido después de dicha capacitación.
19. ¿Es la fecha del 22 de agosto de 1976 la fecha de su primera entrada en los Estados Unidos? De no ser así, ¿cuántas veces antes de dicha fecha había estado en los Estados Unidos?
20. Especifique la fecha de cada viaje a los Estados Unidos antes del 22 de agosto de 1976 y el propósito de los mismos. Indique asimismo el nombre (o los nombres) utilizados para entrar y salir del país en cada oportunidad.
21. ¿Cuál fué el propósito de su misión a los Estados Unidos en agosto de 1976?
22. ¿Quién le expidió las ordenes para dicha misión?
23. ¿Quién le informó acerca de los detalles y propósitos de la misión?
24. ¿Ud. en algún momento conversó acerca de los detalles de esta misión con él que fué entonces director de la DINA, Coronel (ahora General) Manuel Contreras Sepúlveda, o con alguno de sus subalternos?
25. ¿Ud. en algún momento conversó acerca de los detalles de esta misión con el Presidente de Chile, Augusto Pinochet Ugarte, o con alguno de sus subalternos directos?
26. ¿En qué momento se enteró Ud. que los Estados Unidos habían revocado la visa que obtuvo en el pasaporte paraguayo fraudulento?

27. ¿Obtuvo Ud. su visa personalmente en la Embajada de los Estados Unidos en Santiago?
28. ¿Cómo conoce Ud. a Guillermo Novo (Sampol)?
 ¿Dónde lo conoció por primera vez?
29. ¿Ud. en alguna oportunidad ha hablado con Guillermo Novo por teléfono o por otro medio de comunicación mientras Ud. se encontraba en Chile y Novo estaba en los Estados Unidos o en cualquier otro país que no fuera Chile? En caso afirmativo, ¿de qué hablaron?
30. ¿Tenía Ud. algún contacto con Guillermo Novo cuando éste estaba en Chile en diciembre de 1974?
31. ¿En cuántas oportunidades se ha reunido Ud. con Guillermo Novo en los Estados Unidos? Indique el propósito de cada uno de tales encuentros y los temas tratados.
32. ¿Cuántos días antes del 21 de septiembre de 1976 se reunió Ud. con Guillermo Novo por última vez?
 ¿Dónde tuvo lugar dicho encuentro y de qué hablaron?
33. ¿Ud. en alguna oportunidad le ha dado a Guillermo Novo, o a alguien que tenía algún vínculo o asociación con éste, algún dinero, documento, u objeto de valor?
34. ¿Ha obtenido Ud. o ha tratado de obtener de Guillermo Novo, o de alguien vinculado o asociado con él, alguna documentación falsa?
35. ¿Qué contactos ha tenido Ud. con Ignacio Novo (Sampol), bien sea en Nueva York, en Nuevo Jersey o en Florida? Especifique cada contacto y los temas tratados.
36. ¿Ud. en alguna oportunidad ha hablado con Ignacio Novo por teléfono o por otro medio de comunicación mientras Ud. se encontraba en Chile y Novo estaba en los Estados Unidos o en cualquier otro país que no fuera Chile? En caso afirmativo, ¿de qué hablaron?
37. ¿Se ha encontrado Ud. con Ignacio Novo en algún lugar que no fuera Nueva York, Nuevo Jersey, o Florida? De ser así, especifique la fecha y el propósito de cada una de dichas reuniones y el lugar de las mismas.
38. ¿Conoce Ud. a José Dionisio Suárez?
39. Si lo conoce, ¿lo ha visto Ud. o ha conversado con él en Chile?
40. ¿Lo ha visto o ha conversado con él en alguna parte de los Estados Unidos? De ser así, especifique el lugar y la fecha de cada encuentro o conversación y los temas tratados. Proporcione los mismos datos correspondientes a cualquier encuentro o conversación sostenida con él fuera de los Estados Unidos o Chile.

41. ¿Conoce Ud. a Alvin Ross (Díaz)? Si lo conoce, especifique el lugar y la fecha de cada encuentro o conversación con Alvin Ross y el propósito de cada uno de dichos encuentros o conversaciones.
 42. ¿En alguna oportunidad ha recibido, solicitado, o intentado obtener algún tipo de documentación falsa de Guillermo Novo, Ignacio Novo, José Dionisio Suárez, Alvin Ross, o de alguna persona que trabajara para o con alguna de estas personas?
 43. ¿Se ha encontrado o ha hablado con Orlando Bosch Avila? De ser así, especifique la fecha y el propósito de cada encuentro y indique para cada uno el lugar y los temas tratados.
 44. ¿Se ha encontrado Ud. o ha hablado con Felipe Rivero? De ser así, especifique la fecha y propósito de cada encuentro y indique para cada uno el lugar y los temas tratados.
 45. ¿Ha recibido Ud. ayuda de o ha prestado ayuda a uno u otro de estos dos hombres?
 46. Al entrar en los Estados Unidos en agosto de 1976, ¿trajo Ud. explosivos consigo? ¿Lo ha hecho en alguna otra ocasión?
 47. Durante el viaje a los Estados Unidos de agosto de 1976, ¿usaba Ud. algún nombre en clave? De ser así, ¿cuál?
 48. ¿Desembarcó Ud. en Miami durante su viaje a los Estados Unidos del mes de agosto de 1976? Si así fué, ¿cuánto tiempo permaneció en Miami? ¿Con quien(es) se encontró? De qué se habló?
 49. ¿Visitó o se alojó Ud. en la Embajada o la Misión Militar de Chile en Washington DC durante su viaje de agosto de 1976? Si así fué, ¿con quien(es) habló Ud. allí, y cuáles fueron los temas tratados?
 50. ¿En qué fecha salió Ud. de los Estados Unidos? ¿Con qué línea aérea viajó? ¿A nombre de quién estaba su reservación?
 51. ¿Ha hablado Ud. en alguna oportunidad con personas de origen cubano en Miami? En caso afirmativo, indique con quien(es) y cuándo.
- Para Juan Williams únicamente:
52. En el mes de febrero de 1976, Ud. se reunió con Rolando Otero Hernández que en aquel entonces era fugitivo de la ley de los Estados Unidos. A dicha reunión asistió un hombre que se presentó como el Mayor Torres de la DINA. Una fotografía compuesta de ese hombre va adjunta. ¿Cuál es el nombre completo del hombre que estuvo presente con Ud. en dicha reunión?

53. ¿Qué puesto ocupa él en la actualidad bien sea en las fuerzas militares o en la DINA o en cualquier otro servicio de inteligencia?
54. Otro hombre que se reunió con Rolando Otero se presentó con el nombre de Marcelo Estobel (o Estrobel). Va adjunta una fotografía compuesta de ese hombre. ¿Es ése su verdadero nombre? Si no, cuál es? ¿Qué puesto ocupaba él en las fuerzas militares, la DINA, o en cualquier otro servicio de inteligencia?
55. ¿Ha vuelto Ud. a los Estados Unidos desde el mes de septiembre de 1976? En caso afirmativo, especifique las fechas del viaje, el propósito del mismo, las personas con las que se encontró y los temas tratados.

El Gobierno de la República de Colombia, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 157 de la Constitución Política, y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 100 de 1944, autoriza a la Secretaría de Estado, para expedir a los ciudadanos de la República, en virtud de la presente, el presente documento, que acredita la existencia de un contrato de trabajo, en virtud del cual el interesado presta sus servicios profesionales en el sector público, en el cargo de Asesor, en el departamento de Asesoría, en el municipio de Medellin, departamento de Antioquia, a partir del día 1 de mayo de 1976.

En testimonio de lo anterior, se expide el presente documento en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de agosto de 1976.

SECRETARÍA DE ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Juan de la Cruz [Signature]
 Secretario de Estado

25



117

24

29 de ene. 29

TRESCIENTOS CUATRO. 304. -



171

22

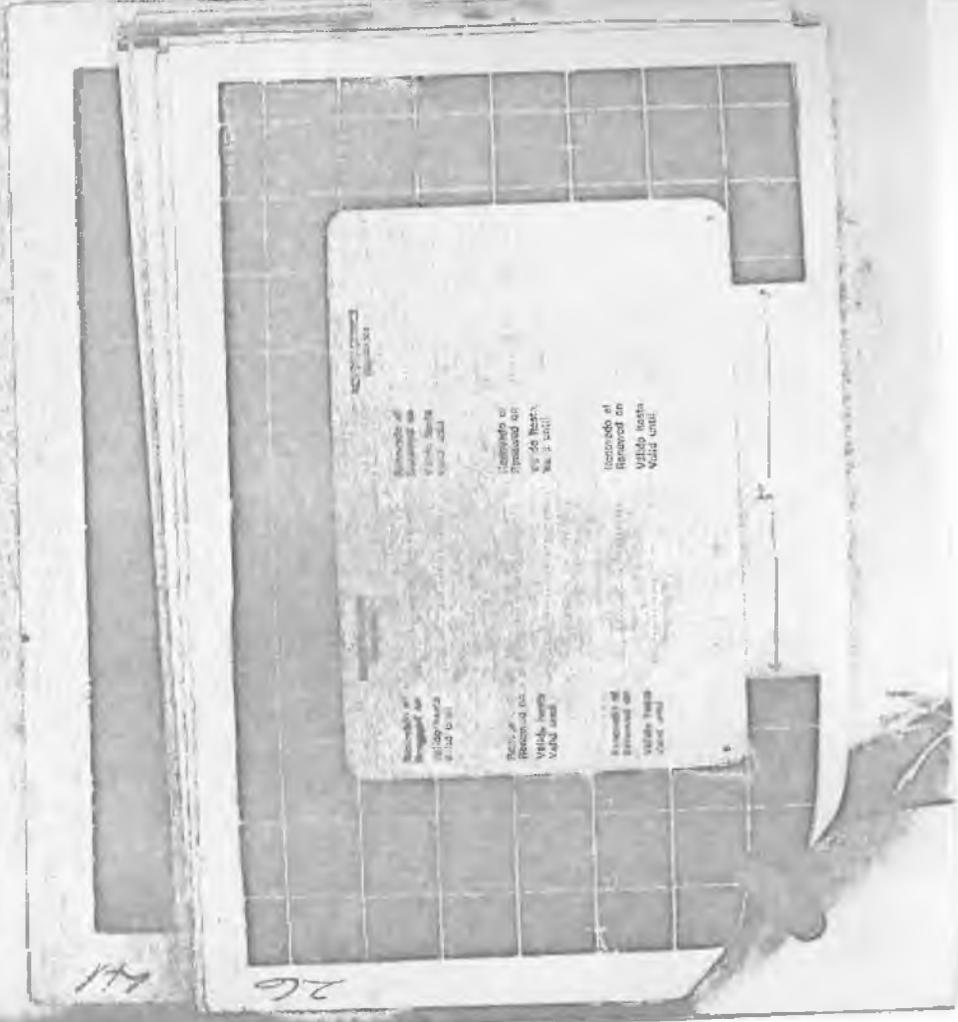


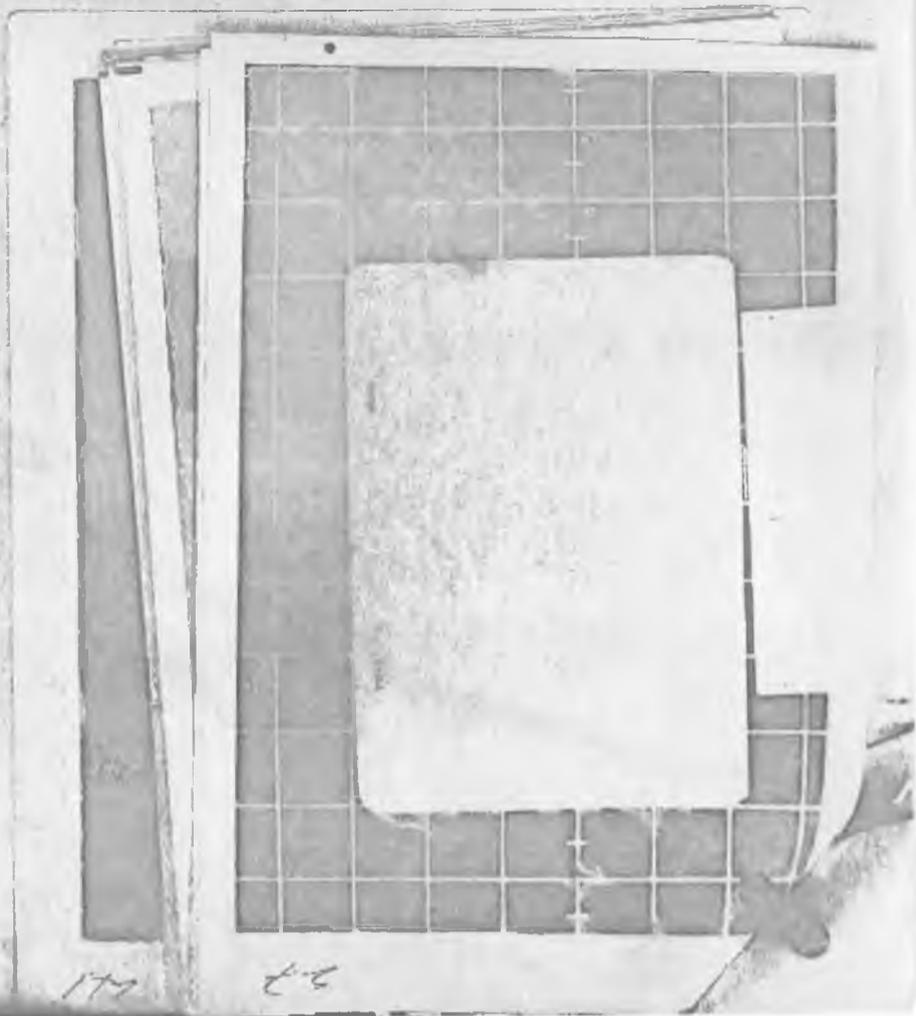
176

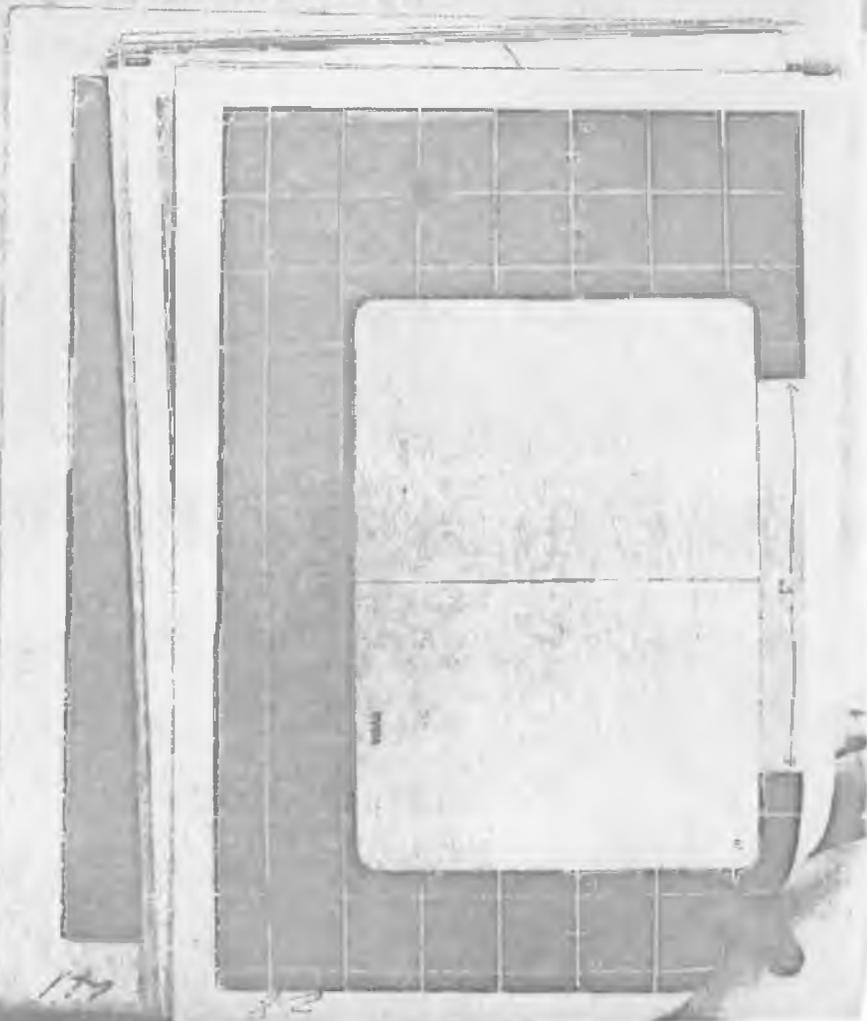
82

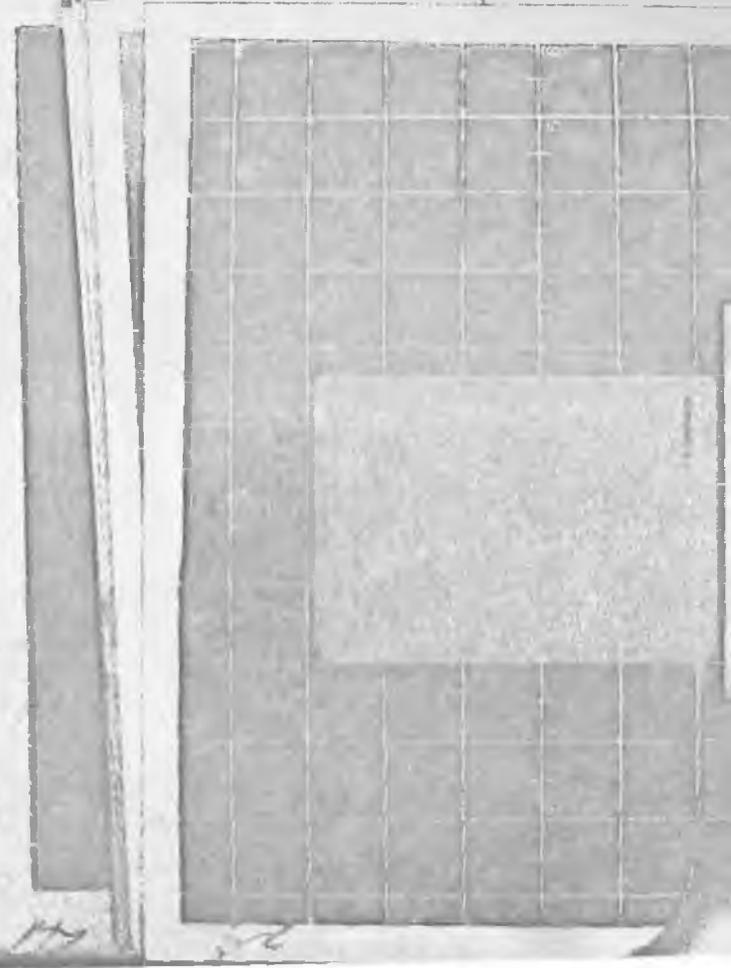


20

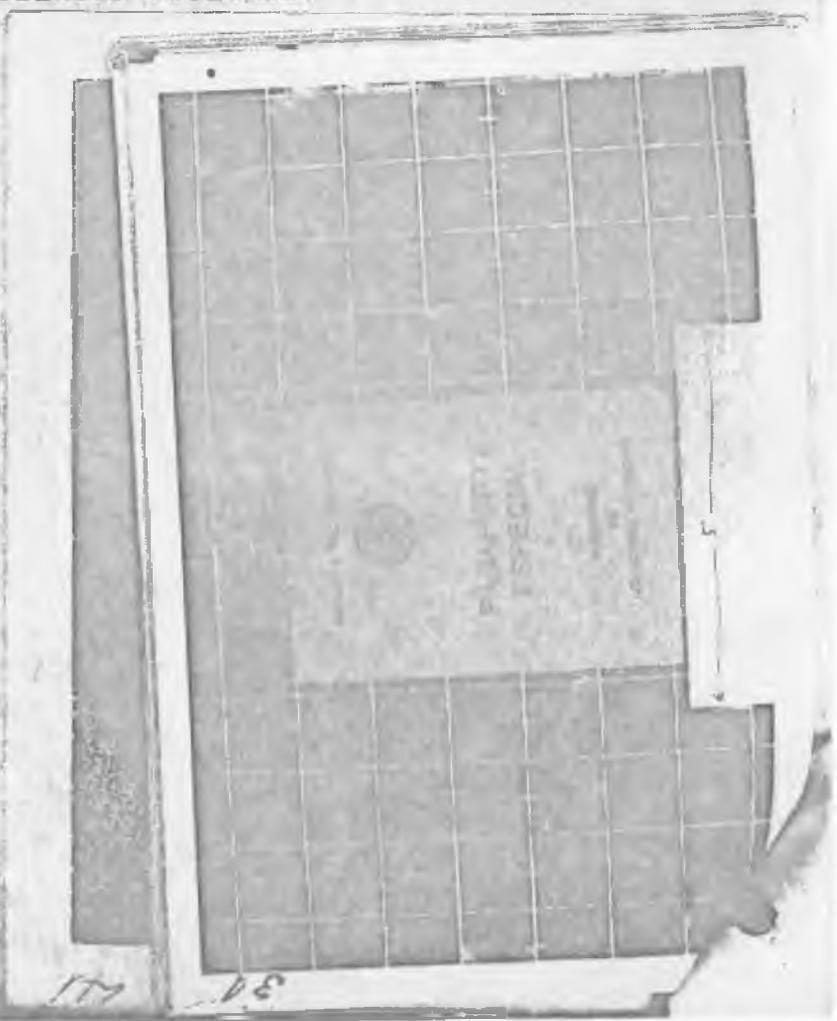










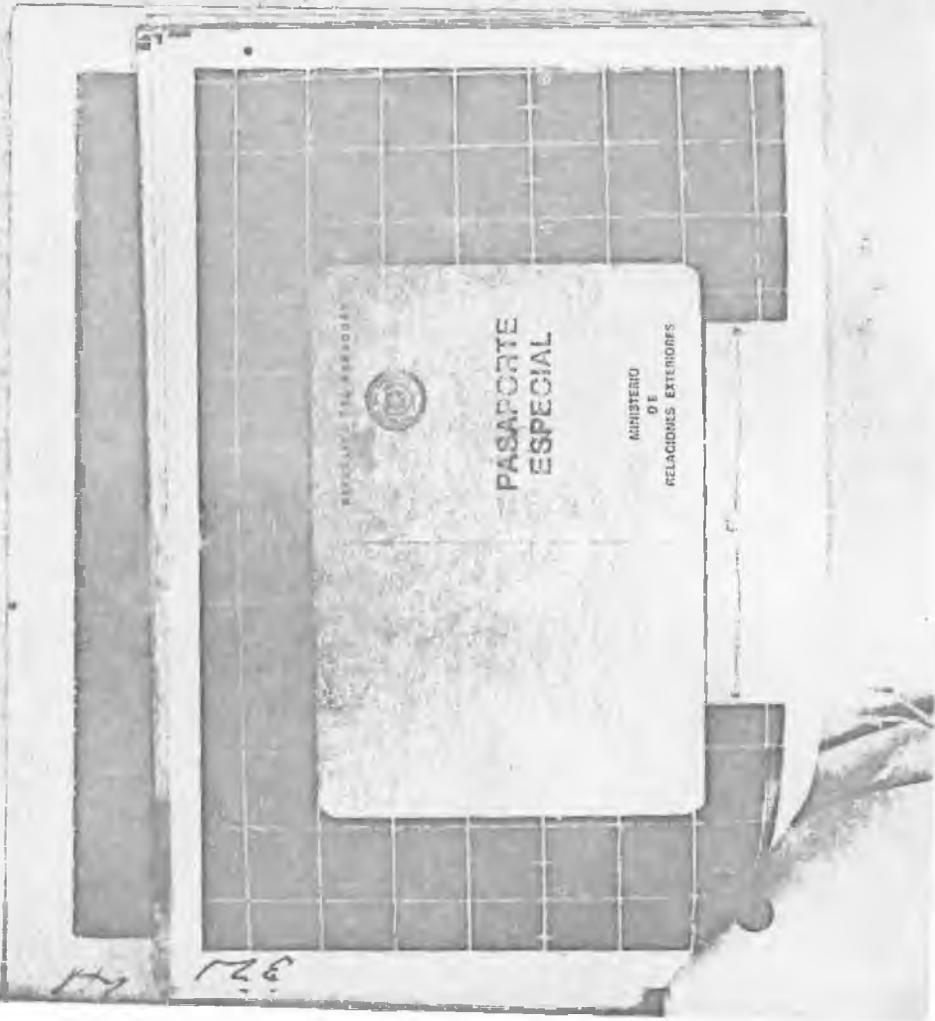


177

18

TRESCIENTOS TRECE. 313.

trécientos y ceho - 38



REPUBLICA DEL PARAGUAY

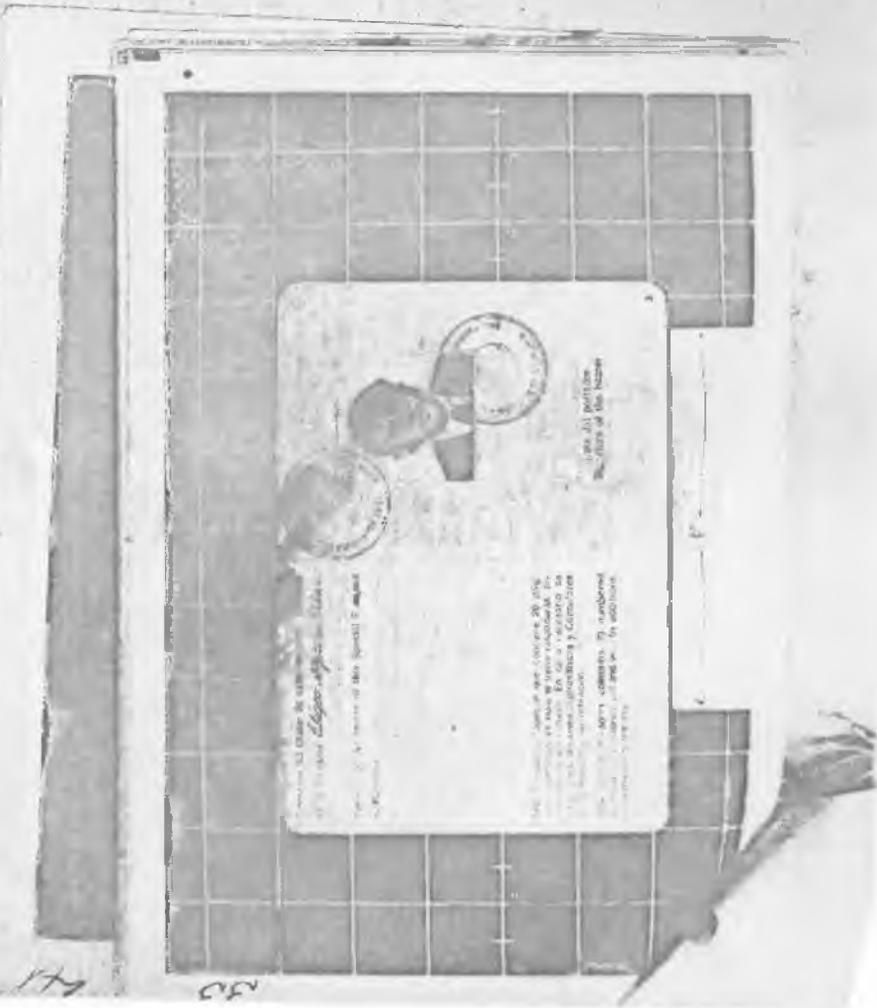


PASAPORTE
ESPECIAL

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

171

176



Name: *Lucretia*
 Maiden name: *Lucretia*
 Place of birth: *Spain*
 Date of birth: *27/10/1900*
 Estimated: *Spain*
 Eyes: *Blue*
 Complexion: *Fair*
 Height: *5' 7"*
 Marital status: *Single*
 Codes: *1* (also accompanied by identification card subject after issuance)

This is valid passport No. *4107/10*
 is valid until the *31/10/1933*

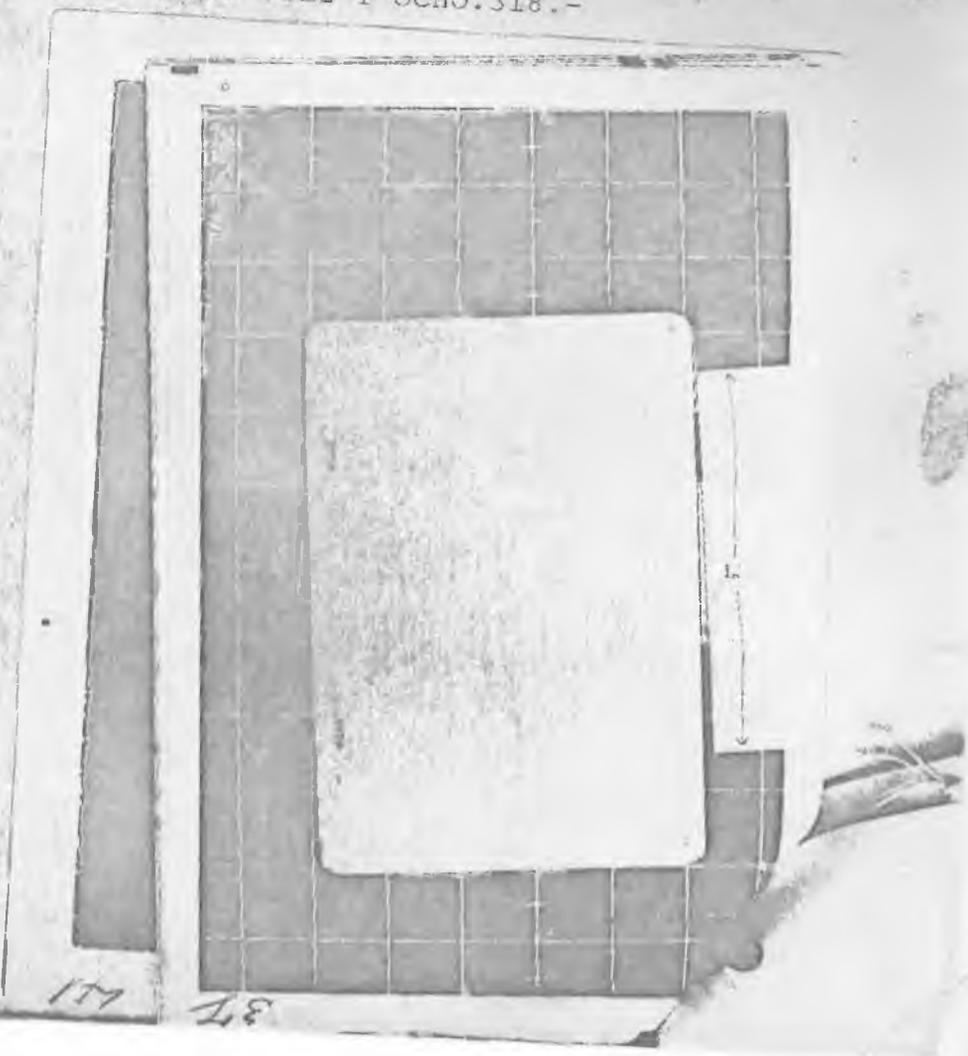
No. *1000*
 Date of issue: *1/11/32*

34



177 36

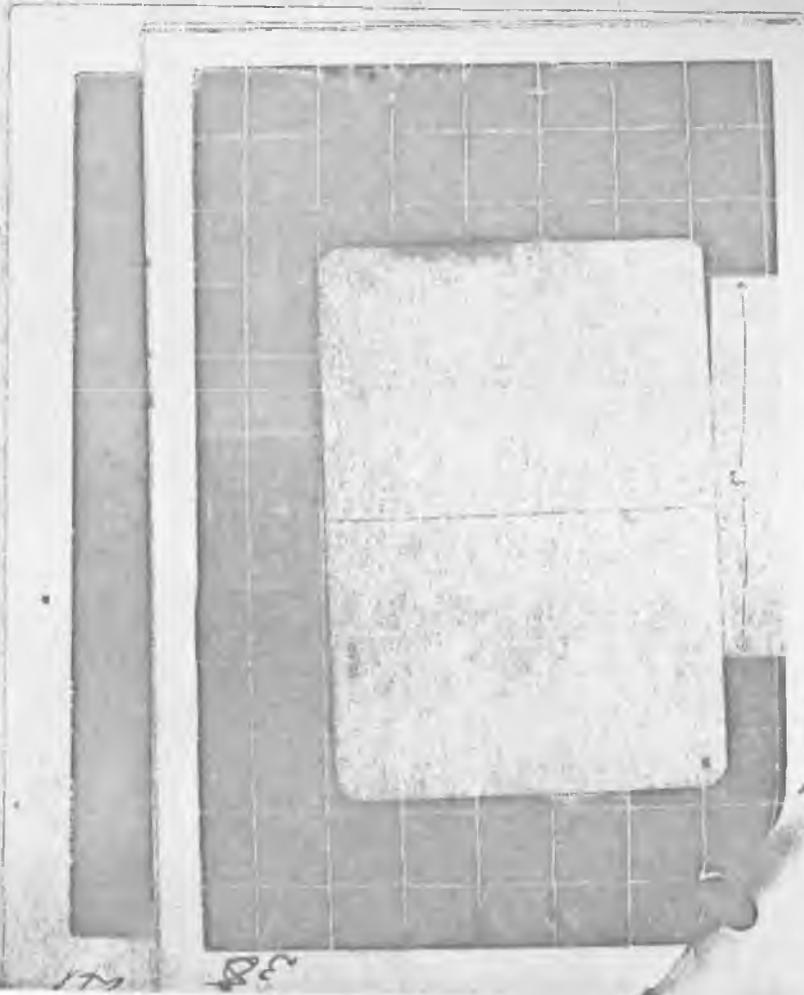




177

18

Escritura



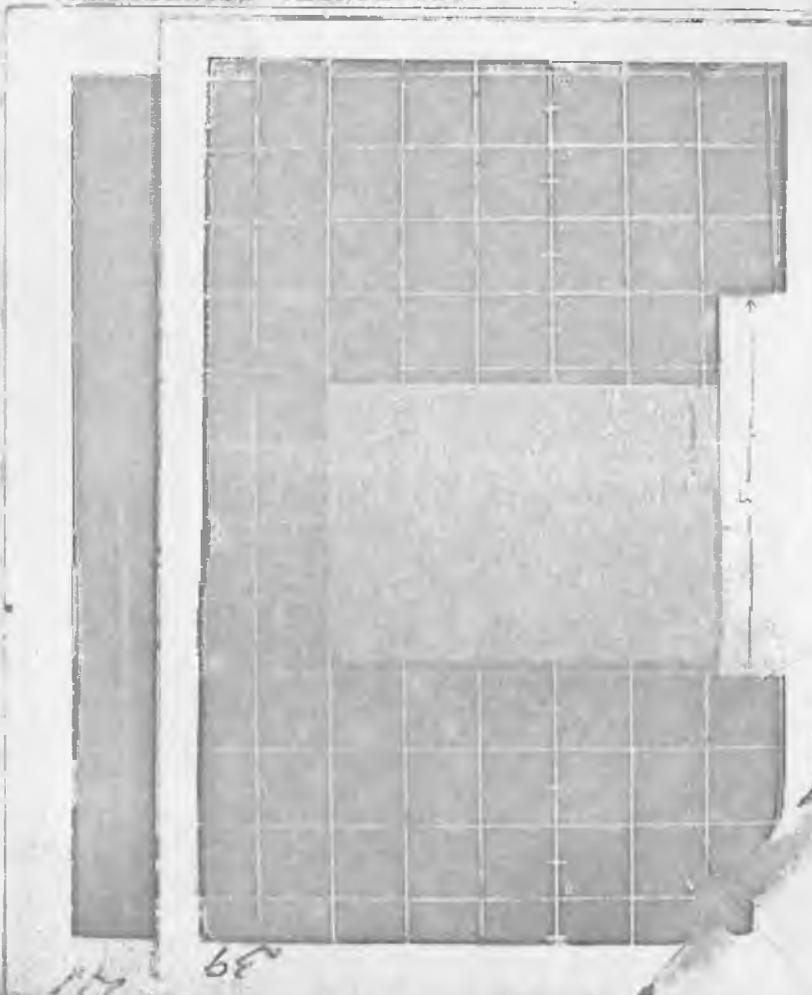
17

22

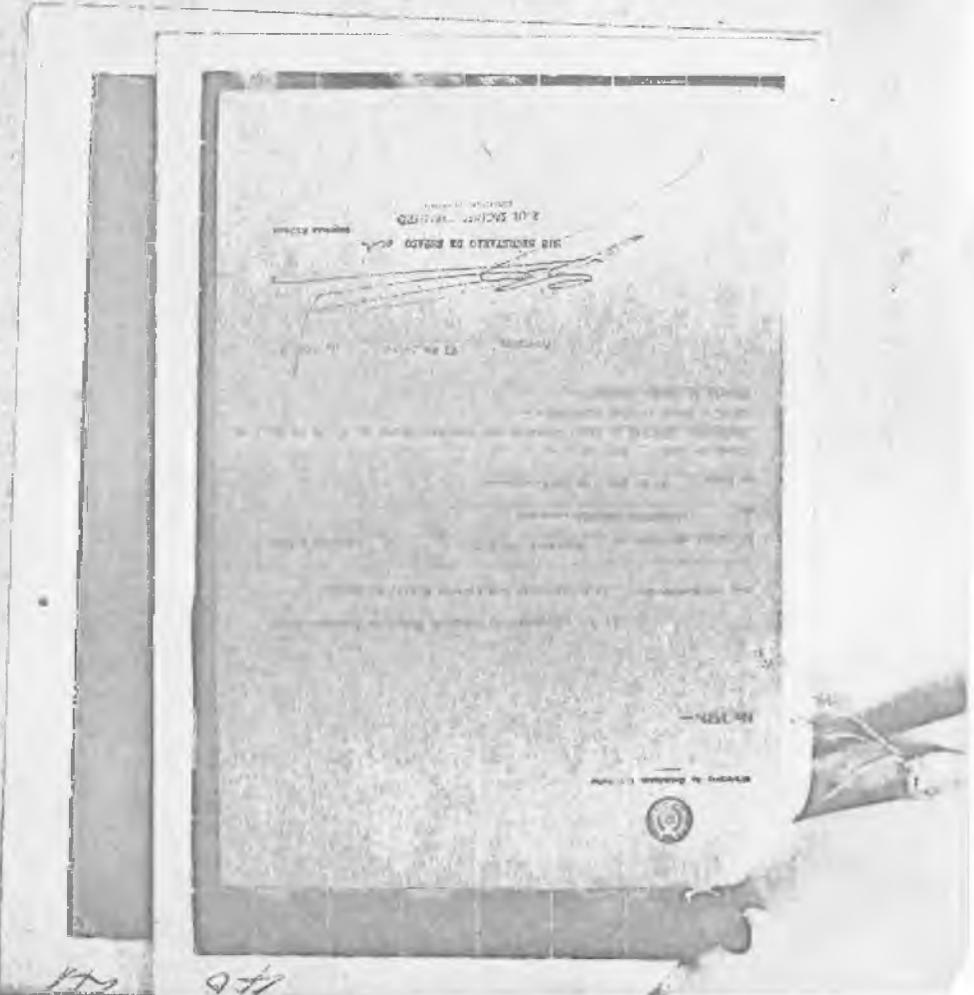


Cuarenta y seis
Cuarenta y cinco

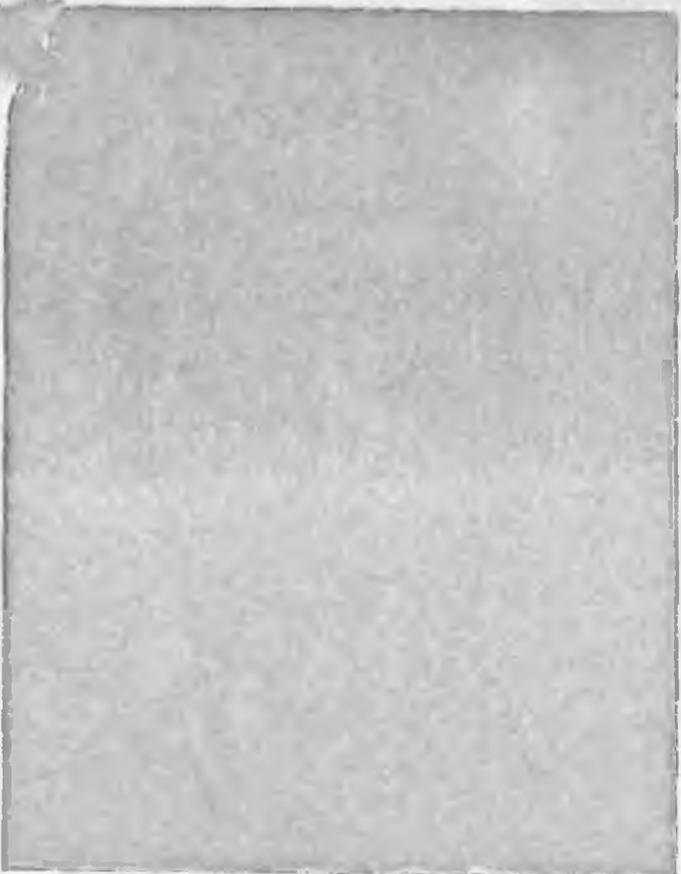
TRESCIENTOS VEINTE. 320.



14 68



179 971



47

FRESCIENTOS VEINTIDOS.322.

47
Carpeta y 2da

Cuarenta y ocho 48



Reservado 17843
Cuarenta y nueve 49

SUPREMA

1978

SECRETARIA

REF.: Remite Carta Rogatoria.

SANTIAGO, 27 de Febrero de 1978.

AL : EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DE : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V.E. la Carta Rogatoria de Asistencia Judicial Internacional, dirigida por la Corte Distrital de los Estados Unidos de América a la Corte Suprema de Chile por intermedio de la Embajada de Estados Unidos de América en Santiago.

La carta rogatoria me fué entregada abierta por el Sr. Encargado de Negocios Ad Interim Thomas Boyatt, consta de 4 páginas y de un cuestionario de 5 páginas y 55 preguntas, ambos en los idiomas inglés y castellano, precedidas por sendos certificados de autenticidad del Secretario de Estado Cyrus Vance y del Fiscal Griffin Bell.

Dios guarde a V.E.,



Carvajal
PATRICIO CARVAJAL PRADO
Ministro de Relaciones Exteriores

DISTR.

1. Excmo. Sr. Pdte. de la Corte Suprema de Justicia.
2. RR.EE. (Of. Partes) Archivo.
3. RR.EE. (MINGAB) Archivo.

Secretaría
Recibido
de mil novecientos setenta y ocho

[Signature]
Secretario

primero de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.-
Vista al Señor Fiscal.
Nº 20931.-

[Signature]

por el Señor ~~Presidente de la Excmo. Corte Suprema de~~
Chile.

[Signature]

el día dos de Mayo

de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 10 30

horas, notifiqué personalmente en Secretaría la resolución

del Sr. Fiscal Gasparini

[Signature]

*cerca de juicios - 44 -
cerca de juicios - 51*

17

Excma. Corte:

Exp. Nº20.931.-

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha elevado al conocimiento de V.E. la Carta Rogatoria de Asistencia Judicial Internacional dirigida por la Corte Distrital de los Estados Unidos de América por el Distrito de Columbia, en la que solicita se llame a prestar declaración, bajo juramento, a Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, domiciliados en esta ciudad, calle Bustamante Nº24 y Monjitas Nº613, respectivamente, quienes deberán ser interrogados al tenor de las preguntas o cuestionario que se inserta en el exhorto.-

En la página tres de la Carta Rogatoria se dice textualmente: "Dado que se trata de una investigación llevada a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos en la que los Fiscales Federales, y no las cortes, interrogan a los testigos, se ruega que la Corte permita que el Fiscal Federal a cargo de este caso, el Sr. Eugene M. Propper, Fiscal Adjunto de los Estados Unidos, esté presente durante el interrogatorio.- Se ruega asimismo que al Sr. Propper se le permita dirigir preguntas suplementarias a uno u otro testigo después de que la Corte haya agotado la lista de preguntas que se adjunta, o bien, que se le permita proponer a la Corte preguntas suplementarias para que ella las dirija a uno u otro testigo".-

V.E. por resolución de fecha 1º del presente mes le ha dado Vista a la Fiscalía.-

El artículo 76 del Código de Procedimiento Civil, aplicable en materia penal conforme lo prescribe el artículo 43 del Código de Procedimiento del Ramo, prescribe: "Cuando hayan de practicarse actuaciones en un país extranjero, se dirigirá la comunicación respectiva al funcionario que deba intervenir, por conducto de la Corte Suprema, la cual la pasará al Ministerio de Relaciones Exteriores para que éste a su vez le dé curso en la forma que esté determinada por los tratados vigentes y las reglas generales adoptadas por el Gobierno.-...";-y el inciso final agrega: "Por este mismo conducto y en la misma forma se recibirán las comunicaciones de los tribunales extranjeros para practicar diligencias en Chile.".-

En atención a que no existe Tratado sobre Tramitación de Exhortos entre las Repúblicas de Chile y de Estados Unidos de Norteamérica, donde dar aplicación a las normas generales que rigen las relaciones judiciales entre países no tratantes, normas, que como ya se ha expresado en otras ocasiones, se encuentran en el Código de Derecho Inter-

Exhorto J. J. J. - 45 -
Exhorto J. J. J. 52

SUPREMA

CHILE

TRESCIENTOS VEINTISIETE. 327.

tificó el 6 de Septiembre de 1933.-

El título quinto, en sus artículos 388 a 393 del referido Código trata de los Exhortos o Comisiones Rogatorias.-De estas disposiciones, es oportuno transcribir la de los artículos 390 y 391.- El primero de ellos dice : "El juez exhortado resolverá sobre su propia competencia *ratione materiae* para el acto que se le encarga"; y el segundo, señala: "El que reciba el exhorto o comisión rogatoria debe ajustarse en cuanto a su objeto a la ley del comitente y en cuanto a la forma de cumplirlo a la suya propia".-

De los preceptos legales que se han transcrito, se desprende que el diligenciamiento y cumplimiento del exhorto debe ceñirse a las formalidades, procedimientos y requisitos señalados por las leyes y prácticas del país del Tribunal exhortado.-

Ahora bien, en lo que concierne a la presencia e intervención del Fiscal Federal Adjunto de los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Eugene H. Propper, en la diligencia interrogatoria, considera este Ministerio que ello no sería posible, puesto que, según se desprende de los antecedentes el proceso se encuentra en la etapa sumarial y de acuerdo a nuestra legislación, que es la que debe aplicarse, el Juez es el encargado de dirigir la investigación y el sumario es secreto.-Es por lo que no está permitida la presencia y menos la intervención de terceros en las diligencias que se realizan durante el sumario.-

En todo caso, cabe señalar que la comparecencia ante Tribunales ajenos debe hacerse por Abogados habilitados para ejercer la profesión.-

En consecuencia, este Ministerio opina en el sentido de que V.E., para cursar la Carta Rogatoria, disponiendo su remisión al Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de este departamento que es el que responde (Nº2 del Acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago, de 1º de Marzo de 1975, sobre tramitación de exhortos emanados de Tribunales extranjeros), con el fin de que tramite y cumpla la diligencia solicitada por la Corte Distrital de los Estados Unidos de Norteamérica por el Distrito de Columbia, conforme lo señala la legislación de nuestro país.-

Santiago, 3 de Marzo de 1978

GUSTAVO CHAMORRO GARRIDO
FISCAL

FISCAL

EMA

Sarago, tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Señor Cuentas.

Nº 10931.

Jose M. Lopez

[Large handwritten signature]

En Sarago, a tres de Marzo

de mil novecientos treinta y ocho.

Notifiqué personalmente en Secretaría la resolución

decedida a don Pedro Pascual y

[Large handwritten signature]

Mull

11 tiago, seis de Monzo de mil novecientos
setenta y ocho.
Sister.

Con lo informado por el Señor
Fiscal y atendido lo dispuesto en el artículo
76 del Código de Procedimiento Civil, aplicable
en materia penal de acuerdo con lo
que prescribe el artículo 43 del Código de
Procedimiento del Juicio; artículo 391 del Código
de Derecho Internacional Privado (Código
de Bustamante) y Acuerdo de la Corte de
Apelaciones de Santiago, sobre distribución
de la tramitación de exhortos emanados de
tribunales extranjeros de 31 de Monzo de 1975,
semitase al presente exhorto al Jefe del Primer
Juzgado del Crimen de Mayor Promoción, para
que a la mayor brevedad, proceda a su dili-
genciamiento y cumplimiento.

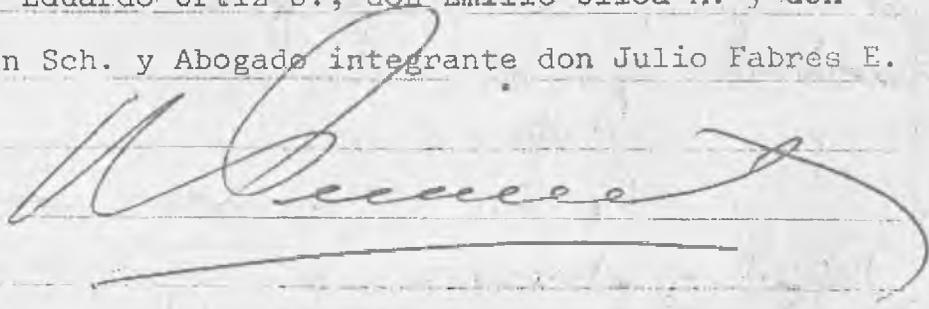
Deberá asimismo resolver con arreglo
a derecho las peticiones que se formulen en
la parte rogatoria.

Nº 20.931. -

M. iz

[Handwritten signature and flourish]

señores M. Eduardo Ortiz S., don Emilio Ulloa M. y don
Kalam Meersohn Sch. y Abogado integrante don Julio Fabres E.



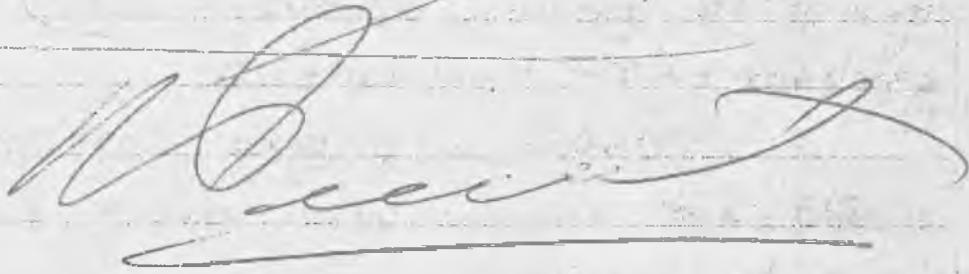
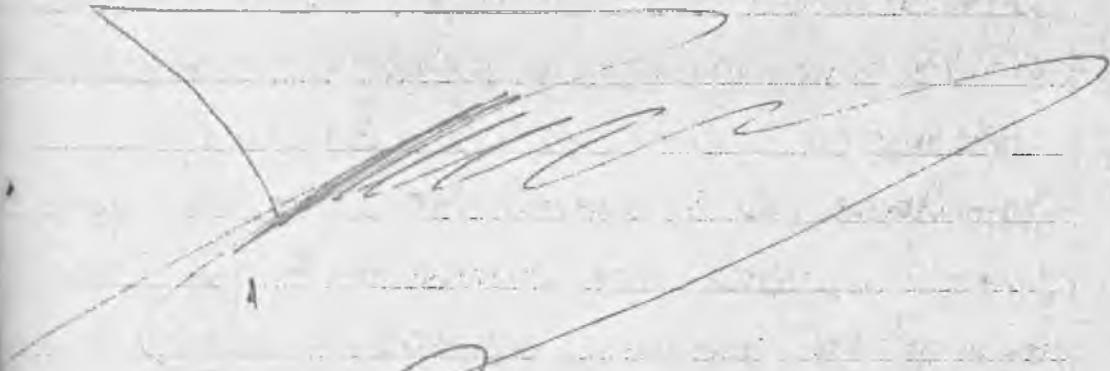
En Santiago, a SEIS de MARZO

de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 17,20

horas, notifiqué personalmente en Secretaría la resolución

DE FOJAS 46 . . . al SEÑOR FISCAL DE LA CORTE

SUPREMA, Y FIRMO.-



cuarenta y siete - - - 47 -
cuarenta y seis -
56

CORTE SUPREMA

CHILE

7 cdr.

TRESCIENTOS TREINTA Y UNO. 331

OFICIO N°

REMITE EXHORTO N° 20931.

CONFIDENCIAL

CORTE SUPREMA
6 MAR 1978
SECRETARIA

Santiago, 6 de marzo de 1978.

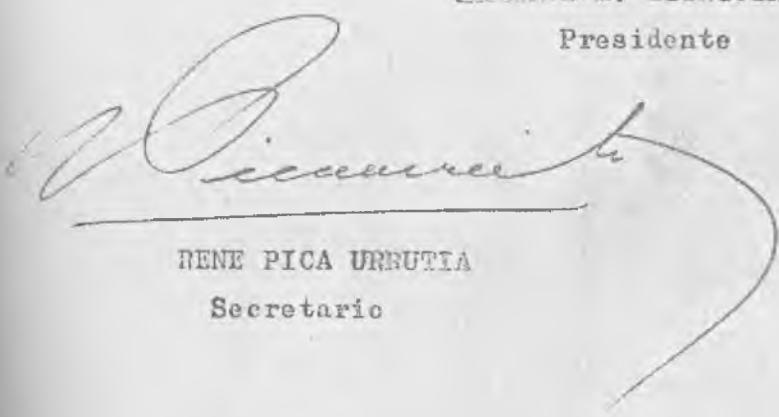
Adjunto remito a US., en fs. 46, para su diligenciamiento, el exhorto N° 20931 librado por la Corte Criminal del Distrito de Columbia, Estados Unidos de Norteamérica, y dirigido al Tribunal correspondiente de esta capital, que es el de US., sobre diligencias ordenadas en la investigación de la muerte de Orlando Letelier y Ronni Moffit.

Dios guarde a US.



~~JOSE M. EYZAGUIRRE~~

Presidente



RENE PICA URRUTIA

Secretario

AL SEÑOR
 JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA
SANTIAGO.

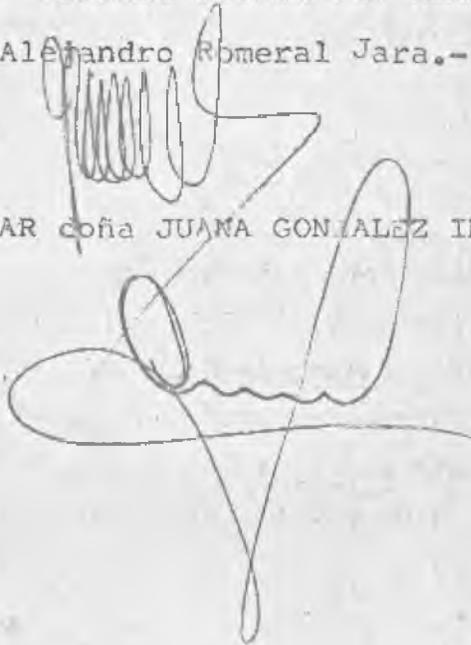
23370
Santiago, seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

Cumplase.-

✓ Oficiese al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de que informe a este Tribunal acerca del nombre verdadero Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.-

Rol Nº 182.-

PROVEYO EL JUEZ TITULAR c^ofa JUANA GONZALEZ INZUNZA.-



11-111-78-

Verificación: Son estas fotografías son
auténticas al original tomada a la
vista y a su estado actual de treinta
cm. - Santiago, 9 de mayo de 1978

M. U. S.



//tiago a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

Pídanse al Consulado de los Estados Unidos de América los antecedentes que puedan obrar en su poder relacionados con la solicitud de visa oficial para los pasaportes extendidos en Agosto de 1976 a nombre de Alejandro Romero Jara y Juan Williams Rose.-

H. J. Jara
Shira

sm
la
uta

✓
Santiago a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho comparece HUMBERTO ALVAREZ JOHANNSEN, cédula de identidad N° 1.709.046 de Santiago, natural de Santiago, de 53 años, casado, empleado, domiciliado en Vergara 24 Depto 908, quien juramentado en forma legal, expone:

Fuí sub-director de la Dirección Consular y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 15 de Enero de 1976 y aproximadamente hasta Diciembre de 1977.-

La Dirección Consular y de Inmigración se compone de un Director, un sub-director y cinco departamentos, que son: Administrativo Consular, Legalizaciones, Estudios, Control y Contabilidad Consular y Pasaportes. A este último departamento le corresponde todo lo relativo al otorgamiento de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales y, además, las peticiones de visas para dichos pasaportes.-

En los casos en que una persona de acuerdo a las disposiciones legales o reglamentarias que rijan la materia se encuentre en condiciones de obtener un pasaporte oficial, debe concurrir a este Departamento de Pasaportes, llevando para el caso de tratarse de una comisión de servicio copia del decreto que le otorga esa comisión, fotografías y pagar los derechos correspondientes. Con esos antecedentes y con los datos obtenidos del formulario de petición de pasaporte, que también ha debido llenar el interesado se procede a extender el pasaporte respectivo. Extendido el pasaporte se lleva para la firma del Director, conjuntamente con los demás antecedentes que justifiquen el otorgamiento de un pasaporte oficial. Se entrega el pasaporte al interesado y, además, se le otorga una nota verbal escrita o formulario ya confeccionado o impreso a fin de que el mismo interesado obtenga la visación del Consulado o Embajada

documentos y numer

//de los respectivos países que visitará. Esta solicitud es
llenada en sus menciones por el mismo Departamento de Pasaportes y puede ser firmada indistintamente por el jefe del departamento de Pasaportes, o el Director o Sub-director de la Dirección Consular. En realidad, cualquiera de estas personas no procede a estampar su firma completa sino más bien una media firma. En ese momento el trámite propiamente tal de otorgamiento de pasaporte finaliza en lo que atañe a la intervención de la Dirección Consular, toda vez que a continuación será el propio interesado quien deberá concurrir, portando el pasaporte y la solicitud de visa oficial, a la Embajada o Consulado que corresponda a solicitar esta última visa y cuando ella es otorgada en la Embajada o Consulado le entregan el pasaporte al mismo interesado. La solicitud de visa oficial queda archivada en la Embajada o Consulado correspondiente sin que en la Dirección Consular se extiendan o guarden copias de ella.-

No sé con seguridad si los formularios de petición de pasaporte a que aludí anteriormente se guardan o no en la Dirección Consular.-

En lo relativo al otorgamiento y numeración de los pasaportes oficiales debo añadir además, que en el Departamento de Pasaportes se llevan unas hojas grandes, sueltas, en las que pueden colocarse las menciones correspondientes a cuatro personas por el anverso y otras cuatro por el reverso, hojas en las que se escrituran todo lo relativo al otorgamiento de pasaportes en la siguiente forma: cada año calendario al emprenderse a otorgar pasaportes se le asigna a cada uno de ellos un número correlativo con el que se inicia el otorgamiento de estos documentos. Así por ejemplo si el 2 de enero de un determinado año se solicita el primer pasaporte de dicho año a este //

//documento le corresponderá el Nº 1/76. En la hoja a que estoy haciendo referencia queda agregada una fotografía de la persona a quien se le extendió dicho pasaporte y además, los datos relativos a su individualización. A un costado de la fotografía se le coloca también el Nº 1 que fué el que correspondió a ese pasaporte. En la misma forma se sigue llenando la hoja a continuación con los datos y fotografías correspondientes a los tres pasaportes siguientes que fueram otorgados ese mismo año, siguiendo a continuación siguiendo a continuación con la menciones correspondientes a los tres pasaportes siguientes. Estas hojas impresas se manejan sueltas, pero a fines de cada año proceden a archivarse. Las personas encargadas de ir otorgando los pasaportes necesariamente deben ir consultando estas hojas antes de otorgar un pasaporte a fin de establecer el número correlativo que le corresponderá.-

Cuando el titular del pasaporte oficial ha efectuado el viaje para el cual se solicitaba, este pasaporte debe ser retirado por Policía Internacional, en el puerto o aeropuerto correspondiente al lugar de entrada al país. A continuación Policía Internacional debe devolver dicho Pasaporte al Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta devolución se hace mandando Policía Internacional además, una lista o nómina de todos los pasaportes adjuntos a ella, lista en la cual se deja constancia del nombre de la persona titular del pasaporte que se está devolviendo y del número de este pasaporte. Estos pasaportes son guardados en estantes especiales por orden de abecedario, por si la persona que había hecho uso del mismo necesita hacer uso nuevamente de él. En algunos casos especiales este documento se le entrega al propio interesado para hacer algunas tramitaciones aduaneras. Esta entrega se

docume
tinuac
tados
visa of
a la Em
tes 527.
Juan Wil

//hace bajo firma y posteriormente el interesado debe devolverlo al Departamento Consular una vez finalizada la tramitación.--

Estos pasaportes son guardados en el Departamento Consular habitualmente por uno o dos años y tengo entendido que pasados estos plazos se incineran. En todo caso siempre se guardan en forma indefinida las hojas de registro a que aludí anteriormente.--

Ahora, en particular y en lo relativo al otorgamiento de los pasaportes por los cuales se me pregunta en este acto, esto es, los otorgados a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, bajo los N^{os} 527/76 y 528/76 debo señalar que no recuerdo nada en especial en lo relativo al otorgamiento de dichos pasaportes. Corresponden eso sí a una época, año 1976, en qué como ya he dicho anteriormente me desempeñé como subdirector de la Dirección Consular, época en que era Director Carlos Guillermo Osorio Mardones, actualmente fallecido. En consecuencia en la calidad a que ya me he referido pude durante el año 1976 haber firmado esos pasaportes por los cuales se me interroga, pero lo cierto es que no recuerdo que en ese otorgamiento haya podido existir ninguna situación de carácter especial que los diferenciara del resto de pasaportes que se otorgaron en el transcurso de ese período.--

En este acto se procede a exhibir al declarante un documento recibido en estos instantes, y que se agregará a continuación de la declaración procedente del Consulado de los Estados Unidos de América y que corresponde a una solicitud de visa oficial pedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de este último país en relación con los pasaportes 527/76 y 528/76 pertenecientes a Alejandro Romeral Jara y Juan Williams Rose de fecha 17 de agosto de 1976. Interrogado //

//en relación al antedicho documento el testigo manifiesta que corresponde a la nota verbal escrita o formulario a que aludí anteriormente en su declaración y que de su lectura no aparece que en su otorgamiento le haya correspondido ninguna intervención puesto que no es suya la media firma cono se aparece suscribiéndolo. Los otros documentos anexos a esa solicitud de visa oficial corresponden, según su conocimiento, a formularios en que deben consignarse los datos requeridos por la Embajada de Estados Unidos de América para otorgar una visa. Son formularios que no se manejan en el Departamento Consular y que los propios interesados deben llenar en la Embajada recién referida.-

Finalmente debo aclarar que todo lo que he dicho anteriormente en relación con el otorgamiento de pasaportes se refiere a lo que normalmente ocurría y ocurre en la tramitación de estos documentos, pero existían situaciones excepcionales y una de éstas era la relativa alla concesión de pasaportes para miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). En efecto en lo relacionado al otorgamiento de pasaportes para funcionarios de este organismo existía una petición, hasta donde tengo entendido oficial, para que en la hoja de registro de pasaportes a que hice referencia en la primera parte de mi declaración no se dejara ningún dato concerniente al funcionario titular del pasaporte otorgado. Dicho en otras palabras en esas hojas se omitía agregar la fotografía del beneficiario del pasaporte así como también todas las menciones necesarias para su individualización. En resumen, no quedaba en estos casos en el Departamento Consular ninguna constancia del otorgamiento del pasaporte para estos funcionarios. En cuanto al número que se le daba al pasaporte concedido en esta forma debo//

//manifestar que se le daba un número aproximado al que estaba en vigencia en el momento o día en que se estaba otorgando ese pasaporte. O sea, que si por ejemplo el pasaporte otorgado inmediatamente antes que el que debía ser entregado a un funcionario de la Dina llevaba el Nº 400/76, por ejemplo, al pasaporte del funcionario de la Dina se le otorgaba el Nº 399 o 401. Este trámite se efectuaba directamente con el Director ó sub-director del departamento de la Dirección Consular, es decir, no intervenían los empleados de menor jerarquía que habitualmente trabajaban en estas labores. /Las menciones del pasaporte mismo eran escritas por el propio funcionario de Dina que lo había solicitado y nosotros, me refiero al Director o a mí mismo según el caso, le indicábamos el número que debía asignarle al pasaporte después de haber consultado las hojas de registros de pasaportes a que me he referido anteriormente a fin de mantener, como ya he dicho, una numeración cercana a la del día de otorgamiento. En lo demás se seguía el procedimiento acostumbrado para que el propio funcionario gestionara la visa oficial en la Embajada o Consulado del país a que debía viajar.-

Ahora y contestando lo que se me pregunta respecto a si estos pasaportes para funcionarios de Dina se encontraban también exceptuados del retiro por parte de Policía Internacional cuando el funcionario regresaba al país, para ser devueltos al Departamento Consular, debo señalar que no tengo conocimiento acerca de si existía una situación especial al respecto. Podría ser que Policía Internacional no sometiera esos pasaportes al retiro correspondiente por un pedido especial de ellos, pero en todo caso, me parece recordar que en algunas situaciones en que ciertos funcionarios de Dina debían viajar nuevamente al exterior después de haber hecho antes otro viaje, en esta segunda //

//oportunidad retiraban el pasaporte correspondiente en el Departamento Consular lo que estaría demostrando que el pasaporte le había sido retirado por Policía Internacional y enviado al Departamento Consular, de acuerdo con el procedimiento normal y corriente.-

Leída, se ratificó y firmó. Entre líneas "que" VALE.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

sesenta y dos

S
R

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION CONSULAR Y DE INMIGRACION
PASAPORTES

- * -

Aug 18 / 76

SOLICITA VISA OFICIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Embajada de Estados Unidos de América y le ruega tenga a bien, otorgar Visa Oficial al Pasaporte Oficial (s) N°(s) 570/22 perteneciente a Alfonso Luis Romero de fecha 10 de Agosto de 1976

El Ministerio de Relaciones Exteriores agradece desde ya, la atención que se dispense a su petición, y se vale de esta oportunidad para reiterar a la Embajada de Estados Unidos de América las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

OBSERVACIONES: no tiene antecedentes



VICTOR A. CASOLA E.
OFICIAL DE PASAPORTES

Santiago, _____ de _____ de 197

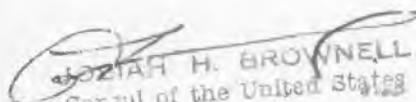
FORM. N° 56.

PR., nacido en 1949, de //

REPUBLIC OF CHILE)
PROVINCE AND CITY OF SANTIAGO) S S:
EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA)

I, the undersigned consular officer of the United States of America, duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original/~~copy~~ this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original/~~copy~~ and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Embassy of the United States of America at Santiago, Chile, this MAR 9 1970 day of 19 0


JOZIAH H. BROWNELL
Consul of the United States
of America

dif

529

Presente 7/63 63

FAMILY NAME Castillo		GIVEN NAME Leopoldo		MIDDLE NAME Romera	TRAVEL DOCUMENT Pasaporte
HOME ADDRESS Monjitas 419 Santiago		COMPLEXION Regular			
PLACE AND DATE OF BIRTH Santiago		DAY 11	MO Mayo	YEAR 1950	
HAIR Castano	EYES Café	HIGHT 5	WEIGHT	NATIONALITY Chilena	MARKS
MARITAL STATUS <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> W <input type="checkbox"/> D	SEX <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	RACE ance		LENGTH AND PURPOSE OF STAY IN U. S. Comision de Servicios	
		ETHNIC CLASS		Ministerio de Economia.	

I understand that possession of a visa does not entitle the bearer to enter the U.S. if upon arrival at a port of entry he is found inadmissible. I declare under the penalties prescribed by law that the information contained in this application including any statements made a part thereof has been examined by me and is true, and complete to the best of my knowledge and belief and that 18 USC 1001 has been explained to me.

Signature of Applicant
 Applicant interviewed by me and application signed before me on
 At *11-11-50*

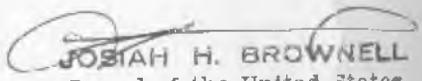
adm.
21/11

soltero, hombre, nacido en 1949, de //

REPUBLIC OF CHILE)
PROVINCE AND CITY OF SANTIAGO) S S:
EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA)

I, the undersigned consular officer of the United States of America, duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original /copy this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original /copy and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Embassy of the United States of America at Santiago, Chile, this **MAR 9 1879** day of 19 .


JOSIAH H. BROWNELL
Consul of the United States
of America

copy, at
dificac
629, etc

CLASSIFICATION <i>A-2-101</i>	POST SERIAL NO.	REMARKS
ISSUED ON <i>8-17-54</i>	FOR Unlt. <input type="checkbox"/> () Appl. <input checked="" type="checkbox"/>	<i>20029</i> <i>presente 7 meses</i>
VALID THROUGH <i>6/30/55</i>	REFUSED ON	
SERVICE NO.	- PHOTO -	
TARIFF ITEM NO.		
FEE PAID: U. S. \$		
LOCAL CY. EQUIVALENT		
APPLICATION FOR NONIMMIGRANT VISA AND ALIGN REGISTRATION		

TRESCIENTOS Treinta y nueve ⁵⁰ 339

GPO 1962 OF-647547

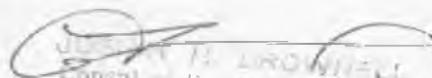
de América

... de conformidad con datos consignados de acuerdo a las co-
 municaciones IBM que se tuvieron a la vista:
 Juan Williams Rose, chileno, con pasaporte oficial No
 529, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1949, de //

REPUBLIC OF CHILE)
PROVINCE AND CITY OF SANTIAGO) S S:
EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA)

I, the undersigned consular officer of the United States of America, duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original /~~copy~~ this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original /~~copy~~ and found to agree therewith word for word and figure for figure.

In WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Embassy of the United States of America at Santiago, Chile, this MAR 9 1978 day of 19 .


JOSEPH H. BROWNELL
Consul of the United States
of America

... ..
... ..
... ..
529, of

APELLIDOS: **Juan Williams Rose** NOMBRE: **Rose** SEGUNDO NOMBRE: **Williams** DOCUMENTO DE VIAJE: **Pasaporte TRES CIENTOS CUARENTA y cinco 65**
Oficial 340

RESIDENCIA: **Bustamente 24 Santiago.**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **Santiago** DIA: **12** MES: **Marzo** AÑO: **1949** TIR: **B1ncR**

CABELLO: **rubio** OJOS: **azules** ESTATURA: **1.73** NACIONALIDAD: **chileno** SEÑAS: **-**

ESTADO CIVIL: C S M V D F SEXO: M F PROFESION: **Empleado** DURACION Y PROPOSITO DE ESTANCIA EN LOS EE.UU.: **Comisión de Servicios Ministerio de Economía.**

Entiendo que la posesión de una visa no le concede al portador el derecho de entrar a los EE.UU. si al llegar al puerto de entrada se descubre que es inadmisibles.

Certifico que la información que figura en la presente solicitud, inclusive cualesquiera declaraciones que forman parte de la misma, ha sido examinada por mí y es correcta y completa según mi saber y entender.

El solicitante fue entrevistado por mí y su solicitud fue firmada en mi presencia.

(Firma del solicitante) *J. Williams Rose*
 Form Approved 88 No. 47-8157-10
 Form FS-257 (SPANISH)
 2-62
 Administrado gratis por la Oficina Consular de los EE.UU.

Consul de los Estados Unidos de América

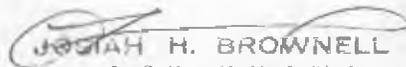
Las, de conformidad con datos consignados de acuerdo a las co-
 municaciones IBM que se tuvieron a la vista:

Juan Williams Rose, chileno, con pasaporte oficial No
 529, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1949, de

REPUBLIC OF CHILE)
PROVINCE AND CITY OF SANTIAGO) S S:
EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA)

I, the undersigned consular officer of the United States of America, duly commissioned and qualified, do hereby certify that the foregoing is a true and faithful copy of the original/~~copy~~ this day exhibited to me, the same having been carefully examined by me and compared with the said original/~~copy~~ and found to agree therewith word for word and figure for figure.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Embassy of the United States of America at Santiago, Chile, this MAR 9 1978 day of 19 .


JOSIAH H. BROWNELL
Consul of the United States
of America

529, ot

CLASSIFICATION <i>A-2 + 0</i>	POST SERIAL NO.
ISSUED ON <i>3-17-76</i>	FOR <i>Unit of Appl.</i>
VALID THROUGH <i>1-1-80</i>	REFUSED ON

REMARKS

20530
presente y Aliso

TRESCIENTOS CUARENTAYUNO *66* 341.

SERVICE NO.

TARIFF ITEM NO.

FEE PAID: U. S. \$

LOCAL CY. EQUIVALENT

— PHOTO —

APPLICATION FOR
NONIMMIGRANT
VISA
AND ALIEN
REGISTRATION

*GPO 833-045



sesenta y siete

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
SANTIAGO, CHILE

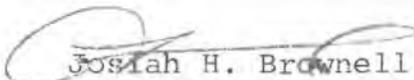
Marzo 9, 1978

Señor Ministro
Corte de Apelaciones
Don Marcos Libedinsky
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a su petición verbal formulada con esta fecha me es grato adjuntar a la presente copia fotostática de solicitudes de visas oficial pedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile para los señores Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, visas que fueron otorgadas con fecha 17 de Agosto de 1976.

Saluda a US muy atentamente,


Josiah H. Brownell
Consul de los Estados Unidos
de América

cas, de conformidad con datos consignados de acuerdo a las co-
dificaciones IBM que se tuvieron a la vista:
Juan Williams Rose, chileno, con pasaporte oficial N°
529, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1949, de //

//tiago a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-
A sus antecedentes.-

Le Suñer
H. H. H.

RESCI
SE

no
tie
ver
cuer
Rose
cas,
dific
529,

CECIENTOS CUARENTA Y TRES 343
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
SECRETARIA
F: 16-B-21
PMQ.

sesenta y ocho
ORD. Nº 08024 / *68*
Y CUATRO. 344.69

ANT. Oficio Nº 852.-
MAT. Sobre informe que solicita.- / *ita y ocho.-*

SANTIAGO, 10 Marzo 1978

DE : JEFE OFICINA CENTRAL DE IDENTIFICACION

A : SEÑOR JUEZ 2º JUZGADO DEL CRIMEN MAYOR CTIA SANTIAGO.-

En atención a su Oficio Nº 852, de 8 del presente, recaído en causa Nº 88.112-2, comunico a Us., que no es posible informar datos de JUAN WILLIAMS ROSE y de ALEJANDRO ROMERAL JARA, por no encontrarse registrada ninguna persona con esos nombres y apellidos en el Archivo Índice de esta Oficina Central.-

Saluda Atte. a Us.



Luis Hernán Hall Aravena
Coronel de Carabineros
Jefe Oficina Central de Identificación

fronteras del país durante el mes de agosto de 1976. Se examinó el libro correspondiente al trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 1976 y como resultado de esta observación se pudo verificar que el día 21 de Agosto del indicado año 1976 se encuentran registradas salidas del país a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara bajo las siguientes características, de conformidad con datos consignados de acuerdo a las calificaciones IBM que se tuvieron a la vista:

Juan Williams Rose, chileno, con pasaporte oficial Nº 329, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1949, de /

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
Y: 16-B-21

ORD. No. 10717
ANT. Oficio No 825.-
//tiag a diez de marzo de mil novecientos
//tiag A. sobre informo que
setenta y ocho.-

sus antecedentes.-

Officiese al Ministerio de Economía a fin de que informe si durante el año 1976 otorgó una comisión de servicios en el extranjero a Alejandro Romeral Jara y Juan Williams Rose.-

Cítese a prestar declaración para el día Lunes 13 del mes en curso, a las 15 horas, a Víctor Adriazola Lizama, cuyo domicilio se averiguará.-

trada ninguna muestra con esos nombres y apellidos en el archivo de esta Oficina

Atte. a Us.

Los Oficiales de Identificación
Servicio de Registro Civil



Fr
lo
fro
no
tier
veri
cuen
Rose
cas,
dific
529, c

//tiago a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

Constitúyase el Tribunal en el Departamento de Extranjería y Policía internacional a fin de inspeccionar los antecedentes relativos a las salidas al extranjero efectuadas desde el país durante el mes de Agosto de 1971 con los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.-

En Santiago a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las quince horas, y en cumplimiento del decreto que antecede, se constituyó el Tribunal en calle Amunátegui 710, edificio en que se encuentran las dependencias del Departamento de Extranjería y Policía Internacional e ingresando a la Sección Control Fronteras del mencionado Departamento ordenó la exhibición de los listados alfabéticos de salidas y entradas de todas las fronteras del país durante el mes de Agosto de 1976. Se examinó el libro correspondiente al trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 1976 y como resultado de esta observación se pudo verificar que el día 21 de Agosto del indicado año 1976 se encuentran registradas salidas del país a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara bajo las siguientes características, de conformidad con datos consignados de acuerdo a las codificaciones IBM que se tuvieron a la vista:

Juan Williams Rose, chileno, con pasaporte oficial N° 529, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1949, de //

//profesión empleado particular, salida a Estados Unidos de América, vía aérea, aeropuerto de Pudahuel, salida 21 de Agosto de 1976, regreso el día 2 de Septiembre de 1976, bajo los mismos datos y el mismo pasaporte.-

Alejandro Romeral Jara, chileno, con pasaporte oficial N° 528, otorgado en Chile, soltero, hombre, nacido en 1950, empleado particular, salida a Estados Unidos de América, vía aérea, aeropuerto de Pudahuel, salida 21 de Agosto de 1976, regreso el día 2 de Septiembre de 1976, bajo los mismos datos y el mismo pasaporte.-

La inspección se amplió a los listados alfabéticos correspondientes a los dos primeros trimestres de 1976 sin que se encontraran registradas otras entradas o salidas del país con los nombres recién indicados.-

A continuación el Tribunal ordenó revisar el libro de archivo de oficios remitidos por el Departamento de Extranjería y Policía Internacional al Ministerio de Relaciones Exteriores durante el mes de Septiembre de 1976 hallándose el N° 2595 de fecha 7 de Septiembre de 1976 mediante el cual se remiten al expresado Ministerio 189 pasaportes Oficiales y Especiales, entre los cuales se consignan el N° 528/76 a nombre de Alejandro Romeral Jara y el N° 529/76 a nombre de Juan Williams Rose.-

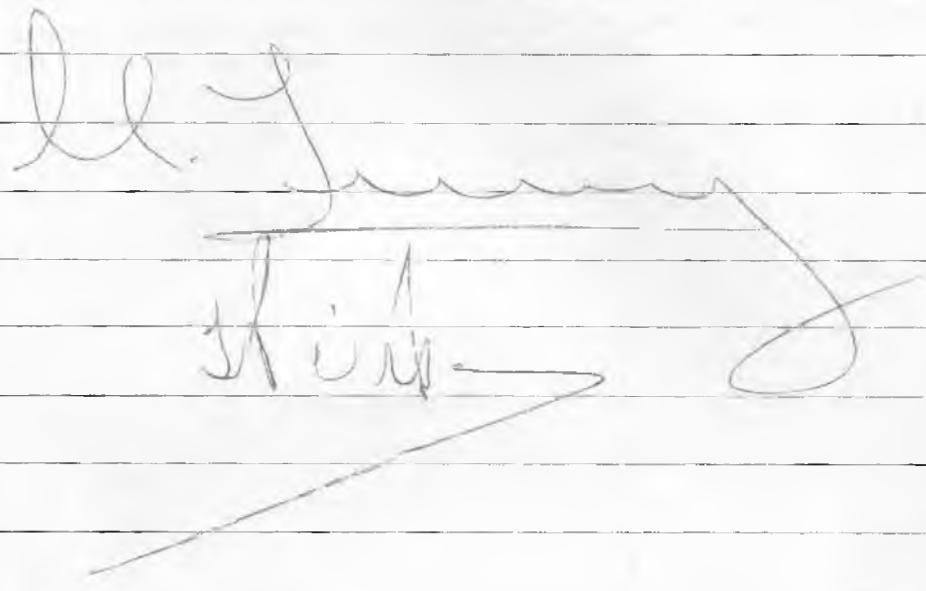
Se dispuso sacar una copia fotostática del aludido oficio la que cotejada con el original por la señora Secretaria se agregará a continuación de la presente acta.-

Finalmente se ordenó revisar el Libro de correspondencia remitida durante 1976 por el Departamento de Extranjería y Policía Internacional al Ministerio de Relaciones Exteriores pudiéndose constatar que a fs. 45 de dicho libro aparece reci-//

//bido el oficio Nº 2595 con fecha 7 de septiembre de 1976

bajo un timbre que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores"
y una media firma ilegible.-

Estuvo presente en la inspección y proporcionó los an-
tecedentes examinados el Jefe de la sección Control Fronteras
Sub-Comisario Manuel Cornejo Oyarzún.-



e
o
an-
xte-
o
reni-
cia-
e
lliams
dido
eta-
espon-
anjería
eriores
e reci-//

cientos y uno

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO GENERAL DE INVESTIGACIONES
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
 POLICIA INTERNACIONAL

ORD.: No 2595
 ANT.: No hay
 MAT.: Remite pasaportes Oficiales y especiales que indica.

SANTIAGO,

DE: DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y
 POLICIA INTERNACIONAL

A : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Cúmplase remitir a ese Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes pasaportes Oficiales y Especiales que se señalan a continuación:

ARELLANO GRAMUNT PEDRO	ppte. Of. No	1462/76
VALDIVIA MUÑOZ ENRIQUE ✓	"	1589/76
ALVAREZ ACUÑA FIDEL ✓	"	1573/76
PALACIOS HACARI BERNARDO ✓	"	1553/76
TOLEDO LEIVA HERNAN ✓	"	1472/76
ROJAS CRUZ RUBEN ✓	"	1465/76
MEDINA ESCOBAR JORGE N/E ✓	"	1559/76
CALVO LAZCANO FERNANDO ✓	"	1569/76
PETERS VALENCIA ROGEL ✓	"	1471/76
SALVATIENRA GONZALEZ HUBERTO ✓	"	1483/76
TORRES ALVAREZ HECTOR ✓	"	1469/76
LARA PEREZ MIGUEL ✓	"	1479/76
ESPINOZA CANELLI ALEJANDRO ✓	"	1460/76
BALLESTEROS CARCANO JULIO ✓	"	1586/76
VERGARA CALDERON DANIEL ✓	"	1481/76
MOLINA VERDEJO PATRICIO ✓	"	1492/76
RECO SALAS OSCAR ✓	"	1482/76
PARDO LIMANA JORGE ✓	"	1562/76
REVECO FONTAINE PEDRO ✓	"	1466/76
RAMIREZ ALVAREZ GERARDO ✓	"	1571/76
ADONIS ROJAS FELIX ✓	"	1606/75
ADONIS ROJAS JUAN ✓	"	1605/75
ADONIS ROJAS MARCIA ✓	"	1603/75
ROJAS GONZALEZ HAYDEE ✓	"	1602/75
ADONIS RAMIREZ VICTOR ✓	"	1601/75
GOMEZ MÜLLER LUIS ✓	"	1494/76
LANDABUR MENDOZA JOSE ✓	"	1570/76
BRAVO MORENO FERNANDO ✓	"	1476/76
VERGARA CASTILLO JORGE ✓	"	1480/76
HORMAZABAL R. PEDRO ALEJANDRO ✓	"	1571/76
AREVALO MATELUNA EDUARDO ✓	"	1485/76
SALAS FLORAS FRANCISCO ✓	"	1464/76
ALVAREZ CARDENAS NICANOR ✓	"	1477/76
DOBLETE COSTA JAIME N/E ✓	"	1486/76
VARELA SALDIAS PATRICIO ✓	"	70/76
CANALES ARAVENA MIGUEL ✓	"	1584/76
VERGARA FERNANDEZ MANUEL ✓	"	1585/76
MUÑOZ FLORES JUAN ✓	"	1588/76
ZAMORANO ARREDONDO REHE ✓	"	1484/76
HORMAZABAL CERISOLA RICARDO ✓	"	1557/76
AGREDO STILES PABLO ✓	"	1563/76
TALEP PARDO RAUL ✓	"	1576/76
BUSTOS DIAZ SERGIO ✓	"	1564/76
MUÑOZ ARAYA EUGENIO	"	1590/76

...//

petentes q dno

72

- dos -

VALDES ESPINZA HECTOR NIE ✓	ppte. Of. N°	1567/76
OSSANDON HERRERA IGNACIO ✓	"	1568/76
AHMADA AHUMADA LUIS ✓	"	1587/76
FARIAS GUTIERREZ MARIO ✓	"	1458/76
CABAÑAS VERGARA GABRIEL ✓	"	1461/76
POZO HOPPE JORGE ✓	"	1474/76
VALENZUELA VARGAS OSCAR ✓	"	1578/76
CASTILLO CADIZ EUGENIO ✓	"	1552/76
DURAN AGUILERA MAXIMILIANO ✓	"	1491/76
CODINA DIAZ CARLOS ✓	"	1488/76
CANNOBIO NERETTY LEONARDO ✓	"	1475/76
TORN MARDONES JOSE ✓	"	1473/76
VALDERRAMA RUFFINATTI RAFAEL ✓	"	1490/76
TORNINI SCOLA ANGEL ✓	"	1556/76
HERRERA MORALES ARDURO ✓	"	1470/76
CATANZARO C. JUAN CARLOS ✓	"	1577/76
HORMAZABAL GONZALEZ RICARDO ✓	"	1566/76
VON HAGEN GREENE KURT NIE ✓	"	1558/76
MONSALVE MERCADAL OSCAR ✓	"	1565/76
YAKCICH FURCHE ANTONIO ✓	"	1467/76
MORALES PEREIRA EDUARDO ✓	"	1561/76
RIVERA CARE LUIS ✓	"	1591/76
VERA MUÑOZ MARCO ✓	"	1463/76
SALGADO BRÓCAL JUAN ✓	"	1456/76
OYARZUN VASQUEZ SERGIO ✓	"	1574/76
FERNANDEZ ARANCIBIA JULIO ✓	"	1489/76
AGUILAR MORAGA ANTONIO NIE ✓	"	1459/76
HERRERA COVARIC SERGIO ✓	"	1457/76
LORCA BAEZ ALBERTO NIE ✓	"	1487/76
PAU R. ENRIQUE ✓	"	1478/76
ORILLANA LAGOS JORGE ✓	"	1555/76
FIGUEROA FIGUEROA JUANA IN ✓	"	851/74
ARMIGO LACHAISE CRISTIAN ✓	"	1560/76
MACHADO ARELLANO ROBERTO ✓	"	1554/76
CAPURRO ALORA RENE ✓	"	1575/76
VICUÑA PEREZ JAIME ✓	"	1468/76
CORDOVA DE PABLO FERNANDO ✓	"	1215/75
JOYAS OLIVARES GUILTERMO ✓	"	1539/76
SAJAMA YUCRA CARLOS ✓	"	1549/76
PEREZ RIPO JORGE NIE ✓	"	1983/75
MORENO HERRERA PAULINA NIE ✓	"	1984/75
PEREZ MORENO MARIA PAULINA NIE ✓	"	1985/75
VALDIVIA PEREZ ANGEL ✓	"	2269/75
ZENTENO YAÑEZ ENRIQUE ✓	"	2270/75
MUJICA FREDES FRANCISCO IN ✓	"	2453/76
FREDES ALTAMIRA INES NIE ✓	"	2450/75
SILVA ALARCON MIGUEL ✓	"	1529/76
ORTEGA PALMA MIGUEL ✓	"	1532/76
PALMA VERGARA HECTOR ✓	"	1525/76
HERRERA NAVARRETE JORGE ✓	"	1620/76
HUÑOZ GONZALEZ GABRIEL ✓	"	1622/76
ROJAS MARTINEZ VICTOR NIE ✓	"	1524/76
VAIDES ZEGERS CRISTIAN ✓	"	1500/76
QUINTEROS HASBEU JOSE ✓	"	1523/76
CLAVERIA PANTOJA JUAN ✓	"	1527/76
MORENO RAMIREZ PATRICIO ✓	"	1528/76
BUSCOS CARRASCO JOSE NIE ✓	"	1530/76
AÑEVEQUE PEREZ JOSE NIE ✓	"	1522/76
HEIN AGUILA ROSA ✓	"	10/76
VALENZUELA RIOS FRANCISCO ✓	"	918/74

...//

petenta y tres cd 302 73

- tres -

GUERRA BLUMER JORGE IN	ppte. Of. No	1807/74
ROMERAL JARA ALEJANDRO NIE	"	528/76 *
MONTOYA ACUÑA TERESITA IN	"	1808/74
IEGLER DONKE JUAN ✓	"	37/76
WILLIAMS ROSE JUAN NIE	"	529/76 *
MORCHESSE M. FRANCISCO ✓	"	1333/76
BEJARES VON CHRISMAR SERGIO ✓	"	1381/76
VASQUEZ ARIAS RICARDO	"	1404/76
ANDRADE ALVARADO ALFONSO ✓	"	1426/76
YAÑEZ FONSECA ALFREDO ✓	"	1433/76
GUTIERREZ SAGREDO EDMUNDO ✓	"	1434/76
SABANDO SANDOVAL VICTOR ✓	"	1448/76
GONZALEZ GONZALEZ JULIAN ✓	"	1403/76
CARRASCO GANZUR JAVIER ✓	"	1387/76
CABRERA JIMENEZ RODRIGO ✓	"	1388/76
MAZA RIVAL RAUL ✓	"	1405/76
DIAZ CALONGE FRANCISCO ✓	"	1424/76
DEL CASTILLO PANTOJA GUILLERMO ✓	"	1385/76
MUÑOZ PIZARRO ANGEL ✓	"	1430/76
ESTRADA MUPIS CARLOS ✓	"	1419/76
CASANOVA MORA ALVARO ✓	"	1429/76
DATA NAVARRETE ALEJANDRO ✓	"	1409/76
BAYER GINOUVES PATRICIO ✓	"	1450/76
ALBORNOZ SOLAR JOSE ✓	"	1417/76
TORRES OJEDA HUGO ✓	"	1413/76
BISBAL MALIG FERNANDO ✓	"	1397/76
BULO NAVARRO JUAN ✓	"	1393/76
ESPIÑOZA ALVAREZ JORGE ✓	"	1441/76
STARK ESCANIILA JORGE ✓	"	1438/76
PIZARRO STEPOVICH CARLOS ✓	"	1407/76
WILLALOBOS VERA RUBEN ✓	"	1379/76
BRAVO CORREA RICARDO ✓	"	1394/76
TELLEZ CARDEMIL JORGE ✓	"	1423/76
MERINO RUIZ MARIO ✓	"	1418/76
CASANUEVA AGUILA JUAN ✓	"	1439/76
SUARO BRAVO CLAUDIO ✓	"	1386/76
JOFRE AZUAGA MONTIMER ✓	"	1389/76
MEDEL OLAVARRIA JORGE ✓	"	1415/76
MOLINELLI CARCAMO JUAN ✓	"	1410/76
MURUA ASTORGA CARLOS ✓	"	1395/76
OVIENTANA TEPPER MANUEL ✓	"	1408/76
VASQUEZ DONOSO PATRICIO ✓	"	1376/76
MOYA RAMIREZ RICARDO ✓	"	1398/76
ALCOHOLADO RUEF ALEX ✓	"	1431/76
ORTEGA LEAL LIENDEUR ✓	"	1406/76
BAUER DONOSO KRANTZ ✓	"	1416/76
SALIN BERTELSEN PABLO ✓	"	1443/76
ALFARO RODRIGO ANGEL ✓	"	1435/76
PIÑA AEDO RAUL ✓	"	1400/76
VARGAS BRAVO JOSE ✓	"	1444/76
REINOSO MUÑOZ HECTOR ✓	"	1411/76
BAUER DONOSO KERNS ✓	"	1447/76
VILCHES MALDONADO PATRICIO ✓	"	1420/76
MORA DEL RIO ALFONSO ✓	"	1412/76
TALADRIZ PASLACK ALEJANDRO IN	"	1401/76
GUEDERHOEFFER ERBETTA ENRIQUE ✓	"	1396/76
DIGHERO QUINTANA DOMINGO ✓	"	1446/76
CARRASCO VERSCHEURE EDUARDO ✓	"	1442/76
PALACIOS CABRERA FELIPE ✓	"	1437/76

...//

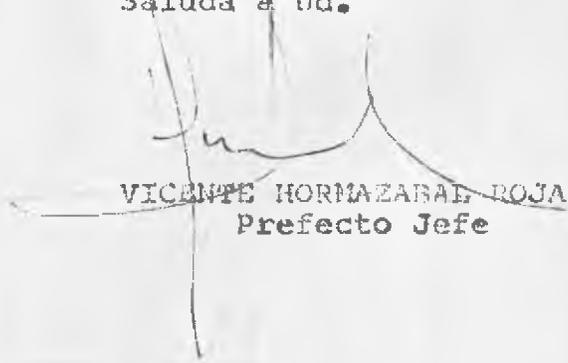
- cuatro -

ppte. Of. No 1451/76
 " 1378/76
 " 1402/76
 " 1432/76
 " 1390/76
 " 1391/76
 " 1422/76
 " 1399/76
 " 1384/76
 " 1414/76
 " 1382/76
 " 1436/76
 " 1377/76
 " 1445/76
 " 1392/76
 " 1449/76
 " 1427/76
 " 1440/76
 " 1428/76
 " 1425/76
 " 1380/76
 " 1421/76
 " Esp. 312/76
 " 130/76
 " 193/76
 " 153/76

POMAREDA MICUILLE RAUL ✓
 PALACIOS MONTEI CARLOS ✓
 CARRIEL MARTINEZ CARLOS ✓
 ECHEVERRIA RICHARD PATRICIO ✓
 WENZI CHALA ROBERTO ✓
 HERNANDEZ GALLEGOS IVAN ✓
 FUENTEALBA CARREÑO JULIO ✓
 VON CHRISHAR DE AMESTI JULIO ✓
 JARA ENDRESS RICARDO ✓
 CARDENAS OLMOS FRANCISCO ✓
 RAMIREZ SEPULVEDA RENE ✓
 FLORES BRUEÑA EUGENIO ✓
 MONTABONE DOMINGUEZ PEDRO ✓
 SANCHEZ WILLIAMSON JOSE ✓
 JURISTA RUBIO JOSE ✓
 CHANDIA PINTO ENRIQUE ✓
 LANDAIDA MENDEZ JUAN ✓
 DIAZ CALONGE JOSE ✓
 OPERO ALDUMATE JOSE ✓
 JAMETT OVARCE JUAN ✓
 BADILLO MOLINA LORRENZO ✓
 LARRAIN HERNANDEZ AGUSTIN ✓
 CAMARCO ALFONSO CAMILO ✓
 VALDES BUDGE GONZALO ✓
 CASTELLON EYZAGUIRRE SARA NIE
 BRUNNER JOSE JOA UIN NIE

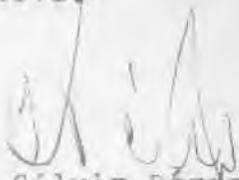
Son: 189 pasaportes.-

Saluda a Ud.


 VICENTE HORMAZABAL ROJAS
 Prefecto Jefe

VIR/mté
 Dist.
 HInrex
 A r c h i v o . -

CERTIFICO: que la copia fotostática que antecede se encuentra conforme con su original que he tenido a la vista. Santiago, 10 de marzo de 1978]-



Silvia Pérez Pizarro

Secretaria



DEL CRIME

nosky

Lizar



Secretaria

Secretaría 75
Nº

Segundo JUZGADO DEL CRIMEN DE Mayor Cuantía
Ministro en Visita
Jefe: don Marcos Libedinsky Secretario: don

er-
112/2

Santiago 10 de marzo de 19 78...

Cítese por la Prefectura de Investigaciones
Víctor Adriazola Lizama, cuyo domicilio se

averiguaré.

para que comparezca bajo apercibimiento de
el día 13-Marzo a las 15 en el proceso 88.112-2

[Handwritten signature]
Por el Jefe



ón
a
io

Exíjase que la persona citada firme esta boleta.
Si estuviere ausente del lugar o se ignorase su domicilio, averigúese y anótese el punto preciso donde se encuentra, con indicación de calle y número.
Si no se fija plazo para la citación, cítese para primera audiencia y dése cuenta a la brevedad posible. Anótese el día y la hora en que se notifica la persona citada.

US,

VICTOR FRANCISCO ADRIAZOLA LIZAMA, chileno nacido en Santiago el día 4 de Octubre de 1934, hijo de Florencio y Maria, soltero, empleado, cédula de identidad 3.103.576 Santiago, domiciliado en Alameda Nº 2879 Depto.415.

En ese domicilio se entrevistó a doña Raquel Rivera Marambio, Civil Nº 15012 Ñuñoa, la que manifestó ser la dueña de casa y amiga personal del requerido, agregando desconocer su actual paradero o domicilio, por cuanto hace más de quince días a la fecha que no la visita.

Otras averiguaciones permitieron establecer que en el domicilio de Avenida Cuatro 2730 Población Pedro Aguirre Cerda, vive MARIA LIZAMA BENAVIDES, cédula de identidad 3.460.050 Santiago, madre de Víctor Adriazola, quién expuso, que su hijo no reside en su domicilio desde hace varios años y que desconoce su actual paradero, agregando que convive con una mujer llamada MARIA BUSTAMANTE ESPINOZA, la que sería viuda y tendría domicilio en el Sector de Macul.

Del mismo modo se ubicó el domicilio de FLORENCIO ADRIAZOLA LIZAMA, hermano del buscado, en Villa Frei Block 24 Dept. 402 Fono 261001, actual empleado de la firma MAQUIMETAL de calle Dieciocho Nº 80, quién informó que hace más o menos tres meses a la fecha no tiene contacto con su hermano.

Por último se consultó el Gabinete de Identificación los antecedentes de MARIA BUSTAMANTE ESPINOZA, informado que tiene Civil Nº 3.445.352 Santiago, con domicilio en Lomas de Macul, calle Uno Oriente Nº 5254, la que no fué habida.// SANTIAGO, MARZO 13 de 1978.-

[Handwritten signature]
JUAN BAUTISTA BRICEÑO
Subcomisario
Jefe. Secc. Polint.

[Handwritten signature]
Prefecto Jefe subgte.
Departamento de Extranjería
y Policía Internacional.

setenta y dos

Señal REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de DEFENSA NACIONAL
de INVESTIGACIONES DE CHILE
Instituto de ESTADISTICA
JUAN DE POLICIA INTERNACIONAL.

Devuelvo e informo citación a persona que indica. Proceso Nº 88.112/2

PARTE Nº 45

AL SEGUNDO
JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA. SANTIAGO.
Sr. MINISTRO EN VISITA.
Don MARCOS LIBEDINKY.

Devuelvo e informo a US., citación de fecha 10 de los corrientes, mediante la cual se ordena citar para la audiencia del día Lunes 13 del presente mes, a las 15.00 horas a don VICTOR ADRIAZOLA LIZAMA, cuyo domicilio se averiguará. PROCESO Nº 88.112/2.-

Al respecto cúpleme informar a US, lo siguiente:

Consultado el Gabinete Central de Identificación, registra; VICTOR FRANCISCO ADRIAZOLA LIZAMA, chileno nacido en Santiago el día 4 de Octubre de 1934, hijo de Florencio y Maria, soltero, empleado, cédula de identidad 3.103.576 Santiago, domiciliado en Alameda Nº 2879 Depto. 415.

En ese domicilio se entrevistó a doña Raquel Rivera Marambio, Civil Nº 15012 Nuñoa, la que manifestó ser la dueña de casa y amiga personal del requerido, agregando desconocer su actual paradero o domicilio, por cuanto hace más de quince días a la fecha que no la visita.

Otras averiguaciones permitieron establecer que en el domicilio de Avenida Cuatro 2730 Población Pedro Aguirre Cerda, vive MARIA LIZAMA BENAVIDES, cédula de identidad 3.460.050 Santiago, madre de Victor Adriazola, quién expuso, que su hijo no reside en su domicilio desde hace varios años y que desconoce su actual paradero, agregando que convive con una mujer llamada MARIA BUSTAMANTE ESPINOZA, la que sería viuda y tendría domicilio en el Sector de Macul.

Del mismo modo se ubicó el domicilio de FLORENCIO ADRIAZOLA LIZAMA, hermano del buscado, en Villa Frei Block 24 Dept. 402 Fono 261001, actual empleado de la firma MAQUIMETAL de calle Dieciocho Nº 80, quién informo que hace más o menos tres meses a la fecha no tiene contacto con su hermano.

Por último se consultó el Gabinete de Identificación los antecedentes de MARIA BUSTAMANTE ESPINOZA, informado que tiene Civil Nº 3.445.352 Santiago, con domicilio en Lomas de Macul, calle Uno Oriente Nº 5254, la que no fué habida. // SANTIAGO, MARZO 13 de 1978.-

Saluda a US.

JUAN BAUTISTA BRUNO
subcomisario
Jefe. Secc. Polint.

GERARDO URQUIA CASUR.
Prefecto Jefe subgte.
Departamento de Extranjería
y Policía Internacional.

//tiago a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

A sus antecedentes.-

ll. Gurrut
Shub

D
d
re
ot
po
me
la
a l
y d
ser
con
el
quis
y sa
el i
cesi
más,

petentes y sale

//tiago a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho comparece VICTOR FRANCISCO ADRIAZOLA LIZAMA, cédula de identidad Nº 3.103.576 de Santiago, natural de Santiago, de 44 años, casado, empleado, domiciliado en Población Pedro Aguirre Cerda Avenida 4 Casa Nº 2739, Sector Cerrillos, quien juramentado en forma legal, expone:

Me desempeñé como jefe del Departamento Pasaportes de la Dirección Consular e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 1971 hasta el 1º de febrero de 1977, fecha esta última en que se aceptó mi renuncia voluntaria presentada a dicho cargo.-

Por lo que recuerdo durante los años 1974 y 1975 fué Director de la Dirección Consular e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores don Manuel Sánchez Navarro y Sub-Director en este mismo período don Luis Alberto Castellón Cruz.-

Ahora bien en lo relativo al procedimiento seguido para otorgar pasaportes oficiales éste era el siguiente: Los pasaportes oficiales se otorgaban de acuerdo al Decreto Nº 204 del mes de Junio de 1965, mediante Decreto Supremo que establecía la respectiva comisión de servicios. El interesado concurría a la Dirección Consular premunido de dos fotografías de 5x5, y de una copia del Decreto Supremo que ordenaba la comisión de servicio, procedía, además, a llenar una hoja o formulario con sus datos personales que iban a servir para confeccionar el pasaporte. Se le dejaba citado normalmente para el día siguiente y se extendía el pasaporte llenando los datos yo mismo y sacándolos del formulario antes referido. Cuando concurría el interesado se le entregaba el pasaporte, lo firmaba sin necesidad de colocar su impresión dígito pulgar y firmaba, además, el Libro de Registros Oficiales, llamado también Libro //

//Transfeld, debajo de su fotografía que había sido previamente pegada y seguida de sus datos pertinentes en la hoja respectiva. En este último libro estas fotos y datos se agrupaban en forma correlativa, en forma tal que la que correspondía al primer pasaporte otorgado en determinado año calendario iba a quedar signada con el Nº 1 que era el mismo número que iba a corresponder al correspondiente pasaporte. En consecuencia, siempre que se iba a otorgar un pasaporte, previamente había que consultar el libro a que estoy haciendo referencia para verificar cuál era el número asignado al último pasaporte y darle al que se estaba otorgando en ese acto el correlativo.-

Ignoro si existían procedimientos que permitieran dejar al margen a ciertos pasaportes del cumplimiento de los trámites indicados anteriormente. Jamás se me pidió por ninguna autoridad del Servicio o ajena al mismo que yo otorgara un pasaporte sin cumplir con estos trámites y que, por ejemplo, omitiera efectuar las anotaciones pertinentes en el Libro de Registros Oficiales o Transfeld. En el hecho los pasaportes eran firmados por el Director o el Sub-Director del Departamento Consular y para proceder a su firma yo les llevaba el pasaporte mismo con la fotografía adherida y su correspondiente sello de agua y todas las menciones del documento llenas por mí mismo o por un ayudante, además, se acompañaba el decreto que ordenó la Comisión de Servicio y con estos antecedentes se firmaba el pasaporte y se le colocaban los timbres correspondientes.-

Una vez entregado el pasaporte al interesado se procedía también a entregarle por mí mismo una solicitud o formulario de visa pfócial dirigido a la Embajada del país al cual la persona se dirigía. Este formulario impreso lo llenaba //

petente todos 78

//yo mismo o algunos de mis ayudantes, pero era siempre suscri-
to con mi media firma y un timbre con mi nombre y se lo entre-
gaba al interesado para que él lo llevara a la respectiva Emba-
jada a tramitar su visa oficial.-

En este acto se exhibe al declarante el documento agre-
gado a fs. 62 y respecto a éste expresa: dicho documento corres-
ponde a los formularios de solicitud de visa oficial a que me
he referido precedentemente pero presenta la particularidad
de no encontrarse escrito con mi letra y tampoco de estar fir-
mado por mí, toda vez que la media firma que aparece en su án-
gulo inferior izquierdo, no obstante, encontrarse sobre un tim-
bre que lleva mi nombre y el cargo que desempeñaba no es, lo
repito, la mía. No me explico cómo puede haberse producido esta
irregularidad ya que, como lo dije esas solicitudes debían ser
firmadas por mí mismo o por el ayudante. No estoy en condiciones
de reconocer a quien puede pertenecer la media firma estampada
en ese documento.-

Debo agregar que una vez cumplida la misión para la
cual fué otorgado el pasaporte oficial éste debía ser retirado
por Policía Internacional al volver al país el interesado y
remitido a la Dirección Consular. Yo recibía estos pasaportes
y los archivaba en un mueble especial para el efecto de acuer-
do a la letra del apellido del interesado. Cada dos años se
procedía a incinerar estos documentos por encontrarse normal-
mente copada la capacidad del mueble en que se guardaban y tam-
bién porque así lo disponía la reglamentación respectiva.-

Leída, se ratificó y firmó.-

Adolfo L. Surrin
[Signature]

//tiago a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

Constitúyase el Tribunal en la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores para examinar los antecedentes relacionados con el otorgamiento de los pasaportes oficiales N^{os} 528/76 y 529/76 extendidos a nombre de Alejandro Romeral Jara y Juan Williams Rose respectivamente.-

Dése orden de investigar por intermedio de qué línea de aviación viajaron a Estados Unidos de América el día 21 de Agosto de 1976 dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.-

Cítese a prestar declaración para el día Jueves 16 del mes en curso, a las 15 horas a Manuel Sánchez Navarro y Luis Alberto Castellón Cruz, cuyos domicilios se averiguarán.-

Manuel Sánchez Navarro
Luis Alberto Castellón Cruz

setenta y nueve 79

//tiago a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, se constituyó el Tribunal en calle Bandera 46, edificio en que se encuentran las dependencias de la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y pidió la exhibición del Libro de Registros de Pasaportes Oficiales correspondiente a los otorgados con los números 528 y 529 del año 1976. Como resultado de la observación practicada se pudo constatar que el primero de estos pasaportes fue registrado a nombre de Bernardita Escobar de Guerrini y el segundo a nombre de Carolina Guerrini Escobar, ambos con fecha 26 de marzo de 1976. Se dispuso sacar una copia fotostática de la parte pertinente de este Libro de Registro la que cotejada con el original por la señora Secretaria se agregara a continuación de la presente acta.-

Se examinaron, asimismo, las hojas de Registro de Pasaportes otorgados durante el mes de agosto de 1976, y no obstante apreciarse cierto desorden en su archivo, ya que a continuación de algunas correspondientes a Agosto se encuentran otros de Julio, se pudo verificar que un pasaporte otorgado el 4 de agosto de 1976 llevaba el Nº 1327/76 y que a uno extendido el día 16 del mismo mes y año le correspondió el Nº 1515/76.-

A continuación el Tribunal procedió a revisar el archivo de Pasaportes Oficiales devueltos, por Policía Internacional, sin que en los cajones correspondientes se encontraran aquellos otorgados a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Bomerál Jara. En esta inspección se ubicó el pasaporte Nº 529/76 extendido a nombre de Carolina Guerrini Escobar, que fue ordenado retirar y guardar en la custodia del Tribunal.-

Se examinó, también, un archivador que contenía un Memorandum dirigido por la Dirección Consular a Seguridad del Mi-//

//nisterio de Relaciones Exteriores al cual se adjuntaba nómina de pasaportes oficiales, especiales y diplomáticos remitidos para su incineración el 13 de Septiembre de 1977. En dicha nómina figuraba el nombre de Bernarda Escobar Guerrini pero no se mencionaban los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara. Se obtuvo copia fotostática del Memorandum referido y de la parte de la lista en que se menciona Bernarda Escobar a fin de que sean agregados a los autos.-

Finalmente se procedió a verificar qué Pasaportes de aquellos remitidos a la Dirección Consular por oficio nº 2595 del Departamento de Extranjería y Policía Internacional se hallaban en el archivo respectivo, pudiéndose verificar que de los 189 pasaportes enviados se encontraban 164; 16 figuran como incinerados según las listas respectivas y 19 no fueron encontrados, incluyéndose entre estos últimos los dos otorgados a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.-

Estuvieron presente en la inspección y proporcionaron los antecedentes examinados Hugo Lea-Plaza, Director Consular subrogante y Florencio Gallequillos Martínez, Jefe del Departamento Pasaportes.-

Hugo Lea-Plaza
Florencio Gallequillos Martínez

CIAL Nº

528/76

CONCEDIDO A: Bernardita Escobar de Guerrin



NACIDO EN: Sta

EL 18 de Septiembre de 1949

DOMICILIADO EN: Sta Maria 2774 Sta

PROFESION: Su Casa

QUE SE DIRIGE A:

VIAJA ACOMPARADO DE:

FILIACION:

EDAD: 26 años ESTATURA: 1.65 met.

CABELLOS: Castaños OJOS: Caf

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 6.241.989-K. DE Sta

COMISION: "Codelco"

Santiago, 26 de 3 de 1976

B. Escobar G.H.

FIRMA DEL PORTADOR

ORTE OFICIAL Nº

529/76

CONCEDIDO A: Carolina Guenini Escob



NACIDO EN: Sta

EL 18 de Octubre de 1972

DOMICILIADO EN: Sta Maria 2774 Sta

PROFESION:

QUE SE DIRIGE A:

VIAJA ACOMPARADO DE:

FILIACION:

EDAD: 3 años ESTATURA: 1.00 m

CABELLOS: Castaños OJOS: Caf

CEDULA DE IDENTIDAD Nº DE

COMISION: "Codelco"

Santiago, 26 de 3 de 1976

B. Escobar G.H.

FIRMA DEL PORTADOR

ochenta y uno 81

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MFB/mfb

MEMORANDUM

DE: DICONSU

A: SEGURIDAD

Adjunto al presente Memorandum, cúpleme
enviar nóminas de pasaportes Oficiales,
Especiales y Diplomáticos para su incinera-
ción.


HUMBERTO ALVAREZ

Director Subrogante

13 de Sept. de 1977.

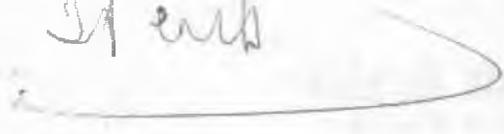
V.º B.º

Fecha

- Espinoza Abarzua Virgilio
- Espinoza Abarzua Beatriz
- Espinoza Abarzua Maria
- Espinoza Abarzua Consuelo
- Espinoza Antonio
- Escudero Troncoso Patricio
- Escudero Acevedo Patricio
- Escudero Acevedo Maria
- Escobar Ordenes Nolasco
- Escobar Anguita Rosa
- Escobar Guerrini Bernarda
- Escobar Diaz Frik
- Escobar Soledad
- Escobar Orlando
- Elizalde Saavedra Raul
- Elgueta Andrade Eugenia
- Elgueta Cortes Neftali
- Echeverria Henriquez Victor
- Echazu Isabel
- Echazu Kinast Cardina
- Echeverria Klein Maria
- Elliot Ponce Hector
- Encinas Recabarren Fanny
- Elzo Lagreze Hernan
- Escobar Andrade Beatri
- Eredia Arancibia Moises
- Espinoza Berdichewsky Erick
- Espinoza Cabrera Carlos
- Espinoza Carvallo Jorge
- Espinoza C.Enrique
- Espinoza Merino Eulogio
- Espinoza Moreno Orlando
- Espinoza Navarrete Maria
- Espinoza Santibañez Gustavo
- Estrada Velazco
- Estrada Vargas Ricardo
- Estevez Ansaldo Sergio
- Espinoza Vallejos Victor
- Espinoza Silva Hugo
- Fontanez Pinedo Benito
- Franyola Barahona Mario
- Fredes Altamirano Ines
- Fuentes Ortega Luis
- Fuentes Salgado Mariq
- Fegering Letelier Max
- Fuenzalida Lamas Eduardo
- Eberling Malmus Ingrid
- Fuenzalida Torrejon Zunilda
- Frioli Otonel Pedro
- Fadden Maeve Eileen
- Fuentalba Lerdon N.Jenny
- Fuentes Joto Gleyz
- Fuentes Joto Carmen
- Fuentes Schwager Marcelo
- Fuenzalida Santibañez Mario
- Fuentes Schwager Rodrigo
- Fuentes Rollat Julio
- Fuentes Araya Cecilia

Ver tipos: An. la fotografía de memoria
dada y de la lista que antecede a en
creencia en pines en sus originales, le
vado a en vista - Santiago, 14 de Ma
zo de 1978.

St. Luis



UNITA/V/A
UNITA/V/U
UNITA/V/A
UNITA/V/J
EEE UNIT
IERSAF
REVEL/V
S/V/V
RTINE/V/
TO S/V/V

ochenta y tres 83

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 358

50

WL 38 CECARELLO y LIM
39 CECARELLO y LIM

PL 20214505

LA 072170

LY/CL 072170

[Faint, mostly illegible handwritten notes and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

2

ICAC ANEX 9 - APP. 2

OWNER OR OPERATOR
Propietario o administrador

10-2-15
dy a/c

LAN-CHILE AIRLINES

CRAFT CC - CAN 725 CHILE FLIGHT No. 153 DATE SEPT. 02 / 1976.
(REGISTRATION MARKS AND NATIONALITY) Vuelo No. Fecha

POINT OF EMBARKATION MIAMI, FLA., USA. POINT OF DISEMBARKATION SANTIAGO, CHILE.
(PLACE AND COUNTRY) (Lugar y Pais) (Lugar y Pais)

SURNAME AND INITIALS <i>Apellido e iniciales</i>			FOR USE BY OWNER OR OPERATOR ONLY <i>Solo para uso del propietario o administrador</i>	FOR OFFICIAL USE ONLY <i>Para uso oficial solamente</i>
ANTAN, ANTONIA	✓	FF Y	CHILE 045-4200-862-736	3/35 MR (1)
ANIAS, CRISTO	✓	FF Y	CHILE 045-4200-862-795	POOL MR (02)
ANSALVE, GLORIA	✓	FF Y	CHILE 045-4400-503-355	1/52 MR (05)
ARNELL, ALFREDO	✓	FF Y	CHILE 045-4400-503-943	POOL MR (06)
BEVEDO, ELIAS	✓	FF Y	CHILE 002-4434-424-022	2/25 RP (03)
BETEAU, PIERRE	✓	FF Y	FRANCE 0452-0706724 0458-10751	2/30 MR (07)
BONE, BARBARA	✓	FF Y	USA 006-4330-350-752	1/48 JT. (12)
BREZZ, ALBERTINA	✓	FF Y	CHILE 0456-318976 045-4400-479-041	7/73 MR (09)
BIALOBOS, HILDA	✓	FF Y	CHILE 0456-318979 045-4400-479-043	3/55 RP. (11)
BRES, ALCISO MITA	✓	FF Y	CHILE 0456-318977/978 045-4400-479-024	5/45 RP (10)
BLARDO, ROSARIO	✓	NR FF Y	USA 045-4400-495-090	9/90 MR (13)
BLARDO, EDUARDO	✓	NR FF Y	USA 045-4400-495-091	POOL MR (20)
BLARDO, MERCEDES	✓	NR FF Y	CHILE 045-4400-495-092	POOL MR (17)
BRES, RAUL	✓	FF Y	USA 8435-503-543	4/30 JJ (23)
BRA, EMILIO	✓	FF Y	CHILE 045-4200-893-403	2/23 JJ (28)
BULVEDA, BERPA	✓	FF Y	CHILE 0456-318980 045-4400-331 514-331	5/100 MR (21)
BULVEDA, IRENE	✓	FF Y	USA 8256-4222-616-256	1/20 JJ (34)
BULVEDA, IRENE	✓	FF Y	CHILE 045-4200-876-528	5/83 MR (32)
BULVEDA, ROBERTO	✓	FF Y	CHILE 045-4200-867-527	POOL MR (28)(31)
BULVEDA, HILDA	✓	FF Y	CHILE 045-4200-876-529	POOL MR (33)
BULVEDA, ALBERTO	✓	FF Y	CHILE 8107-869-723	5/60 JT (29)
BULVEDA, LAURA	✓	FF Y	USA 007-1520-310-662 8256-297-603	POOL JT (27)
BULVEDA, BERNARDO	✓	FF Y	CHILE 045-4400-514-379	POOL JT (25)
BULVEDA, EDOECIA	✓	FF Y	CHILE 045-4400-499-771	3/50 MR (35)
BULVEDA, ALDO	✓	FF Y	CHILE 045-4200-841-438	1/15 MR (37)
BULVEDA, JORGE	✓	FF Y	CHILE 0458-10754 007-5250-303-066	7/90 RP (27)
BULVEDA, TERESITA	✓	FF Y	CHILE 045-4200-869-267	POOL MR (26)
BULVEDA, ALEJANDRO	✓	FF Y	CHILE 210-4400-185-771	5/60 JL (42)
BULVEDA, JUAN	✓	FF Y	CHILE 270-440-120865	POOL MR (41)

REPUBLICA DE CHILE
 SERIO DE DEFENSA NACIONAL
 INVESTIGACIONES DE CHILE
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
 POLICIA INTERNACIONAL.

Devuelve e informa orden de investigar. Proceso Nº 88.112/2.-
 Acompaña Fotocopias de Manifiesto de pasajeros.

PARTE Nº 47

AL SEGUNDO
 JUZGADO DEL CRIMEN DE MENOR CUANTIA.SANTIAGO.
 Sr, MINISTRO EN VISITA
 Don MARCOS LIBEDINSKY TACHORNE.

Adjunto devuelvo e informo a US., decreto de investigacion de fecha 13 de los corrientes, recibida en esta Sección de Policia Internacional, el día antes indicado, mediante la cual se ordena practicar averiguaciones a fin de establecer:"por intermedio de que línea de aviación viajaron a Estados Unidos de América el día 21 de Agosto de 1976 dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara" PROCESO Nº 88.112/2.-

Al respecto cúpleme informar a US, los siguientes antecedentes:

Consultada la Sección Control Internacional de Fronteras, dependiente del Departamento de Extranjería y Policia Internacional, informaron que efectivamente el día 21 de Agosto de 1976, viajaron por Aeroperú dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, las que regresaron por vía aérea Lan-Chile el día 2 de Septiembre de 1976, por el Aeropuerto Internacional de Pudahuel.

Posteriormente se procedió a revisar el libro de Control de Vuelos Internacionales, atendido por la Avanzada de Policia Internacional, del Aeropuerto de Pudahuel, donde en el libro iniciado con fecha 3 de Julio de 1976 y terminado el 23 de Septiembre del mismo año, Folio 114 se comprobó que a las 19.30 horas del día Sabado 21 de Agosto de 1976, se chequearon los pasajeros del avión de la compañía Aeroperú vuelo 602 con destino Lima-Miami.

Del mismo modo se revisó el libro Control de Vuelos Internacionales, entrados al país, comenzado el 3 de Julio de 1976 y terminado el 6 de Octubre del mismo año, verificandose que en el Folio 134 con anotación 12.10 horas, se deja constancia de haberse chequeado los pasajeros de la Compañía Lan- Chile vuelo 153, procedente de Nueva York-Miami-Lima y Santiago, correspondiente al día 2 de Septiembre de 1976.-

Con estos antecedentes se logró obtener de la Oficina de la Compañía Aeroperú en el Aeropuerto de Pudahuel, copia fotostática del manifiesto de pasajeros del vuelo 602 del día 21 de Agosto de 1976, en el cual figuran con los números 28 y 29 los pasajeros Romeral y Williams/J respectivamente.

11..

//..

En consecuencia se remite a ese Tribunal, dos hojas fotostática de manifiesto de pasajeros signadas con los números uno y dos, del vuelo 602 de la Compañía Aeroperú.-

Posteriormente, en la Oficina Central de Control de Agencias de Lan-Chile, ubicada en Bandera 172 Octavo piso, se obtuvo fotocopia del vuelo 153 de fecha 2 de Septiembre de 1976 procedente de Miami-Santiago, en el que figuran con los números 28 y 29 Williams, Alejandro y Romeral, Juan respectivamente. Se hace presente a US., que en el mismo documento se señal. a Alejandro Williams como portador del pasaje Nº 210-4400-185-771 y a Juan Romeral pasaje Nº 210-440-120-865, ambos de acuerdo a la clave 210 indicada al comienzo de la numeración, corresponden a pasajes vendidos en Santiago de Chile, por la compañía Aeroperú.

En consecuencia se remite a ese Tribunal, una hoja fotostática de manifiesto de pasajeros signada con el número tres, del vuelo 153 de la compañía Lan-Chile.-

SANTIAGO., 15 de Marzo de 1978,

Saluda a US.-

[Handwritten signature]
Subcomisario



GERARDO CARUTTI CASQUAS
Prefecto Jefe Subgte.
Departamento de Extranjería
y Policía Internacional.



687

RES. Nº B- _____/

MAT. Informa en relación con investigación en otorgamiento de pasaportes que se señalan.

RESERVADO

SANTIAGO, 15 MAR. 1978

DE : MINISTRO DEL INTERIOR
A : SEÑOR MINISTRO EN VISITA
DON MARCOS LIBEDINSKY
CORTE DE APELACIONES

En conocimiento que US. se encuentra instruyendo sumario, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, con motivo del otorgamiento de los pasaportes oficiales Nros. 527/76 y 528/76, a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, cumpla con informar a S.S. lo siguiente:

1.- Que dichos pasaportes, por razones de seguridad y considerando que se trata de elementos fundamentales en la investigación, fueron retirados por la Central Nacional de Informaciones, organismo que se relaciona con el Poder Ejecutivo por intermedio de esta Secretaría de Estado;

2.- Tales pasaportes se encuentran en el señalado organismo a disposición de US.

Saluda atentamente a US.


Raúl Benavides Escobar
RAÚL BENAVIDES ESCOBAR
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DEL INTERIOR

Depto. Administrativo.

RES. N° 18 /

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO.364

ANT.: Oficio s/n de 10/3/78 del
2º Juzgado del Crimen de
Mayor Cuantía.

MAT.: Evacúa información solici-
tada.

SANTIAGO, 15 MAR. 1978

DE: Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

A : Ministro en Visita
Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía
Sr. Marcos Libedinsky Tschorne.

De acuerdo con lo solicitado por su oficio citado en "antecedente", me permito manifestar a US., que, luego de la revisión correspondiente de la documentación del año 1976 expedida por este Ministerio, se pudo constatar que durante ese período no se otorgó ningún tipo de comisión de servicios en el extranjero por esta Secretaría de Estado, para los señores Alejandro Romeral Jara y Juan Williams Rose.

Saluda atentamente a US.,

PABLO BARAONA URZUA
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción



ksj.

Información:

Ministro en Visita Sr. Marcos Libedinsky Tschorne
Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.
Depto. Administrativo.
Caja de Partes.

Santiago a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho.-

A sus antecedentes la cuenta de investigar y
oficios que preceden.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Faint signature]
RUBÉN SARRAGUETA
Presidente de la Comisión de Investigación
de la Cámara de Comercio y Industria



[Faint, illegible text]

//tiago a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho

comparece LUIS ALBERTO CASTELLON CRUZ, cédula de identidad n.º 1.037.345-k de Santiago, natural de Coelemu, de 62 años, viudo, jubilado, domiciliado en San Patricio 4268, Vitacura, quien juramentado en forma legal, expone:

Asumí la Sub-dirección de la Dirección Consular e Inmigración en el mes de Marzo de 1975 y me desempeñé hasta el 16 de Enero de 1976, siendo reemplazado en este cargo por Humberto Alvarez.-

Preguntado para que diga si en lo relativo al otorgamiento de pasaportes existía algún procedimiento diverso del normal que beneficiara a algún organismo determinado manifiesta: No existía ningún procedimiento especial. Cuando algún pasaporte era solicitado por algún organismo de Estado era otorgado de acuerdo con las normas usuales previa autorización o visto bueno del Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero debo hacer presente que en el desempeño de mi cargo tuve problemas y dificultades con funcionarios de la Dirección de la Inteligencia Nacional en lo relativo al otorgamiento de estos documentos. Por ejemplo, y en forma concreta recuerdo que en una oportunidad el Comandante Jan, sub-director de la DINA, me solicitó 28 pasaportes los cuales deberían ser otorgados sin que los interesados se presentaran a firmar el libro de Registros ni los correspondientes pasaportes delante del funcionario encargado de la confección de éstos. Simplemente se nos envió la lista de los 28 nombres con sus respectivas fotografías para que fueran adheridas al pasaporte y al Registro correspondiente para que luego los pasaportes fueran entregados directamente a la DINA, quien se encargaría de hacerlos firmar por los respectivos interesados sin que éstos concurrieran a //

//nuestras oficinas para cumplir dicho trámite. Como dicho procedimiento fuera rechazado por el suscrito, quien exigió la comparecencia de los interesados en forma personal para firmar el correspondiente Registro y los pasaportes, la DINA procedió a remitir la lista de los interesados con la firma de cada uno de ellos frente a su nombre. Los pasaportes, entonces, fueron otorgados previa autorización del sub-secretario de la época Coronel Enrique Valdés Puca. Todo lo que he relatado fué con ocasión de los preparativos de seguridad con motivo del viaje del Presidente de la República a España al fallecimiento del Generalísimo Franco. Estos funcionarios habían sido solicitados para funcionarios de seguridad que iban a viajar en forma previa a la salida del Presidente.-

Debo expresar asimismo que en esta misma ocasión se pudo constatar por el funcionario encargado de llenar los pasaportes y el Registro, señor Vildósola, que en la lista enviada por DINA aparecían 4 o 5 personas a quienes anteriormente se les había otorgado pasaportes con otro nombre, también solicitado por dicho organismo, pero en los que, en todo caso, se había cumplido con los trámites de rigor, particularmente el lleno del Registro con la respectiva fotografía.-

Con posterioridad a los hechos que he relatado no tuve nuevas peticiones para otorgar pasaportes sin cumplir con los trámites administrativos de rigor.-

Con motivo de estas dificultades hice present a las autoridades correspondientes la conveniencia de que se buscara un procedimiento para que la DINA pudiese otorgarse asimismo los pasaportes que necesitara sin intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, como un medio de evitar que este Ministerio apareciera otorgando pasaportes a personas que

//podieran no existir o bajo identidades supuestas. Hasta donde tengo conocimiento no se estableció ningún procedimiento especial, creo eso sí que el Decreto que estableció los pasaportes especiales, además, de los que hasta entonces existían, como diplomáticos y oficiales, puede haber tenido por objeto defender el prestigio de los diplomáticos y oficiales que se encontraban limitados en su otorgamiento a ciertas personas taxativamente enumeradas.-

Leída, se ratificó y firmó.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sec. Sub.

Santiago a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho
comparece MANUEL SANCHEZ NAVARRO, cédula de identidad N°
876.883-8 de Santiago, natural de Santiago, de 61 años, casado,
jubilado, domiciliado en Alonso de Sotomayor 4217, Las Condes,
quien juramentado en forma legal, expone:

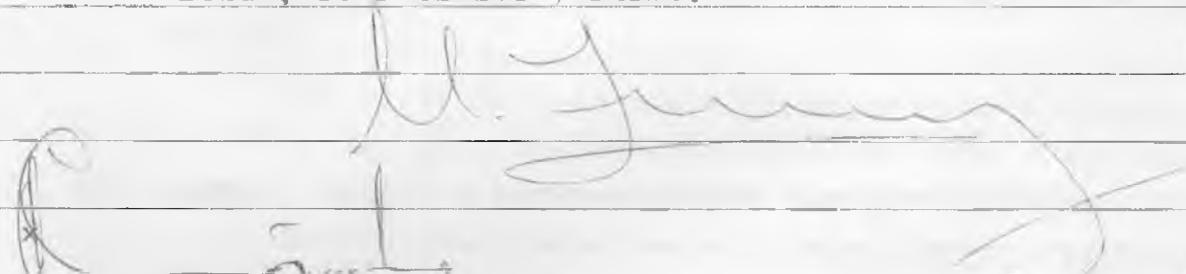
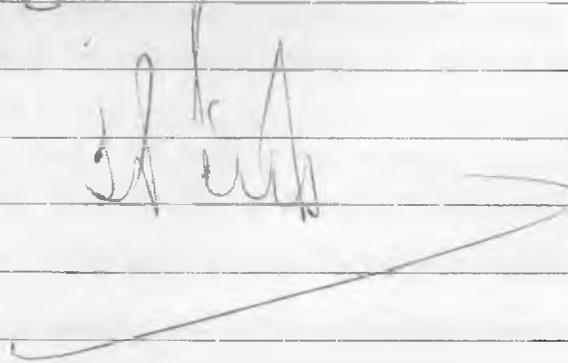
Me desempeñé como Director de la Dirección Consular
e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores desde
Agosto de 1974 hasta principios de Enero de 1976. Mi antecesor
en dicho cargo fue Ernesto Espinosa Montt, quien, según tengo
entendido se habría desempeñado en el mismo desde Septiembre
u Octubre de 1973. Me sucedió en el cargo Carlos Guillermo
Osorio actualmente fallecido.-

Respondiendo a la pregunta formulada por el Tribu-
nal debo manifestar que hasta donde tengo conocimiento y duran-
te todo el período en que me desempeñé como Director de la Di-
rección Consular no existía ningún procedimiento de excepción
destinado a eximir a ciertos organismos o grupos de personas
de los trámites normales y corrientes que debían seguirse en
el otorgamiento de pasaportes oficiales, esto es, fundamental-
mente la anotación de los datos del titular del pasaporte en
el Registro correspondiente y dejándose allí mismo su fotogra-
fía. Puede que en situaciones excepcionales y con motivo a la
salida al extranjero de altos funcionarios de Gobierno no se
hubiese cumplido con estos trámites, pero en todo caso estas
situaciones de excepción venían con el visto bueno y autoriza-
ción del Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exterio-
res. Personalmente nunca recibí ninguna petición destinada a
exceptuar los pasaportes de funcionarios de la DINA de los trá-
mites normales de otorgamiento de pasaportes. Lo único que
puedo manifestar a este respecto es que algunas oportunidades//

//se presentaba un oficial del mencionado organismo de Seguridad para que se activara el otorgamiento de pasaportes para algunos de sus funcionarios, pero sin que se me pidiera, repito, una omisión en el procedimiento establecido a este respecto.-

Recuerdo además, que en una oportunidad Luis Castellón, que se desempeñaba como Sub-director de esta misma Dirección Consular me relató que había tenido un entredicho con un Comandante de apellido Jahn de la DINA a raíz de que este último le había solicitado la entrega de cierto número de pasaportes en blanco, sólo con la firma del jefe respectivo, petición a la que Luis Castellón se negó rotundamente, sin que por lo menos yo hubiese tenido conocimiento de que se hubieran efectuado otras gestiones para obtener estos pasaportes.-

Leída, se ratificó y firmó.-

ran-
Di-
ón
a
en
tal-
en
gra-
las
se
tas
riza-
rio-
a
os tró-
de
dades//

Santiago, dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Constitúyase el tribunal el día de mañana a las 12 horas en la sede de la Central Nacional de Informaciones a fin de examinar los dos pasaportes a que se alude en el oficio de fs.88.- Dése aviso previo.

Handwritten signature
H. S. A.

novate y sus

93

SANTIAGO, 16 de Marzo de 1978.-

En exhorto N° 182-De Estados Unidos de América se ha decretado oficiar a US.I. ,Ministro en Visita como instructor del proceso por posible falsificación de pasaportes que habrían usado los supuestos JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA ,a fin de que se sirva disponer se informe a este Tribunal sobre los siguientes puntos:

1°) Si existen en el proceso de US.I.fichas individuales u otros antecedentes bajo los nombres de JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA;

2°) Si obran en su poder antecedentes que se tuvieron en vista para el otorgamiento de los pasaportes oficiales N°s.527-76 y 528-76 a nombre de JUAN WILLIAMS ROSE y de ALEJANDRO ROMERAL JARA,y para solicitar a la Embajada de Estados Unidos visa oficial para tales pasaportes;

3°) Si durante el año 1976 se encomendó alguna comisión a los mencionados JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA o a otras personas que usaron dichos nombres;

4°) Si los pasaportes oficiales fueron retenidos por la Policía de Investigaciones al regreso de sus titulares,y remitidos luego al Ministerio de Relaciones Exteriores;

5-)- Si hay constancia en el proceso si las líneas aéreas LAN Chile y Braniff International en sus vuelos desde Santiago a Los Estados Unidos entre los días 17 y 22 de Agosto de 1976 figuran como pasajeros JUAN WILLIAMS ROSE y ALEJANDRO ROMERAL JARA,fecha y destino del vuelo, y los mismos datos respecto del regreso de tales personas a Chile.-

En guarda
JULIO GONZALEZ BLANCO
Secret. Sub.



JUAN GONZALEZ INZONZA
Juez

AL SEÑOR
MINISTRO EN VISITA DON MARCOS LIBEDINSKY
PRESENTE

17 de marzo de mil novecientos veintidós

ocho.-

Á sus antecedentes.-

Oficiase al tenor de lo solicitado.-

1.- El Sr. [Nombre] ha solicitado la inscripción de un terreno en el catastro de predios urbanos de la comuna de [Comuna], en virtud de un contrato de compraventa celebrado con el Sr. [Nombre] el día [Fecha].

2.- El Sr. [Nombre] ha solicitado la inscripción de un terreno en el catastro de predios urbanos de la comuna de [Comuna], en virtud de un contrato de compraventa celebrado con el Sr. [Nombre] el día [Fecha].

3.- El Sr. [Nombre] ha solicitado la inscripción de un terreno en el catastro de predios urbanos de la comuna de [Comuna], en virtud de un contrato de compraventa celebrado con el Sr. [Nombre] el día [Fecha].

4.- El Sr. [Nombre] ha solicitado la inscripción de un terreno en el catastro de predios urbanos de la comuna de [Comuna], en virtud de un contrato de compraventa celebrado con el Sr. [Nombre] el día [Fecha].

5.- El Sr. [Nombre] ha solicitado la inscripción de un terreno en el catastro de predios urbanos de la comuna de [Comuna], en virtud de un contrato de compraventa celebrado con el Sr. [Nombre] el día [Fecha].

[Firma] 

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

En Santiago, a diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, se constituyó el tribunal en el local en que tiene su sede la Central Nacional de Informaciones y procedió a examinar los dos pasaportes mencionados en el oficio del Señor Ministro del Interior corriente a fojas 88 de los autos.

Como resultado de esta observación se pudo constatar que uno de estos documentos se encuentra otorgado a nombre de Juan Williams Rose, habiendo sido extendido con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis y bajo el número 529/76.- En las menciones correspondientes a la filiación del titular se deja constancia que este es de profesión empleado público; nacido en Santiago el doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; domiciliado en Bustamante 24 Santiago edad: 27 años; estatura 1,75mts.; cabellos rubios; ojos azules; y cédula de identidad N° 5 333.424-5 Santiago.- En una hoja destinada a observaciones se encuentra escrito con tinta "Ministerio de Economía" y bajo esta mención se encuentra estampado un timbre que expresa "pasaporte válido por un año. En todo caso este pasaporte deberá ser revalidado cada vez que el portador salga nuevamente del país (art. 9º del Reglamento de Pasaportes diplomáticos y oficiales). En la hoja siguiente, que corresponde a la número 6 se encuentra asimismo estampado un timbre que dice "Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección Consular y de Inmigración. Exento del impuesto a los viajes en conformidad con las letras a) a b) del art. 2º del decreto Ley 896. Esta exención es válida para un solo viaje. Santiago, 17 de Agosto de 1976. Bajo este timbre se observa una firma con un timbre pie de firma en que puede leerse "Humberto Alvarez J. Sub director Consular e Inmigración, firma esta última

ma aparentemente igual a la que se encuentra estampada a fojas 2 de este mismo documento y que correspondería a la del funcionario otorgante.- En la hoja número 7 se aprecian dos timbres ambos correspondientes a la Dirección General de Investigaciones Policía Internacional. En el primero de ellos puede leerse además 21 Ago 1976. Salida Pudahuel y en el segundo- 1 Set 1976 Entrada avanzada Pudahuel . En la hoja número 8 se observa un timbre con las siguientes menciones : OFFICIAL Nº 020529 The Unites States of America Visa issued at Santiago classification A 2 Day 17 Aug 1976. Valid unti Feb 17,1977 for multiple application for entry issued to Juan Williams Rose US Inmigaten y otras menciones de menor importancia.-

El otro pasaporte aparece otorgado a nombre de Alejandro Romeral Jara habiendo sido también extendido el día 17 de Agosto de 1976 y con el número 528/76. Los datos de filiación se dice que el titular es empleado público; nacido en Santiago el 25 de Mayo de 1950; domiciliado en Monjitas 613 Santiago, edad 26 años; estatura 1,76 mts, cabellos castaños; ojos café Cédula de Identidad Nº 5.655783-2 Santiago. La firma del funcionario otorgante parece ser la misma del pasaporte examinado anteriormente y en las hojas siguientes se observan los mismos timbres estampados en el pasaporte anterior y con iguales fechas.-

Encontrándose presente en esta inspección el señor Director de la CNI. General Odlanier Menz Salinas se le preguntó si se encontraba establecida la identidad de las personas que figuran como titulares de estos documentos y manifestó que la fotografía colocada en el pasaporte 529/76 extendido a nombre de Juan Williams Rose corresponde en realidad a René Riveros Valderrama y que la fotografía colocada en el pasap

momento y crisis 95

11 528-76 es en realidad de Rolando Mosqueira Jarpa. Agregó que las personas nombradas tienen ambas el grado de capitán de ejército, desempeñándose el capitán René Riveros en la Academia Politécnica Militar y el Capitán Rolando Mosqueira en la Subsecretaría de Guerra y que en Agosto de 1976 los dos actuaban como funcionarios de la Dirección de Inteligencia Nacional.

Antes de ponerse término a la diligencia de inspección se decretó dejar en poder del Señor Director de la CNI., a disposición de este tribunal, los pasaportes examinados a fin de que se finalicen pericias técnicas que están practicando por el referido organismo en relación a estos documentos: ordenándose sacar foto copias de los pasaportes en cuestión, exceptuadas solamente las fotografías de los titulares para ser agregadas a estos autos con la correspondiente certificación de la Secretaría del tribunal.

Finalmente, y de conformidad con instrucciones impartidas por la Excma Corte Suprema con fecha 19 de Mayo de 1976, se dispuso la comparecencia de los capitanes René Riveros Valderrama y Rolando Mosqueira Jarpa a fin de tomarles declaración respecto de los hechos investigados en este proceso, citándose para esta diligencia el día 20 del mes de Marzo en curso a las 10 horas en esta misma sede.

Se puso término a la diligencia, firmando el señor Ministro en Visita con la Secretaria que autoriza.

El Sr. Ministro en Visita

El Sr. Secretario



Certifico: Que esta fotocopia de un
 cuenta compare con su original te-
 nido a la vista - Santiago, 17 de mar-
 zo 1978. M. Cruz



Lo certifico: que esta fotocopia de un
 encuentra en posesión en su original
 tenido a la vista. - Santiago, 17 de
 marzo 1978. *[Signature]*

Boleto Jolly 98



AeroPeru

ENTRADAS DE CAJA - VENTA DE B

DOLARE

Fecha			Estación	Nombre Cajero(a)	Firma Cajero(a)
31	8	74	Santiago		
Día	Mes	Año			

	BOLETO N°	Total Bol. Más Gastos	Comisión Deducida	Neto a Cobrar	FORMA DE	
					MON. NACIONAL	
					EFFECTIVO	CHEQUE
01	4200 194935	174,00		174,00		
	4400 120857	484,00		484,00		
03	4400 120858 859	704,00		704,00		
04	4400 120860 861	0,00		0,00		
05	4400 120862 864	958,00		958,00		
06	4400 120863 865	958,00		958,00		
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
TOTALES		3.278,00		3.278,00		

noche 7 meses 99

TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.374.

ISSUED BY: **AeroPeru** 210 440

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT ON PAGE 3-4

NAME OF TRAVELER: Williams / Juan ②

RESERVATIONS: 20/11/77

FROM	TO	CLASS	FARE BASIS	STATUS	FARE	TAXES	TOTAL
Santiago	Miami	Y	Y	OK	150	0	150
Miami	Washington	X	Y	OK	150	0	150
Washington	Nueva York	X	Y	OK	150	0	150
Nueva York	Santiago	X	Y	OK	150	0	150

AGENCY: ASA CASIA Santiago
Santiago
475
475

BOOKING REFERENCE: 210/440/863

ISSUED BY: **AeroPeru** 210 440 1

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT ON PAGE 3-4

NAME OF TRAVELER: Williams / Juan

RESERVATIONS: 20/11/77

FROM	TO	CLASS	FARE BASIS	STATUS	FARE	TAXES	TOTAL
Miami	Santiago	X	Y	OK	150	0	150
Santiago	Vol 113	X	Y	OK	150	0	150
Vol 113	Vol 113	X	Y	OK	150	0	150
Vol 113	Vol 113	X	Y	OK	150	0	150

AGENCY: ASA CASIA Santiago
Santiago
475
475

BOOKING REFERENCE: 210/440/863

ru
ACT ON PAGE 3-4
NOT TRANSFERABLE

ASSISTANT
AND BAGGAGE CHECK
AGENCY COUPON

LINE
210 440
SERIAL NUMBER
120863

DATE AND PLACE OF ISSUE
Santiago
Santiago

977

RESERVATIONS

FRONT CARRIER FARE CALCULATION
SCL
7.14
W/A
NYC 2175
NYA
SCL 41.25

CLASS	CARRIER	FLIGHT NUMBER	CLASS	DATE	TIME	STATUS	FREIGHT	TAXES	TOTAL
Y	PL	602	Y	12/1/60	19:00	OK	20		
Y									
Y									
Y									

TICKET SIGNATURE/TOUR CODE

AGENCY COUPON
FORM SERIAL NUMBER
210/440/120863

DATE AND PLACE OF ISSUE
Santiago
Santiago
952

u
ACT ON PAGE 3-4
NOT TRANSFERABLE

ASSISTANT
AND BAGGAGE CHECK
AGENCY COUPON

LINE
210 440
SERIAL NUMBER
120865

DATE AND PLACE OF ISSUE
Santiago
Santiago

1977

RESERVATIONS

FRONT CARRIER FARE CALCULATION
SCL
7.14
W/A
NYC 479
NYA
SCL 479

CLASS	CARRIER	FLIGHT NUMBER	CLASS	DATE	TIME	STATUS	FREIGHT	TAXES	TOTAL
X									
X									
X									
X									

TICKET SIGNATURE/TOUR CODE

AGENCY COUPON
FORM SERIAL NUMBER
210/440/120863

DATE AND PLACE OF ISSUE
Santiago
Santiago
952

104

104

TRESCIETNOS SETENTA Y CINCO

ISSUED BY: **AeroPeru** RESTRICTIONS/ENDORSEMENTS: **PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK AGENT'S COUPON**

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT ON PAGE 3-4

NAME OF PASSENGER: **KOMERAN, ANDRÉS** NOT TRANSFERABLE

DATE OF ISSUE: **20/10/1971**

NOT GOOD FOR PASSAGE

NOT GOOD FOR PASSAGE	FARE BASIS	FLIGHT	CLASS	DATE	TIME	STATUS	FARE	TAXES	WEIGHT	CLASS	WEIGHT
SANTIAGO	Y	20	OK	1971	OK					OK	
MIAMI	Y										
WASHINGTON	Y										
NEW YORK	Y										

ISSUED IN CONNECTION WITH: **FORM 458 - 210/440/120 861**

ISSUED IN LAURENCE TOWN: **AGENTS**

PLACES: **SANTIAGO, MIAMI, WASHINGTON, NEW YORK**

AGENTS: **AGENTS**

ISSUED BY: **AeroPeru** RESTRICTIONS/ENDORSEMENTS: **PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK AGENT'S COUPON**

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT ON PAGE 3-4

NAME OF PASSENGER: **KOMERAN, ANDRÉS** NOT TRANSFERABLE

DATE OF ISSUE: **20/10/1971**

NOT GOOD FOR PASSAGE

NOT GOOD FOR PASSAGE	FARE BASIS	FLIGHT	CLASS	DATE	TIME	STATUS	FARE	TAXES	WEIGHT	CLASS	WEIGHT
MIAMI	Y										
SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VO 13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VO 13											
VO 13											

ISSUED IN CONNECTION WITH: **FORM 458 - 210/440/120 862**

ISSUED IN LAURENCE TOWN: **AGENTS**

PLACES: **SANTIAGO, MIAMI, WASHINGTON, NEW YORK**

AGENTS: **AGENTS**

curr

100

TRESCIETNOS SETENTA Y CINCO. 375

Peru RESTRICTIONS/CONDICIONES **210 440 120862** SERIAL NUMBER

COPIES OF CONTRACT ON PAGE 3-4
NOT TRANSFERABLE
ANDRÉS
DATE AND PLACE OF ISSUE

RESERVATIONS **BAGGAGE**

CLASS	CARRIER	FLIGHT/CLASS	DATE	TIME	STATUS	FARE	WEIGHT
Y			19 20	OK 20			
Y					20		
Y					20		
Y					20		

TICKET DELICATOR/FOUR LINE

958 **210/440/120862** SERIAL NUMBER

FORM 5 OF 10

Peru RESTRICTIONS/CONDICIONES **210 440 120864** SERIAL NUMBER

COPIES OF CONTRACT ON PAGE 3-4
NOT TRANSFERABLE
ANDRÉS
DATE AND PLACE OF ISSUE

RESERVATIONS **BAGGAGE**

CLASS	CARRIER	FLIGHT/CLASS	DATE	TIME	STATUS	FARE	WEIGHT
Y							
X							
X							

TICKET DELICATOR/FOUR LINE

958 **210/440/120862** SERIAL NUMBER

FORM 5 OF 10

Ministro en Visita

Ministro Marcos Libedinsky Tschorne

Secretario Silvia Pérez Pizarro

PARTE Nº

Segundo
JUZGADO DEL CRIMEN
DE Mayor Cuantía

Santiago, 13 de marzo de 1978.

La PREFECTURA DE INVESTIGACIONES, practicará averiguaciones a fin de establecer la efectividad del denuncia hecho por la Comisaría a pedido de don que vive en por el delito de y los medios de comprobación necesarios.

Dése cuenta en 2 días.

Proceso Nº 88.112-2

Empleado Sr. Pedro Antivero

→ por intermedio de qué línea de aviación viajaron a Estados Unidos de América el día 21 de agosto de 1976 dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Si el Sr. Juez desea decretar allanamiento, la orden se escribe a mano.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y POLICIA INTERNACIONAL.

TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE.

Amplía Parte Nº 47 de fecha 15/03/
1978. Acompaña fotocopias de venta
de boletos y pasajes.
PROCESO Nº 88.112/2.-

PARTE Nº 51.-

AL SEGUNDO
JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA. SANTIAGO.
Sr. MINISTRO EN VISITA.
Dn. MARCOS LIBEDINSKY TACHORNE.

De acuerdo a antecedentes que obran en poder de US., este Departamento de Extranjería y Policía Internacional, mediante Parte Nº 47 de fecha 15 de Marzo ppdo., devolvió e informó orden de investigar por medio de la cual su S.S. dispuso investigar por intermedio de que línea de aviación viajaron a Estados Unidos de América el día 21 de Agosto de 1976, dos personas bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara.

Al respecto, me permito ampliar a S.S. la información proporcionada, con los siguientes nuevos antecedentes:

Por averiguaciones efectuadas, funcionarios de este Departamento, establecieron que el organismo que vendió los pasajes a las personas que viajaron bajo los nombres de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, el día 21 de Agosto de 1976 por la línea aérea Aeroperú, fué la Agencia de Viajes, Excursiones y Turismo EXPRINTER S.A. ubicada en calle Agustinas 1074, fonos 80339; 82931; 82932 y 82933.

En dicho lugar se entrevistó a su Gerente General Sr. JOSE MOURE RODRIGUEZ, quién expuso: Que efectivamente la compañía que él dirige había vendido a dos personas bajo los nombres de Juan Williams y Alejandro Romeral, los pasajes Nº 210-440-120-863, 210-440-120-865 al primero de los nombrados; y Nº 210-440-120-862, 210-440-120-864 al segundo de ellos, para el vuelo 602 de la compañía Aeroperú del día 21 de Agosto de 1976 con salida a las 19.20 horas, para ser usados desde Santiago-Miami-Washington-Nueva York-Miami-Santiago. Agregó que el valor total de cada pasaje fué US.\$ 958.00 que su forma de pago fué al contado y el organismo que lo efectuó fué la Dirección Nacional de Rehabilitación.

En consecuencia adjunto remito FOTOCOPIA DEL FORMULARIO ENTRADA DE CAJA-VENTA DE BOLETOS DE FECHA 31 AGOSTO 1976 DE LA AGENCIA DE VIAJE EXPRINTER S.A. En la que se da cuenta a la Compañía Aeroperú de haberles vendido los pasajes Nº 210-440-120-863- 210-440-120-865- 210-440-120-862 y 210-440-120-864. Signada con el número Uno.-

Posteriormente, con la numeración de los boletos se concurrió hasta las Oficinas de la Compañía Aeroperú, ubicadas en el segundo piso de las dependencias del Hotel Carrera de Santiago, ubicado en Teatinos Nº 180, lugar donde en el archivo de dicha compañía se obtuvo fotocopia de los pasajes anteriormente indicados.

En consecuencia se remiten dos fotografías signadas con los números dos y tres correspondientes a los pasajes 210-440-120863; 210-440-120865; 210-440-120862 y 210-440-120864 de Williams Juan y Romeral Alejandro respectivamente.

SANTIAGO, Marzo 17 de 1978.-

Saluda a US.-

GERARDO URRUTIA BASCUR.
Prefecto Jefe.-
Subrogante.-

JUAN BAUTISTA VALERO
Subcomisario.

Santiago, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

A sus antecedentes.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En fecho de hoy, se ha reunido el Consejo de Administración de la Empresa de Transportes y Turismo de la Región de Valparaíso, para tratar y resolver los asuntos que se le han sometido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Empresa de Transportes y Turismo de la Región de Valparaíso, de fecha 15 de febrero de 1958.

En consecuencia, se ha acordado aprobar el informe que se adjunta, en relación con el expediente N.º 10.000.000/1958.

El informe que se adjunta, describe el estado de los servicios de transporte y turismo que presta la Empresa de Transportes y Turismo de la Región de Valparaíso, en el primer trimestre de 1958, y propone las medidas que se deben adoptar para mejorarlos.

En consecuencia, se ha acordado aprobar el informe que se adjunta, en relación con el expediente N.º 10.000.000/1958.

En consecuencia, se ha acordado aprobar el informe que se adjunta, en relación con el expediente N.º 10.000.000/1958.

En consecuencia, se ha acordado aprobar el informe que se adjunta, en relación con el expediente N.º 10.000.000/1958.

En consecuencia, se ha acordado aprobar el informe que se adjunta, en relación con el expediente N.º 10.000.000/1958.

En Santiago, a veintre de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez horas se constituyó el tribunal de conformidad a lo decretado a fojas 95 en la Sede de la Central Nacional de Informaciones a fin de proceder a la diligencia de la interrogación dispuesta en la referida actuación de exhibición de documentos, se hizo comparecer al Capitán René Riveros Valderrama, chilena, natural de Santiago, de 29 años de edad, casado, nunca antes detenido ni procesado, domiciliado en / Cédula de Identidad N 5.714,657-5 Sto. Cancellor Dolfus 1900, quien bajo promesa de decir verdad expone:

Actualmente soy capitán de ejército y me desempeño en la Academia Politécnica Militar. En Agosto de 1976 tenía el grado de Teniente de Ejército y me encontraba en comisión extra institucional en la Dirección de Inteligencia Nacional.

Durante el transcurso del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis fui llamado conjuntamente con el Capitán Rolando Mosqueira Jarpa ante la presencia del Director de la Dirección de Inteligencia Nacional, Coronel Manuel Contreras Sepúlveda, actualmente General de Ejército. Nos manifestó que habíamos sido designado para efectuar una misión confidencial en Estados Unidos de América. Debo aclarar que el carácter de confidencial es común a todas las diligencias que se efectuaban en la Dirección de Inteligencia Nacional. En esa misma oportunidad se nos manifestó que debíamos entregar todos nuestros datos personales y asimismo fotos nuestras en la Dirección de Operaciones lo que hicimos en los días inmediatos. - Posteriormente pasaron unos días hasta que fuimos llamados a la Dirección de Operaciones y se nos hizo entrega a cada uno de nosotros de un pasaporte y de los pasajes aéreos para un viaje a Estados Unidos. - El pasaporte que se me entregó a mí es el que se me exhibe

le en este acto con el nombre de Juan Williams Rose. Dicho pasaporte al momento que se me entregó venía ya con todas sus menciones de filiación llenas y asimismo estampadas la visa Oficial que se aprecia en la página ocho incluso también tenía estampada la firma que se observa bajo mi fotografía adherida en la página cuatro. En consecuencia, en ese documento no existe ninguna anotación que provenga de mi mano. En lo que respecta al pasaje del cual se me hizo entrega en esa misma oportunidad aparentemente corresponde a la fotocopia que se me exhibe en este acto y que está agregada a fojas 99 de los autos.

Por lo ya dicho puedo manifestar que ignoro en absoluto la forma en que se obtuvo el pasaporte en referencia y la manera en que se gestionó su tramitación en la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la que personalmente no concurrí nunca para ninguna actuación para el otorgamiento y extensión de este pasaporte. Tampoco concurrí al Consulado de Estados Unidos a solicitar la visa oficial que aparece estampada en el pasaporte a que me vengo refiriendo. No conocía la solicitud de visa oficial que se me exhibe en este acto y que corre agregada a fojas 62 la que, en consecuencia, no se encuentra escrita por mí. En resumen, la primera vez que vi este pasaporte fué aquella a que me referí recién cuando se me hizo entrega del mismo conjuntamente con los pasajes para viajar a Estados Unidos, lo que me parece recordar ocurrió aproximadamente un día antes de la fecha de salida que fué el 21 de Agosto de 1976. En la misma oportunidad a que me he venido refiriendo se me hizo entrega de una suma de dinero en billetes dolares correspondientes a los viáticos respectivos, sin que yo hubiese hecho personalmente ninguna gestión de tipo bancario para la obtención de dicho dinero.

// No se me dió, como es de suponer, ninguna referencia en cuanto al origen del nombre Juan Williams Rose que aparecía en el pasaporte oficial que se me entregó. Ese nombre solo lo conocí por primera vez cuando lo lei en el pasaporte y puedo precisar que ese nombre no correspondía al nombre supuesto que normalmente yo tenía asignado para mis actividades de inteligencia. Con anterioridad a este viaje de Agosto de 1976 no se me había asignado ninguna comisión institucional en el extranjero, salvo un curso de inteligencia que hice en Brasil y en cuyo viaje no utilice pasaporte sino que viajé con mi propia cédula de identidad. Posteriormente a todo esto se realizó el viaje encomendado a los Estados Unidos y a mi regreso en Pudahuel se me retiró por Policía Internacional el pasaporte que utilice en dicho viaje.

Leida se ratifica y firma.

Entrelineas Cédula de Identidad N 5.714.657-5 Stgo vale

Le. J. Williams
[Signature]
[Signature]

En Santiago a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez horas se constituyó el tribunal de conformidad a lo decretado a fojas 95 en la Sede de la Central Nacional de Informaciones a fin de proceder a la diligencia de la Interrogación dispuesta en la referida actuación de exhibición de documentos, se hizo comparecer al Capitán de Ejército Manuel Rolando Mosqueira Jarpa, chileno, natural de Angol, de 28 años de edad, casado, Cédula de Identidad N 5.659.455-8 de Santiago, domiciliado en calle San Luis Torre C. 45, nunca antes detenido ni procesado, quien bajo promesa de decir verdad expone:

A la fecha soy capitán de Ejército y me desempeño en el Comando En Jefe del Ejército : en el mes de Agosto de 1976 mi grado era de Teniente de Ejército y estaba asionado en comisión extra institucional en la Dirección de Inteligencia Nacional. En la primera quincena de Agosto de 1976 fui llamado a la Dirección de Inteligencia Nacional, Allí me encontré con el capitán Rene Riveros, quien al igual que yo se desempeña también en Dina y concurrimos conjuntamente ante el Director actualmente General Manuel Contreras Sepúlveda y que en aquella fecha tenía el grado de Coronel. En esa entrevista el Señor Director nos expresó que habíamos sido designados para llevar a efecto una misión que se desarrollaría en Washington, Estados Unidos de América y, al mismo tiempo, nos recordó ciertos lineamientos generales y responsabilidades inherentes en general a toda misión de inteligencia de la cual solo se dan los detalles precisos en la Dirección de Operaciones. Posteriormente concurrimos a dicha dirección donde se nos precisó el detalle de nuestra misión, y al mismo tiempo se nos dijo que debíamos entregar allí dos fotografías tamaño pasaporte acompañadas con una relación de los antecedentes personales que comúnmente constan

// en los pasaportes como ser edad, estatura, fecha de nacimiento.

Entregamos los antecedentes solicitados y después aproximadamente el 19 de Agosto de 1976, esto es, dos días antes de aquel en que debíamos emprender el viaje fuimos llamados a la Dirección de Operaciones, cuando concurrí ese día a la mencionada Dirección Riveros ya se encontraba allí y me entregó un pasaporte y un pasaje aéreo para el viaje. El pasaporte del que se me hizo entrega es el que se me muestra en este acto bajo el nombre de Alejandro Romeral Jara. En esa oportunidad dicho documento se encontraba con todas sus menciones llenas en la misma forma que se puede apreciar actualmente, con mi fotografía adherida en la página 4 y con la visa oficial que se observa en la página 8. Incluso venía estampada la firma que se observa bajo mi fotografía la que, por lo tanto, no proviene de mi puño y letra, como tampoco ninguna de las otras anotaciones que se observan en el mismo. En lo referente a los pasajes corresponden, por su itinerario, aparentemente a los que se me muestran en este acto y que corren a fojas 100 de los autos. En esa misma oportunidad se me hizo, también, entrega de una suma de dólares en dinero efectivo que correspondían al viático en moneda extranjera para una misión en el exterior.

En razón de lo expuesto puedo expresar que desconozco la forma en que se consiguió el pasaporte del que se me hizo entrega y el procedimiento de acuerdo al cual se trató en la Dirección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Puedo precisar, eso sí, que por las características de la misión, que se refería a un asunto simple y de no mayores complicaciones todo lo relativo a las identidades que se utilizarían y otros detalles accesorios no fué preparados por noso-

// a la inversa de lo que sucede en otro tipo de misiones de
mas larga duración en el extranjero o de presunta mayor compli-
cación en que todo lo concerniente a la identidad que se adop-
tará por el agente, al nombre o personaje que éste representa-
rá queda entregada a la iniciativa y preparación del propio
agente. Por lo anterior, es que de este nombre supuesto Alejan-
dro Romeral Jara solo vine a tomar conocimiento en el momento
en que se me entregó el pasaporte.

En torno a esta misma materia puedo manifestar que
tampoco concurrí a la Embajada o Consulado de Estados Unidos
para pedir la visa oficial que aparece en la página 2 del pa-
saporte en cuestión. No había visto anteriormente la solici-
tud de visa oficial que se me muestra en este instante y que
está acompañada a fojas 62. Ninguna de sus menciones proviene
de mi mano.

Esta misión de Agosto de 1976 fué la primera que me
tocó desempeñar en el desempeño de mis funciones de inteliger-
cia. Anteriormente había salido al extranjero en los años 1970
y 1972 a la Zona del Canal de Panamá en cursos de corta dura-
ción mandado por el ejército y a los cuales viajé con mi pro-
pia cédula de identidad. También me correspondió viajar a
Washington formando parte de la comitiva del Presidente de la
República con ocasión de la firma del Tratado relativo al Ca-
nal de Panamá, en esa oportunidad viajé en mi carácter de in-
tegrante de la unidad de Seguridad de la Presidencia de la
República y para el viaje fuí premunido de un pasaporte diplo-
mático con mi verdadera identidad.-

La misión se desarrolló de acuerdo con lo planifi-
cado eso sí, sin que viajáramos a la ciudad de Nueva York que
estaba contemplada en uno de los tramos del pasaje. Al reinfr-

✓
// al salir por el Aeropuerto de Fudahuel se nos retiró tanto a mi como al Capitán Riveros nuestros respectivos pasaportes por parte de Policía Internacional.

Leída se ratifica y firma con S.S.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Santiago, veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Atendido el mérito de los antecedentes y de lo dispuesto en el artículo 357 del Código de Procedimiento Penal, déjase en libertad sin caución alguna a René Riveros Valderrama y Manuel Rolando Mosquera Jarpa. Hágasele los apercibimientos legales y notifíqueseles.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Santiago, veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho,

notifiqué personalmente la resolución precedente a René Riveros Valderrama y Manuel Rolando Mosquera Jarpa, a quienes se

//tiago, veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vistos y teniendo presente:

1.-) Que el presente sumario se instruyó por denuncia del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores a fin de investigar la posible perpetración de los delitos previstos en los artículos 199 y 201 del Código Penal en relación con el otorgamiento y utilización de dos Pasaportes Oficiales extendidos a nombre de Juan Williams Rose y Francisco Romeral Jara;

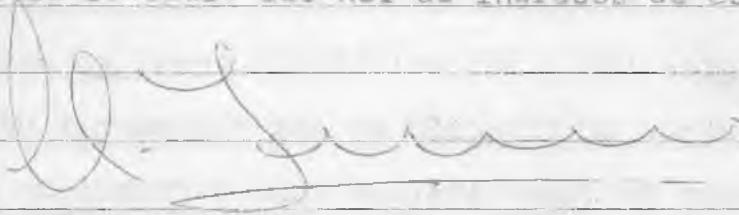
2.-) Que en el actual estado de la investigación se encuentra establecido suficientemente que los nombres de los titulares de los referidos documentos no corresponden a personas reales actualmente existentes en nuestro país y que, en el hecho, esos Pasaportes fueron utilizados en el mes de Agosto de 1976 para viajar a Estados Unidos de América y luego regresar a Chile por dos Capitanes de Ejército, en cumplimiento a una misión reservada que les fue encomendada por sus superiores en su calidad de militares destinados a la sazón a prestar servicios en la Dirección de Inteligencia Nacional organismo que, durante su existencia, también revistió el carácter de militar;

3.-) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º Nº2 y 5º Nº2 del Código de Justicia Militar corresponde a la jurisdicción de dicho fuero el conocimiento de las causas sobre delitos cometidos por militares en el ejercicio de sus funciones o en comisiones de servicio.

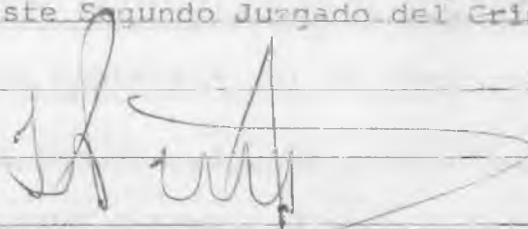
Por estos fundamentos y de conformidad, además, con lo dispuesto en los artículos 5º Nº2, 108 y 169 del Código Orgánico de Tribunales y 1º, 3º, 5º y 6º del Código de Justicia Militar, se declara que este tribunal carece de competencia

para seguir conociendo en la investigación de los hechos que dieron origen a la presente causa, debiendo remitirse los autos al Segundo Juzgado Militar de Santiago por corresponderle su conocimiento.

Sirva la presente resolución de suficiente oficio y cancélese la causa del Rol de ingresos de este tribunal.



Dictada por don Marcos Libedinsky Tschorne, Ministro en Visita Extraordinaria en este Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.



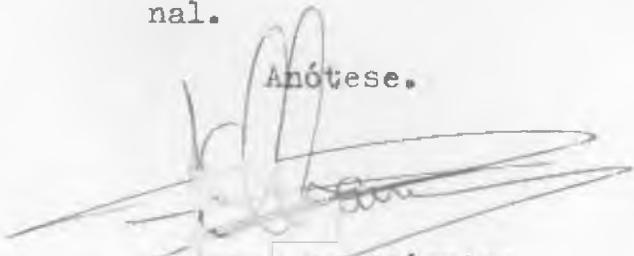
Silvia Pérez Pizarro,
Secretaria.

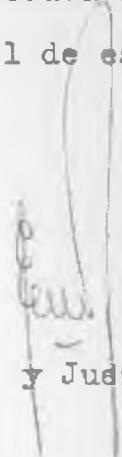
SANTIAGO, veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.

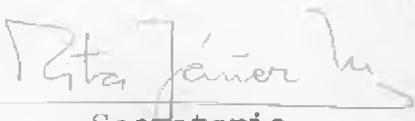
VISTO:

El mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 129 del Código de Justicia Militar, acéptase la competencia declinada por el Ministro en Visita Sr. Marcos Libedinsky, para seguir conociendo de la causa N° 88.112-2 y acumúlese a la N° 192-78 del rol de este Tribunal.

Anótese.


Auditor de Ejército


Gral. y Juez Militar


Secretario

Santiago, seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

Cúmplase.

Carretero

[Signature]